

avia abracado. Su eno migo

Pero porq̄ ay algunos q̄ no estan de mtoe
 y no se hallaran tan faul m̄, conture a quialq̄
 y sea el prim̄. Vno q̄acontecio en dery de la front.
 y parasi. q̄. Un cauallero muy principal y muy
 siervo de dios (como se vera adelante) reciuio una
 muy grande ofensa deo tto. auh mient q̄. el y te
 niendo hijos muy honbray y muy batientes q̄. q̄.
 el no quisiva bengarse por supersona. le pidi
 ran ellos bengar muy faul m̄. les llamaron y
 les diron q̄. mirasen lo q̄. hacian. q̄. si se bengaban
 los favia de des heredar. y si no se bengaban
 y quando vino a morir les llamo y les confuro q̄. como
 la palabra de q̄. ni ael agraviador ni aeta suya
 se favian de hacer mal. ahi alcanca en su ben
 dicion. y q̄. a qualq̄. dellos q̄. lo conbi. si u se
 se echaua su mal dicion. y lo des heredar q̄. asi
 lo puso en su testam̄. cosa q̄. causo muy gran
 edificacion. y punto de mucha honrra. porq̄.
 ocaia el buen cauallero (que se llama m̄. don
 falano de mendocia) y que por dery. de dios
 y por su honrra. queri ael perder la suya
 y ni se auia querido bengar ni q̄. sus hijos se bengas
 sen. con lo qual. el y ellos alcanaron mucha may
 honrra. q̄. si se hubieran bengado. ahi se lo q̄. con
 taramy a quello. y q̄. vdo. los caualleros de aquella
 ciudad al abauon. y nunca acababan de enguandeyr
 a quel suyo mas q̄. del romano

Otro dice q. por ser de muger tiene mas por
 de reuion, a una santa muy principal le nalo en
 caualtero a su hijo bico mayorazgo, y el matador mismo
 se fue a guarecer de la misma madre del muerto, y end
 la justicia con su sequimij, y alla lo anpara y se condia
 de traç de su estrado, y luego sacó de su cofrer un escudo
 con oro y selos dno. para q. se fuese y pudiese en el dno. En
 zo de gran m. a honra y digno del dno. lo premia se
 como lo premio, dando le nue bas. de como subyeto por
 aquel tiempo seruo auia subido al uelo, y alido del punto al
 punto que ella auia en su madrastra tan de piana

Otro semeja se a este y muy mejor cuenta el q.
 oforio en el prim. Rines de guare pta. de la habes thomoe
 silus folio q. 67. y otros muertos y alli. y en el tro cartap
 de exemplos de la especulo magno e de m. p. y

cap. 10

En el qual se trata de algunas cosas que
 quedan animas al faci. litar. aqui en

Hay de este genero muy seruo y de oro

Verdad de m. abscondido y de la f. a. u. l. y

causas q. en algunos lo rebuyen

y no aplican al q.
 de

Se trata de esta materia con algunos en me.
 pareu que sera bien poner aqui algunas de las cosas
 que son difíciles de este ministerio para q.
 seamos

Deamos como se fueran deaver. y de entidad y substancia
tienen.

y quanto a lo primero de lo que se dijo de los dos
puede causar dificultad. q. el temor de entrar y tra-
tar en las carceles y adonde y otros malos calamos
el tratar con gente faja no sea por una q. y por otra
mal doctada y de conciencia estragada. adon. de
ordinario se ofrecen casos de fiadores y contrahidos el
Goror q. por un las cosas q. se maten y factas el tra-
uado es de ser marinar cosas en hiebradas. y final m.
el caso de tratar con hombres de arrapados. y piosos
de quienes no ay. el perar. sino q. se les pegan
los piosos. La enyanbe y hedionde. por q. de estas y de
semejante cosas. no ay quien a los principios no se
espante y huya como de estas q. aso ubian q. en
nen grima. y este es el q. hie mete mit de los estudi-
antes principiantes. por lo qual no quiero
determinar en ellas. sino pasar de estas q. adon. son
ntes. alas q. tocan en lo moral y buenas costun-
bras. para que con la q. de dio. procuremos ven-
er esta repugnancia. y salgamos con victoria.

el temor de entrar
en las carceles y adon-
de

q. y. hoc. e. ad
manera de fiadores
y otros en babilio

Digo pues q. una de las cosas q. ha causado este
preciso y no conocido ministerio. es q. no concurre el
del q. ay q. se conoce la gravedad de lo que se ha
nada en el trabajo q. ha de estar en la canca
sino q. cuesta lo q. costase se pone el ho. n. de
lamina en como la alcañata y da qui na el
no sentir los trabajos de las navegaciones y dificultades

La causa no conocida
el cual se debe mirar

simile

de peligrosas y de las mares, sulcando las navegadas ondas, el
 frente a los peligros de los huracanes, y borrascas de las
 furiosas tempestades, poniendo las vidas a tanto riesgo. Ju-
 gadas al trabajo, y entre la muerte y la vida no ay más q
 baredes de tabla, pues en las cosas de guerra y de contino no
 quise trauar, se ponen los hombres q se en bre saltos tienen
 quantas socorras les questan, y quantas buelas y trauas
 tienen los señorajados q los bucan, discurren por los ma-
 moras de los pasajes. Los mochos e otras del fielo y es
 carga. Los reyes de berano acauicular, toda una sesta
 y muchas abasandose al rexi fidero del sol, y quemar
 dose sus almas, en los ardores del honesto, q si se lo uian
 por penitencia la tubieran por grauissima, que ay de lo q
 questan de las cacerias y ceterias, q esto q padren
 no me de tempo, que es el ayuntamiento principal. Su-
 cer agora descripción de todas las cosas dificultosas de
 que questan los mundanos, seg. solo con el uyo condeir
 lo que son. diu. dia. q. fauore. amantium. suat. sicut. au-
cupantium. aut. uenantium. Sed onde se sigue q si se
 conoiese qe bnaq. el precio grande de este yerro es
 conuido, y por otra p. el q esto ay un lego china q dios
 pone en granar almas pedidas, no ay vida sino q
 como a aquellos, se comen las manos. Tras de sy entre
 feruim. y granferias, aung. aosta de los trauas de
 de las nauaqueiones, y los otros entus de biter, carna les q
 allí se las comen an los rirus de dios. Mas de sta almy
 de sanparada y de enxada, de tido. Los q. condeir
 el precio de las, y quanto se costaron a. s. n. empti
 esty precio mayor de ay. venian como lo gran de la
 pedarios, q conoicndo el grande ualor de lo precio, la
 fincia de diamants de rubi de esmeralda, odarian
 todo lo q. se pidiera por ellos, lo qual no haen los
 notas

S. Aug.

l. Corint. 6

simile

notas conocen pues las usan por ayi, o las dan por qualq
 quira cosa q les den por ellas, esto es en sena in simi si
 fama susto quando le preguntaron q por q seia en el loca
 canis / siendo tan barbaro, y el habla tin toscos. Siendo el tan
 elegante y historico, respondio collige gemmas de estereose
 Conny / con mucha mayor razon lo podrian decir los
 operarios in confusibiles de una conf. q les pregunte
 alguno q como queda a llevar a quel pedor de la canel
 q los profos. q cojan q dnas q se usen

Cicero de
 amicitia

La 2ª se q no tener gana de trabajar ni amor de dios
 ni del proximo q se lo tubieramos donamos todo nro
 caudal como el espoto: si dederit homo omnem subst.
 domus sue etc. q sin charidad, ni ena pible durar mu
 esp. en este ministerio ni este tiempo q duraremos
 en el sin charidad. haremos esta que balga alg
 q si tenemos amor y charidad adios y a los proximos
 no bastaran quantas fuentes de torvellinos, ni
 de aguaceros de los traueros q. en este ministerio se
 ofrecen para apagar nos la como se lo dice el espoto
 ahi espoto q cada uno de nosotros q aquid multa
 non potuerunt extinguere charitatem inae flumina
 obstruant illam etc como nialo q. nauigan. ni
 a los q castan o pescan. se les qur de mal el trauero
 ni ay quien se lo estorue, q. dilatio tenet ope
 ram tem in opere y lo q. en estas cosas es deleyte en este
 ministerio q en las demas q. natan de buscar almas
 es la charidad, y el amor q en bna palabra con las
 quatro letras que yo suelo decir q. se haen todas las
 cosas muy benditas, y esto es gana. L. amor esta es
 mandos fuerte, letrada, pura sana, y todo q. nante

3
 de causa el nro
 ne gana ni amor
 aqre i. ministr.

ibidem

4
 La gana es bna
 cosa sana y poderosa

math.

quibusdam hinc est. Hinc amo y gana ratudo dize
 q. si q. puede como los dos apóstoles Juan yiago. q. sumus
 cumq. se bebiendo el caliz amargo de la pasión q. q.
 lo aprehendian como por medio de las sillay honrra q.
 pretendian no ay decir alq. tiene gana q. no sabe
 trauer aquello. q. no tiene mano para ello. q. que no
 tiene presbica ny aptitud. q. es paralos. Uno qui
 ere q. tiene gana no le faltan y aduicias ny ma
 nias. son los leones fortissimos. q. puede mase q.
 todos los animales. leo fortissimus bestiar. ad nullius
pauebit occursum. La palabra leon q. corresponde
 al leon significa coracon. como lo dice foreiro Isaias
 5.º 29. ingitibus eius ut leon. le. vi. leon deriva de laba
 que significa coracon. a esto gana q. gallade la ff.
 quando hablando del hombre fuerte dice. cuius cor est
sicut cor leon. Hombre de coracon q. de animo y brío
 son los q. lo pueden todo. in eo qui ipse confortat como
 lo veia Pablo. anada a gran dificultad. pero re negad
 de hombre (ya q. no se es mandado de proco casali
 de m. g. q. que aun no han prouado la dificultad
 del negocio. y ya no se hallan p. acometerla. y les
 tades en la p. de dionis q. no podran con el. q. les sera imposible
 antes de prouar la el salis con ello. prouado y breui como salis
 con ello. del a muger fuerte dice el espiritu Santo
quis tunc & uidit q. cona est negociatio eius. q. est v
traxim. suum. non extinguit. in nocte lucerna eius.
manum suam. mittit ad fortia. & digitus apprehenderunt
iussum. Porq. se unio y se puso ala orde n.º. el trauer
 como hombre de nodado q. de coracon. no como de seraco

Prob. 30
el leon

Estai s. 29

2º Reg. 17

5
 C.º q. pomen di. fiul
 tades en la p. de dionis q. no podran con el. q. les sera imposible
 antes de prouar la

deporaznado y sin coracon

Cosa cierta es q el mismo alentar se el hombre
y el comeniar. a llevar mano de la cosa dificultosa se
facilita y allega la carga. y el llevar lo pesada mente
y andar lo dificultando. y dando le vuelta considerando
las dificultades. y con mismo esta carga pesada. y muy
mas pesada q la traque no parece pesada como lo
dice mo. s. Ignacio de la obediencia q nose sujeta
el sup. al del superior. q en ella no habra otra cosa
fino dolor. molestia. penas. cansancio. Jardanca
murmuraciones. y excoisaciones. y otros muchos vicios
no ligeros. con los quales el merito y premio de la obe
diencia se agaga total m. y asi dice s. bernardo
sermone 3. de circumssi. Ad si moleste capere susti
nere. si diuisione prolatum. si murmurare in corde. si ex
tenis in gleas. quod subit. non e. pte virtus patientie & de
lumen malicia. qd sigare de tranquilitas animi q ua
ritus. certe hoc non fructus e qui habet in traie causam
perditionis.

N. P. S. Ignacio

S. Bernado

Que ya sidan endeir. q les hace mal q esto
o para cobro. q le duele o q le quier doler. o q le dolio
en algun tiempo. y es ante la culpa al apdre
causa. q si le duele ni le dolio ni le dolera. que
daxa una tarde a confesar alacarech. confesile
quitara sibi pena. En el distraerse de pensar en el
y con el cuidado de poner cobro en algun haz. alma ne
ceitada. q qnca hiea dios librada su saluacion
en q. vos le ayudey

alentando se el
hombre a trauar con
seguita el mal
10. 7. c. 17

Y no puedo dexar de decir una cosa q ley.

7
dho del d.º
Copp

deci al d.º Pedro Lopez algunas veces q.º quando go-
niam por aryaque los collegialicos que no podian re-
petir laleccion q.º q.º les dolia la caueca, en uerdad q.º
q.º vos decis una mentira q.º no los la podremos q.º uuan
que de m.º dia, p.ºento q.º algunas veces se les podria decir
lo mismo a algunos q.º se excusan de este santo ministerio
ya un haer con ellos. C.º q.º haia el uiso d.º con sus cole-
giales auaq.º mingo mejor seria q.º todos nos amasemos
y esfuerzamos, por q.º es si d.ºda que somos para
mas de lo q.º pensamos, y quien con qual q.º
c.ºha q.º uillo se excusa de semejantes cosas no se ya
por uento q.º consuelo le quedara en su alma

el rem.º q.º lo uaya
quien es a mano

3
de las enjer-
medades q.º no se
pueden estar en
cama

De otros se go se uen q.º en algunas vezes se haer
excusado de semejantes cosas (aunq.º con necesidad)
les ha quedado en el alma q.º no se podian valer de este co-
nsuelo en el alma q.º no se podian valer de este co-
que no han sido pocas, sino hauidas las q.º han y do
con alg.º calentura, y con muy grande dolor de caueca
y estar se en uerdad a toda la tarde, confesando alg.º
Gauian de justicias q.º voluer al mundo, y me acord
de lo q.º auian usado. Tanto que el no haer
muy poco de la enfermedad q.º no fuera a estar
en la cama, y el calentarse q.º a trauer se el bo.
En q.º quien pudiese muy muy poco por m.ºstray
y no ay q.º allegar dice s.º Basilio in constitutionib.º
monast.º (c.º 2.º) q.º es trauer este ministerio
a aquel como el instrud.º del carpin.º b.º q.º q.º me di-
ce q.º aquel madero es que obra aya. q.º lo m.ºlla
ha y gastara q.º me quebrare, ita se ligat.º como

4
de la calentura
y dolor de caueca
y de uenir m.ºllo

S.º Basilio

instrumento

instrum. q. es de su sup. no se de veir q. se quebran
 q. enfermera si enferma de enfermedad q. para es
 Soy si se me pegare la enfermedad. en buena de
 manda en fermas y moris. Dixo en cap. no el bueno
 para el ddo el medro. ni el q. ama mucho su dia
 q. de estar el religioso. como el instrum. a parelado
 q. a lo q. quisier el bar del el artifice de est. su sup.
 y aun tambien q. es esta natural quitar el
 mal con la ocupacion. y alguna grave enfermedad qual
 es el de preguntar cosas tan y no portantes. como
 son las de la confesion. y el conato q. se pose
 en mirar qual bien de a quella p. de su anima
 sospeha. y ha de cuidar el tromal

Y tal vez estar languado. andando en pie. Y para
 fardos para purgarse. y auer y nuado de la carcel a
 llamar q. confesar a dno. q. auian de justiciar. y de uille
 p. preposito al hermi. por q. se lo dice a dno. (n. a n. a n.)
 el de la sangria como andaua con ddo. onste acabo como acor
 tee. y auerido y confesado (como se suele de tra. amida)
 y ala no se dando le quenta al p. remite muy en forma
 fardos no se lo auia acordado. diendole q. si los supenias
 eran angeles. q. lo auian de sauer o aduinar. o q. si eran
 tantis. q. auian de ynuar a la carcel. aun hom. languado
 de aquella languado. Vamot a tra. cosa.



P. Illesso de
 Castro en el sup.

3.ª causa

La mala y verdadera es lo no aspirar a cosas
 mayores. y lo no q. to de esto no es tener estas pocas de menor
 quantia y pocas haas y afentarse de lo q. se auian de
 conuocar y pues como dice en el cap. 7. de la 2.ª p. al principio
 mas con haian de lo q. tratan en las carcel. y mas los conuoc.

no aspirar a cosas ma
 yora y tener estas po
 Baja
 No amote el m. n. 4.º de
 u. d. r. a la carcel. 5.º e. 7
 5.º de j. 123. 5.º 7.

El tratado de augm. de los de fuera como los de casa q. no a los muy grandes predicacion y diminucion en la rrou de aca q. foy de aca lo mismo para yndia el oficio es de muy grande y am. fual. de las relij. importancia. y por q. de mas y allende de que lo q. se exercitan lib. 2. cap. 2. adonde en el oficio de redemptores de almas y cuerpos como tengo yo muy desta m. en el negocio de que es bien a los necesitados constando de ser y entudo el tratado

esta negocio de que es bien a los necesitados constando de ser sus aflicciones espirituales y temporales sacandolos de las carceres o librandoles de las afrentas o de la muerte. son cosas q. tocan a muchos apales q. reciben estos bienes como a los pauros y pan inter de ellos y los q. los ven en las carceres son muchos. lo dot estos se edifican de estas traes. y las engiende en a magnifican, como lo auian con nro. mo y redemptor J. x. con panero. y gorrora nra. quando le besan e que es bien a los necesitados. admi mandose unos. Et admirato sunt turbis. y otros diciendo bene da fecit. y conuirtiendo otros. finalm. otros diciendo q. bien es a la m. q. tal filio pario. como dize la santa muger ista. beatus uenter quae portauit. no tuium num. las ueses q. mis oyidos. qe oido mill cosas destas q. bino supierays las muy jissimas misorias mias. pu diera ser q. me enuane cisa algun tanto. pero como heia q. si algo bueno pouia entoda estas obras. era todo de dios. y lo malo mio decia entre mi. ut me pluma leuat. si graue inquit onus et quanto me leuantauan las plumas. como se agula q. dios me daua para exercitar este tanto minist. tanto me agouauan y q. rrauan los pechos y cargas de mis culpas y pecados. por lo qual decia yo en tre mi. quando me llegauan a besar la mano y el manto non tibi q. religioni

De manera q. conluyendo con este punto los q. se exercitan en estas obras tienen mucha mas gorrora. que los muy conuadof predicadores y letores de theologia. y aunq. los mismos sup. l. suryof

Cap. 11. ~

En el qual se trata de algunas cosas q. no caenle al ministro de las carceres

El modo q. se ordin. se p. ser un. para q. el tiempo que la santa obediencia no da para acudir a las carceres
note

El modo de proceder
de se usas las carcel

este con poco fruto de aquellas almas tan necesitadas. sera en esta
 materia. tener señalados tres dias en la semana para ir alla y lo pri.
 que es el primer dia. se debe sacar sera y se ala en forma. para si aya
 gun enfermo de nuevo. y no se pudiese confesar. y confesar lo y
 sino lo ay de cirle alli. una palabra de consuelo que nra. quasco
 y en aquella sala de la misma enfermeria se confesan a v^{algunos}
 fueren entrando por los corredores de la carcel. los que quisieren confesarle
 eubieren y se le quieren hablar. y si fueren las cosas q. para una
 sena de p^o y no era digna. de que se tratara. como los reliqui
 otros. de irles algun buen consejo. y de portar los para q. se
 preparen para confesarse. y algunos lo oyan. otros dias de
 los q. ban alla. faviendo les tomado el nombre. y faviendo
 ellos q. de los mande llamar. lo q. aya y si eran los negocios
 de los q. no otros. podiamos tratar tambien las cosas q. se
 q. se confiesen. y lo q. ayan murfos. y alguna vez quando se
 buere op. a desto. se gan de pedir al p. p. p. q. se nalle
 algun padre para q. entran los q. se confiesan de penitencia.

organos con buen
 senblante q. no fu
 renne. para q. de
 los tratar dar les
 algun buen conse
 lo q. aya

Y q. no se ayan hablado a la subida de la enfermeria
 hacer dardos o tres voces a los llamadores. q. digan que si
 algunos quisieren confesar con el p. n. o con los padres de la
 compaña q. suban a la enfermeria. y de ordinario nunca
 faltaran algunas confesiones. una. dos y tres. y q. no. ex
 portar las. q. lo q. ayan y se preparen para ello. y certificarles
 que no podran tomar ni bletado o merced ynterese. ni me
 dianero para condios. y con los q. se este. pues con la con
 fesion se ganaran amigos muy intimos de los q. manda a los q. se
 y a las partes contrarias. pues corregi in manu dmi. ut dicit
est supra. y q. afortiori el coracon del juz. y del q. lo tiene
 en la carcel de la p. contra. estan en las manos de dios y q.
 el les im. v. naria. a q. les diesen buenas sentencias. lo q. uno
 y los perdonasen los otros. y algunos se muestran q. con se
 sarah. q. al fin son xpianos y una vez q. otra se comulgan
 a q. aquello es lo q. mas les conviene.

no se ayan hablado
 con los q. se confiesan

Otras veces se ven formaxan de los q. son mas inquietos
 q. nunca faltan en las carcel. ni en el of. de la piel del demonio
 v. n. fan dillo. y otros se me fante. y procuraran hacerle

hacense amigos de
 los mas y n
 quietos
 y muchas veces se
 gan a frutos en ellos

Sus amigos y hablantes algunas veces y muy a su
tirán el buen efecto q. se sean apartando de del maleficio
en esta ban y quando no del todo a lo m. p. del respeto
de la amistad. y les racion. y porq. esperan q. q. suere
menester ayudarles en estas puestas en rason lo que mos
de hacer. sin duda se moderaran y a lo m. no pecaban con
tan grande libertad y dilucion ~ de donde se seguiran
muy buenos efectos. affi en ellos. como en lo q. consuma
exemplo biman libram.

4
no to mar por cauco
de lo uo q. otras cosas
el y rala forca

Procuren siemp. salir p. las carcelas. hacer
aquellos parag. Dios y la santa obediencia los q. n. a
no to mando por caucia de lo uo lasidas y uendidas a la carcel
y q. nota b. g. en la m. el nombre de y rala carcel y de
pues entrar propter formam y parag. de decir con b. d. d.
q. fue a la carcel y despues q. se a los and enes q. se le
anto fare y asi nunca se fande e se uar. se lleuar qual
quier companero. q. otros no quieren lleuar. por q. antes
el punto de gozra el no tener miedo de lo q. se p. de decir
al sup. de lo q. q. anexo fuera de casa porq. la mayor
liberta q. se le ueden hacer al buen operario sus companeros
sera decirles a los superiores muy distinta m. y muy por
menudo todo quanto q. anexo por alla fuera. por q. de lo. an
tes les uendra b. na gloria q. no pena ~

5.
y r con qual quis con
pani. q. no diron

La confirmacion de lo qual querria decir aqui una cosa
parag. se vea el p. en dado. q. deue tener el religioso. de lleuar
este o aquel comp. muy muchas ues supe de algunos padres
(y no pocos) surtos de lo q. q. dando les alu. no to companeros
de q. otros no justauan. por ser muy sin diet. y lleuar los ellos
f. en el mismo caso de mejor sana. por q. antes. les q. orrauan.
de dar ellos cuenta muy por menudo. remitiendo se a lo q.
los companeros q. abrande

dar q. ya. prim. de
casos q. q. hacen
no llenando licencia
para ellas

Al algunas ues (q. no podran decir de ser muchas) alla
se fuera de lo q. frecuen. algunas cosas. de las q. uen al o se
la carcel o de otros o de seguridad. como se p. de les. que
fuese a algun enfermo. a confesarlo. o con solarlo p.
Lasquales

Las quales cosas no hanian pedido licencia antes qe
y hubien el marteo de los reinos se unian y relapsu
sento del sup. y ledryan de figura de las cosas qe sali
esta tarde. se ofrecio esta cosa y fuy alla y vizecero
o aq uello cosas qe se auer y reuirtan muy muy p
contenir lo sup. el.

Con lo que me halla siempre muy e. en
y esta me la aconsejo el p. goncalo goncalo qe quando uol
uo a esta p. auiendo sido H. en d. e. y en prana
da auiendo binido ante ella y era muy grande fruto
en muyas personas se muya cuenta acuyaron me
do esta buelta por aca y fuiendome m. r. q. quiero
ledar un consejo de amigo q. los mocos (eston) q. lo en ap. yo
mencaus este misterio de la corel. es n. u. s. y tomen el con
de los vijos eceper. mentado y mal cap. de a. si siempre no se
sabe esto. lo q. se deu. es q. no lo tome muy en la mem. q. d.
Las vezes q. lo ve me halla conissima. con el. el con. f. p.
que fue el d. e.

conij. del p. g. goncal
para pedir licencia
a los reynos

Quando le biniven a r. H. ap. d. v. q. uaya a q. uer
alg. unas amistades. v. g. o tratar de alguna p. de m. u. de
dejo semejante diga y q. se lo b. ap. en ellos ap. d. al
sup. o nunca vaya q. H. ap. d. v. lo del p. r. her. de lo. sino
o par. uia del p. r. v. de otro qual qui. exp. a quien con q.
can los q. q. d. uen a pedir y dio me la razon digna
de tal inf. mio. y de hombre muy santo q. muy ex. q. u. e. e.
mentad. of. au. i. d. d. H. r. muyas vezes y prouinial en la p. r.
de lo. de. y esp. que pasaron muy gr. b. d. d. Fran. y por el
persecuciones q. p. p. r. i. u. i. a. m. como d. r. o. s. e. q. u. i. e. m. i. s. t. r. a. s.
se of. s. a. r. a. b. a. n. a. y b. a. m. o. s. a. l. a. r. a. z. o. n. q. m. e. d. i. o. f. r. e. e. s. q.
s. i. b. H. (p. r. a. o. s.) b. a. p. e. d. i. r. l. o. e. s. t. a. a. c. o. s. t. u. s. i. a. d. e. l. p. s. u. p. o.
el s. r. e. r. q. e. s. p. u. r. o. d. e. l. l. e. o. d. e. l. s. e. r. u. j. d. e. d. i. o. s. l. o. q. d. e. m. u. e. l. a.
p. e. d. i. r. a. q. u. e. l. l. a. l. i. c. e. n. c. i. a. y. n. o. q. u. e. n. a. d. e. y. r. e. a. p. a. s. e. a. r. c. o. n. a.

conij. de b. u. e. l. s.
ex. p. i. m. e. n. t. a. d. o

P. Goncalo Goncalo
es perseguido

con aquella ocasion. y lo seg.^{do} esta sujeto a q. mas fauile
 selo niegue a d. n. que no a el de fuera. y os amos obsequio
 a los quales no se les niega lo q. piden puesto en razon y aun
 antes sin ella. a personas de respeto. a quienes no se nega
 ran por otro. o a los que se queran ganar. p. adelante. y asi
 justicia el efecto q. pretende. el q. selo pide a d. n. y asi se
 lo pade decir al q. selo pide facilitandole este modo. y d. allense
 de ser mas fauil. es mas agradable q. los sup.^{tos}. q. gustan de su
 amistad a los amigos. y a los q. no lo son q. q. lo sean

fuera de los anados o traxen muy buena dicindoy
 q. el alcance del sup.^{to} al ofi. no se nunca faltara el con
 panero. cada q. no lo ayra lo rear al sup.^{to} de alg. oficina ha
 uiendo q. otro supla por el. y lo otro q. dauiendo uos de yr
 ala reya q. vos den licencia. y conpanero. Vos supal con
 entra a las cosas. y los haue el camino mas llano q. el pal
 ma. de la mano. Final m.º lo ultimo. si no hauij acauado de
 la p. merauer. el neg. quando le daij quenta a la no se delo q.
 hauij esp. Vos ruesa q. no lo dexey de la mano. En ta que
 lo acaueij. y quando le hauej deia sig.º de decir. q. si. y reia quel
 negocio. Vos dice q. si. si. p. si. y ra con uos. lo qual no traxera
 tan p. topta m.º. si uos selo publicades pedido. sino q. quando
 uenij ala noche y se decij. q. no lo aca basti. es diria q. no conui
 ene dexar las cosas en p. cadas. q. el salir mueras uos q. ama
 cosa el muy pesado. y q. es dexar a v. tros. desparando q. el
 para tomar. para salir para salir de caffa el dexar el neg.
 comencado. y se que ayra auido muy de v. tros no ayfouda. y vos
 reate. vos experiencia. si bien la q. yo de tenido muy p. tiempo
 a. es de la fauilidad q. tienen endarme licencia. y aun man
 darme lo y mo d. rogarme lo. y yr el mismo sup.^{to} ami a p. sento
 muchas uos ay p. d. me. q. no me desuy el de aquel negocio
 de fi. y de uel contr. Tambien. de tenido de experie. ha de la
 d. y fultad. q. con v. tros. tienen los sup.^{tos} endarte licencia. q.
 de mis antes negocios q. uidos que ellos. y que han de ser m.º. alg.
 de que

de q. siendo el negocio pro y se hallado para ellos. se
 cobriera a los superiores - a los quales he dado y ves
 mi otro consejo. q. para medio el p. de regional. y lo q.
 se ha tomado se han hallado con similitud. con el
 y me han acordado las gracias. a Dios nro. S. se las demoj
 por todo lo bueno.

Por auro traquero he anidado yo algo. y auro
 muy mas espiritual. y es q. le oia a los q. me venian
 a pedir q. fuese yo en aquel neg. no p. de q. se yo el
 que a gader. sino contable a q. q. gregorio o de el
 negocio. y se il de q. y me a algun pad. y no le señale
 hoy. q. q. uava mas liapro de p. de y paga. y señale
 el sup. a l que le procure. q. me conuenga. y q. uia
 con uada mas q. de auro de q. no yo. y q. de otro
 para uentura lo acuar. y si hoy yo quia. no tiene nada sino
 lo es a re a poder. q. es grande cosa el ser señalado. y inui
 a los p. de. en cuyo lugar esta el sup. i. p. en cura
 Camb. Oregon no mitam. los. y con estas cosas he uido lo ma
 de mi vida. con estas. y si no mis superiores. q. han tenido
 los p. de sinu. de mi. y si en p. de auro de los muy au
 las ind. en q. he uado negocios muy de esperados. pag
 como era inuado q. el yo no me metia en ello. esta u a cargo
 de dios el darles a los negocios. el punto como de sus ante
 mano. a quien se de la gloria por todo. H.

9
 Otro cons. con q. se
 daran las cosas
 siempre se p. de
 y paga

Cap. 12

En quien las cosas. q. en las curules. se han de
 heritar. para haerse bien q. con su
 y a.

1
 P. u. a con f. a la
 curul. no se a de de
 muyos q. se a. sino
 aquellos. q. uien d. q.
 md

La experiencia me mostro q para confesar los peccados de las carceles no conuenia acudir a ninguno de decada aunque tubiese muchos q confesara sino mas y tales q tengan zelo de la saluacion y q sepique el que sano puestas y todos lo tienen y no mas q de tres menos y si este no basta para los corraones no sola m^{te} no harimos cosa q valga algo pero cesaremos a perraer el hato como dicen y no os as si famaran como de breso no infamaran los q se dan a los penitentes de sabidos y aya de tener milidos de auada mas confesar se con el beatino (hablo en la lengua) y aya q se pegamala y aya y no sola m^{te} los otros peccos sino tambien a los de aca fuera a quienes ellos lo cuentan y a una faltan en su yag en el modo del contar lo y quanto daban banna los tales bades si tubiese algunas de esta manera solo lo saben los q aueden de ordiⁿ a las carceles y aun lo lloran con entrambos ojos.

Y ante todas cosas el d^o que tiene cuidado de las carceles q^o ad llevar Al^o y P^o para q se ayuden a confesar no uay el por su gerer^o a entinarlo, sino por medio del portero, porque siua el mismo, lo uno replicarlean ad, y cejarlean la faga de que se lo mandan ad los como si fuera el p^o el que se lo uaria d^o Al^o y P^o que los señalasse, y lo otro, siuan piensan que es an geyo m^{te} de la vida, y no ay sonque se lo poder agrade- sen y por mil p^o que no ay pa que desment y passa lo d^o y porque q^o a los primeros ellos van de mala gana como auenut d^o a d^o no auenut en nosotros q que- llas cuando se mas. f. gana. como se hasen todas las cosas bien qe qe, no ay que esperar que las y des a las car- celes surtan algun buen effecto. Porq^o looooo, no ay quien los a farre alta, y primero que alta se gan

Y así.

cap. 22. d. 4. l. 1^o

2
los que van de mala gana ni ca zagan gana

Y a los q̄ ayudo temprano con gacep mucha Hac. y como
 no se oye llegar los presos a confesar (que en esta tanq̄-
 toya por los salidos estan bastante gacep de lo q̄ luego a
 p̄p̄o (en el confessor como suelen para que se ganen del
 neg.) el necess. darles vado para que lleguen y p̄sten
 aquel trago tan a Huyado, y esto adesser, adentandose
 el confessor en el lugar q̄ se p̄nen los alientos, y estarle
 alli gacido esperand. La sala, que ellos se van leyendo
 poco a poco, y bien a las confesiones q̄ ya se levantan
 de la silla y se asoman a los corredores, y ya se paran
 a saber con Alg. de lo q̄ se confesa, con Alguno de los
 bien tratados. Los pobrecillos se retiran y se p̄nen
 que qualquiera ocasion se les basta para dejar de estar lo q̄
 se les da de cuenta de la carne, y no llegando a la sala, se
 toman la puerta y se van adant. Se p̄nen, y al tiempo
 se dicen al sup. que ya fueron a la carne, y que no
 ayda suya que se quisiera confesar, o cuando luego
 q̄ cada uno confessa el sup. con que se van los ser-
 vos de Dios. Su dano de no menos importancia y
 dea que el sup. q̄ se p̄nen dar a ver que en los
 algunos confesores, se le hara de mal labiarlos, y Respon-
 dea que para que ande en para todo el dno dia, que se
 colacion sin saber cosa Alg. de que se digieren
 otros danos, estar vando de muchas confes. que podria
 saber los culmas, y de los confesores.

Pues ya si las buenas ganas de morir a los carcelos. ³ Los q̄ dicen de los
 por no llamarlos Repungias las motrassen, diciendo, lo Confes. de los
 buena convers. que se oye en parq̄ el d. N. tenia tan Carcelos lo q̄
 ta grita para llevar Confesores. Pues los unos van por cumplir.
 no estan preparados, y los otros, estan dadios a morir.

2.^a I. del Suspendio.

quien, y may quien las entre, y otras cosas barto,
mas mal pancridad, de que se afligen. Los siervos de
Dios mas de lo que sabre significar, y enj. Los Confesores
quien quisere gastan a qual tpo que la S. obediencia les
embia a este ministerio, y los Clerigos q por su voluntad van
a el como deuen, gellan y Confessar, que enseñar, y que
Catequizar, mas de lo que podran saber en a quella parte
ya otras muchas. puet los que toman el Consejo de go-
perando en el absiente de spacio, bueluen Diciendo bien
diferente etc. esto es, que el uno avia Confessado a tres,
y el otro a quatro, y mas, y qual q dexava dos aplacados
paraolver Confessarlos, y qual, que avia enseñado
la doctrina a tantos, que pudes Los offi. y ministr.
se requiere que los que ande a fusir a ellos Los tomen de veras
y gellan, y no atobre peine, o and. gaita (como dicen) ni
por cumplirlo.

No andir con las
mientes en otras
cosas

Alfin Los q ande en a estas cosas, no ande llevar las
mientes en otras q. ni pensar que de alli ande en ena fana
do adros ande en. sino buelverse a fassa, q Consejo y ser
Las quatro letras dejas, se Avra gran Sapienda y digna de
Somos de la Comp. Hisor de n. gran P. S. Ignacio,
y sucesores de aquellos primeros Pastores tan Celestos
y fervorosos, operarios, y cada qual como hijos de sus
Padres fundadores, y primitivos de sus P. Relig. y sus
Clerigos sucesores de los antiguos P. como Los eye
Convidos, Alj. Santos Clerigos, q toman esta ocu-
pacion por muy propia suya, y an Hecho muy q
fructo y se gellan oy dia en aquella q. tan necessi-
tada y de amparada.

Por estas cosas y demas cosas, sera buen Consejo,

no. Convidar amayas Relig.^{as} y herba de Confess.^{as} y sosten
tarle con Alg.^{os} dos Dros, que tengan las quatro dhas le
tras, y q.^{do} se les hagan Platicas a los Presb.^{os} Convidantes
para que el dia sig.^{te} yran a confessarles dos Dros. De.^{os}
y se g.^{ra} sus cas.^{as} Condes, que son los muges q.^{do} yran
a clamant. d.^{os}.

y por dos q.^{do} que se
entiendan, y pen
gra solo de las
almas.

Alas mug.^{as} y pomes de q.^{do} en q.^{do} Digo a la Carcel que
tienen de por si, Contiguente de dos Resas, y una guanta de
madera, que tienen p.^{do} de noxe, y ante todas cosas todas
las vezes q.^{do} yran a la Carcel, mirara si estavan laidos he-
ras cerradas, para q.^{do} pudiesen negociar con sus procuradores
o con las personas q.^{do} viniesen a buscarlas, y q.^{do} no pudiesen tocar
de las dhas manos, y si no estavan antes que me partiessen de
alli, se g.^{ra} cerrar la dha Resa q.^{do} estava en la dha Carcel
como lo estavan los monjes de monjas, y de niala alet
por seros los q.^{do} ya queno fuesse por amor de Dios, y por q.^{do}
no se offendiesen, gustavan todos de. Dize lo por q.^{do}
no lo. Si no se oledixese a los Just.^{os} que los dhas Car-
celeros pudiesen antes de seros quando ay per.^{os} Religi.^{os}
de quien se tiene not.^{as} quedan aviso de seros antes de
seros por q.^{do} no se offendan Dios N. S.^o

6
Carcel de las mu
gnes.

Y una temporada se ego a prender la cerradura
de la pri.^a Resa, y no aia de un seg.^{do} de adere. Balle g.^{ra}
que se venden de que se ficiere nueva con q.^{do} destruyere
nuevas offensas de Dios, a quien se den las q.^{do} sin ce-
sar.

Carcel de las mu
gnes.

Procurase poner alla dentro una beata mug.^{er}
y muy discreta que fuesse como alcajette de aquella b.
de. Toda necessarissima, y q.^{do} sean q.^{do} mug.^{er} y venos
effetos, y se g.^{ra} de mug.^{er} q.^{do} offensas de Dios no.

7
La cerradura de
la i.^a Resa

La beata de la
Carcel. q.^{do} se g.^{ra}
q.^{do} se g.^{ra} que
ser.

senor, porq. Consi. buen exemplo. y Platicas de Virtud y foyendo.
Les alli. alg. vezes Las Vidas de los S. En el flossam. por que
ella misma, se leya, y ^{la} ^{2a} ^{3a} de ellas sea. Leon, y tinien.
Cuidado de Sablar. la a cada una de ellas. Absolut. afeandolos. Sus
Delitos (que Claro es, que nunca Las Muger. estan por estas
Ceviles, Deudas, o Passas semejantes, Sino por Amancebadas
y Con. Rufianes, o per La Bronia, o que se cras.) y otras
que otra modestia de pican alg. y luego mudava. mt.
y me conia a decir que se fuesse a hablar, se non. re.
sultavan. Alg. Confes. y mudancas de Vida. y alg.
en Librandote de sus delitos, por la suff. se entregavan de
su volunt. en Las manos de la misa de Dios mudando
de parecer, y entrandote en las Delogidas de la Casa
pia, y Conestas semejantes Resoluciones se inclinava
Los Juezes a despagarlas mas presto.

Conversiones de
alg. Pretas.

Platicas alas
pessas de la
Carcel.

Alg. vezes Las garras Platicas de las q. es modestia
de salir alg. presta p. Dios, y estas soliam. mover.
a alg. de sus amigos a venderlas que no estavan prestas
en La Carcel, Por que muy muchas vezes de alg. de las mu-
g. quando uno se a breditar. et ala casa publica (como
Lodebia en La 1. de este Compendio) que no se convertian
alg. solam. porq. sus amigos estavan se contrati opo-
d. res, y en convirtiendote a quella amiga o comera-
da suya luego algunos se convierten Ladras.

Cuidado de la
Besta de la
Carcel.

Tambien Cuidava mucho esta buena Besta
(Violante de H. B. de la manca) de q. no se llegassen estas
mugeres ocasionadas al golpe (q. alli llaman a aquellos
por reflex. que estan a la entrada de la Carcel de las mu-
g. a d. de ord.ullen llegasse. Sus Rufianes
o amigos, o mochos de mal. vivir, q. con aya que

segue

de q' vienen a hazer por ellas, vienen a buscarlas p. sus malos intentos.

Suele aver en esta Carcel mug^{res} Secjiceras y alca Suetas famosas, y las unis y las otras suelen geger suertes con baras negras y blancas, y en bancar a los mismos Diablos haziendoles Exercientes q' fulana los quiere bien y el despende por el, y q' fulano ade allanca a la otra, y otras cosas a este fino.

Y para q' seua Conf^{tes} Decato auemos de proceder los de la Comp. q' tratamos en las Carceles, contare una cosa muy digna de ser sauida. Entre las vezes q' fui a confesar a alg^{os} de las mug^{res} que tengo ego semo uian a esto de las platicas, u de las demas cosas que se biamt. Mea con migo a un p. Santo grave y siervo de Dios, y de quien litanian muy buenas esperanças de q' arria deses: sup^{on} y sau de los Collos pequeños sino en un predicam^{to} de Brujal y por su peres. en lo qual muy noble y bien antiguo. pero algo mas credito de lo que uiera, y alagar de lo muy confiado en su prudencia. Contra el consejo del S. que dice ne inniteris prudentia tua.

Se gosele una mug^{re} q' aunq' tenia don mla conuenia por lo qual ni por lo spual puen todo lo del S^o auian suida della, estava presa por Secjicera fama y bastarale este nomd. para q' el bendio p. guzina della Cielos y tierra, q' y pias guetania diat (antes bien feas tocantes a su matrimonio, q' lo pretendian a hazer Conus en Redos, y salio con ello ayudandole el buen P. con su favor epriniendo por ella au

12
Secjiceras. Al
Carguntas.

13
El Decato que se
atener con el
mug^{re}!

Pro. D. 3.

14
Secjicera q' esta
Civ a un p. de la
Comp. de Jesus.

Provisor Obispo pariente suyo. q̄ auia deser suz app. por el Sr. Nuncio. Varias veces le dixen mire el Sr. q̄ q̄ esta muy mala sem. y no le conviene el Sr. ha tar muy. Consta. y si le da de confesar con el Sr. Conu. q̄ sepa q̄ ya no ha de degerias, ni de suertes, (quero q̄ sepa de zia) q̄ lelo leuantan, q̄ no es sino muy horr. muy. y muy discreta. (Tenia muy buen pie por ende y en la uia al mismo diablo del infierno) y assi se le da q̄ al Sr. pero no presta nada. Antes me preguntan muchas veces que le quia de la farsa, y yo le respondia q̄ si, pero quero a la de las muj. por de velarlo y el uiarlo de aquella mala sem. No porq̄ del Sr. no tenia yo muy satisfacion. y de la virtud y honestidad sino porq̄ esta maldita sem. no me lo en bueca. Con todo esto no lo pude escusar alg. veces, porq̄ de ante mano el pedia Lic. p̄ ir con migo porq̄ tenia una Confess. empeada, o otras cosas de piedad con q̄ es facil enganar a los sup. enganandole ellos pri. o dexandole enganar loca de piedad y buena yntencion.

Pass. algun tpo mudandose a buen P. adro Calle. desde adro. le escriuia alg. cartas al sobre esta muj. y p̄ q̄ se q̄ eran buenas y conb. int. en ella u sana mal de ellas y leyendo las a sus consortes y otras tales como ellas le decia q̄ el Sr. felino de tal le escriuia cartas muy regaladas, y leya Alg. palabras delante de las dhas muj. y no queria leerlas nada (que fuera menos in conuent. por q̄ no consenian cosa mal parecida) no leer algo y fallar Algo, porque

eran

15
No se acuerda cartas
amig. del partido
de la casa

Ora dardie entender q' lo que callava era Alguen
requiesco. Traças de q' que quise dar entender mal
mal del q' ay.

Vino a tanto mal su des benignencia q' estando ella
y sus consortes una noche de buena hora, Ledixeron
q' cesasse alg' suertes de sus amigos de las b'las auian
de ver profetas, o si auian de puntarille, y ella como farauce
principal en esse neg' dizele ad tra q' tomalle las manos
en la mano y fat cesasse por ella, siolo la dtra, y des
pues de cesadas ledixo s. dona fulana, qui se sale
ad. m. un sacerdote, y ella dixo muy alegre, ay mi
bien de don tal, de tal es esse, mirad s. consueña la
otra ledixo, q' xunto con ella boca con boca y dtra
cosas indignas de hist, por mas profana q' fueren y
assi ledixo por la sequencia.

16
Se garon sus
de Haras.

Todas estas cosas escuyp una muj' q' estava porra
pero era de lei q' labid. Beata tenia (haleppicada) y
llamola y viotas, fuego al amanana vino a una casa
adarme q' d'ellas y ledixe q' sirote por coxerme las
cartas del p. y ella ledio tan bu. mana q' mirando
adrd. las ponia despues de auer selas con yelo (que como
no consenian cosa mala sino lo q' se hazia cerca de
sus ojos y como se leu b'na en un d'ossario (como
disciplina no roba de secesselas ala Beata)
L' q' selas coxio estando la d'ca d. fulana oyendo
mira) y melas maxo, y alla se puxo muy lo q'
co d'ca del thuch de las cartas, pong se a unricau
ella en mostra cartas de un p. de la comp. tan
Honrrado.

17
Traça con q' le cui
nieffen asauorep
cosas, con muy
severos, y p'ma de
las cartas del p.

18.
firmeça m enno
tratis. con muy
aun j lean bu.

Lo q se fue en lo mendarne a Dios y darlo y otros mu
chos golpes amiproposito firme de m. tratar amugeret. bu
nimalas. Siu en miss. quenuen. Las sedever mas, en q
Las ande a Herca, o qu se conuieren dueras, y en son
fessandias General o particularm. de las las a Hissando
Las a quien tenga mejores Sumos queyo.

19.
Traca q. que esse
p. supicte vda
esse passu sing
vno alj. Labu pite.

Lo 2. fue es creuirta una carta con la narratiua que
tengo contada. y una de las cartas diciendole que vda
quedauan en mi poder p. que mandas como lo sice, y que
la Ra. escarmiente en breer a los experimentados q. n. y do
contenior. y con muyto diente por esse mar sempre p. do
adonde los esultos mas peligrosos y las Roer mas dize
nas detener son las blanduras y alogos de las muger
y mas delas semosantes, q. que la Ra. no quiso ac
er abu. m. (comodizen) Breer amala madms
do. y q. que nimis abundauit in tuo sensu. como lo q
se auenid. y q. no estarde para abrir los sos, y q. mas
vale tarde que nunca.

Y desta carta cerrada y dentro la muy que el
dijo auia esen p. la d. s. sice un p. que cito se
puse dentro una cartica de seis denos p. un ami
go mio de aquella Ciudad, en q. se dize q. dieste aquel p. que
quiere asi cerrado comouia al p. fulano (que el
muy bien se novia) y q. se dixette que lo abriette y
beria p. quien era. Porq. el p. que uelo no lle
ua sobre escrito, porq. si lo uieran dar al q.
p. no entendieran q. era p. el. Comolo q. q.
mi amigo de la mil. m. que yo se lo dixette.

Resulto

Resulta de aqui q el dho P. p quien y p esora la
 dha Carta me despendio cien mill millares de agrade
 rientos y q medecina ami mas q al p. q lo auia engendrado,
 y esques a favor de dho q. nos vimos nuse Sarrana de
 en grande ser la traca p. q solo el supiese luras
 baxo y lo enmendate. *Paro nihil minus, que al fin
 vino a salir de la Comp. porque los que eran muyo de supubend.
 en tal vien en y para.*

Cap. 13.

De otras cosas pertenecientes a las
Carceles, y que Calidades ay an de
tener los que an de señalar
los Superiores para este
ministerio

Primero se debe entender y tener por cosa lingenon
 Deduda q los q an de exercitarse en esse Pando
 y no conuido minist. Pandeseu Som. Petradst y q
 ofen diefros en los Casos Judiciales, y q por lo menot
 enentrand en el espreden limat. de sueset, porq
 lo abian enenesser muy amenudo, assi lo qice y por
 linas q la espudamos muy de Prop. el p. Somas
 enegozjo, et enmendate muy exaltante, hien
 delante dos dies mat. de p. muy experimentat
 y q las auian escrito Conf. Curiosidad, y dos doct.

La 1.ª Calidad
 Andeseu Som. Le
 trados los q an
 en las Carcel
 de Somas.

escolares q' an gerito de su dho. dho. Theologos como Juristas,
 y el mismo P. tuvo en g^{da} este minist: magist: ayudant:
 a aquella pobre g^{te} con mucha edificacion.

Yo contentandome con solo este estudio. Coner muy
 exalto nunca me seguí por solo ni parecian por q' siempre
 preguntava a los de muy doctos y que estavan en las
 Reales d^{as} p^{as} Resolver Casos de conciencia, con lo q^l no
 solo no zerrava pero me parecia q' no se podia zerrar,
 pues al fin q' cosas avia arbit^{as} zerras y sanos juicios
Salvatz ubi multa d^{as} y si vieray q' de poner aqui las cosas
 que consemos en ayudas e cosas de Regararon, de las que
 los Jueces querian saber y de se q' las empecavan apenas
 por obra a debatadame y con los primeros insipitos de la
 Justa (que suelen ser furiosos) sabiendoles entender que
 en a quellas se dem^{str}avan, y les seria muy melior
 tado sibi siceren. Con lo q^l se reportava y templava
 el furor, unas veces y otras y no pocas mudavan el
 parecer. Digo pues que si yo fuera de contar las cosas
 que en esto semea affecir, siceria un muy gran bo-
 lumen de solo dho. Apuntare Alq^{da} de dho. se podran
 entender dho. muy p^{ta}. En semejante forma y mat^{ria},
 y otros de diferencias mat^{ria}.

2
 Jueces remajados
 Comandauer
 condus

Talvez quito con juez absoluto por q' tenia una ab-
 siss^{on} independiente de Audien. y de dho. qualquier
 tribunal (entendiendote solo el Concl^{to} del Rey) negarle
 a un p^{ta} la comunicacion con don. Ferrero, titula-
 do encerrado y con guardas, y de man^{da} q' se comida
 y quien se la diese era de sumissima Cassa del Jues. Di-
 xele variat^{as} veces q' era p^{ta} crueldad quitarle que
 sablatte con el con Ferrer, y q' bien satisfecho de dho.
 estar su m. si q' no le avia de aconsejar contra

Saluff^o

La just. ni contra su alma Cosa Alg. y q' miralle que
 el dho pnesto estava enfermo y deseava Confessarse y con
 solarse con migo, o con otro p. de la Comp. no oyo remedio
 ni quito Sappa que me dixeran q' se estava muriendo, y her
 tificando de las guardas de q' ep' era alli, fui corriendo a
 casa del Alcaide (que era Pareja de Peralta) y dixele
 en el punto q' estava a aquel bond. Bonerado (que lo era) muy
 vivo) y que Dios leacia repetir otras quenta de aquel
 Alma, con lo q' el brio luego llamara a una de las
 guardas, y Santa la verdad del mismo me logo q' fuere y se
 Confessare, y lo que sige fue venirme corriendo a casa alla
 muy al p. Xorxe Alcaide (que avia sido muy tpo.
 la Confessor) para q' con mas facilidad se le notasse, y en
 tretanto fui al Colegio Parrocial p' que le dexasen el
 Santiss. Sacram. y a extrema uncion como se hizo
 y Rescuidos. Los Sacram. dentro de un bon. espiru, lo
 Sigt. quinto el dho Alcaide, que se le notificasse la sent.
 de mil. de Sorca, y q' le dixesse y q' appellese y q' el
 mudara la palabra de q' le otorgaria la appellacion
 todo a fin de q' no se le muriese de Pena por que durante
 la vida veinte y quatro bonas despues de la Comunion
 p. a Horcarlo vivo, pero no prestaron sus dilig. ni
 sus prietas a sentenciarlo, dandole por momentos el tpo
 para Substanciar el prosi. pero sus prietas lo Substancio
 el pnesto de vivo y muerto, pues dentro de una ora
 (como esta dho) espiro.

y p. que se vea la intencion cilla q' el dho Just. tenia
 en prometer q' le otorgaria la Appellacion, Dio en una
 Crucifera nunca ay da ni vista, pues quito sacara
 Sorcar el cadaver cosa que a Dios y a los gentes
 parecia muy mal, yo le dixi q' mirasse sus leyes y

2. Del Compendio.

Veria como no ay ley que tal permita antes estar
de punta en blanco contra la Justicia y q̄ Justiceira
saueria non erat licitū. Alfin no salio Conello por
q̄ assi Conosca cosas q̄ yo seixe, como porq̄ teniendo la
moteria un hijo fraile de S. Domingo de las mas
graves de aquella S. Relig. como fueron el mro
fr. Ju. de epinosa, y el mro Samuel Prior de S. Pablo
anduvimos de un pie Valiendunos del favor del duque
de Alcalá, y del Marquis de Alcalá, y de otros per
sonages, y lo Rogaron q̄ no Siciere tal cosa, Alfin
visisto pero dixi: q̄ desde la Carcel lo auian de llevar
via Recta a enterrar, pero no le balió porq̄ desde
alli una vez fuera de la Carcel lo lleuaron a su
Casa desde adond. le Sicieron un muy Solemne en-
tierra.

3
Como Baraestas
Contra un purogra
matico, del que
tiene quillano.

Dexemos esto aqui q̄ en lo q̄ toca a la Comp.
Gaspard de la puente a quien ahoras el dño al calde
y la causa de entrambos se uera en el Appendix
de la 2.ª P. de este Compendio, y digamos y preguntemos
de q̄ man. Saca cosas semejantes un puro gramacia
del que atado y enlogido o por meyor decir el que notie
quillano en aquel Corazon ni lo quiere tener, ni le leda
mas por lo que q̄ por lo que viene?

Digamos don. Alq̄ de las cosas q̄ piden Coraje y
Resolucion, y denudo p. En prender cosas difíciles, lo
tra el furor y primeros y migitus de la Justicia.

4
O no me querian dar
los juces lugar
competense p. que
confessasse q̄
avian de justiciar.

Que de vez me quillieron hazer fuerça en q̄ luego
alguno q̄ se deuolua el pleito al Juec proprio (p. que exe-
cutado) lo confessasse por la posta y lo conulgasse
para q̄ el dia siguiente lo despachassen, y no salie-
ron Conello porque yo me estava de industria con-
fessandolos

Confessandolos basta la una del dia unas vezes, y otras
 dexandolos al m^o Confessar diciendo q^o yo bolueria at^o p^o.
 porq^o era menester q^o se preparassen porq^o estavan ya
 turbados con la mueru de n^ora. uque aya q^o hazer tier-
 tar diligit y no boluira basta la tarde, y decaidos,
 mas recadros, pero al fin se bazia q^o se diessen los tres
 dias q^o manda. La ley, y el motu del Papa q^o basta
 q^o gassen veinse y quatro horas despues de la comun^o.
 no los Justifican, y otras cosas q^o seuerian etel appen-
 diz sobre d^o.

Digamos agora un poco de las q^o que se debenen el que
 quiere de exercitar este p^o minist^o. Aunq^o de lo d^o en
 esta 2^a p^o se podria muy bien colegir, si bien no es
 mi intento dar acientos Consejo y desir que enmi conue-
 nian estas calidades q^o me señalaron para el, porq^o ya
 leuo al principio deste tratado Las dificultades que yo pro-
 mia p^o escaballarme del por la q^o insuficiencia y pocas p^o.
 q^o para ello enmi sentia que yo q^o auia q^o d^o mas de q^o par-
 to ad^o de Beulugia.

Prim^o n^o despues del fusde de la tray q^o desiamos al
 principio deste Cap. tenga por la pri. y mas principal de los
 Las calidades que ande tener los que se exercitaren en
 el, q^o tengan mucha B^o y amor de dios y de los proximos
 q^o como la principal y mayor de las tres virtudes teolo-
 gales q^o como dice el ap^ost. tria sac m^o atz Sox est. Car-
 ritas. es el fundamento p^o hazer las cosas con perfeccion
 y sinella no ay que pensar q^o seya de hazer cosa buena
 y luego menos perfecta por que esta el vinculum affectu
nis est. el que tiene este amor de Dios y de los proximos
 nose desdena de tratar conq^o despreciada y abetida
 por que mira en ellos ad^o los suyos como imagen y
 semejanca, y como aq^o comprada. Con lasa que de

q^o tengan muy
 c^o de amor de
 y del proximo.

ad

ad

Jesu. y q' se los paron muy sano empti. n. ubi propterea
quo lito. y no es mudo que habesemos nosotros algo por
 quien X. S. N. trabajo tanto mas. Descurre per la corte Xpi
 Domini, y se valen los pobres tanto y septimae Dios en
 tanto quedo su vida por ellos, Razon sea q' los ofende
 nos nosotros en algo y no nos des de tener ricardes
 nos en tratarlos, Consolarlos, y en procurarles alqu
 vez la salura de la carcel temporal, aun q' de princi-
 pal adessen librarles de las Carceles y de la corte y infer-
 nales.

6
 q' no lo comen
 no de prestado
 y mienas le dan
 mas mas de arro
 sea

La B. q' no tomen este minist. de prestado ni por el
 en lo tanto q' se diera Dios de nuestro gusto, o mas de nosotros
 al parecer de los que miran. Los ofes de su Condote de
 carne, y de honra mundana, y de aire popular. por q' estos
 tales como tienen los ofes y la atencion puesta en otras cosas
 nunca tomaram esta como sede tomar, sino por cumpli-
 to, y asina ello todo, y si es verdad (como he) q' aun quando
 eramos nov. nos desian q' en qualquiera officio que nos
 pudiesen de los domesticos, como Cocinero, de pentero, Si-
 cerasen q' que se auiamos de exercitar toda la vida, y q'
 esta man. lo seriamos bien y con perfectio. Con q'
 mayor razon auemos de tomar este officio tan propio
 de nra Comp. y de serarnos en el, y hazerlo de nra
 que si toda nra vida lo uieramos de hazer, si Dios
 abriete los ofes p' q' los que dujen de este sancto minist
 y lo hazen la Cruz, viessen los Bessoros q' Dios tiene
 encerrado en el, y los consuelos q' les da luego de
 contado, viendo a sus pies redueidos y amansados los
 bravos Paolos Cordieros llorando, y arrojandolle for-
 till m. y habiendole cruda permit. con grandissima
 edificacion y consuelo de todos, los que lo ven morir
 con tantas Lagrimas, y sentim. no y duda sino que
 se llama-

Lo estimarian en mucho mas q̄ los pulpitos de las
Barridales.

Cap. 14.

Prosiquensse Las Cosas q̄ andetenen
Los Padres De nra Comp. que an
De exercitarse en el minist.
De las Carceles y Stras
Cosmas tocantes a

estas

La 4.^a Calidad q̄ andetenen Los q̄ ande
audir aeste S.^{to} minist. es q̄ zelo de las Almas q̄ Pelu de la
de la aprovocant. q̄ liepo ay ni abra excusa, ni otra
q̄ le queda apartar de el, porq̄ es cosa sin genero de
duda q̄ en las Carceles ay muy f. mias, y muy ne-
cessitada, y si dessemos saber proveer en las Almas
nosso adon. depodra sellar tanta copia dellas juras,
yan menesterosas, niaun tan dispuetas por Razon de
estar afflicto y contra basos, q̄ tuellen por las que lle-
van los hom. a dios, como lo dicen los P.^{tos} mala S. Greg.
que supatimr ad celu no sire compellunt, yendra

parte q̄ son los q̄ abren los ojos q̄ estauan cerrados por
Las culpas ocultos qual culpa claudis pene aperit, y que
le da conoim^{to} bello, y dicen Malu quid sic patimur; pe-
ccata nra meruerunt quem en balde dixo el profeta
effias, dicam Aquiloni, et Austro noli produere de lon-
giquo afferte filios meos, q̄d, que el viento fresco y
regacion por el q̄ se significan Los trabajos y aduersida-
des, le da a Dios una voz q̄ lo conosci y siruan, y el
austrio por quien son significadas las pret peridades no
ellas quite.

Effias.

Pues luego el que turuice Celo de las Almas, y de
seu de buscarlas estando cierto que aqui las hallara
como las puede deitar muy necesitadas, y dispuestas
con los trabajos, Claro es que no deussara la carrera
ni suira del lugar a donde tiene cierta Lagancia
como el Mercader curioso, y adon. Lagran pesqui.
como Los Pescadros, y adon. El topes. escondido como
el negociador Luang.

2
Lo q̄ le angustia
y no gusan con
el minist^o.

Y si me dixer alguno de los q̄ tienen Repun. este mi-
nist. (quero son poer por nra q̄. flag. y miseria) ni pe-
quenas Las dificultades q̄ representan a los sup^{es}. diciendo:
Les, que se affligen notablen^{te}. y q̄ le angustian demant.
que les parece que les a de comer el coe, y que ande beir
Los ahercados por ellos, Respondo, que suelen ser estas
cobardias y temores, como las q̄ santasmas de noxe que
asombra y espanta de losos, y sin llegar a tocarla
hallamos que era una rama de un arbol lo que
nos parecia cosa del otro mundo, Alli lo que nos asom-
braua y parezia que era algo, y nos espantava, tra-
tando lo, y comunicandole se desga, y hallamos que
es nada. Dixo muy bien Seneca Sablando del
Animo y fortaleza. Conq̄ a venis de asombrar los

Simil

Seneca.

(Coral)

Cosas Non quia difficilia sunt non audemus, sed quia non
 audemus difficilia sunt. Algor cosas ay q' el dexarlas de
 a comer no nos porq' son ellas enti' difíciles, sino porq'ue
 nosotros no nos atrevemos a acometerlas, porq'ue tenet
 gagen' difíciles, que si nos pusiésemos a ello, y nos ani-
 massemos veniamos q' no tienen tanta dificultad como
 lenos representa, y trae a este prop. La comparación
 de las y santasmas, y lo que dixo el dho, Terribiles visu
forma, y no dixo q' las cosas eran Terribles, sino que lo
 parecian, pero legad y peccad, y vereis que esto es nada.
 allí luto que vamos diciendo. Lo que yo lle decir de mi ar-
 nuaça Verdad es, que q' el De. Diego de alfoya Don
que fue desta casa (qu' era P. L. C.) me señalo q' que me
 enlangaste del ayuda de las carceles, fue tanta Libur
gacion q' medio q' ni luy ni pude decir otra palabramas
que. H. S. p. no soy y p. p. esto porq' ni yo tengo experie-
encia, ni el liberidad el moral que es menester para
tal q'. y otras excusas Amigancien fuertes, y sobre
 todo quexo era medrosissimo y que de uoçe sonaria
 los a garcados. Pero mas fuertes son las de la S. O
beda que del gaze las imaginaciones y fantasmientos, que
 tales son todas las excusas que lo lentos poner comu-
 me p. a Suir del trabajo, en los minis^{trale} queno gustamos, y
 todo es en lo naçia y sin exist^{encia} ni aun agaren cia, y adies
 q'as permuejos ad^{os} lo exercite (como lo digo en el fin del 1.
 Cap. desta 2.^a p. y severa en la lista de las justiciados por
appendiz.

Poeta

o. Cap. 1.º fin

Pasemos adelante, y el den muy ciertes las que
 gagen tanta injusta p.^a no en langarille de semejantes
 ministerios, Sappa que los pobres sup.^{res} se gallan for-
 cades aguitavillos, p.^a que novayan reventando
 como ellos mismos Lo dixer y p. de lo e. y d. decir

A alg.º no pocas vezes) q̄ aung a ellos les pareze que en dros
minist.º Agradarian mas a Dios y Seruirian mas al Comp.
quero en este delis Carceles, Aspirando a predicar o a leer
facultades (no gramatica que les parece mas) como
aunque sin razon) q̄ nunca avemos visto que los tales ayā
sido pro-begotes ni parasi. ni p.º La Comp.º ni p.º Los proxi-
mos, y ni sup.º menos p.º Agradar a Dios, le dōit ni aun al
Cancan La mitad de la Herorra que alcançaran por m.º
este p.º minist.º Como Logodria y demostiar en alg.º q̄
lo ande x.º por las fines. ~

3
Noticia de los p.º con
las cosas q̄ notaron
en algunas sup.º
de las que les sup.
querian q̄ se les
ma. ~

Y q̄ Dios n.º se agrade ni q̄ era tenerte por obligado de
ayudarles en los minist.º que ellos quieran, ni q̄ era de-
ner p.º en ellos, que de este muy bien. (Ellegir por lo q̄ dice el
Profeta: ipse regnauerunt & non ex me, principes ste-
runt & non agnouit argentum suum & aurum suum
fecerunt sibi voluta ut interiret. Alla selean auides a
sus idios, y como dicen alla las re.º q̄ los Hebreos les piden
porfiadand.º alg.º cosa q̄ les es danosa, toma a ellas
de agones, y Heremias. ipse currebant & ego non mittebam
eos. etc. y por que piensan queno garen los tales fructos
de las almas con sus sermones sino por q̄ Dios no les embra-
niabe arte ni.º (concordien) de sus ocupaciones, ni q̄ que
ver con ellas, y les dice que alla se arreboben sus sermo-
nes, o sus sabidades, que ellos sequieren. y Encam-
narom las cosas de mand.º que mal q̄ les pellan a los
sup.º les manden, O porne por dezir les obedezcan
permitiendoles q̄ Sagen el tal officio, que ellos dicen que
selean man.º y La Verdad de ellos, queno les a pasado tal
cosa por el pensand.º sino q̄ por q̄itarcel de p.º y q̄
de pasar con ellos, Condezendende con su flagoro
Cortes q̄ ni ellos ni aun sup.º les espalan ni surro
buenos effectos, assi se remedio al d.º fo. seps. y tal comp.
que

Offe.
Limite.
Heremias.

I.º Macab. 5.

q̄ Salto por la Volunt. Alapela diciendo. faciamus Epistino
bis nomen tto. y fueron desamidos todos, y dase alli la razon
ipsiatz non erant de semine vitorez illoruz per quos Salus facta
est in Israhel. y el dios de la guerra seueran muy muyos
 ocupaciones muy mal Logradot, por no dezir fuerrent. (Pati-
 gadat pidiendole Dios el diezmo q̄ de muchos millares
 de almas q̄ pudieran auer Remediado amungo meny
 Cosa, q̄ Laque Hazen lnsus lmples desat sermones
 y puep̄t Sonrosos, de dond se despus de auer trasuexedo
 y de segoze, apuradote, y desveladote lmpensar p̄nny
 delicadot, pen lam, Aguder, y sicurros Muevos, Les dix-
 den q̄ leauia Conuencido algun Alma (q̄ lo dudo muy mu-
 cho porq̄neno mataran Contado q̄ dicen un moquiso
 por que nira dgo (su spu nica Dios el q̄ los muere a ag
 ministr, sino su Sonna, la q̄ no alcanca a tiempo
 como veremot luego) y si cosa muy cierta, q̄ de los
 sermones y Platicas En los baratillos, y alrocamos, en
 las Cartelas, y en las Galeras (como diximos en la p̄ta
 de sepe Compendio) siempre pican Alg. Almen
 el cual q̄ Dios se pone, mirandolos Con sus Jos de Mia, y
 Salendose pecc. por no de aquestas Platicas de q̄nos sacellan
 poco caso, y q̄ menos se pienta el bono vea al dno
 queriene tocad de la palata q̄ or oyo en la Platica, q̄ oyo
 en la Cartela, o del rato q̄ esturipet sabland (end en la Car-
 tel, y muchas vezes al caso del muyos diat, muel, y ayo
 venis q̄ vienen preguntando por vos p. Confessarte, y pre-
 guntados q̄ por que pidieron por vos nominacion (que alg.
 vezes se le preguntado por Curiosidad p. ver lo que les
 amoude a Confessarte Conmigo mas que Con dno, Omas
 en este tpo que en dno Aluendo pass. muyos diat en m̄)

4
 Amungo meny p̄
 se ganen las alma
 en el cartel.
 a
 C. S. p. 1. Cap. 14

Y me an Respondido unos, q̄ a muchos dias q̄ me oyeron
 en la carcel estando preso una Platica, y que luego se de-
 terminaron a Sacerdo Altis, y otros, que en el Baratillo
 o Alcocano de Triana, Espanilla, Feria, o Alameda en
 tal Justiciado, o porq̄ lo libre de la Carcel del cuerpo quieran
 que lo libre de la del alma. &c.

Siempre sea ^{Cont.}
 Las Plat. en
 los Lugares p̄.

Y es cosa notable q̄ semejantes Platicas se oyan en las
 Carceles, y en las Placas, y en las Comunas (así que predicar
 y en las Cortes y menes polidos q̄ sea el lenguaje, nunca jamás
 o por maravilla sea otra cosa de decir que predicar mal, sino
 que siempre dicen muy bien y aleban a la vez que lo pario,
 y en descendiendo del Lugar adonde predicastes o lleyan mill
 peris. a besar Lamano, y adobros que se ande a ofe-
 star con vos, como lo hacen los mas de ellos, y tarde que
 temprano (como tengo dho) nunca dexan de venir.

6
 Locos de vez sea por
 vees de los de
 munes.

Lo q̄ tubo raras o ningunas veces al oírse de los sermo-
 nes, particularm̄ de los que predicar porq̄ Juan de Cordero
 como por plinto, y a fuerca de brazos, effués de muchos lugares
 de las patronas, y porq̄ no se desconsuelen a los q̄ se le
 espodria decir muy mejor a q̄tho q̄ Jero Negro de Mexi-
 sten le dixó. non bonam inquit rem facis stulto la bore con

Exod. 13.

sumeris. no todos andesen predicadores de Pulpitos prin-
 cipales, ni de las Iglesias (Barradales, unos andesen
 para esto, y otros p̄ aquello, y si los que son buenos
 p̄ las Carceles y platicas, aspiran y pretenden de
 las maneras de los pulpitos, no lo agiendan, consumen-
 ste contrabasto stulto y di paratado, y es como q̄ ^o ~~los~~ ^{can}
 los frenos a las cabalgaduras que no andan como an-
 dexieran con los sujetos y pies. Gran cosa es como
 leen el serm. y no en balde dixo el Sr. de Celis

Descendit nosce teipsum. Las Armas De Saul no lebe-
 rian bien a David, mas Dios el Conel perigallo O Gonda,
 y Conuna Piedra de Las Cruzes del a Hoy, que
 Sierra Enada Lavida Con Las Armas del Reis
 Por lo q^o Concluzo sin temor ni recelo se jmesera mel
 Contado Los aqui dixere. Lo 1. Conjures todo Oro lo que
 retuce, ni kids few de Almas el q^o lo paces, y el que muere
 adesean pulpiros y conradit, por q^o si fuera, celo berdadero adde
 de quiera que las Sallaren, y mat, Amenot (esta de effu-
 dios y aunde peligras de muezas manat may dada fino
 queno passaran Adelante a buscar lo dudoso, dexando
 Locienro y manifestos. Pues mas Gale Pasaro en man.
 Comodien) Lo 2. Condebir q^o lo que se fontentan
 Conoman de venas Los offi^o y opocaciones, luego sus sup^o
 Les mandan Sin pagar infra porssi ni por terceras perssi. p.
 que se lo quiten ornuden brechas aque tienen mas aplic-
 cacion, y ni daren del que tienen Repugn^o. Sin que a
 baxan la lengua, y fande Dios que les ade ayudar
 en el, effen Piernas de q^o lo ande hazer muy bien
 y se satisfacia a todos, y q^o seles ande allanar todas
 quantas dificultades se les ponian de delense, y q^o las
 torres y murallas altissimas, y fort perrecept y munici-
 ciones, parapeto, petardo, Culebrinas, y otras tantas, las
 faguresas, y Amarras q^o las Sabian templar, ande
 quedar Convencidos de lause de las fort, y no qued
 quedar dificultades alguna.

7
 Me es todo Celoso
 al me el gener
 q^o dican.

8.
 Los q^o se mandan
 q^o Dios se da
 no de sus sup^o

Lo 3. Conque effen Piernas q^o lo que se se acueren
 abeucer alg^o dificultades, que may fosta engrenolus
 aya y muy q^o por vent^o muy magora en lo que busco
 por luff, y no por el puro agrado de Dios de llasado

Las di fficultad
 ni q^o tienen los
 offi^o de q^o guffan

2.^a l. del Compendio.

por sus sup.^{tes}) Los Andetener muy luego majores en
aquellas cosas que conforma a sus^{os} y appetito de escar
pretenden.

Lo
S. Ign. in ep.^a

10.
no es Dios o
obligado a ayu
darnos en las
guerras que nos
ponen.

Y^{to} en union de la dificultad de estas de q^{do} el bond.
gusta y en camina los reg.^{os} q^{do} se las mandan (como
el lous de nro D.^o S. Ignasio, la carta de la Ab.^{da} a
vriana (citada) sino el tener por muy bien que en estas
no es Dios obligado a concurrir ni a ayudar alguna
exercita en ellas, como con el que se ocupa con el
y con sinceridad en las q^{do} le manda la sup.^{os} sin depen-
dencia, ni de gusto del subdito, ni de interces.^{on} de
alguno.

Simile:

Porque considero yo a estos dos delam.^{os} q^{do} uno
seguisiese por su voluntad. y gusto poner en una frontera
de enemigos, y otro se pusiese en semejante peligro
por nro del Rey, que diferente se tendría el Rey oblig.^o
a concurrir a este q^{do} se pusiese Cercado y en aprietos por
q^{do} lo puso, que del Rey que el mismo por sus^{os} se quisio
poner en aq^{do} peligro, que aunq^{do} no dexara de favorecer
cerca por estar en su frontera, pero no con aquella
oblig.^o que tendrá alguno el puesto en ella, a
si quisiera yo q^{do} se le diera de acontecer a los que en
mismos riesgos se ocup.^{on} o el off.^o Los q^{do} se halla
en alg.^{os} aprietos (que no es posible menos assi por las
dificultades ordinarias que las cosas tienen entre
como porque ellos se quisieron poner en ellos) y son
se me parece a mi que q^{do} ayudan a Dios p.^o que les
ayuda, lo uno, se podría responder, que quien le manda
a el que se metiese en aquellas aprietos, y lo otro,
el mismo se podría volver contra si, diciendole a si mismo.

ponse

ponse del todo q tu Le quisiste, y telo buscaste, y por lo
 menos no ha en el neg. d'offi. de exen. d'io con aquella con-
 fianca que llevara de que Dios q sea uiz puese en el les-
 cania apaz y abaluo, como el dno P. Religioso se quier
 q. S. d'ortega, q siendo lavado por ob. de la Sup. a falta
 de un leglar aun neg. que estando alli la bifa del d. de la faja
 enistada por el demonio se le afficiono, y stable, viendole
 pues el Religioso entranz peligo, pene Confiaudo en
 obedi. dixo, Dios de mi Libradme. qd. el Dios que
 por m. de mi d. me enbro me Libran. (Ofinca de la o
 bedien) En est mismo punto se balto fuera. de la faja
 y en el camino de la monest. Cantando Lac Vict. que
 promete Dios al Varon obediens. Vir Obediens loque-
tr victorias.

Con clarjamos este Cap. Con una cosa amiera
 Digna de Joan yel, que auno para en est la demonia
 que al g. timen procurando semejantes ocupaciones, de
 pulpitos. sino q viend. como tonen (entre misms sus
 biza el Amor propio no se lo tiene cerrado) q no los ojan
 diliguen, sino que positiva m. oyen de sus sermones, y qd
 ensausando que predicen ellos se des baste al auditorio, y no
 quedan sino los cofos (comodien) y se podria decir de
 los tales Canrar mal y porfiar.

LL
 Canrar mal
 y porfiar

(Pues poca es la guerra que traen y el Ciudadoz
 ponen en q les cejan sus sermones, q si supiesen de
 lo que lirne el cejarcelos (que es de que digan los q lo ojan
 cejar, no me exici a la) no solo no predicarian que
 se los cejasen, sino que rogarian que no los nombra-
 sen, sino que dixesen que auia de aver sermón
 porqde no pensando que sen ellos vendria mas q.
 y lo gerlita de repente, se oyrían mas de fuera
 q. de grado.

12
 Los que ponen sus
 cejos en la ciudad en
 que los cejan sus
 sermones.

Cap.^o 15.

En el qual se prosigue lo comen- cado en el Capitulo passado, y otras cosas tocantes á las Carceles

De lo q^o se sigue lo pri.^o q^o como

1
La causa por
q^o duran poco tpo
en este minist^o.

se torna este neg^o de gana, ni con las cosas q^o se tomaban los
Antiguos de los nros p^odecessores, de mas y allende de lo q^o
auemos deo en los Capítulos passados, de q^o se toman por
entretenim^{to} y pacirre desde allí con alg^o apariencia adon^{de},
quieran tomando como por cabeza de lo bo sacidas
á las Carceles. (como deo es) La causa por q^o duran
poco tpo en este minist^o mes sea, sino esta, o la
mas Principal, que se formara uilla á auido de
de alg^o años esta parte, q^o aya durado en este minist^o
dos, otros años, y algunas vezes otros años que yo estubo
auprese de leyo se mudaron quatro p^o en este offi^o,
y en otros tres años q^o tambien dice aull. se mudaron
otros dos, otros p^o.

2
La Repugn^{ta} á
este minist^o

Lo 2.^o se sigue q^o á allegado esta Repugn^{ta} atan-
do extremo q^o á auido alg^o, o alg^o que anexoado el us-
tado de la Carcel con condicion de que éran a conse-

a confesarlos y predicarles pero q no ande en con los suffi-
 ciados y nunca les falta algun ayuque como se que se con-
 ban y que se malencolician, con tienen animo p. salir
 con ellos en la estalera, y y otras cosas de tan poca sust.
 como estas, q no arde con q a los principios no ay tenido
 estas y otras bien dificultades, y las an benidas con la gra
 de Dios, y an seido con vilt. feras repugnantes, y seles angego
 muy faciles.

y para q leua enq para los tales bien pudiera
 yo sin escrupulo ning. decir alq. cosas no bien parecidas de
 ellas, pero contentome con decir q alq. Ansalido de la comp.
 y no por B. (como se suele decir) de los q esta la comp. y ya
 quando quisieron ir con los a sacados, a buscaron ellos los
 abitos (como dicen)

Lo 3.º Se sigue q con frayles de las tres Ordenes Relig.^{as}
 gustan mucho y se creian de acudir a este S. Minist.^o
 de S. Pablo de Por. Lo tienen por muya honrra y por
 q un corregidor no amuega años quiso declinar juriss.
 (como dicen) y llamaron a uno de la comp. se sintieron
 muyto, como Alg.º veces nos auemos sentido notu-
 tres en ley. que nos auerado, y llamados ellos,
 y muy pocas dias a q teniendo los frailes de alguna
 (orden tambien de predicadores) Ciudad de la Parcel
 de la Hermandad, (adonde se entraron en llamarlos)
 por ella nosse q de la relacion de cierta capellanía que
 se uian allí, sintiendo nosotros Ciudad de ella (como de
 otras parcelas) y ya a sido allí muchos años y alom-
 pane a alq.º de ellos se entraron y en xiiii de
 man.º que sintieron q. m.º que nos llamasen los
 alcaldes de la misma Hermandad, p. q confesamos
 a uno que adrearon, y yo fui con ellos y los con-
 fese.

3
 Los frailes tomar
 este minist.º con
 y se honran con el.

Y tomando los frailes este minist.º por honra

4
 Respuesta que
 un D. R. R. a quien
 le haria just.
 que en bñate un p.
 al farcel p. un
 Justiciado pidien
 dolo el Just.

Y sintiendose seque los excluyesen y legassen a parte y por
 Damossen Amos otros por cosas q' algas vezes seles amosa
 alot Justes, por razon de la doct. en mat. de la Judicat.
 Como nos a aconsejado Amos otros. Con Alg. Justes, y tal
 vez se le daria just. a un p. R. R. en esta prov. p. que en
 bñate un p. Antigue q' estava entonces allí por Invidor y
 avia que se en dria p. este officio. Muegot Amos, y diciendole
 le q' los frailes de S. Domingo Zorian de m. y b. gana Pilos
 doxador el Corregidor, Respondio, que no se le daria nada de
 que fuesen los frailes. Conel a Herceid, por q' el no queria
 decirsele ni pedirle a aquel D. que fuesse, sin aver jamas
 pasadole. En agt. p. Casa alg. En mat. de Repun. avien
 de mi just. Antes muga facilidad, y contodo esto. En medio
 de una quiete plena Respondio lo que se le fero de, de que
 no se le dificaron cosa alguna. Lo que estava profun
 dia un los auenses q' despues lo supieron. Y despues por
 que uno quien se dixesse q' mirasse la R. que le avian
 el sandalico de los que allí estava, parte porque se devia
 de picar el estompu, por q' le avian dgo que el Sord.
 q' avian de Justiciar era muy faiveroso, y que por tal
 queria el Corregidor q' no le encargassemos nosotros de el
 pareciendole que darianes mejor q. que la q' avian dado
 los frailes, Desdeo notan faiveroso, como este. En con
 trandote Conesse D. despues de la quiete el dgo D. R. R.
 se dixio casi temblando, q' si la R. gustasse deir alon
 fessen y ayudar a morir a agt. que avian de Justiciar
 alg. Respondio el dgo D. q' V. R. me en bñate a la
 guerra, O, alg. Bolgura, Pregunseme si gusto deir
 pero q' me quisiera en bñate a que saga algun minist.
 de los q' alla la Comp. No me pregunte mis. ni si pceder,
 pues tenemos Regla q' q. no padiciemos saber alg.
 cosa que se nos sordena. pro pongamos al sup. nra. in
 dispuer. O la causa por que no podemos y que allí
 no venia

5
 Resp. del subdito
 con el sup. que no
 corrijo jamas
 leñado.

Ca. 21. P.

notencia Su R. que preguntan si podria Osi gustava fino
 Enbriarle, Respuesta Conij el sup. q' do algo que Corrido
 y Alepar de fto en senado de la man. que avia de ma
 dar a sus Subditos. He Contado esto p. q' leuea el
 tener Conij mandan los sup. de cosas de q' no gustan
 y asi les preguntan como lo preguntan el Rey a sus Subditos
 que si gustava, Pero no gusto el muygo de la Respuesta
 del Subdito Obediente.

+ Parese que tuvo
 razon este Subdito por
 que si se viera alguna
 causa justa que propo
 ner auiera de le pre
 sentado si gustava
 no se atreueria a pro
 ponerla por q' nupa
 vesicra que nacia
 del poco gusto que
 tenia de haberla
 lo 2. porque es dar pie
 a que se proponga con
 facilidad aunque no
 aya causa bastante.

De dond le seguiria Otra cosa de no menos dolor
 y pena (si la viciere la nra Sagrada Relig. que en
 la obra por la dny. bondad) esto es que si sus cosas de
 mis ministr. y ocupaciones se Reduxeren al gusto,
 o disg. gana, o vergana, Conij le hazen, seria muy
 mal caso este y por tales no entenderian ni sabian
 conocer los gress. y vienes q' que ay encerrado en
 este S. ministr. y maygo menos, los males y daños
 que resultarian sino se hiciesen como se deuen y
 como lo hicieron mis Primeros P. de la Comp. Ce-
 lissimos de la Honrra de Dios y del buen nom.
 de la Relig.

noticia de sus cosas
 y de sus cosas
 y de sus cosas

Pues ya se vieren algunos de los mis taren
 venido este spm. de saber las cosas por su gusto, y de
 xar de saber Dios por el disg. y pena q' les causasse
 q' (mal pecc.) no avria que me avillasse que
 esto y mas que en el mundo sino es ayudado del Dios,
 no se le atreuea adicio q' los tales noterian de
 los imitadores de nro gran Patriarca S. Isaac,
 q' todas las que sabia eran ad mayor gloria
 dei, sino gazer las que agradauan adios, ni de

2.^a P. del Compendio

disgusto sino q^{do} no le ofrezcan cosas de que Dios
gustare.

De don. si vieres Alg. o algu.^o que q^{do} viesen
alos siervos de Dios (que lo ay muyto en nra Compañia
Jesus grās al mismo Jesus) q^{do} dizen de buena gana y
con bonis. volunt. los minist.^{os} de trabajos y temeros
Luzre (atraparen si bien lo son de muyto) y se quienen
en la Repu.^{ca} se bay muyto gaudal y estima como
lo tengo prouado a diua) y dixessen de lo tales q^{do} si se
seueran muyto tpo en aquellas ocupaciones el por que gustā
muyto de ellas, y por que no se pueden saltar sin ellas,
y que aquellos son sus vicios, et idgenus alia. no ay
duda sino q^{do} lo tales diciendo estas cosas darian a en-
tender claram.^{te} q^{do} ellos no se exercitan en ellas e
por q^{do} no tienen el gusto q^{do} los otros siervos de Dios
tienen en hazer lo que les manda la s.^{ta} obed.^{cia}
no reduciendlo a lo que se verdad es, q^{do} se hazen con
alegria aquellas cosas y duran muyto tpo en ellas
es, por que auen q^{do} gustā de Dios de que se ocupen en ellas
y tienen por declarada la volunt. de Dios en ag.^{ta}
orden que les da su sup.^{or} como el perro, y lo que no
entienden esse lenguaje del mayor agrado de Dios,
y se bene plaico a su m.^{or} gl.^{ia} y ven a los siervos
de Dios con gusto en los officios y minist.^{os} de trabajos
dizen que por que gustā de aquello lo hazen. A estos ha-
ber podriamos muy bien decir q^{do} piensa el ladron
que se va con de su condicion, intelligit que sunt proximi
tui. dixo el sabio.

De don. se lique otro nomenor dano que el
passado.

6

piensa el ladron
q^{do} se va con de su
condicion

pasado Anses n. Amiver, y Seria q desde la luna pa-
 nales, q lo es, desde los estudios de Anses y Geologia,
 selecta Criando a alg. ^{est. de} ^{los} ^{mas} que mel spū, pegan-
 dose de los unos a los otros y Seria pluvia muy comun en-
 tre ellos decir, fulano sera bueno p. las Caricetas, y fulano p.
 palpito, y esno p. (Gatreda), y yo no picasso tratar de las celest
 nide miss. un fusco me esta aparesado el Suis modi
que non decet Contra el Consejo de S. Battilio in uti-
tutionis monastici. C. 23. Circa finem, ubi ponit tria limi-
 ta, unum de obibus est papore. Cuyo n. O Cedezen, no
 eligiendo ellos el famoso pordon. Andein fino que le dexa
 llevar por el que el las examina, ita Religiosi etia, la 2.
 es del official q haze los Instrumentos de su offi. y despues de
exipit pro arbitrio utitur suo. y no ayudo jamas Instrum.
 que aya de repugnar a su Artifice, p. Qualquiera Carta que
 del aya querido usar, ita, el Religioso despues de exip
 y deuso en las Letras no ade repugnar a lo que del qui-
 siere usar su sup. no inseruiriendo Decid. p. que esta-
 brique la obra de Dios. La B. q como el mismo instru-
 mento no escoge el officio o ocupacion en q le a de poner
 el Artifice, ni escoge la mat. en q a de usar el su
 Artifice, Alli el Religioso no le a de poner talla a su sup.
 en esto No, y en aquello Si, que si no salen Consus brues
 sino q primero le a viessen exercitado en otros minist.
 no abria falta de operarios, Dicho le ciere q tener
 Los sup. a cuyo cargo esta mucha Ciudad, y q lo desta
 y procurar poner en pratica como lo hazen y assi
 no quieru passar de mi Borden. Camos admas cosas
 tocantes mas immediatam. a este gran Ministerio de

7
 de los unos se les
 cria este spū

S. Battilio.

Las Carceles, de Redentores de Almas, y aun de Campos
 Como de nuevo visto y Berenias queriendo Dios.

Cap. 16.

Del modo con q̄ andeoir Las Con-
fess.^{es} a los mas facinerosos, y a
todos en general.

1
 Paciencia

Las cosas demas Import. que ay q̄

Saber en las Carceles, es, el oyr las Confess.^{es} de aquellos
 pobreces, p̄ lo q̄ es muy nesa. la paciencia en el tpo que
 se adegan en la confess.^{es} porque lo uno ellos de ordinario
 son q̄. queno ansauio Confessarse, y quiera Dios q̄ se ayá
 Confessado Alg. vez bien en toda su vida. Lo 2.^o es gente
 desgarrada, y que si empiecan a decir las pecc.^{es} como ellos
 los cometieron os llenaran la cabeza de Valentias, y de
 ymperio. Hist.^{as} y suenos disparados, Paratodo lo q̄.
 el menester mucha prud.^{ia} y dexarles decir algun poco
 de la man.^a q̄ ellos suelen hablar de estas cosas, y enes-
 giendoles el tpo decirles, Esperad Ser mio, Oydme y peiro-
 e.^o de q̄ man.^a os aueris del Confessor, con breuedad, y de
 man.^a q̄ no quede cosa de importancia queno digais.

2
 Prudencia.

3
 El modo q̄ se aderece
 en confessar a los q̄
 ande suficios

Saueris los mandam.^{os} de la lei de Dios, pues mirad
 en cada uno d'ellos aueris decir diciendo de cada cosa que
 peccad.

Peccados aueis cometido, y q^{ta} vez, v.g. en los jurament^{os},
 discurre ut seis, y lo mismo en los demas mandam^{tos}, y dar-
 le lugar, aung q^{do} es p.^a suspiciarlos como way de or-
 dinario mas de una tarde p.^a Confessarios, y alemana-
 na p.^a Confessarios, y el dia sig.^{te} p.^a padeber ay muy poca
 fto, contido es en la pri.^a tarde, se platican el prim.^o
 y seg.^o mandam^{to}. y luego se dezia **estav** un poco pen-
 sando por los fto^s y lugares y por la sustant^{ia} que au-
 is tenido de jurar. como lo tenia, y luego se yre yo
 preguntando que al fin y al cabo no ande de ser nada q.
 sea de import.^a si se aparta de el el confes.^o y assi se
 ay q^{do} dexarlos de lamano sino q^{do} mucho para q^{do} desconfien
 un poquito, y luego vuelen ala tarea, quietal et sabe
 aquella tarde en que se de Confessar a q^{do} son de vicio
 los dias de su vida, como de ordinario se de saber con los
 q^{do} ande suspiciari.

Y lo pri.^o aue todas cosas, aue q^{do} entee en la favel
 p.^a Confessar al que ande suspiciari, es muy importante irse por
 casa del escriu.^o de la favela, y pedirle q^{do} se la lea, o al menos
 q^{do} le diga en delat.^o lo q^{do} se lea prouado al que ande suspiciari
 y non q^{do} testigos, y lo que el a confesado, por q^{do} de n^o se sabe lo
 atri a fonsueira su mo ne a fonsueira aly^{os} vezes a los princi-
 pios que lo q^{do} se Confes.^o con su boca y prouado con testigos se lo
 niegue al Confessor, o se lo dice de man.^o que parece menis
 de lo q^{do} es, y alg^{da} vez por no auer se q^{do} esta dilig. tan
 necess.^a me a fonsueira saber algo de la boca de un
 Confes.^o General, en base, y alguna vez despues de estar y
 a dia y que se ala favela p.^a legarlo de la
 escalera, y auerme de q^{do} el verdugo por señas que

4
 Lo pri.^o q^{do} se de saber
 aue de entrar a
 Confessar al q^{do} ande
 de suspiciari.

5
 Confes.^o Gen.^{al} al
 pie de la boca por
 no aver q^{do} se de
 dilig.^o

me fuere decendiendo como se suele, y entonces llamarme
y decirme, Ogame p^a una palabra, sinio buelen, Oax
p^a lafomendarme alg. Oax, dees q^o me auian dgo O, Oax
que seles offrecia, y decirme p^a a fusome q^o vido q^o,
Le ediego basta agora asido mentira, y como estava
ya en terminos que no era en mi mano por unap. el
gazer q^o lo descedien della de la Horca p^a Confessand^o expro^o,
y espacio, ni tampoco me lo auian de dar alli por estar toda la
gente esperand^o y la Justa que no ve la Horca le trae alauada
sue execucion, y perdria p^a por salir el escandalo q^o seliguiria
sinos vieser estar muyto tpo alli Confessand^o, que pensarian
que avia Confessad^o el mal, lo que dice fue aberme con:
el como con el que se esta muriendo, y no tiene mas tpo que
p^a alusarme de las cosas mas principales, y particularm^{te}.
de las que se Confesso, y Reconosco callando a q^o pecc^o O peccad^o,
(en el q^o escarmento y siempre me informaua de las caullas
y delitos, u de lo que auian Confessado Judicial o extra Judicial
O las Omitos, como buelen alapan de negarsele al con:
fessor por parecerles que quicor temuera el Confessor adar
alg^o paxos por el y reformand^o a los Jueces de su inocent^a
y honesta y innocencia y fucura suya es pensar q^o agtto les
afade a proveer.

6
A Remotas de uer Consensantes Som^o con muy^o
affabilidad, no solam^{te} con los de las Carceles, sino con los q^o
porala se Confessan con nosotros, mostrandoles el
Rostro alegre, aunq^o con grauedad, y modestia, no pe:
stada, y q^o con decirdo cosas feas y abominables, no les
auemos de interrumpir, ni mostrar en el rostro al
qu^o Señal de espanto, o asombro, ni aun en las
Aguas

Querros Conellos
Con muy^o affabi
lidad

T. 3. P. Compendio

Rugas de la frente o en el Cefalo porq no desparte la cara.
 (comodien) porq sera possible que parebitiendoles a los tales pe-
 nitentes q se desparta el Confessor de aquellos muchos mas
 despartara de otras cosas mas graves q se quedan por de-
 cir, y se cerrara y no se dira de micio y de verguen. Como
 el Consejo amuegot q y y cada uno avra visto y oydo de-
 cir q porq el Confessor sabia espantos tuvieron miedo y ca-
 llaron los demas Pecc.^{tes} y desto quiero poner aqui uno
 por muchos.

Supl por causa muertera q estando ya muy delag.^{do}
 en la carcel comp. algo que en fogido y espanta-
 do, y entre los q se confesaron con el llevo uno que
 estava preso por traidor al Rey y fagneroso, segun
 el mismo penitente lo conto, y p. que desepa la vida
 y milagros como se suele decir de los tales este Cap.
 vaia muchos años q no se confesava y fue exortado
 por el p. San Martin Capellan de la misma carcel
 aque se confesasse, Determino de hazerlo, pero como
 dize, y fue, de que si le avia de confesar avia de ser
 con un Confessor que supiesse de mundo, por q el avia
 andado muchos p. de ell, y q le via muy confesar
 con quien se entendiese. Y el dho Capellan vino en
 la condicion, y vino a la comp. y pidiole a un p.
 (que estava en la carcel por ausencia mia por
 andar yo en miss.^{es}) que fuesse a confesar al
 dho Cap. diciendole sus meritos. Hizolo assi
 el dho padre, y llevo a la capilla al sobre dicho
 penitente, el q puse de rodillas se compo a con-
 fesar y a acusar como el lo conto despues a los

7
 No espantarse de lo
 que confesando por
 graviss. queda.

8
 de los much.
 .

no fuese decendiendo como se suele, y entonces llamarme
y decirme, oygame p.º una palabra como suelen dar
p.º la fomenadame alg.º. cosa, decirme que me avian dgo. O, dno
que se les ofrecia) y decirme p.º a fusirme q.º rido q.
Le ediego basta agora asido mentira, y como estava
ya en terminos que no era en mi mano por una p.º el
gazer q.º libeccen dices de la Horca p.º Confessario exp.º
y espacio, ni tampoco me lo avian de dar alli por estar toda la
gente esperando y la Justa que me use la Horca de irle alavada
sue execucion, y perdria p.ºe por salir el escandalo q.º seguiria
sinos viesse estar muy to.º alli Confessando, que pensarian
que avia Confessado de final, Lo que dice fue aberme con
el como con el que se esta muriendo, y no tiene mas to.º que
p.º abusarme de las cosas mas principales, y particularm.º
de las que se confesso, y Reconcilio callando a q.º pecc.º. o peccados,
(en el q.º escarmete y siempre me informava de las caellas
y de los, o de lo que avian Confessado Judicial o Extra Judicial
a sus Amigos, como suelen alapan de negarse al con-
fessor por parecerles que quiza temerera el confessor a dar
alg.º pases por el y informando a los Jueces de su inocent.
y Hacia y inocencia y fucura suya es pensar q.º ajto les
de de a proveer.

6
A memoros de aver Confessantes como con muy
affabilidad, no solam.º con los de las Carceles, sino con los q.
porala se confiesan con nosotros, mostrandoles el
Rosario alegre, Aunq.º con gravedad, y modestia no pe-
rada, y q.º ban dicho cosas feas y abominables, no les
avemos de interrumpir, ni mostrar en el rostro al
gu.º señal de espanto, o asombro, ni aun en las

Augas

6
Avernos con ellos
con muy affabi-
lidad

I. 3.º Compendio

Rugas de la frente o en el Cosean porq no se espante la cara.
 (como dicen) porq sera posible que por biniendoles a los tales pe-
 nitentes q si se espanta el Confessor de aquello que se oye no se
 Respartara de otras cosas mas graves q se quedan por de-
 cir, y se cerrara y no le dira de miedo y se verguen. Como
 el Consejo amuestr q yo y cada uno avra visto y oido de-
 cir q porq el Confessor sabia espantos tuvieron miedo y ca-
 llaron los demas Pecc.^{do} y despo quiero poner aqui uno
 por muestra. 7

Suple por cosa muy cierta q estando yo en el dho. de
 audia a la sacral Comp. algo que en fogido y espanta-
 do, y entre los q se confesaron con el dho. uno que
 estava preso por traidor al Rey y fauoroso, segun
 el mismo penitente lo conto, y p.^o que se sepa la vida
 y milagros (como se suele decir de los tales) este Cap.
 uia muy a los q no se confesaron y fue exortado
 por el p.^o San Martin Capellan de la misma sacral
 a que se confesase, Determino el Sacerdo, pero como
 dician, y fue, de que si le auia de confesar auia deser
 un Confessor que supiese de mundo, por q el avia
 andado muy a p.^o de el, y q le uia a quien confesar
 con quien se entendiese. Y el dho. Capellan vino en
 la condicon, y vino a la Comp. y pidioli a un p.^o
 (que espone a audia a la sacral por ausencia mia por
 andar yo en miss.^o) que fuese a confesar al
 dho. Cap.^o diciendole sus meritos. Hizolo assi
 el dho. padre, y lleuo a la capilla al otro dho.
 penitente, el q p.^o de ridillas se empezó a con-
 fesar y a acusar como el lo conto despues de lo

No espantarse de lo
 que confesando por
 grauit. queda.

de la Valia) seg' avia sido traidor al Rey, y q' la una
 embarcacion de ovej Som. (Barbieros el y otros Comp.
 mutaron a bordo ovej, el p. dixo Jese's, y podri mu-
 rieron, como q'pantandote, Levantote el dño Cap.
 de sus pies y dixo: Pues (aueba de Dios de que se espanto
 pues comencava yo por lo mas menudico, y ya saze mili-
 gros, que ay partida de cinq. muertos juntos, y de ovej
 gase q'pantot, nizo loi p. la Ra. ni la Ra p. mi que
 desse con xpo, y quiriendote ir el dño Cap. el d. le
 tirava de la capa diciendole, venga aca hijo, venga
 a la Hijo, quedesse con Dios P. que apenas allegado
 yr. a Castiella de la Cuesta y quiere Confessara
 un Som. que a'antado todo el mundo, y doxole al
 buen P. con la Palaba en la boca, y mis' aburotado
 beber el degarro del Som. y el terminillo a visado,
 conq' yea dizandote y haciendo curia del tpo como
 dicen) Pero no pauto muezj enq' el dño Aviseo de-
 conuirtio, en una etica de que murio el pobe Som.
 en la enfermeria de la dña. Carcel que no ay balent.
 p. Dios.

8
 dño de un desal
 maos.

De dond se sigue q' pues el gouerno de las Almas
 es de tanta import. y del q' se dice q' est' Ans Antum
Q' scientia scientiarq. se deuen los Confess. Reportar
 muezj, y yrte al amano en los impetios que les
 vienen, no dexandote llevar del celo (que mu-
 chas vezes sera indidero.) y tener paciencia y en-
 tender, q' por mas abominables sabandixas que
 congan en bueltas en aquellas saunas, como
 las que temostraro as. P. Las ande matar,
 y comer,

Y tomar, y lojye sueto hazer. Con semejantes Penit.^{as} en acauando de dezir uno de los Pecc.^{os} grauisimos, dezirle mansa^{do} m.^{te} adelante, como si uiera acauado de dezir un pecc.^o uenial de jno le haze caso, Porq^{ue} como veen q^{ue} de aquello no le espanta el confessor, y passa ligeram.^{te} por ello, Ta-
 bien ellos Prossiguen diciendo Sintemor ni recelo de que seaya de espantar de lo demas, Pues luego el modo q^{ue} andesener es, q^{ue} los tales Penitentes van diciendo sus Peccados, estando muy seguros, y de Bir de q^{ue} en q^{ue} a-
 delante. q^{ue} despues ay occas.^{ion} p.^{ra} Representarles, Aunque siempre anduen las Representaciones con Amor, y Bas, y no en solericandome, Porq^{ue} la fuerza no addeffar en el uno sino en las razones, atandoles los ma-
 les q^{ue} an sego contra un p.^{ro} tal como Dios, y de esto no tengo yo q^{ue} que escrivir aqui mas q^{ue} ellos apuntan, que cada uno de los P.^{es} sabra muncias mas cosas que yo lo podre decir. Pasemos a delante admas cosas cerca de los Justiciados, y de los demas de las Carceles

Cap. 17.

De otras cosas de importancia
cerca de las Confess.^{es} de los Jus-
ticiados y de otras tocates a
ala Carcel.

1
Venerable
Entre el peni-
tente y el Confessor
y muy amor.

Una de las cosas q concierne a amor y benevolencia
Entre el Penitente (particularmente de lo que ande en
Justiciados) y el Confessor es q entienda el Penitente
de la Confessor q tiene la dima y compati. y que
desseara hallar modo p. librarle si pudiera y ala
par desto yolo persuadiendo q haga de la neces. virtud
y que acete aquella mit. deb. volunt. y la penitencia
de sus Pecc. pues que assi como assi se adaga de ser. etc.

2
Alto q ande en
Justiciados como
los Consolara.

La 2^a a de procurar darle de entender
q por fuera p. el la suerte de agt a quien el malo
y no le dio lugar de confesar. y leiria a el infierno
p. siempre Jamas, y le h. misericordia que dios
ausado con el dandole lugar de confesar tantas

3^o
y que Sabes inno-
tatu del augm-
y disminucion
Las Delig. 1. cap.
53. ubi multa. por
log. no me alargo.
a quinas, de lo que
fuere proprio p.
Los que mueren con
pecados por la g. etc.

vezes, y de somugar. Otras veces se diga mirad
Her. que por vros Peccados y por qualquiera de los
mortales que aueis cometido mereciades el infierno
parasiempre Jamas y os amirado Dios (vros ofes de
mira y os adado tpo p. azer penit. y que tal la
siceran Los Condenados q or estan en el infierno
si les dieran otro tanto tpo como agora teneis, Otras
mirad siyo que uno de los bienes que trae consigo la
mit. es que ya se acauo el peccar p. el que merece y por
de las bien aventurancas que tienen. Longue estan en
el Cielo, den el purgatorio, es, quem pueden ya peccar
ni perder adios, Otras o siyo mio, y si supierdes vos, q
quienos malis os libra dios por esta mit. que se acaua
en una Hora, y como pudiera ser q estando vos le
guro en vialama, o, yendo descuydado por esta ca-
lla

Calle Cayuse unatesa de un tejado y ornataste. Oñini=
 esse vno enemigo y os quitare la vida en ^{do} poco mortal.
 adon fuerades aparan? escrigado del Sord. aqui
Coge D. m. de Repense. Alas vitanea et improuissam
te lib. D. y por si no sabes ya la Sora de vno
mit. l. lingue sea monestes Revelaciones, a prouuecegad
si no este tpo.

Ente narle a hazer un acto de Contricion, y que
 lo diga muy de corason y de entrañas, y que lo diga muy
 muchas vezes. y q diga algunas: a Señor mio, y como
 me pesa de averos enojado, No quisiera por todas
las cosas del mundo aueros offendido, Que se os allido
el mio, adon estava yo Señor q se offendí? O buen
P. de mia, no mires como peccados y los delitos de
mi inocedad, yo loí el sifo Prodigio desconocido que
egastado tuos los vniuers que medistes, Que bien le
aroid, Que vien la vida, de tantos de uaneos de
tantas locuras y de atines, Que me a quedado. Dolor.
Verguena, y Confusion ansido los frutos de
mis vides alegrías, Ay Dios Porq me amanes me
cufrías, basta yo Señor no mas Peccar, y Señor
nomas, que no avia otro remedio p. que yo me =
enmendara y desara mi mala vida, tiuo que
me viera en una sorca, Dicesse yo p. que no se
offendere yo mas, Dicesse logo, dicesse sorca
o pal, que lois instrum. p. que yo no peque mas,
y otras cosas q dize dan a los penitentes, y al p.
Confessor, y la de adon los que se disponen con
 Con aquellas Palabras que yo he lo decir muchas

3.
 Acto de Contri.

4
 Mio Sex. juu. y

veces S^o mio Sex. Pues que de Namasti vna pe-
 ciotta Sangre por mi, Arde mia demi q^{do} lo q^{do} pecc.
me de gallado mui bien y Sago q^{do} Las Rigas delari-
 te demi mui s^o. veces. de claudandoles primero lo que con-
 fiessan y lo que piden en ellas, que es lo uno q^{do} S. N.
 derramo su preciosa Sangre por el, como lino fuera mas q^{do}
 por el solo, y no viera dho q^{do} la viera mui s^o, y el
 q^{do} agradezco que de s^o deve tener, y lo otro q^{do} Dios
 tiene mia p. perdonarle, y q^{do} de Hecho se pende nava
 piel se dispone bien y se arropiene de todo abrason
 y lo otro q^{do} el es gran peccador y que con tal se pone
 alli delense del gran medico p^o y s^o p^o q^{do} ay del
 mia ley. y me a acontecido que diga esta oron sin
 millares de veces alli delense de mi, y tal vez, y no
 pocas sino muy muchas, con rorrido con tanta
 abund. de lagrimas y sollozos, q^{do} me an gezo llorar
 ami y a los circustantes, que lindada que la sang^{re}
 del chordero sin manilla de Xpo S. N. repetida
 tantas veces, Sabra Las Piedras y diamantes mas
 duros, q^{do} son los bracones, los q^{do} los lados sacan y
 de lizen en lagrimas, y algat veces la fuerza del
 dolor, que les causa el de ver de veras esta dalebra
 les supedita y da dms muchas de q^{do} ternura y
 valor.

Las convers.^{es} que
 dice a gezo por
 medio de instrumen
 tillos.

No es creible ni lo sabe yo decir quantos con-
 vers.^{es} a Hecho Dios N. S. con estas cosas, (por me-
 dio de instrumen tillos de tan poca fuerse) aqui
 en todoen Las gras pue todo lo bueno viene de sus B.
 menos, Algunas se diran en el Appendiz a esta

Segunda parte, q^{do} de los Justiciados. Como agora adhas
 cosas muy nece^{as} p^a el descargo de los pobres Sord^{os}
 (que de estas cosas q^{do} apuntado adobir aqui ni p^oo-
 dre decir la senten^a. p^a de las q^{do} le e^ogo atang^o nu^o
 de justiciados, assi como porq^{do} son diferentes sumeres
 y diferentes las causas y modos de just^a tra-
 tan bien diferentes las cosas q^{do} le decia, aunque
 todas en laminadas al dolor y a repentir. de
 todos los pecc^{os}. Como porq^{do} qualquiera q^{do} se exercita-
 re en esse p^o minist^o. (Moderar y Dicit, y jura
 sagrada Religi^o de la somp^a. de Jesus logit^oem, y
 mis Progenitores. Ioan a f^oumb^oado) Sabia muy
 muchas mal cosas, y fardira con muy buena esp^a
 que yo, &c.

Y tambien porq^{do} estando ay el dictorio del
 P. polanco, q^{do} en lena todo lo que se debe saber con
 lo que est^a p^a morir) para nece^{as} ay de que yo g^ose
 tpo a qui en estas cosas, lo que yo se decir es, q^{do}
 mi me aproueço muy mucho el que tratade lo
 Romance del p^o. Ant. Cordeses, Trep de esta casa
 professa de S^ou^o. que el lo auia g^ose q^{do} mo el
 me lo affirmo) y que lo auia enbiado a Roma (qu^o
 nro P. General (que entonces era nro P. Fran^o
 de berxa) auia enbiado a las proy^{as} p^a q^{do} los
 padres graues y experimentados en estas cosas (que
 con letras desp^o tendrian limadas y minadas) al
 en batten a roma, p^a q^{do} se la ca^o de todas una
 tal y tan buena (como se tal) y sin duda la que

6
 Dicit. del P.
 polanco.

Saco el 2.^o Polanco bien poco se diferencia del que
yo tengo del dho 1.^o Ant.^o Cordeses, mas de que
esta esta en Romance y la otra en Latin, ten-
gola en el fin del Libro de los exerc.^{os} espirituales. De
todo lo qd no tendre yo p.^a qd (así como me encargaron
algunos señores este Compendio, en escribir las cosas
que estan bien espan estampadas de molde, y esto-
tras qd yo tengo en el lugar dho de muy buena letra
que no quise qd fuera de la mia adon. se hallan
todo lo que es p.^a las Confess.^{es} de los Pobres Señores
y de los enfermos, y p.^a la dispu.^{ta} de sus testa-
mentos y descargas de sus almas, pero muy parti-
cularm.^{te} lo que tengo escrito en el tratado del aum.^{to}
y disminucion de los Relig.^{os} l. 3. c. 33. adon. se
hallan muy cifrado todo lo qd el monasterio p.^a
este efecto.

V. tra. de aum.^{to} y
disminucion q.^{da} 4. 3.
c. 33.

Tambien pondre Al fin del Appendix pr.^o
Dos Relaciones de dos Justiciados famosos, Don
Martin de Aluina, y el Alferes Binçilla,
por qd son muy apor.^{ta} p.^a entener a q.^{os} otros
de contricion y de otras p.^{as} este trance

Cap. 18.

Prosiguense el modo que se a de tener
con los qd ande ser Justiciados, y de las de Cla-
raciones qd ande saber, assi p.^a del ar-
gar ad nos como p.^o lo contrario.

Supuesto lo que tengo allegado en el Cap. pasado Remiti
 endome ael tratado del aucto y diminiçion de las Reliq. q. se
 gego mayor a los Lib. 3. a Cap. 53. usque ad finem libri.
 Cerca de lo que se debe hazer con el que ademas antes
 de confesarse y en la confes. y como se debe a borrar
 el peccado y de la speranza de alcanzar el perdón de Dios
 como se debe Receuir la misericordia de buena volunt. por abeo
 de Dios. De lo que se debe tratar despues de la Confes.
 y de como se debe preparar p. Receuir la sagrada comunica.
 finalm. como se deben aparejar p. la misericordia. Con las
 virtudes theologales, y con lo demas q. esta en el Lugar adiu.
 Citado, que se pondran todas aquellas cosas. Al fin de esta
 3. p. deste Compendio p. q. Ande aqui todo lo que per-
 tenece a los Ministros Juntes, y no sea menester irlo
 a buscar adrap.

Si fuese menester, y tuviere de que hazer testam. sea
 venos de hazer q. lo haga, y si tiene alg. deudas que no
 las sepan los dueños, y tiene de q. pagarlas proxima orremisa
 m. las declare de la man. que mas convenga, y surta el
 buen effecto que se pretende, y si conuiniere que no sepan
 los dueños que el que muere acia surtado aquello (que pocas
 vezes acontece) q. no convenga y menos q. tenga de que
 Restituirlo) lo que yo hazia era de dirle que dexasse por
 la aluabes a algun siervo de Dios de confianza. Con el q.
 recibiese comunicado suplico alli de la nte. sem. o, a algu-
 na, y dexasse a quien devia aquello, q. lo dexava p.
 q. si fuese dello lo que acia comunicado con el para
 descargo de la conciencia, y nunca jamas permiti-

V. Lib. 3. del aucto.
 y diminiçion de las
 Reliq. a Cap. 53.
 usque ad finem Lib. 3.
 in fine Hex. p. post.
 Cap. 53. deste Com-
 pendio.

Como andegaseo
 el testam. lo que
 van a morir.

Siendo conocido, y que sinodaua Al^o traba p^o que
 esto se supiese con effecto que lo Saria declarar. a la p^{ta}
 conto q^o a memorias de venian a hazer la razon, y el primer
 Saria q^o le diesen una pens^o abonada una cuenta en que
 se obligasen adar lo dentro de tanto tpo, tanta cantidad
 de dineros por otros tantos q^o el diezia a la pens^o que el
 Saria, o q^o le diesen ael mismo de cuenta de arraqueo
 y de la pens^o q^o receuia aquella cantidad de Saria
 que le pens^o que lo auia de receuir. Se diese una cedula
 del Rescimo, en q^o dixese q^o los Rescimos de fulano por
 cierta Restitucion que se le haia por orden del p^o
 P^o de Leon, de la Comp^o de Jesus, y Siera pens^o que
 no queria mas q^o de lo que me conuigo, Saria la misma
 obligat^o de lo que me conuigo (arrade pago de la pens^o que el Res-
 ceuia (como en q^o se quera otros Restituciones q^o passaren
 de quanto Reales arriva. Lo que yo siempre ut in p^o
 p^o Suius Comp^o diu dicam). y la razon, porque assi el que
 los Rescimo como el que melordio, aqui en tengo de mostrar
 se diga la cantidad de pago de lo que el Rescimo se diera a esse
 si le di todo lo que media p^o que lo destruyere. P^o trayendo
 la carta de ag^{ta} cantidad que media, es visto no auerme
 q^o dado con algo dello, y a otro que los Rescimo y media
 la carta de tanto q^o necess^o me adentender que puero
 le pido de met cantidad q^o de aquella, q^o me median mas
 niyo me le quedado con algo dello, y p^o de esto es menester
 y auer q^o Dios q^o waya qui en ponga Lengua en sus ministr^o
 tros que seer sus ministr^o con la parca q^o las Confite^o
 piden.

Capo. 11

Como Restitua lo que
 daua, y receuia la
 de pago del q^o lo Rescimo

y despues lo en el
 p^o Al^o Redz 31^o en
 el trat. del v^o de
 Lago Cruz, talos
 Cap. ultimos, de que
 sigue muy p^o
 tan auer q^o me
 distame un d^o
 con. de un año. de
 varon. d^o de q^o

Y si que medio el dinero de la Joya p que la Res-
 tiruyesse no quiere ver la Carta de Pago y me la buelva
 ledigo q me haga un p. mi Satisfacion que la sea y q
 sin duda como es lo de que se m. tiene otras Creditos de mi
 q lo quemonta esto, pero q no me ve de alli lo q le sea
 y q do por fiaua tanto de la de para alli en el buel, de don
 la levantaria y Beria y por lo menos la escandera que
 pucio por fiaua tanto en el parrela q seria Verdad lo-
 quero dezia. y q sea esto de muy nueva Import. a p. nro
 credito no ay quien no lo vea y aguerre. y ellos mismos
 que por fiauan q dan. Satisfecios, y muy loficados y agr-
 desidos, y suelen hazerlos Limosna de aquello mismo q
 ledamos, y con muy grand q no dan nada en peduo
 de aquello que los tenemos Restituidos, de que mis sup. y
 antenido de mis p. digo de lo que me mandado de esta man.
 muy buenas Limosnas, y aun Continuarlas diciendome
 que en lo de alli adelante a los q. Limosneros havi-
 endo que vivimos de Limosna, y que por esto Resceia
 aquello q mandarian por via de agradecido.

4
 V. S. Pap. 7

Lo no quieren los
 sup. Resceir los
 descargos al pie
 de la Morca.

Vamos adria declaraciones que aude hazer los
 pretos q van Amorin en los suplicios, p lo q es me-
 nester estar muy sobre aviso de como se ande hazer
 por q muchas veces no quieren los sup. Resceir por
 escriv lo que al pie de la Morca dicen lo q aude morir
 si es en el cargo de algunos que antes estavan Car-
 gados, y dicen que assi se lo van mandado los sup.,
 y al par de esto escrivien todo q lo quieren decir en
 cartando a otros culpados.

5
 Comose ande hazer
 de la declaracion de
 pie de la Morca.

Un modo que yo tenia q Obviar este vicio
 veniente era (y lo es oy) hazer que en un papel es-
 crien

escrivien (si auen escrivir) sus dgos. Cercade agt Laguen
 devon descargar, y line lauen q otro lo escrivia y firme
 por testigos dos, y el dgo sea desta man. Digo yo
 fulano q por el passo en q estu yo. morir, q el verdid.
 q yo dixi tal y tal cosa contra fulano, y no fue assi
 lelo levante una lagate, y no mire bien lo que me dixi
 o fue desta man, y no tuvo el culpa alguna, ~~que me~~
~~lo que me~~ sino yo, y final^{mente} diciendole de man.
 que si mentir sabe alguno tiene culpa, o aliger laj
 avia agravado.

Y este papel lo llevara el mismo q va a morir
 en el seno y despues de aver Reconciliado con el d. guerra
 con el llamara al espiru. y ledara el mismo papel en
 lamano y le requerira delante de testigos que ponga
 agt papel en el Proceso de su causa. y le oye por tes-
 timonio como agta es hault. Confession, y la verdad
 confusam, de baxo del q va a morir. El q papel arza
 de Recevir el escriv. o leeret, mas que lo pette, y q
 no, los testigos q lo oyeron leer lo oyeran del dgo del
 cargo que el delinquente haze, y lo oyeran presentar en
 su favor los que antes estavan cargados con la p.
 Confes^{ion}.

Despues q tomar contorne a baxo q el q haze
 la declaracion vaya diciendo su confession alli al pie de
 la horca y el escrivano escrivienda como lo va dicen^{do}
 epaciente, si bien comienza mas quietud, y mas del
 pacie. y sintant q² enima, y por menos duracion
 del que a demorar, dentro de un quarto de hora se bava
 estas cosas antes de salir de la carcel.

Ya no viviera sin utilidad sino el obviar tantos defectos de los que estan alli mirandolo y juzgandolos todos, era de mucha y importancia hazerlo en la cárcel.

6
 Contos q' leen venden
 a quien se aconsejan
 otros q' no seer justis-
 ficando -

No quiero dexar de dezir aqui de que mane-
 ra auia con Alg.º Terzera o Relig.º para enten-
 dierlos y por esso muy entremetidos en estas cosas, vini-
 endoles a gabiar, y aconsejar cosas que no les esta bien, y
 muchas veces contraria a la verdad, y de lo que yo desquise de
 ser muy bien mirado y consultado con P.ºs muy doctos, les
 auia aconsejado, a las q'tes unas veces se rezia, que yo a q't
 som.º la uia lo que auia de hazer en aq't caso, y igno auia
 yo que inquietarlo.

Y si todavia por fiau se rezia con las Palabras man-
 nadas, auia conbido y con algun mane de reprehen-
 Digame V. m. V. R.º. entremetime yo en las cosas que
 V. m. haze, o oye yo aconsejar a la fama, pues si yo
 que V. m. le uiene entremeter en las cosas q' yo tengo
 entremetidos, prosaue V. m. quan verdaderos es lo que
 suele dezir, q' muchos componedores se componen. Et b. y q'
 aunque sean muy doctos lo que tratan de estos doctos
 som.º y aunque se rezian las mismas cosas, como se les
 dicen por diuersas palabras (como de ordi.º aconseja
 pues cada uno las dice como le uie) tornando en otros locos
 porq' no tienen auilidad para entender que todo es uno,
 quando mas q' no tiene el estar muy en el nesto neg.º
 sino de confusio, y que ni sepa adonde ande acon-
 dir, ni q't es lo que ande hazer ni adon.º ande aten-
 der.

Otras veces q^{do} yo veia q^{do} porfiaven en animaticos
 y decirles alg.^{as} cosas de confianza en Dios. Sin embargo
 de decirles que lo pensava de averles offendido, Deciales
 mire q^{do} q^{do} no es tan necesi^{do} esto como el otro, si bien lo
 uno y lo otro es menester, pero conunet se debe insistir
 mas en lo uno q^{do} en lo otro, conforme ala necesi^{do} de
 cada uno, y esta es mas possible que la sepamos lo que
 no los an tratado de proposito mas q^{do} negar y negar
 (como dicen) que ay algunos q^{do} apeseguan con estos pobres
 Señ.^{as} adiestros y atinados, y leternan losos.

Mire padre (les digo otras veces) dexemos los que diga
 ellos y hazgan actos propios, de fe, de esper.^{as} y de caridad,
 y de dolor y penar por aver offendido. atambien Dios, que
 mas uale un acto propio que ellos hazgan q^{do} todo quanto
 nosotros les podemos decir, y cargarles de cosas que es fino
 tornarles locos, y diceles dicen ellos disparates porque notaa
 a quien ante a quien (como el dho que dixi o, actos propios de
 miso Jesus, de los propios pero q^{do} yo decir este locable) dexemos
 les decir desayo que es muy q^{do} import.^{as} y ya viene instruido
 y el va diciendo muy bien muy p.^{as} que interrumpirle y es una
 Cierta que q^{do} ellos dicen desisismos como el dho Samuel
 ue inserivim. Luchien Cong.^{as} Lagrimas y sollozos que es
 contento verlos, y nunca esperan atanta doct.^{as} mo-
 ral ni yo le lado a Dios, sino a los muy porfiados y presu-
 midos. Con las q^{do} cosas q^{do} asi bonicam se poco apoco
 se derlican y Juan vien corridos de averle entremet-
 tido adon no los llaman.

Alg.^{as} veces se llegan por las calles q^{do} vanos con
 el suplicado alg.^{as} cosas que entubale y modo de
 hablar se les eja de ver que son impertinentissimos

Ahora llegá a de
citas luego de
Lamia de Dios
olvidándose del
pobro y a depen-
der

Y muchas veces son de los de La Vida Ayuda (Grecen) y
veritas Sablan. Comun esentado y pes embottura, Ca. Her.
mis que auis deir esta noçe, a benar con fesus. y nona
semejantes, alos q'el miran dolet. Conel Doño sereno
Le pregunté deicando, digame v.º parella queno ay aqui quien
serueda, misera deir de das cosas, con lo q' se reportan
y luego se dige, lo que abuis de fazer. Si yo mis el, enuen-
tar a Dios este son. y a vos tambien. y miran como
vuis, y escarmentad en la uela, agena, sino queréis que
senga otro tanto por la vna, o, cosas semejantes preut
occurunt.

Y alos q' son Bagilleres de agua dulce (comodien) y ba-
bladores de ventosa, muy sino conseruidad cezarlos de
alli. Conbu.º Palabras, sin esperar alos lagos que de ordi.º
sauen dos dros. De concillas destas q' (como se suele deir)
q' andan estas surtos y maldades las andan estudiant-
do p.º q'º bengan al pagadno, o, p.º no berran. Ser-
en las que piensan quando andan estas maldades, pare-
ciendoles que es la mia de Dios mas q' que su suft.º
pues desta nunca se acuerdan mas que en la uoluntad
en Dios, alos q' el saluo dice: Ne dicas mia dñi.
mia dñi magna est, multitudinis peccatoro meoq' mise-
rebit; mia. n. et uia ab illo cito proximat. Et impecca-
foris respicit ira illius. Siendo assi verdad que un poco
antes dice el mismo sp.º de propiciato peccato nollit esse
finemeti, neque a dicas Pecc. sup peccatoru lttb. y desta
cosa no se puede dar regla cierta, ni una misma cosa
p' todos, pues conforme alas Circunstancias del lugar
y pers.º o de lo que estas dicen alos pobres son.º justifi-
ciados (a hro.º landolos) se a de rimar lo que se les a-
de dezir.

Quando

Quando Sellegan Alg.º fruytes gr.º y les Sablan bien y concertada m.º y aun pidiendovos Licencia Con nuestro Comendador yo mismo Luchezia q.º promiguiessen sus paternidades y me mostrava muy agradesido a que me quistiesen ayudar y el ordin.º no dicen nungo porq.º no aciertan uno teatruen a poner sus Consideraciones a examen sequien ellos piensan que tiene bastante talento o mes uno deste tanto exerci.º

do Sellegan fruytes
graves

Cap. 19.

En que se da fin a lo que se debe ha-
cer con los tales justiciados, y se tra-
ta de otras cosas tocantes a neg.º

De Ruegos e intercessioner.º co
Los Juezes

Una cosa sabe ser muy neces.º q.º el bien desta pobre gente q.º muere justiciada y es, q.º desde el punto q.º me encargan dellas no los desavia de la mano, y assi el dia que el mayor como me llamava p.º Confessar a algu.º de estos aquella tarde la gastava en examinarlos sus confesiones, y Confessarlos y disponerlos p.º la sagrada Comunión, y el dia sig.º por la mañana volver a reconciliarlos p.º comulgar, y al tarde volver a Consolarlos y animarlos preparavndolos p.º que Reciban aquella m.º.º Compai.º y en Ricuentos de sus pecc.º.º con muchos actos de Contrición

1
Encargandome al
q.º avian de justiciar

y de amor de Dios quien no quisieran a ver offendido por
ning. Cosa de el mundo, y que agradezcan Las muchas
mercedes y mias, que de Lamano de Dios an Descuido, en
que Leda Lugar de Penit.ª pudiendoles aver cogido Lament.
Imped. mortal, como a lo que ellos matan, y q. querota-
vieron Lugar p.ª Confessar, ni aun p.ª de Sir J. Galme, y
otras cosas que segun Las Circunstas Occurrentes, y que se
disciplinan Aquellas cosas, y lo q. siempre tenia Alg.º
disciplina y Criticos depositados en poder del enfermero, y
lo q. gazian siempre con muyto fervor esto que avian de
morir seg. toda La Parcel se Conficua muy muyto, y ellos se
disponian muyto p.ª as.ª darme.

2
No dexarles en frias
ni q. Sablan Conellos
Las valentunas.

Y el dia siguiente por la mañana aung no vieran
de morir basta la tarde porque es importantiss. no dexarles
enfriar ni Sablan Con q. quando los venisse de Conficua
por que Alg.º vez se van a Sablan Conellos Valentunas
y ellos se van de gobierno y Sablan una gana y fier
bacia, y que los muyto, y no ovedot Les Sablar
q. muyto una vez, y de aquiessen de ellos, y no Coluicemal
por que no Los inquieten.

3
El dilatarse el
tpo. en q. ande
morir, Alg.º vez
es danoso.

De otra Cosa dize exper.ª fue que todas Las veces
q. por Alg.º Causa, o a unseinto, les dilatana estos Pobres
Sord. Lament.ª por mas tpo. que los tres dias que Leda La Ley, y el pro-
pio motu, p.ª que Conficuen, Comulguen, y padescan, al paxto
que se fueron afericorando en ellos. En pasando mas dias a este
mismo paxto se van enfriando, o, alomenos entriando,
por q. La naturaleza mal a bituada se buelve a su an-
tiga frialdad, y a q. poco tpo. de los tres dias como espas-
tan ocupados con La q. turbacion de las nuevas que les
andado de Lament.ª y con la preparacion p.ª Las Confess.
y fuego.

Luego y ^{de} la Sag^{da} Comunión, y luego esperando el traslado no le dan estas cosas lugar y^a que piensen en otras como q^{do} le dan merced, y particularm^{te}, q^{do} van poco a poco diciendo, ya nos baze oy sino mañana por la mañana, y luego ya no sino alatarde, y luego, y no sino otro dia, es cosa cierta que se epan des haciendo y se les sea el sp^u visiblem^{te}, y son muy muy daño suyo y allí se les parece en la frialdad y seguridad con que van algunos, si bien à avido otros que tienen mas capacidad, y les auen mejor aprovechar del t^{po} q^{do} encienden se mas en amor de Dios, y en dolor de sus pecc^{os} haciendo mucha penit^a. Pero estos son pocos, Por lo q^{do} nunca sice ninguna negociacion para q^{do} le diesen merced de termino, puesto que algunas veces por justos respectos si las sice, q^{do} supgauer que les serian de provecho, o seria alguna otra necess^{idad} de importancia.

Siempre las sice muy apretada q^{do} no les querian dar los juizes el ter^o competente q^{do} confesar y cumplir, y disponerse q^{do} la mit. Como lo dixi a Nina y Juera en el Appendix y lista de los justiciados.

No dexare de referir aqui una cosa de que tuve larga experiencia, y es, que aunque es de mucha import^{ancia} que el P^{ro} que tiene cuidado de la cárcel tenga amistad con los juizes y les estimen allí por sus letras y virtud q^{do} como esta d^{ho} antes, mas q^{do} la que yo tengo, q^{do} que en las cosas de piedad q^{do} el tal p^{ro} les rogare la oyan con benevolencia y se inclinen a hazer la razon. Con todo esto escosa cuenta que es mas el t^{po} q^{do} nos haze

4
Las amistades con los juizes notoria detraen import^{ancia} como provechosas.

güender quem el Proneço que deir y venir asus Casas de
 saca p^a el effecto deç, pues p^a estas cosas piadosas muy
 buena entrada tienen los Relig.^{os} por q^e el sobre escrito es
 muy bueno, y la piedad mueve a los mas duros y ella por-
 simesma basta la benevolen.^a y lleua consigo tod^{os} los
 baledores, que entales causas hazen todo lo possible, aboga-
 do por los miserables e indefensos, y pluidados, en favor de los
 q^{os} parece q^e entra el Soul con atrevimto, y osadia salta
 y sintemor de que le aygan de dezir que es interesado en algo.
 y que por esto viene l'importuna. ~

5
 gastalle muy q^{to}
 con los Sueses.

(Pues veamos como Alg^o q^e desdara saver) Como sea
 verdad lo que a favor de dezir, es ver, en q^e es mas el t^{po} que
 nos hazen gastar, quem el proneço q^e nos viene de ellos y ve-
 nir asus Casas. Alvg^o responde en una palabra: Que esse
 t^{po} no es bolen.^{te} el que gastamos en ir muchas vezes y edar-
 nos en conversacion con ellos (si bien nospoco el que nos de-
 tienen ya por sus, ya por estar otros alli que detienen las
 visitas, y no podemos acabarlos q^{to} querriamos) sino el
 que nos ocupan los q^e tienen p^a ante aquellos d^{os}. Sueses de
 quienes nosuen ser amigos, que luego algunos se les pone
 en las Cabezas que el p^o que entra, sale tantas vezes en
 las Casas de aquellos Sueses, sera muy su amigo, y que
 qualquiera cosa que les pidieren luego hazara como en
 ella se fortien. y luego viene a nosotros y nos lo pide
 ya por si, y ya por alg^o amigos nros, p^a que vamos a
 rogarle si ovdn, tenimse, o Absente, estas cosas nos
 lleuan Camas p^a del t^{po} no solam^{te} en el ir a los unos
 y a los otros, sino en el informarnos y Rogarnos, y de
 dies per d^{os} que nos vienen a hablar en el dia, las

vejo, O la muerte sin q' neg. Niere leales, q' son
a genos de nro Instituto, y muy pocos p' lo que toca a
sus almas, ni aun nos desan tpo p' acudir a los que vienen
p' cosas de su salvacion. ~

De dond vine a entender q' me importava no obstante p'
lo que toca ael sp'u y p' tener mas tpo p' Los ministros y p'
vacar a los exer. sp'uales, y al estudio, que tanto am. Nester un
operario de La Comp. sino aun p' no Sazerne andar
zupp matalote, Saliendo cada dia de casa destas cosas
tan sin xugo ni de baxion, ni aun temporal y siempre an
daua atareado y faltar de tpo, y cansadissimo, y enfada
dissimo, con cosas penesantes, y muchas vezes me lamen=
taua yo ami mismo diciendo, que quien me libraria de tal
esclauonia, y me daua arco que me forcara a dezir. Algun
vezes nascat animamea sup libro q's, non leuit sed gra=
uis y penadiss. ~

Comouire a bellar
el modo p' nos salir
muy p' de casa

y si algn me opossiere otra cosa diciendo, q' sino se
visitara amenudo Los Juzes, q' Los enviemos mensaj p'
Las causas piadrossas, no nos conoceran ni Surin
lo que les pedireremos. A lo q' Respondi con la misma
esper. diciendo, q' de p'us quedé en el p' insonnientes
y galdados de tpo (que a algunos años) me lo galla=
do con mas tpo, con mas fauor, y eficacia p' conellos,
y siempre an zupp q' les lo pedido, con lo que puedo
dezir con verdad del tpo que lo tuve por muy amigos
y for visitara amenudo, porq' me tenian muy
mas Respeto, y me oyen con mas buen gusto, que
nosse quesieme esta miya familiaridad, p' lo que
es la estimacion y Respeto, que no en balde dixi

7
Como fazian Los
Juzes mesor lo que
les pedia, no visitan
ellos muy amenudo
su -

7.º
Arcoma

el otro que tres m.^{es} buenas y muy honrradas, tuvieron
tres defectos muy malos, La familiaridad, el menos pre-
cio, La Verdad, el odio, La Liberalidad, al de agrado
'civ^{il}, y por lo que tres defectos pueden decir (en verdad que sean
Leuonrado contra mi, pues la muela amistad y familiaridad
q^{ue} tiene en un tpo con los jueces, no me la uso estimada
ya q^{ue} no era menos precio, pero bien se seguro de ver, q^{ue}
en menos familiaridad mean estimada en muyo mas,
y an sego lo que les pedia por los pobres, de me se gana.
y bien se sepa de ver q^{ue} aprouega el (cons.) del sauid,
Subtrage pedem de domo p^{ro}ximitati ne q^{ue} satiati, o derit
te, que es lo que en romance se suele decir, veeme a
delleu tto. y lo que el ll. advocat^{us}, apotentore dice de
ex Soc. n. Magister ad vocabit (como lo v^{is}to muy me-
yor vezes que mean llamado q^{ue}, mean a vido me ne-
ter, y q^{ue} mean no sauen adont. ponerot, y se estiman y
sazen el caso que deven de un Religioso, y aun en
pago de que se cistes lo que os pido, no le pediais cosa
queno la haga con muy buen gusto, y si os hubiera cada
dia la salada, si ciera el caso de ver queda sus cria-
dos, o poco mas.

Concluyo este punto con decir un enlarcim^{to} que
aunque lo parece malice, sino muy mucha verdad, y
es, que arido tpo que aunq^{ue} el tenido Caydado de
Las Carcelas, ni saua como se llaman Los Mea-
res, y meot los oyores ni los tenientes, ni aun
adont. viaian, y lo que mas es que ni aun de vista^{no} los
conveia, gafa que se me ofrecia algun neg^o de los
pobres, y se me a sablar y con la muela noticia
que

que tenían de mi, y a poca pesadumbre y Teauia dado en ir
 y venir a su casa a pedirles y rogarles, me hazian
 todo el buen passaje que yo podia desear, como lo expe-
 rimentaron los que se apartaron desta manera, y escar-
 mentando en la causa agena fa li Citr. N. Sapit qui allieno
periculo Sapit, y yo aunque escarmentado en mi misma ca-
 usa quise decir q' el lido muy discreto, en aver caido
 en la cuenta temprano, y escarmentado de el muy dispe-
 ro de el tpo que gastava si que, ni q' que, y se quando
 hazian ofensas por mis huesos, me alce yo animado como
 dicen) a un no (ongancia como los fugados, sino como
 los muertos, que yo q' no onganancia alomeno q' no
 perder nada lo perdido. a

Con eluy este cap. Condezir de la man que me auis
 (ellos q' atian de suspician) por q' no q' (para de eluy pene
 necen ala saluacion) siempre procurava, de que sino de-
 rian bulla de la Cruzada de la Romana luego q' que
 gocasten de la Indulg. en la vida y despues en el
 articulo de la man. La q' se concedia al tpo q' querian
 subir el patibulo, y fof abraçaua y pedia que me encorren-
 dassen a Dios de que se uisessen en el cielo, y se pidi-
 essen p' mi bu. muy por su d'ant. mit. puz q' les
 avia ayudado a que se uisessen bu. v.

Al folio de la
 bulla de la Cruzada
 al pie de la Horca

Cap. 20.

En el q' seponen Algunas cosas
 particulares, tocantes Al modo

que algunos brauvs Antenido en
el tpo que estauan para ser Jus-
ticiados, y otras cosas
seme jantes

Dialogo en un
 valiente que estaua
 p^a ser justiciado
 sus amigos.

Estando en una Mis.^{on} Laya q^{do} Coluidella q^{estaua}
 de un brauvs tin en la enfermeria de la carcel disponien-
 dose p^a ser justiciado por una m^{ul}. y estando junto al altar
 que alli les suelen fazer p^a. que esten mas recogidos, fevo
 le avisitar algunos valentones, y alli sebrato liavian
 de llevar suya uia Ropa que suelen llevar los demas
 justiciados, y dixo el sobre dho penitente, queriend^o audien^o
 mandassen quellenasse la Ropa blanca q^{lleuan} los
 otros no la auia de llevar el, y dixo uno de los sobre
 dhos, no digais esto fr^{an} q^{parece} genero de Sobernia?
 Respondio el penitente, ayasse vnaced mirabid q^{no} lo
 auemos menester ala, Respondio otro de sus camaradas,
 fr^{an}, como este tpo es de fazer penit^{as}, y p^a ir adas guerra
 a Dios, no os espanteis que os diga esto v^{ro} amigo que
 todos somos predicadores ensemjantes occass.^{el} P^{ro}ueguero
 con lo dho el penitente, ni se a repintio dello, Antes le dixo
 esse amigo (que se llamaua palen^a) Palencia que
 vocho a xpo. que q^{do} mesguen por aquella puerta seña-
 lando la Roca que sale al corredor con el xpo en las
 manos que tengo de dar al labron de buen Rodro
 (que era el portero de aquella puerta) un Cristazo q^{do}

seronga La Lanza, Algt dixu un matanze de lingue effuato
 illi, un Cristazo fin, quando vos alceu lamano p^a darle
 Suira el cuerpo y no le alcanavus sino q^o luego con el in-
 rri. Pui volto a Dios que le tengo sedar con pies y manos
 basta que no quede pedazo del xpo. Alauotte este Colloquio
 conyete bravosias y blasmos.

Llegado el dia de la execucion de la sent.^a fue menester
 quitar de alli alijo buen doctro por lo que podia alen-
 tecer.

No es mal dialogo p^a el tpo lingue effuato el sobre-
 djo penitente, y no es maravilla segun q^o traen la vida
 gentilocada, Sindios y sin Ley, y sin apreension de loq^o
 es el passo lingue estan, pareciendoles que aquella es la
 verdadera Valencia el estar tan en los panos desus bini-
 gancas, y tan sin turbacion como si no vieran ser a
 parecer ante el tribunal de Dios dentro de muy pocas
 horas, Adonde mitendran manos ni lenguas para
 eciar semejantes Rechos. Otras cosas deste vno
 estan en la vida de la Carcel que siyo xpo bal de gra-
 ves, Procur.^{or} de la Audiencia, Muegas de las q^{as} de
 uieron de pavan en otros tpos, antes que la Comp.^a se
 encargasse de este s. minist.^o y me heon p^a veir que
 p^a obficar, siya nos iraisen de far gras a Dios
 por lo luego que sean Reformato las cosas de las Car-
 celes con la bu. doct.^a y ensenanca de los nros, como
 otras cosas de reformation que ay en estos nros
 felices y dichosos tiempos, que assi los quiero llamar

que florece tanto la Virtud en ellos, y la frequent de la
 Crant. En todas partes cosas que no se usan sino muy
 raras vezes, se lo q^o en otro Lugar y occasion quiriendo
 Dios. Agora Prossiganos en lo Comencado del modo que
 tenian y oy dia tienen los Valencinos, q^o lo que se usan a
 ayudar a morir en los suplicios no les usan disponiendo y
 dotrinando desde el principio que ellos entiegan p.^a confe-
 sion quitandoles aquellas maneras de hablar mas de gen-
 tiles que de xpos.

3
 Como se debe dize
 ner los Valencinos
 nes p^a q^o no se abdo
 missericordia.

4
 No apreñeen
 los Valencinos
 lo que es este paco.

Y o siempre tenido que estos tales son q^o bien aya
 semejanzas no aprehenden lo que es este paco peligroso
 y piensan que el que an arado toda su vida por ella, ande
 Caminar por este Camino de la Cruz y assi sacan caso
 de sonrra el no turbarse, y procuran el day a entender
 a otros q^o estan muy fieros, y q^o tienen q^o Animo y
 denuedo. Por lo q^o es muy difficultoso neg^o el Reduir
 a semejantes son q^o al modo Com^o y modesto, temeroso,
 penitente, y lloroso, y temand q^o notengan puesta la
 mira en que en parecer es forçado, y q^o de nuevo pa-
 ramos, Como el otro Cavallero es forçado de libros de Cau-
 llerias mentirozas, sino en dolor, y mas dolor, con p^a
 y mas contricion de sus Pecc^{os} conser. en la misericordia
 Dios q^o los de perdonar, que son los otros Ancestras a que
 ande estar amarradas las naues de nras Almas,
 y mas facil es mover a otros son q^o a que Confien de la
 misericordia de Dios, q^o no agteman de su Just.^a y riguroso
 Juicio, porque como toda su vida visto tan del
 garrada y suelta Xamos Anpeñada en el
 vano Juicio vien la severidad del Juez, ni

en

En las penas del ynfierno ni en las agunias de la mu^{er}, y
 en los mismos ynsultos y maldades que estauan Comitiendo
 su oridin^o Lengua se era el dezir, Ca, que Dios es Misericor-
 dioso y no te adependeran, y como la lengua esta yegua a:
 esse Lengua se *Et ab oculis non fit passio*, (como sezia el p^{ro}-
 feta *Isa. 50*) alo griego (como dicen) y Repiten mugas *Veget*
 q^{ue} de la mia de Dios, y que Dios es misericordioso, y
 de mia, como solian decirlo, y alapardes^o necessauan
 de Pecar ni desauan las malas Costumbres arraiga-
 das en aquellos Corazones, Dandose ale bu^{er} Vida como
 ellos llamauan, sendo muy mala y Peruerua, no
 afordandolle de enmendarla ni tratandole de forma que
 aeste se incline, Diciendo Comodica *Los 11. y particular*
no. 1. Augustin filij mutasti uitam? Con fide: non mutat-
ti time. y el ap^{osto}l. *1. Pablo. Andiuistis bonitatem et pa-*
ciam et longanimitatis contemnimus? Ignoras quoniam benignitas
Dei te adiuuet. lto. Por lo q^{ue} siempre me el portado con
 esta Santa Conessa templanca, y desde el principio que me los
 entriegan a Confessarlos y disponerlos a la mu^{er} de los
 Leo esta Partilla, y q^{ue} se persuadan que todo su bien esta
 en el dolor y a Repentim^{to} de sus Pecc^{os}. y q^{ue} de aqui adela-
 tir la Confianca y el Amor de Dios, Aquien tan re-
 rrienda suelta an ofendido, que adonde ay Amor adios
 tambien ay temor del enofarle, y dolor de auerle eno-
 jado, y proposito firme de nunca mas enofarle q^{ue} todo
 esto incluye casi la Confesion, de adonde nace la
 Confianca del perdon como si se Legitima de la Confesion

S. Augustin^o
 ad Rom. 29

2.º P. del Compendio.

Y dolor de aver offendido a tambien Dios y tan bueno
 que tiene la uña de mia, y aprometido de perdonar al
 pecc.^o a Repentido, Contrito, y Humillado, y cumplir la
 palabra. La q^{ta} no le daa algue Vanam.^o y sin mudar la
 uña Confia en la mia, estandosse de acio en las pecc.^o y
 añadiendo pecc.^o a pecc.^o por lo q^{ta} todas las veces que estas
 son, blasonen de la mia de Dios aca, y medien que an-
 deir acenar. Con s.^o Les digo q^{ta} no digan aquellos sino que
 ynsistan mas en Santo temor de Dios, con lo q^{ta} les nuevo
 a q^{ta} se ven a q^{ta} modo de Lengua, que es Vanaglorioso
 presumido, y presuntuoso, y que todo aquellos se atienen de
 Las Ramas y dexar La Raiz, mas como (malpeccado) ellos
 estan sujetos a q^{ta} Lengua, & absuetis non fit passio (so-
 mo dice el P. Sibon) vances La Lengua alo griego (so-
 mo dice) y siempre es neces.^o Recargarles aquellas cosas y per-
 suadirles q^{ta} no esta en aquello La Valentia, y Valor, el denido
 y Animo, sino en el Conformatse con La Volu. de Dios, q^{ta}
 quiere q^{ta} paguen por sus peccados, y en Honorar los muy nuevos
 y sentirlos de mar q^{ta} no leales a Ranj La espina del Corazon
 ni se les cierre La Laga q^{ta} ande tener en sus Entranas, como lo
 dicen el Real Prophe. quoniam die a iuxta grauat a est
 sup me mang tua du Configitur spina, delictum meum
 Cognitum tibi feci & in iustitiam meam non abscondi, dixi
 Confitebor tibi. y el Prophe. Baruch. non mortui quisunt
 in inferno etc. dabunt honorem & iustificationem dno. se
 anima que tristi est sup magnitudinis mal.^o & incedit
 curva & infirma & oculi deficientes & anima exu-
 rians dat tui gloriam & iustitiam dno, que so toda

As
 Alójese a
 Espumbratos se les
 da la Lengua.

P. Sibon

Plal. 31. 4

Baruch. 2. 12.

Señales

Señales de bonos a Repentidos y Dolorosos por auer
perdido a Dios, y el 2^o libro p^o d^o b^o l. c. 20.30. bul
neris absterget mala et plaga in recreatorioy Ventrii. U^o
Tom. 3. de la silua. fol. 311. y todo lo demas es de muy poco
fructo y cosa de gentiles, como q^o el d^o d^o b^o se quemar la
mano, y el d^o b^o entrar en el fuego, y el d^o b^o dexarse matar
y todo por adquirir unapoca de honrra y fama, y q^o que
quedasse su nombre celebrado, y memoria de sus hazanas, y no
por la virtud y agradar a Dios, como los martires de
Xpo Señor n^o.

Y ultimam^{te}. En este punto espi muy fiesto, quemuyes
de los q^o muestran muy q^o animo, y que parece quemofiestos
la mat^o. O son atreuidos, o no tienen agrentension de lo q^o
es la mat^o, Juizio, y infierno, sino q^o les parece q^o contener
aq^o buen animo, y con modestia poca turbacion esta todo
y ego, y no es assi. y algu^o vez es el desseado y auer como
les ayda alla con el golpeillo del garrote o con el embion
con que los cega el verdugo de la escalera a baxo como
ellos llaman ael d^o b^o can morir de embion y ala
espeada morir de la fion. Porq^o la ruda ellos q^o
turbados y fueradesi, y muchas vezes dicen a aquellas
cosas sin auer lo que se dicen, y no mal q^o por auer se les
aydo decir a los que an estado con ellos, o a los que les van
acompanando por las calles, Por lo q^o suelen y injuriar mu-
cho en que los dexen decir de si mismos de suu, y con
el affecto p^o ayudados de la gra de Dios, y los suelen
dezir a los que se suelen engerir, y de b^o les q^o digan
esto o lo otro, de sen los quemas vale un alio p^o

Proo. 20. 30.

Desseable era
sauer como les ay-
da por alla a los
que mueren con
estos animos.

Suo Salido del pio affecto que siento que les digamos
 nosotros, que los repiten como unos Papagayos, o como ni-
 nos que no ponderan lo que repiten, y desde tengo muy
 larga experient. Aun desde el tpo de minoridad en el
 qual se oian al p. Doctor Ju^o de la Plaza (varon insig-
 ne de t^{ra} Comp. que avia sido Provy. y sup. intendente
 y muchas vezes Rey. y j. de tres vezes a t^{ra} una a las lle-
 ciones de tres Generales, y finalm^{te} de quien en este Compen-
 dio tenemos esp^o honorifica mencio) que g^o s^o s^o d^o s^o
 Just. de muchos moriscos en j^o en el tpo del alcant^o
 de este Reyno y de España allí que era (muy) fue el
 d^o p. Con algunos mas Principales y Cauzas de los
 demas, y como se sustentan muchos religio^s de
 otras Relig^o ayudandoles a bien morir, todos querian
 tener parte en aquella bu. obra, y unos les dezian
 esto y otros aquello, y a torto la van los demand. que no
 salian a quien avia de acudir, y como tenian Alcade
 Plaza por oraculo entre este Reyno como Sen^o que
 tenia muy gran mano con el gran Arce obispo Don p.
 Guerrero, de buena mem^o. y con el Presidente, y con el
 Cap^o Gen^o el Marq^o de Mondesjar) miraban a to-
 dos y aprendian del lo que dezia, y qu^o veia g^o los car-
 gaban a los pobres condenados de cosas Varias, dezia-
 les que los despenen dezir de sup. y g^o s^o s^o s^o s^o
 propios, y como los pacientes tambien miraban al
 esp^o p. con este repelo q^o todos, qualquiera palabra
 que lele caia de la boca la tenian por cosa del
 cielo, y uno de aquellos q^o para amorir lo oyendo
 le agucos de otros p^o p^o paroziale que diciendolo
 el p.

7
 Cuanto donos
 meemos esp.
 de la Plaza.

el P. Jor Plaza no avia mas que decir Repitiendole
 el diciendo S. mio q. x. alia proprio, y aunq. suerda que
 si lo dixera el paciente como orando, pidiendole como lector
 q. le diere alia q. p.ior conq. se dispusiere mas q. de morir
 era bu. a peten, pero el pobre son. bien se ve que nos avia
 lo que se debia. sino como avia de repetir algun de las cosas
 que se van diciendo Los dros Reliq. tengo memo de la q. luego
 decir al buen P. Plaza, y estas cosas tengo de q. algo amara
 endro. Cap. 20.

Por lo q. yo los tengo instruidos q. aq. tpo se los oia
 caes todo Tomel q. yo me persuadiendoles a que ellos hablen
 con mio S. y lepidan dolor de sus pecc. y penden de ellos, y los tres
 dias en q. se confiesan, y conulgan, y se disponen las cosas que
 allibelante de mi sajan algunos otros de feo, de c. y de
 contr. y de otras cosas necesarias q. aq. tpo, y q. no avien-
 dan alas cosas que otros le dicen porque les tornaran
 lo q. y muchas vezes son las cosas q. le dicen de man. que co-
 me tale uno de aqui conuna, y otro de alli (una ha diferen-
 tian en las cosas y sajan una mezcolanza q. no ay quien la
 entienda, y alg. vezes son de tan lindas disparates q. me mue-
 ven a dila q. no afont. y amor de dios, fel. o' esper. y
 tal vez y a unavez muchas a dila, q. diciendole uno que
 diga, S. yo espero q. me auis de penitencia mis pecc. y tengo
 confianca en vna mia, y dno, ami me pesa de aver peccado,
 Junta el go. de penitencia las palabras por dros del uno
 y del otro, dice, S. Ami me pesa de la confianca, y dno, y
 tengo confianca de mis pecc. y dno, y tengo mia de aver
 peccado, y otras cosas tan disparadas que muchas vezes

Tenerlos muy
 instruidos para
 aq. tpo

mean muelle de Arissa porq̄ son galenos de late. todo
 lo q̄ prueba lo que tengo dho de que no van en lti. de don
 a muelos a d̄ que no permite que se lleguen d̄nos a d̄.
 y d̄arnos, q̄ tales son las ayudas que hacen muelos como
 lo dice el Rey de antiguo, muelos Compondores de su
 p̄xon. *¶*

Perodivame Alḡ, todo lo q̄ se acuerda dho no es mas q̄
 para probar que no van en lti. q̄ son. y que ante d̄nan
 q̄ ayudan los que se inxieren a ayudar, y q̄ lo que de lti.
 hacen es d̄ra cosa, es por, que como se ayda en agt̄ sal-
 to peligroso, y en el vailar en vago como el Rey llama
 a ser agrecados, y q̄ se aprietan las muelos que les
 quitan las ganas del comer, q̄ dan en el ayre lti.
 Responde que d̄re en el Cap. sig. Algo por donde se pueda
 recoger. *¶*

Cap. 21.

En el q̄ se caua la duda co-
 mencada en el Cap. pasado
 y se responde Contr̄s O quatro
 Cassos q̄ passaron con
 tres Justiciados

Respondiendo pues al d̄neo q̄ yo y d̄nos pudri-
 mos

Amos tener, de Sauer ciertos sales q' va Sablando
 tantas cosas de Dios q' en alor q' llegan a azu-
 darles, Digo q' uno nos lo dicen ellos no lo podemos la-
 ver. Libien no faltan con seti^{as} pondon Sepudan sa-
 can y aduinar, Ponq' pensar que ellos nos lo sepa
 decir estando con la turbacion que los veemos no ay
 que esperarlos: sino fuisse en occasi^{on} que estando ya
 excuran la sent^a se dexasse por alg^o. Causa occurren-
 te, de lo q' podria y poder algunos singulares.

El pri^o, el de uno q' estava ya p^o sacarlo con otros a
 quemar y quemar la ropa blanca, y sacados con los otros
 (que eran tres) ala sala de la visita de la carcel, y todos
 alli juntos cada uno con susp^o de una comp^a ayudand-
 les y diciendoles de las cosas que ental tpo se le dicen, y auiendo
 yo q' se muy apretadas dilig^{as} con la just^a p^a que no quema-
 sen alg^o dia por lo menos, por que auia alla uno que rebu-
 elta y encartan^{os} de fraytes, y de q' Principal con al-
 gunos en belecot. Y viniendo alli el Alcalde de la just^a
 torno a hazer ciertas preguntas. Auno de los otros tres
 alg^o auia yo de q' tenia oblig^{on} de hazer una decla-
 racion en favor de este quarto, y de Alg^{os} Religiosos, y
 quea boluio ami el dho alcalde de la just^a diciendome
 aora el fin que q' os parece q' conviene que se quede por
 agora este Som^o quedesse ora buena como se hizo.
 Dile la nueva al dho penitente, y q' retornasse ala en-
 fermeria, el q' medixo, pues q' que p^a quea y penia

1.
 El pri^o fue de uno
 que estava ya p^o.
 Sacar a suspicior

2.ª P. del Suspendio.

tragada la mit. y Conser assi q̄ na f. m. leuia
de alegrar del no morir, se entristecio de man.ª que dixo
Las palabras que tengo Referidas, Por las q̄es ~~seguro~~
mostro que le gestaua de noir. Conessesos agocand el vank
(como dicen) que dize el Sord. tan en Cua' hora q̄ como
se suele decir) quien para punto passaua, el nombrío
de aquella m.ª. y alli se furo muy to' en la f.ª
por que el proceso en que estava la causa como tocar
atas p.ª. de la salidad que tengo dgo sepidio en la
Orte y alla se lleuo y se sepulto de man.ª q̄ nunca
mas se Sablo palabra, y por discurso de to' con Alg.ª
dilig.ª extraordinaria que se hicieron por alg.ª Pers.ª
que me ayudaron Salio este Sord. Libre de la Loguera con
un des. ierro. C.ª

Y porque me podra decir Algunos que antes prouocan
este Geop lo contrario de mi intento Pues este Sord. estava
que viendo que lo queriamos Librar del fuego
el se queria Lincar en el. Respondi que no prouocaria sino q̄
moraria lo que se desea, y que estava del atinado, porque
Aunque el decia que si lo auian de quemar d.ª d.ª que
mas queria que fuese fuego. Pues ya tenia tragada la
mit.ª como leuian de quitar se pueden dragar y las ganas
de comer (como ellos dicen) me digu yo por uno u dos dias
que les dilaten la mit.ª sino por medio dia, y aun por
una hora es cosa notable el allexia que Resu
uen de que se den aquellas amenas seguen se le xcu =
ta.

Executa la sent.^a aquella tarde.

Quantitas, que varias vezes se preguntó en la dicha Carcel a este Sold. diciendole Venid a la fulano de Ciades de veras que os pessauna de que no os llevasen a quemar a q^{ta} dia, y me Respondia, que ni el Savia ni Lepessana, ni se acordava de acaer de q^{ta} palabras que significasse aver tenido pessauna de que no se executasse la sent.^a a q^{ta} tarde, y Refiriendole q^{ta} Palabras q^{ta} avia de q^{ta} la razon de dar a entender que Lepessana. me Respondio, que avia de estar Louo vital dezia, y que la turbacion avia sido de man^a, que ni estava en mi, ni avia mas de repetir lo q^{ta} se debia de decir deue para q^{ta} lo q^{ta} avia de quedar.

Pero vamos a otro q^{ta} libro de q^{ta} g^{ta} ganaron su modico, a unq^{ta} fueran muchos si se levia a tomar la mano p^a d^{ta} cosas, y de los q^{ta} tengo de q^{ta} mencion en la lista de los justiciados, de la p^a del con- pendo p^a d^{ta} propositos. Del uno de q^{ta} de los de q^{ta} de la Herra como en aq^{ta} lugar de q^{ta} Referido bien a la larga) a q^{ta} preguntó al p^a de q^{ta} se avia en aq^{ta} tpo que lo devian pasar toda la tarde al pie de la q^{ta} p^a (esperando a que fuera de noche p^a Formarlo a la Carcel con cierta estratagemas q^{ta} avian de concertado el Alguacil m^o de q^{ta} q^{ta} era Don Heronimo de Montalvo y p^a como alli Ludigo) y me Respondio que ni avia de estar en el cielo ni en la tierra, de don se vea quantos baidos estan y que bien los tres dias queda la just.^a p^a de q^{ta} de q^{ta} y si p^a de q^{ta} no se componen como se requiere, me deban esto en aq^{ta} tpo que andan por las calles y estan al pie

El rey no fue de q^{ta} q^{ta} al pie de la Herra.

2 J. del Compendio.

de la Horca, por lo q^{to} todo mi con nato y fueras emplee
en que llevara y aya en la prou^{ta} de dolor de sus peccados y,
Amor de Dios. Para que q^{to} esten tan atormentados no les falte
Cosa de lo necess.^o

3
el q^{to} q^{to} estara ya p^o
cyarlo de a guisa
ra abaxo.

De otro que estando ya p^o a desparlar el verdugo de
la escalera abaxo y auisandome ya descendido Algu^o p^o de
della diciendo el Credo el q^{to} aya en la palabra Trina
palabra estan ya (algados los penit.^{es} metorne a abrir
y a brucarme con el como se uera en el lugar a diua
Algado) y le uernamos ala parcel adonde estuuu muchos
meses, y Algu^o vez se p^ore que se comiso y medra u.
que alli estava como un tonto y solo desseando que
boluiesse presto lo q^{to} auian q^{to} auer de perder
con la vida del q^{to} el auia muerto.

4
el q^{to} caso fue de
uno que estava
ya a horcaado y
se quebro la roca

Concluyo este Cap. con una cosa que despues de estos
tos estor dos casos Passados me uento un muy q^{to} perso-
naje y obispo, digniss^o de todo credito, y fue que estando
el en Roma le auia conrado un m^o de la comp^o de se ser
muy santo y uerto que se auia llamado ala just^o de
un bond^o con entendido, el q^{to} estando ya p^o Justiciarle
se suspendio la just^o y no se exeeuto pienso que por que se
quebro el cordel y uio perdon d^o cosa semejante q^{to}
no ne a fuerdo bien, si bien estri en que estava el neg^o
tan apunto como tengo d^o y despues se dixo el d^o de lo
quense al d^o P^o que se parecia que si muriera en aquella
ocasion se lo donara por q^{to} ni el auia estado atento
a cosa q^{to} uisiera pasado por el, ni auia leuido que era
lo que auia egego, ni como le auia con fessado, y de lo d^o

Desus Sec.^{da} Nisi auia tenido Dolor delos, U. de la
 mil. tanta Ora Saturbacion y Enagenam^{to} de sentidos
 que el Dobre Somb^{ra} auia tenido quem^o Leauia dexado u-
 sarse la Razon, ni estar en aquello q^e le yva a hazer mas
 q^e si se uiera de hazer y executar en d^o penit.^{da} Mucho
 encariando parecera este p^o a quienne amado mucho
 de se menester, pero cierto es, que se des atinan de fuerse
 quem^o parece que tienen juicio, y mientras mas bien enten-
 didos son, mas sus pens^o tienen del uso de la Razon
 como yo los vi en Algunos, y particularm^{te} en uno
 que quemaron por el pecc^o nefando, (de quien hego memoria
 en la Hista de los Justiciados.) Por lo q^e yo los procuraba di-
 traer de la Imaginacion del suplicio, y lo trataba de cosas
 seculares, y con mill trazas les reduje a que espusiesen
 susi y Officellen^{te} a p^ogenacion de lo que es el peccado mortal
 y que viesse los muy muchos que auian cometido como
 tambien Dios, que los Crio, sustenta, y Redimio, y
 como lo amonara ellos a sacrificarse, y que con todo esto
 los d^o esperado y forquiere perdonar, y que apella mil.
 y affrenta. La tienen muy bien merecidas, y que por
 alli les a encaminado Dios su Salu^o. y que limuri-
 ran por alla como los otros aqui en ellos mataron
 se uiera de ser a los y profiermos como los otros. Con las
 tales cosas y otras muchas que en sus lugares estan
 misma 2.^a parte del Compendio, y en otras tengo de
 y Real^{te} veia visiblem^{te} que se mudaban en vivos
 alteros, y fodes los mas con mucho lentim^{to} de sus pecc^o
 muiendolle ellos mismos a hazer gravissimas penit.^{da}

Ayunos y disciplinas, y Dios quées fidelis en sus promesas
nunca faltó a quien lo llamo en sus tribulaciones y ani-
gustias como lo dixó su profeta Ad Dominum sum tri-
bularer Camari & exaudivit me etc. a quien seden las
grás y alabanzas por todo lo bueno q' en esta pobre gente
obra. ~

Cap.º 22.

En que se prosigue lo Comencado en
el Cap.º Passado, De la mala dispu-
sicion que Algu.º antenido para
morir, De los q' Justician por sus
delitos, por no irlos instruyendo desde
que los empiecan a confessar
y de otras cosas toca
tes alas carceles

1
Vno q' no queria de
aver el X. en las
menor.

A este modo de proceder que auemos de ver en el
Cap.º Passado se pueden añadir Algu.º otros casos
bien.

Bien parecidas Al pasado solo que es moxerian bendis
 quistos Los tales penitentes, y sea el pr^o de uno que estando
 yo ausente en una de las misiones que solian hazer y qu^{do}.
 Colui me lo Contaron, y paso alli, que estando ya p.^a sacar
 a Surcar este pobre bond, Llego el p.^o que lo auia confes.^o
 Buena Crucifixo en las manos y dixole: tomad Hijo esta
 figura de Jesus N. S. y llevadlo que es el que os podra sa-
 berer de esta occas.^o. El penitente le Respondio diciend^o
 P.^o Lleuelo la D.^a que Santa mala vent.^a tengo y que lle-
 van. Vease por esta Respuesta La mala disposicion
 que este pobre bond tenia en tal trance y quando espina
 tenia del gran favor y socorro q.^o D.^a S. N. Segueria, po-
 dia dar. Y todo esto y otras cosas semejantes o bien
 de que desde el p.^o dia que se oyo en un momento semejantes
 cosas. notaban dotrinando y leyendo los q.^o vienen
 que tenemos con D.^a S. N. y permediendoles muy pau-
 cas veces. Aqueno piensten en otras cosas del m.^o
 pues nada de todo el tiempo ayudar me y binario
 fueran y y pongan Los ojos y satisfacion toda en
 aq.^o S.^o y en lloran sus peccados que lo pusieron en la Cruz
 y lo azotaron, ayo fetearon, y escupieron, y q.^o de un
 ay de que nosotros tengamos el sentim.^o de nido, por
 aver sido causa de que tan mal ayan tratado a nido
 y señor. a nido que le dio el ser y peteneren y lo avo
 llevado basta entonces y lo a librado de muy just.^o
 males, y particularm.^o de que no haya cogido la
 m.^o el peccado mortal como adros muy justimos

2.º P. del Compendio

Y particularmente ael que el auia despacado Alas Cienso-
mo dicen) Sin auerle dado Lugar de Confesar, ni aun
dellamar a Dios quele Valiente, y ael auia dado tanto
Lugar p^a disponerse y Rematar quantas, y lleuarlas
bien ajustadas, y que todo el tpo que se gastare en dhas
Cosas es de muy poca y import. furleras, Paranda-
das, y de que se adesperan muy luego despues q^{do} vean
Lomuy luego que grandearan por efecto Canino, sin q^{do} se
Passe de aquellas ympertin. que no yportan toda su
guarida.

2
Como los ande di
uerrin alagran
de justicias de las
Justas de Sonora.

Con las q^{do} las cosas muchas veces repetidas y a por este Ca-
mino, ya por el otro, y no se ande la pensar en aquellas cosas
repetandovelas todas, y staziendvles Capaces de que en alaba-
do de morir y olvidandvse las q^{do} deudo lo que nos averlos visto
yr muy contritos y llorosos, muy a repenti y con muy
dolor de auer los q^{do} y ofendido a tambien Dios,
Adeser todo uno, y esto es en lo que adeixistir, y confiar
en las m^o de Dios a quien seudo muy luego q^{do} la res-
cate, y que no adesperen q^{do} se pierda el precio de su precioso
sangre, y deudo el d^{do} olvidavse como si no
fuera.

Bien se y visto muchas veces a algunos de los Son.
tan auidos a estas cosas de tierra digo de Sonora, como
que los lleuassen con un Capuz de luto, q^{do} los quiten luego
de la Horca, y los entierren con muyos Cerigos, que
no los haga padecer luego el verdugo, y finalm.
que no los doxe feos y sacadas las lenguas, sino q^{do}
los apriete.

Les apriete Las bocas p^a que se queden dentro & idgeny allia, bien
 ympertinentes p^a ellos, y p^a mi muy cansada, Pero contodo
 esto me a geyo dias tantas ^{des} en dorme tal fuerza en
 el modo de persuadirles Lo contrario detodo esto diciendoles Lo
 mucho q^e padezio N. S. J. X. estando tres Soras enteras en la-
 vado en la Cruz vivio padeciendo crudelissimos Tor^{tor} por lo
 q^e no allia geyo, por lo que no comio ni ueruo, ni su^{to} que
non rapuit, tunc exoluemat. y q^e pues el fiador Quiagagadi
 tan a se lista y de la Sorra, con quanto mayor razon
 auiamos de pagar los verdaderos deudores, que el visto tru-
 eos notables, y mudances de la diestra del Altiss^o Dios, y los
 que descauan sin deudos conlutos, Rogauan que los lle-
 uassen del nudos y arrastrando por estas calles, sin serones
 ni otras defensas de llevarlos en peso (como sea costumbre
 q^e los arrastran) y los que descauan y lo pedian que
 los quitassen luego de la Morca, que los dexassen en ella. Sella
 que apedacos se la iessen sella, y los q^e pedian que los en-
 terrassen con mucha guerra, Pedian q^e los enterrassen
 en un muladar, o, los cegassen en un farnero por ser
 X. y los que pedian que no los q^e iessen padecer mucho
 Rogauan despues que los diessen muertes prolongadas
 con q^e padeciesen mucho tpo, y q^e los dexassen que a fuer seguir se
 se imaginan p^a que otros sugessen dellos. Pasa de que
 todos se edificauan gran^{te} como se podra ver en
 algunos que estan en la lista de los apredados y parti-
 cular^{te}

culam^{te} Ag^o Nuevo llamado Don Lope Ponce el q^o deseando
 quedurasse muy su m^o. p^a padecer muy solo Concedio Dios
 quebrandosle el Cordel y durando muy pocas en morir q^o
 lo afostrumbado, y esta entierro sucedio una folla (por lo
 no le digo en ag^o Lugar) y fue, que auindole enterrado en
 una Coneda de S. Pedro entendiend^o que no tenia dueño
 alcun de muy pocos dias Remarcio dueño, y por pleyto lo des-
 enterraron y lo tornaron a enterrar en una Sepultura
 comun. Adon^{de} le ciego de ven^{er} q^o la vida y su m^o. Le
 quiso Dios cumplir sus deseos de ser affrentado y tenido
 en p^o. Vamos adtras cosas de las Carcelis que de sus-
 ticiados vastante m^o esta de q^o, aqui y en el Appendiz

3
 galanog. de un
 logro en la
 Carcel

Uno que estava preso por delitos y sumog. parida de
 pocos dias alli en la misma Carcel, estando ya p^a salir a
 la calle libre, faltavante nueve Reales p^a la salida
 y fue necess. pedirselos aun que prestava sobre prendas
 alogro (que alla en la Carcel se llama daraguala) un
 quarto en cada Real, y m^o deprestarle los d^{os} nueve
 R^{os}, no tenia Prenda quedante allego gacelista, y vino
 le S. radmelos y quedesse este niño (el recién nacido) en prendas
 mientras viene su m^o que anda por alla fuera negociando
 su misalida, la q^o vendria luego por el y fennirria su
 d^o y sus intereses, el logrero con la fodia dio los d^{os}
 nueve R^{os} de muy bu^o gana, y quedo el niño en prendas
 aquella tarde y otro dia, y salidos que fueron de la car-
 cel p^a y p^a del recién nacido, y viendolle en la calle,
 y no halland^o los 9. Reales p^a poder venir por el niño
 vino le la gana del m^o antes, y como no avia

quier

quien sediente el Rey. Honra la Patria que se del Saja
 Saja que el sobre el Logroño la vovodemar en brazos p.
 alegrarla y arrullarla, pero como el Ciudadano alajo de
 la talle y sus endos todos le apaciguan con el peso de sus m.
 y no avia apaciguarse Llegote la noche y apretó la
 gamba alieniatura de mand que no dexara dormir a los de
 mas presos q. espansa en el tiempo del ga delista, el q. le
 occupo l'ndezirle no vio, vovo, toda la noche. y se guro a
 Correido andava buscando quien se le llevaste ala
 cuna de la Sja m.^{or} Culpa muy bien merecida a su
 culpada Cobdicia. y q. se quedasse sin Príncipe y Corrido
 y condenado en fofas, que fue el no dormir en toda
 la noche.

En el Cap. 12. desta 2.^a P. del fomp. me acuerdo
 quedó en el p. 1.º que no avia de llevar el p.º que tiene
 cuidado de las Carceles nuevas P.º p.º Confessar, y en
 el p.º 5.º que dos p.º que se entiendan a decir a Confessar
 a la Carcel, y no susgueran de mala gana. Ya agora añado
 una cosa de muygo alivio, y que quitara algunas a
 margures q. se podrían ofrecer de lo contrario, y el que p.
 el p.º que tiene la Carcel le dexata el sup.^{or} uno u dos p.º
 que vayan con el a Confessar alla o a otras Carces nuevas.
 notelevaya el ayntimar sino por medio del Al.º Portero,
 diciendo que el p.º Prep.^o o Dec.ºm. ordena q. vayan el y
 el p.º fulano, Por lo q. de mas y allende se que es gran
 cosa mandarles el sup.^{or} a quien no tan facil se le
 dice deno, librase el pobre p.º que tiene a su Cuésta las

4
 No se viera el
 que tiene cuidado
 de llevar al
 p.º que dice con el
 Confessar, sino q.
 vayan el portero.
 de p.º el sup.^{or}

Carceles de otra larga encierda man^{da} mas p^{er} que el ir
 a confessar a la carcel que es de la guerra del d^{eu} p^{er} que no ba tan
 de buena gana a confessar Aljusticiado como de uera, y lo be
 todo Les parece a los tales que no les hace de corazon esse mi-
 nist^o de Carceles que el d^{eu} p^{er} que lo uida y le lo dice adus
 querayan porq^e alli lo ordena el d^{eu} parece que les queda
 obligado del agradecim^{to} como si fuera la ocupacion en pro
 y utilidad del pobre p^{er} y ade andar con mill a gradeci^o
 como si le uvieran quep^{er} m^{er}ito de la vida (como dicen) o
 fuera cosa suya o desus Parientes siendo como es de
 Dios y de la ob^{ra} que haze las cosas muy difficiles, facili-
 mas, a los que son verdaderos Relig^{iosos} que a los que no lo son
 las muy faciles se les hazen muy difficultosas, como lo dix^o
 diuina^{mente} Seneca Contra gentil y sin lumbr de fee. nunquam
difficilia sunt non audemus sed quia non audemus difficilia sunt
 los que no se atreuen y tienen miedo de apprender minist^o
 trabassos, hazen les muy pocas difficultosas, Porque no
 se atreuen y andan pegos unos temblones, Por lo q^e dezia
 muy bien un Religioso que animaua ad uno que tenia
 cobardia en cierto minist^o diciendo q^e no se bria hazerle
 y pod^{er} era guarda. Sapere aude' qui audaces fortuna subat
timidi q^e repellit: Non respondemus atans quanto sal-
dremos con ello si tenemos las quatro letras tan repe-
tidas en esta obra Gana; Dios nos haze por su
 y infinito amor y perdurable gana q^e siempre a
 tenido y tendra de su n^{ra} salud, Pater meus usque
modo operatur ego operor. No exceptuando dias de
 fiesta

Seneca.

Jua. s. 17.

fiestas ritivas de Decano aunque mas se calunian van Los fariseos
 de que sanava a los enfermos y para Litios en Sabbatho (que eran
 Las fiestas de ay tpo) y aque aprendamos nosotros a no dar descanso
 a los cuerpos en atravesandole el seruf. de Dios y bien de los pro-
 ximos, y que el andar en beuecidos en estas cosas sean ritivas fiestas
 y pasuas, ritivas huelgas y enueterim. ritivas musical y sarasos que
 portales tienen Los siervos de Dios Los trabaxos y sudores Los cansa-
 cios y fatigas en buscar Las almas, aprendiendo de nro gran Mór.

Redemptor Jesus xpo. qui fatigatus ex itinere sedebat sic supra fon-
tem, y pidiendole sus Discipulos que comiesse ditiendole Rabbi
manduca? Respondio: Ego cibum Sabeu manducare quem vos nescitis.

Joa. 4. 32

Y estando entrei Los Discipulos Preguntandole unos ad otros. nunquid
aliquis attulit ei manducare? Entendiendole el s. y dixoles: meus cibq
est, ut faciam voluntatem eius qui misit me, ut perficiam opes

astipues avemos de ser nosotros Los q somos de su sagrada Relig.
 Y comp. Procurando de Hazer Las obras de Nro minist. perfectas
 y questen Los Costares, y no de hablar amedra gajta (Comadren)
 aunque no sea sino por y no digan: Hic homo Caput edificare et non
potuit consummare. Denot Dios suya Deo y ordenemos a compl-
 car y mediar, y a lavar Las obras de su divina Mag. L

Luc. 14.

Cap. 23.

en el q se ponen otras cosas tocantes a la car-
 cel, y particular m. el gran Cuidado q sea de tener
 en poner Capellan. en ella. q sea Docto y
 Siervo de Dios, y Celoso de Las almas. y
 Como se remouio uno q no Havia este minist. Como con-
 venia



Muerte del cap.
don de la Cruz
en de la Cruz.

Por parte de aquel gran siervo de Dios el Sr. D. M^o de quien a
rriua sea Hecho una rica mención, sepiso un Clerigo Don de bien
que no siendo tan apropiado como convenia p^o aquel offi^o. Se dio orden
como el Sr. de la Cruz (que es patrono de La Carcel) nombrase al Sr. D. M^o
de Ovando, que ofrecio en la celda del Hospital del Cardenal y uno de los C^o
rigos que Los Sr. Inj. tienen señalados por pers.ª Sonstas p^o Ballarín portes.
de los Plejos que pasan en ag^o Santo tribunal, y familiares (conduci-
sa) el qual exercita este offi^o de la Carcel muy bien y con
mucha edificación y satisfacion de todos aquellos Sr.ª del Car.ª y de los
Sr.ª que alude a los neg^o de los presotes, y assi ellos como y muy mal
principal^o. La gente granada de la Cruz, me cejan mill bendiciones
y a la Cruz (comp^o dirjendo: que siempre cejan mano de
la Cruz.ª y virreina y queda muy bu^o guenta, desi en qualquie-
ra cosa que los pongan. ~

Y^o que sea la nueva mano que Dios y las gentes nos buellen
dar en semejantes negocios (p^o gloria de Dios sea de go) Contare una
cosa que a este proposito pudiera aver referido por ser de esta
nat.ª. Yo quiero dexarla de decir agora que no avra peligro
de que se confundan las pers.ª ~

En cierto tiempo vivia un Capellan en la Carcel que avny
honrrado clerigo si bien notenian muchas letras ni tanto celo
como convenia para tratar con esta gente tan esal-
mada y olvidada de su salvacion. Como necesitada
de consuelos y vivores assi temporales como espirituales. ~

por un
tenia el
en de la Cruz

Supo por otra muy cierta, que de mas y allende de que a este
buen clerigo se le vian mil. tres Som^o sin Confession por su esu-
do y negligencia. Sufrato con los pobres no era paternal ni ami-
gable, ni jamas se vio que les diese algun regalo ni les hiciera
buen pasage. cresta alg. si bien alg.ª veces solia ir a sol.ª de alg.ª por
presotes

presos, sus sollicitudines y diligencia. muy preffas eran cerca
 de lo que ael noletocuan en las gnales, y effos con los
 que a vian de morir humanos de la justia, p^a uer sitenia
 alguna cosa q^e Restituir q^e Sazan el porsumano las res-
 tituciones y otras cosas semejantes que no auian de
 correr por las leyes sino por la de los p^o que los jueros
 a confessar y lo teniamos a cargo y auiamos de dar q^e
 adios de sus almas, y alagar de nouerlo en la enfer-
 meria sino q^e lo uian a llamar q^e algun enfermo, ya
 un epones Dios y ayuda, lo hallanamos alido alguna
 uian de justiciar como alano a oresa del turo
 preguntandole sitenia algo q^e Restituir y escriuiendole
 y mandole por nena. cosas que engendrara mucha espe-
 ranza en los coracones de aquellos angelicos q^e todo lo espe-
 ran a la p^o diciendo que seria p^o a proveerlos de ello, o
 de alg^o p^o, y la razon desto contauan algunas cosas
 muy parecidas, lo bien yo boluia a q^e veces por un son-
 rra, excusandole su tenenion q^e no podia las obras
 y repre bendiendo a los que lauauan sus lenguas, y en
 particular a uno que dezia a voces que xandole de q^e
 le auia cogido un embargo por una limosna que auia
 ofrecido p^o misas de 10 libras uno q^e estava p^o
 justiciar y el la auia de dezir y aunque me selibro le
 eyo un embargo a esto por la cantidad de la li-
 mosna de las misas y sephuro muy tpo en la car-
 cel por este embargo, y aundesquis sea conseio de la cosa

2.ª P. del Compendio -

en la misma Cancel al desfigado en bargado que no le avon
teiera sino le avonien retenido porque estava p.º deliv
Y adtro q.º ponian sus bocas en que p.º quediese una restric-
cion destas cosas. Condenado am.º fue menester que tra-
xessen una Paulina en que se pena de excomunion se
mantuvian que cada uno; que aunque podia ser como yo
dixe alg.º veces alos que mormuraban estas cosas que
fue en esto p.º pagan de un p.º a el legitimo al creador, pero
non obstante mis excusos y a.º Contra tanto. A todo lo q.º se oye,
q.º por lo menos esto de los descargos de los justiciados empusados
y tolerable pues q.º ello fue verdad que no dieste a sus
dueños lo que los pobres quemorizan se desvan en sus mentes
(que no lo crey) p.º el solo era el mal y año de culpa, libien p.º
los acreedores. Elte pena, por la que desvanian de no cobrar
lo q.º se les pedia, y por el trabaxo q.º se les oia en tantas de-
mandas y respuestas p.º averlo de cobrar, y aun ami meyo
alguna pessadumbilla el dozirle alg.º veces (q.º lo gallau
asido de la aia de paderen de la man.º de p.º) que p.º en todo
la semana y en todo el año no a portava a la enfermeria
alo que tenia oblig.º sino llamado y rogado como test.
de testam.º (como dicen) q.º se le oia de lo que no estava a su
cargo ni lo llamaban p.º ello, y talvez despues de averle
de p.º algo de esto por la man.º q.º cobia al tarde de Salte
cunobino fayo fraile asido del pobre paciente, pre-
guntandole y averisicando los cargos q.º no estava a el
fayo, pero no fue menester que fuera por el trabaxo a
la plaza (como dicen) porque convida la modestia y

paz que se Requiere ensemoxarse de masia (por no llamarla
 des berguena) le dixen, q' le dixesse al P. N. Lutio q' afudiese
 asi oblig. y dexasse las agenas, y que en todo el año no venia
 a visitar los enfermos y presos affligidos sino era q' auia
 bond. q' Justificar, y que aguesar las licitudines. La gran parte p. los
 tiempos q' bran menepor, y que pues que entendia que quicuenta
 el mundo andaria el famimo, si no era que entendia
 que p. no los auia andar y por esso benia. O' embiava Aquien
 Compiesse hazer, y con esso se fue bien mal (contesto Calla:
 de la boca de puro borrado porque vein lamuega Razon q'
 yo tenia, y la poca q' Lutio aviatando en estas cosas.

Digo pues q' todas ellas fueran lleuadas si el bond
 tuuiera Letras y lauiduria p. curar aquellas tristes almas
 tanto mas dificultosas de Remedios q' estas no los pretenden
 ni los quieren auxij mas se los offrecan, tratando tan
 solo de los temporales, y del cuerpo no afondandole
 de sus almas Criadas ay imagen y semejanca de Dios. Pe-
 ro q' ciencia adetener el que por no atreuerse a poner
 en examen q' quito el P. Arcebispo todas las Licencias
 de Confessar gasta q' se fueren a examinar, yo fue zan-
 duuo nuevo tpo. entre tenido este officio de curar de la carcel
 traxiendo el mismo asu lobino el frayle lobre dgo, ya-
 dro (Perigo que auia sido fraile, y finalm. todo esto
 andava de capa caída (comodica) y sin ducno, y po-
 der de Ruegos.

era yoda

Di not. Al P. Asistente y al veintig. rupa-
 do de la carcel, Diciendoles el mal Recando. que se dau
 a' aquella pobre fl. tanto mas necesitada de consuel-

3
 Procure q' le pu
 en el dno q' supie
 mas y afudiese
 mal.

2.º P. del Compendio.

Sue los Spuates y temporales por estar encerrados y no poder salir a buscarlos tales qualis los amenerar, quanto por el ordin. n.º suelen tener cosas dificultosiss. y en marañades, y en que tienen muy bien que hazen los Señ. n.ºs Doctos.

4
Nombre el Cabildo el Capellan y con venir.

Diose y tomose muyos dias en este ref. y cononuncia falto quien favorezca y patrocinie las causas de quien tienen partes numeritas y a los officios que los Requieren, tuvo este buen Clerigo tantos baladores de fuera y dentro de Ley. y tales personas que ya se tenia por desahuciado el poderlo Remover, y quitarle el officio, y al fin se le hizo demand. que el Cabildo de la Ciudad gize la nombram.º de un Clerigo muy Hon. rudo Docto y muy virtuoso que yo le señalle que se llama

5
Reuue el audien.º el nombram.º de la Ciudad.

Al. de Vaena, uno de los que los Señ. Inqui. tienen señalado por pers.º. Sonora p.º. Gallacue por testigos de los pleyos de aq.º. S.º. tribunal, y ~~facen~~ militar con su diuiss. y queste lmpo.º. no le faltaron a el desposado n.º. Cas p.º. a llamarlo ala Aud.º. en la q.º. se reuue el nombram.º de la Ciudad y ampararon al dho. desposado, tanto fue el fauor y mañas del buen Clerigo, y de uno o dos Regidores del Cabildo (no de los mas Santos del) Pero el Procurador n.º. de la Ciudad salio ala demanda por orden y mandado del dho. Refin.º. como conuenia, y yo gize todo el esfuerco posible con orden de mi Sup.º. por que supuete que aq.º. dimos ala favela, lo de la f.º. al menos es neces.º. que lo que el digno de Remedio se Remedio con effecto o no ir alla como se parecio a muchos P.º. graues de nra. casa p.º. f.º. Hable al.º. Ref.º. se informan =

dole de los meritos deste Rey afuero, y el Lotomo muy feaveras
 y medixo, q se queria hallar ala Reuista Como Logice, y me
 pidio que yo hablase alos otros dos otros H. ^o y otros (Como
 Logice) y visto el pleito sentenciaron en definitiva por
 el nombrado del Cauildo, conq aplauso de todo el Jaun
 de toda Sag. bien intencionada y entendida de lilla,
 q de lo que antes favorecian al Indigno, Dios nos haga otros
 dignos de si. ~

Hable alos H. ^o
 y otros -

7
 Sentenciose por el
 nombrado por el
 Cav. ^o

Indescribible es el caso q se hace de los L. que entienden
 en este L. y proveyos. ministr. Pues muy Lector de Ben-
 lugia, ni de prep. ni Provincial que tenga mas credito
 ni de quien se haga mas caso que de los q tratan de estas cosas
 y acuden algun tanto de las Almas. Y algu tanto apuntado
 de fama en algun ^o de este Compendio, y particularmente en este
 2. ^o p. Cap. 7. § 2. y en este caso que aqui tengo referido
 puedo afirmar con toda verdad q conuertenido este buen
 clerigo (que auia sido Capellan de la Parcal algun. años) muchos
 amigos y valdres alli de los Señores de la Ciudad como
 de los Cau. y personas de aca fuera, q ya por la lastima
 q lesenian de que le quitasen el honor (como el. l. de lilla
 lamentandose) conq lesenian a compassion y misericordia
 did, si bien pudieramos decirles alos tales Log. S. Hero.
 a Heliodoro: Sic lola pretatis gens esse in hac re esse crudelen
 y yo le odise a algunos que me rogauan por el, diciendoles
 tambien, que mas Crueldad era el quitarles la honra
 spual aquellos miserables en carne vida. No importaron
 todos quantos parocianos tubo que fueron muy muchos

8
 El gran caso q se
 haze del operari
 de la comp. q acude
 alos (Arceles.

Y mas de lo que nadie pudiera y maginan, Tanto con sola la
 Autoridad y f. opinion que todos teniam de la Verdad que yo
 solo decia, y en llegando a este punto de que el P.^o Pedro de
 Leon Loberia nadie le atrevia a hablar ni acistar, y le
 enojian de Hombrus. Gran cosa es p.^o todo, el estar per-
 suadidas las gentes de que no lesos sigue ynteres, ni acup.
 de pers.^o sino la Verdad, Razon y Justicia, y que
 a quien tocare.

En muy muchas otras cosas pudiera exemplificar, en
 las q.^{as} se podrian ver muy clarame.^{te} esto que vos tratando
 con mas Confus.^o y Inocent.^o que vana gloria o presump.^o
 mas como nose hazian anni por mi sino por ser ministro
 de Dios y de la Com.^o Sagrada dire lo que dire arbitrio
 en el Lugar citado. Montibi, Pd. Reliquoni.

Y p.^o que sea en esta Verdad pondre aqui uno de los
 de los que me an pasado, si ya no lo tengo Referido en otras
 p.^{as} que como el tenido tampoco Lugar p.^o escribirse
 otras y este que el tenido assido tan arremiendo que
 me a acontecido muy muchas vezes escribir de ma de
 tres y tres asentadas una f. a y a vezes una plana, y
 Cap.^o entero no me acuerdo averlo escrito de unavez, ni el
 podido ver lo que tengo escrito otras vez despues de averlo
 escrito, por lo q.^o se me ma digno de poner. Si estas cosas
 no fueren tan limitadas puestas en orden como conuenia
 y repetire alg.^o por no afondarme.

Valdes me aconserio ir a casa de un famoso letrado
 que avia en esta Ciudad de un. llamado el M.^o de
 Sanchez, ya quien aludian todos los negocios mas
 graves e importantes della, y estava en la casa siempre
 lleno

Llena de Personages de auitos esperandi Cada q^{ta} B^{ta} vez
 Como auian entrado por su Antiquedad p^a negociar con el.
 y entrar yo estando lleno el estudio desta gente tamprin-
 cipal y algunas vezes algu^{os} Religiosos graues entre los quales
 estava el D^o Ignazio yanes de mi Comp. que conuies
 Leya Teologia en mi Coll^o de S^o Hermenegildo, y pen-
 do tambien laves, y estando el ojo leuado dictando una
 pet^o para y d^o silencio diciendo, Si V. R^a. me da Lic^a.
 alauare esta pet^o. y luego me mandara lo que fuere
 seruido, dando todos estos d^{os} Lic^a. p^{er} sus m^{os} vienes
 ante reg^o particulares y V. R^a. anej^o de Bar^a. por algun
 encargo todo, y algo q^{ta} le respondi, que aunq^{ue} fuese assi u-
 no lam^o. lo dezia auia yo de esperar mi vez, pues era
 muy justo que se dicesse assi, y el me Respondio, Conmu-
 yout. gra diciendo: que todos aquellos d^{os}. yoda leuilla
 sauiam quien justo era que se dicesse de lamax. que el
 lo auia d^o. y con la Lic^a. que me avia pedido proseguia
 super^o. Comencada la q^{ta} alauada, se leuanto de su
 asiento y metiome por temano y me saca de entre todos
 y me lleuo aien reuere q^{ta} estava en su estudio escusan-
 dome lo que ouiera m^o. pude con aquellos d^{os}. todos los
 quales applauidiron algo que el ojo leuado sacia, y pro-
 puestole yo el caso que Leyva apreguntar y Respondi-
 done ael sali Como non cruxia por medio de todo aq^{ta}
 q^{ta} m^o adit^o. apuntant. dando les las gras por lam^o. y el
 me auian q^{ta} si vien contra mi voluntad y segun
 dole la culpa ael señor d^o.

y no quiero dexar de contar aqui lo que el

Creído, y no tiene necesidad el que dice verdad de dar tan gran fin-
 dor como Dios, otras veces diciendoles es posible que entiendan
 v.m. que este S.^r no le creera sino ege error Juram.^{to} otras ve-
 ces preguntandoles a los que oyen juran no creeran v.m.
 aspe S.^r si que ege tanto Juram.^{to} y luego suelen Res-
 pender que si por cierto, y los unos y los otros quedan enseña-
 dos, Repregendidos, y aun con pügedos, y determinados a no jurar
 de alli en adelante como ellos mismos me lo han esjo a mi ab-
 gu.^{to} veces, y no pocas, otras veces diciendoles que yndigna
 cosa es de q.^{ta} principal el traer adios adiesho y ahiñesho, y
 que por el mismo caso no le creeran los otros, lo uno por que
 ven q.^{ta} el no cree alli mismo q.^{ta} dira verdad sino es apoderado
 Juram.^{to} apoyandola, y afirmandola, con la summa au-
 thoridad que es la de Dios, a quien traen por test.^o de su
 verdad, que muy muchas veces es mentira, y es de ver, por
 que por su corazón sacan el ageno, y delaman.^{to} que quando
 ellos an jurado luego les parece q.^{ta} no les an creído y mas la-
 viendo que no dezian verdad, alli ellos q.^{ta} otros les juran
 luego entienden q.^{ta} deven de jurar falso y con mentira,
 y que lo que les falta de verdad cargan de Juram.^{to} y mal
 Juram.^{to} como los Carniceros q.^{ta} p.^{ta} hazer el peso como
 dicen, cargan de quessos (quetendran q.^{ta} fuer toda su vida)
 como nomiran y consideran el daño q.^{ta} q.^{ta} despo.^{ta} les viene
 Jurando adiesho y ahiñesho, muy oian lo dixio el santo, ma-
 la Jurante nocere se non sperant. Sabla de los q.^{ta} Confir-
 en los libros Juran por ellos de los q.^{ta} se dice: O leor-
 nan locos quando se quelgan y priscan, o aduinan

Limile

11

Los males y daños
 Los Juram.^{tos}

Sapient. 14.2

falsedades, o viuen injustant. O per juran preffo, y aprieta,
mirad por amor de mi Conque gente cilla jurada el dho. alor
perjurios y que se a los sea a juran Como Salicite, Verdad, o men-
tira, Sin Regavan, y que todos tendran su merecido, Rayar-
rix 5. Los Juran Con los Ladrones Et dicunt illud ad dominum furis

Eccl. 23.9.

De addum Jurantes in nomine meo mendacite. Jporesto el Eccl.º
Junctio non auferscat vestra multi. N. Cassus in illa nominatio Dº
Dei non sit acida in ore tuo Et nominis Sanctos non admiscaris
quoniam non erit in munis a his sicut. N. Tenetis interrogatus a
fiduc aliione non minuat. Sic Omnis Jurans Et nominans in bo
to. A peccato non purgabit. interrogatus. i. verberatus Et hunc

flagellis subiectus Como entre los Latinos, question, se pone por
el torto, y assi se dice publicamente a question de torto, pº que dixesse
la verdad, pues dice assi Como el delano quemay amenudo es preguntado
a question de torto, por su amo y es azotado frecuente mº no le
faltaran azotes ni verdugos, o flagelos en su cuerpo. Assi
el que jura amenudo y trae el nombre de Dios en la boca a cada
passo. Jurando por Dios o por sus Santos, no Carcera de lagas
y Seridos en la Alma, se mand. que como delano qº es azo-
tado muy amenudo trae muchos Señales de los pecados en su cuer-
po, assi el que jura amenudo no puede deparar tener muchos.

Señales de peccados en la Alma. Y parciendo que gize injuria
adior Jurando temerariam. y adiespo, y pmissio, muy poras
de injuria y saliga a lo mismo Como lo xelara mas en lo que
se sigue diciendo. Vix multum Jurans implerit iniquitate
et non discedet ad domo eius plaga y aloque se o juran
tantissima de los peluca el dho. y enrean las
Carnes

Carney, y feldan unporrazo en las orejas, y mas hien lie-
 nos de Dios biento lo muy muezp. por que veentuer el
 nombre de su S. al respeto a Dios, ando lo por estas ca-
 lles, dixolo admirable en el text. Lo quella multa jurans So=
irripilationem Capiti et tuct. et irreuerent' istius obura-
tio aurium. el peluca el cauello a los que lo ojan jurar, y
 la yrruerent'. Conque miran el nom de Dios da porrazos
 en las orejas que las arruenan, y finalm. ponge no nos
 detengamos tanto en predicar de xando nro intento puesto
 q' poro sake obra. q' poro fuera del intento el obrir alqu.
 de los muy muezp. males que trae (Conigo el muezp. jurar)
 prosigamos lo comenzado. ~

que
 lcc. 27. 15.

Otras veces se dirige q' no son menester puntales q'
 la fassa q' es fuerte, y que no ay mayor fortaleza que la
 de la verdad, y q' de essi conalgun mas espacio que el que pide
 la amonestacion sepasada. Se dirige alqu. Contra de paz
 de otros que Dios me ofrece, y particularm. una compa-
 nia de los puntales que arriba en la S. P. de la Comp.
 Cap. 21. §. 12. ~

a
 Comp.
 Cap. 21. §. 12

Y quando me despenden q' no juraron al Dios, hien
 adiz, se dirige, que este diez melleus el alma, y que fuer
 se diti en adelante aone que es un punto mal, y ganaran
 el fuego, que muyas veces se suele ganar por un solo punto,
 y que si duda ellos no lo perderan. Jurando aone, y lo que
 Resulta se agpi et, que muyas veces ofran el consento
 de la cosa que se da, q' por muy buen rallo no miran de dar
 cosa, y proponen de obrir se alli en adelante aone. ~

2.º Del Compendio.

Yo sea Viernes sea Dios a Dios magnas de
una letra la l. en. o. y for magacjet mientra los on
que no se acuerden a juran a Dios, y despues se pavel
que no son. Son! sin juran a Dios, y mudan la letra
de la, y dicen juro, y voto a Dios, Con ellos y con otros
mill lairetes y setecillas se ende engañar los gustos el
tragedos de los mundanos y reducirlos alas buenas cot:
fumbles. Otras cosas tocantes a estas deprehençiones
que se unde hazer a los que veenan en publico V. 3.º p.
Comp. Cap. 16. passemos a otras cosas. ~

Cap 24:

De otras cosas en q Dios me a hego
mirar, Dandome manas y traças p.
esforuar pecc.^{do} y cosas mal pare-
cidas, y quantas haze cada dia
por medio de los hijos de N.º
S. Ignacio ~

Y p. que sea el imperio y dominio de Dios q Dios
da a sus ministros q exercitan sus ministr.º Comodener
quando

a
I. B. V. Comp.
Cap. 16. ~

quando las demasias de sus proximos les lastiman los
 Coracones. Vidi preuenientes el tabesebam, y con buen modo de
 las Reprehenden, Contare una, y dtra cosa en don
 tenora Lafuerca y valor, y Catti omnipotencia delos misis.
 Avri de Dios.

Talvez me acuerdes qniniendomezo arriva Passa un
 viernes a la tarde despues de aver estado todella a la p.
 de la Carcel Ayudandole a pedir p.
 los pobres encarcelados
 a los au.
 de la Congreg.
 y por ser tanta la p.
 que no se
 era posible Responder por ella, me fue forzoso el cejar
 por medio de una cofadria de disciplinantes, a animandole
 y diciendole, que lo hiciera por amor de Dios q' no ve-
 nir como Conuincida muy abnionada por en medio
 de la process.
 pidiendo p.
 la cofadria, y mirandole a los
 pies sus zapatos blancos muy estrocep Con unacix=
 tas de seda amarilla de qualbra. y yo arrodillame
 a sus pies y quitarselas diciendole, que aquel traje me
 era p.
 imitar A los bonos Cupido, que no Al escarnido
 y apensado Jesus. Con la tunica blanca q' por escarnio
 se puso a ser de, y q' lo Conuence a serata. Las Conuilles
 de la Capata descubri las medias de seda fina de unisma
 color y puestas sobre Cupint. diciendole entrete si se en
 esta falta y quitete ellas medias que me son p.
 galon
 que p.
 penitente. y quitete una insignia de la quina an=
 gustin que lleuaua bordada, y puestas en el peep. Avrid los
 Callos y sin Sabler palabra. gies vos lo que le dire que
 tendese las medias y legandole las tales faltas q' son, y legel.

1
 El dominio q' tienen
 los bu.
 en los
 sobre las almas

2
 Exemplo de la
 flicacion.

mas me espanto fue, que metio Suspiros en un año luego que via
 por la d^{ca} Casagüeta, y en todo los Capatos demand^o guerra
 nupancian blancos, y sin alear el Capirose midar^{se} a forcear
 abaso Salauca y como agradeciendome lo que yo he fecho, sin=
 quero le conociese, si bien su obediencia, y modestia, me
 dieron a forcear que sea ser algun govt. Principal
 y de buen entendim^{to}, q^o Cayendo en la cuenta de la Liniand^o
 y profanidad q^o lleuava, se Compungio y Corrigio de man^{er}
 que medexo mas lo difficild con ag^o sego Croico que
 meauia escandalicado con su profana Liniandad, Tan=
 to puede como esse el gazer. estas cosas los operarios
 Curasados y Corrijentes, En todo genero de ministros. Particu=
 larmente q^o son Conocidos por govt. que gazer por todos lo
 lo licito y onesto, Desciuen a otros con los brazos abiertos
 sin excecion de pers^o a labiendo atus necessidades sp^uales
 Particularmente, para las quales nos en bio Dios N. S.^o

Al mundo.

3
 En esta q^o Entrando mas muerge cosas de mas q^o que
 esta, como son el entrarse por medio de las guetas infernales q^o
 tales son algu. q^o furiosas, y q^o se querrian heuer las angre
 unos ad otros, Ardiendosse con odios Cruels, descendosse ven=
 gar, y Llegando a poner las manos en sus Enemigos, gasta
 q^o de just^o porre las luzas en ellos prendiendolos, y estando de
 manera inexorable llegar a de la fomp^o. aqui en con=
 Gen y tienen por angel de paz (q^o galli mesuelen llaman)
 y apaciguanto todo y dexarlos amigos, y apagado ag^o
 Cruel incendio del q^o nadie se auencia allegar por que
 no les saltasse alguna Consello pagando Justos por
 peccadores

apaciguar en
 mistales.

peccadores (como dicen) No alauaria de contar las m.^{as} que
 en este particular Dios nro S.^r me azeo, dandome muy
 arduos Venas gr^{as} Consensantes gentes Entendiendome con ellos
 y Sablandoles en su Lengua y Consus terminos, a Comodando
 me a modo de batan cosas q^{as} Capta La benebolent^{ia} mas deloque
 se puede Creer ni decir, porq^e es gran fofa el Sumararlos con
 ellos y tratarlos como a hijos, y ademandos les de ver, ya de V. m.
 ya de dindoles, y a alargandoles, y finalm^{te} Comodice el Ap^{ost}.
lingue obscuro, increpa in omni patien^{te} Co. doctrina lto^a y no ve
 nirme a fassa sin sacan de La favela alos q^{as} porseme santes dis =
 cordias vinas y pendencias se auen dando quereletas y aprisiona-
 tolas de unos alos otros, abraandoles yo, y Haciendo que
 se abraassen y quedassen amigos y mas que Ser^{os} Embian-
 doles a que se binieren a confesar a nra casa con nro
 o quienes ellos quisiessen, y Hacerlo assi, y perseguir al-
 g^{un} en La amistad Condes y nros, pro X.^o n. legatione sua =
gimur tanq^{ue} deo exortante penos obsecramus pro X.^o re
conciliamini deo. Que reconciliand^{os} Condes Los separa
 entre si, gr^{as} sean dados ael mismo Dios por todo. Quia
talompetatq^{ue} dedit hominib^{us}.

2. ad Tim. 4.

ad Cor. 10.

Bienpuedo afirmar Conuda Verdad que tengo per
 dia La cuenta del numero de Las Amistades y Comp^o-
 siciones q^{as} nro S.^r jazeo por medio sean Instrumentillos
 tan flaco y de tan poco caudal como yo, Pero porq^e se
 se debean nuevas mas gr^{as} a su diu. Maj^{ad} qui contemti
bilia e legit deus ut fortia que que Confundat Et la que
non sut ut la que sut de p^{ro}nat.

4
Nuevas amistades
dejo sean q^{ue} yo

1. Corint. 5. 1.

De ordinario venian ami con las cosas que esp^{er}an^{ta}

ya des afuiadas y sin remedio y Dios nro S. que es el vero
dadero Remediador poria su divina mano en ellas tomando
Ladeumpobecillo y de su pecado Peccador por Instrumento de su
muga Gloria suya, Como q el nro. toma Consumans sede
un mugapeo que nos saue escrivir sino eyar Corrony y
Hazerigamvatos, y haze Conellas muy lindas Letras, y
muestras de su des. hea.

Sisile.

(por Ladun gra)

y Atido de man, el lo benomd que deso q. terido en ley.
que esto dia Medico uno de los Consuldes de la formation
y Universidad de los mercaderes, q. bra Comu de q. como pro-
venio que crestando quebrado y falido algun mercader en
ley, diessen parte dello aun mercader que llaman Cesar
Arconini, Para q. lo componga Consul acreedoral, y que en es-
to des auenidas algunos lremitados que aludiesen al p.
p. de Leon de la Comp. de sesa p. que los compusti elle
y q. el uno alo umano y el otro alodij. Los llaman
Los Soldadores, O emplattadores de que brader. Noson malos
nombres por cierto, y assi como una de las cosas que nos aborru
Proverbios. 6. est. lu qui terminat in serfetrus discordia, alli
una de las cosas q. muge gusta im spu. dice el Eccl. 25.
in tribu ~~fratru~~ ~~fratru~~ ~~fratru~~ bene placitu est.
Spui meo que sunt provata coram Deo Et Omim' by Concordia
fratru Et Amore proximo. y por todo sea Dios glorificado
p. siempre, y del seden y kindan las gras de vdo lo bueno
que los hazen o bran questdo nos manade Alla. 6.

Prox. 6.
Eccl. 25.

Amor de compoan
alorsy epan de a
reuidet.

Tambien pudiera spender y Alargar esta materia
en casos particulares que me an aborrecido de muer-
ta de Dios, y en la p. de este Compendio ay Alguil.

O Algunos que valen por muchos, y no todos se pueden decir, por
 q' lo uno seria alargar mas este tratado de lo que es necesario, y
 seria nunca acabar queriendo referir todos, y lo otro, pien-
 so que sera tema y no importa. Lo dezir aqui algo del modo con
 que se trata q' se ha de hazer. Amistades, o, a pedir q' se per-
 donassen a los ynsuadores y mal Secorrey que el Contrario
 Casus particulares.

Quanto a lo primero noseade Comencar exultando los nise
 ade insistir en que se primas Aprim^{ta} (comodien) perdonesen
 sean Amigos, porque lo uno seria lesar a los Amigos
 y enojar los mas, Porq' estan Con sus Sentim^{tos} muy visib^{les}
 y lastimados, y no atienden ni pueden atender a las satis-
 faciones y exusas q' les dan del gesso, y todo lo que en su
 deho se les dice va perdido, y lo otro no es posible q' assi se ma-
 nre aboca (como se suele decir) se persuadamos a quello que
 tanto aborrecen, sin captarles la benevolen^{cia}, y darles
 la yza q' quese de agoguen y des enbuergen (comodien)
 escupiendo la poncon a q' tienen en los Corazones, y yntul-
 lo dezir a los q' mean preguntado q' como quisieran se sepa-
 res neg^o querino quieran perderlos que a los principios se
 zagen de se vender, y porq' con las quexas quedan
 del Contrario, y que se digan que tienen mucha razon
 y la yza q' el Contrario tuvo en suer lo que se dio, y dar-
 le la yza y la yza como apese granada, y q' de se sale y
 de se sale, y poco a poco y se llamando y trayendo a
 orilla pa' la parte con el modo como se hacen los pescadores,
 que despues de auer satisfecho sus Corazones y de cansado,
 se

Les entra mejor la consideracion que les querria decir, y la ra-
 con paze su officio sin el turno de la passion que les tenia, e
 egos Con quien an cumplido dexandolos decir todas sus quejas
 y descendiendo Con ellos y Diciendo les q tienen mucha razon
 y que fueron sus agradecidos los tales atribuy. otras como
 les auian qeyp (si las quejas son desta mat^a) o que an
 druno demasado en aver Sabido de aquella manera
 y queno somiro bien, y que ya esta a Repentido, y que
 los som. somrados y de Valor en ningun Cosa. Lo que
 mostrar mejor que emperdonar a los que los an agraviado,
 y que aquella es la mejor grandeza del animo q puede tener
 un hom. somrado y principal, y que en aquellos parecen los
 som. si por de Dios, el q^o perdono a los que actualm^{te} se
 van crucificandolos, y bla p^o mandando de el, y que bien ay q
 a los lugares parece el idgen alla, de que en otro Cap. desta mis-
 ma Cap^a tengo tratado, de alcañar perdon de mil. o a-
 grauios. Cap. 8. §. 2. & Cap. 9. §. 102.

Suelen algu^{as} veces aquellos a quien vamos a pedir que
 perdonen, o que sea sus Amigos, decir mucho mal de ellos,
 y entonces nosotros no auemos de ayudarles en aquellos
 sino como auemos de q^o de encarecer los agravios, con
 descendiendo Con ellos, pero en Llegando a decir otros males
 y faltas naturales, de linages, o morales de los hom. en ning^{un}
 man^{era}, les auemos de ayudar a decir mal de ellos, sino de
 velarles diciendoles que agora Sablan Compasion, y que
 otro cosa les queda alla, y q por amor de Dios dexemos
 aquello a una p. queno paze agora a nro p. y
 y de no

Y dero Sazendo assi se siguen muchos Inconuen^{tes} q^{do} no uisiera
 otro sino q^{do} Dupes q^{do} estan Amigos, todo lesaue, y dice el uno
 al otro lo que el q^{do} dixo del, y en lugar de hazerle gras que
 daran Inemigos (en el operario, o. Alomenos con algun Justo
 Sentido, y quexa. Auendo de q^{do} ganados p^o. Dios y para
 nosotros.

Vna cosa adetener el operario de otra (Comp. y)
 qualquiera que quisiere hazer Amistades entre q^{do} que a esta
 do del auerida. y es, q^{do} nunca se ade Referir a los culpados
 el mal q^{do} el agraviado hizo dellos, y muy menos el mal q^{do}
 el que agrauio dixo de los agraviados, porq^{do} ello seria enu-
 gando hazer Amistades sembrando Cordias, y Ricardas,
 sino Callarlos dando un punto y muchos a la boca en
 cosa q^{do} toque a esto, Por que se me y a lende de que no
 al Cancaria su intento. Los de esta mugros creamos
 y Inemigos. Por lo q^{do} antes se ade dezir q^{do} Sablan bien
 de ellos, y para que sea Conuiedad andexmar lamano
 y decirle, que dicen muchos bienes de ellos, y Sazendes que
 los digan, y q^{do} se reconoscan el bien q^{do} de ellos auian
 Reconuido, y q^{do} Reconuidos y agradecidos estan.

No quiero de ~~contenerme~~ en contar q^{do} presos ansalido
 de las Carceles por medio de alguna palabrilla q^{do} se les ga
 blaua a los escriuanos o a los Justes inmediatos como son
 los dex tenientes, y el Alcade de la Just^a. y algu^{do} vezes a los
 de la Aud^a de ley^a. y Cancilleria de granada, y en otras
 partes adon^{de} ~~se~~ ^{haya} de ~~estado~~ ^{de nuestro} ~~estado~~ ^{estado}, por que no me atreuer a apoderes
 numerar, solo puedo afirmar Conuda Verdad, y sin
 enuanciarlo, que pasan de veinte mill presos los que an

7
 Los muchos presos
 q^{do} ansalido de las
 Carceles por medio
 de ley.

sido Libres de las Carceles y prisiones por medio destas dilig.^{as}
 q^{as} Segue en las Sablar a los Juces como a las partes, y
 en las causas q^{as} se hazen soltura general de presos por de-
 udas, y assi mismo andando con los Caball^{es} de la Congreg.^{on}
 de la Carcel, y no pocas vezes por este mismo camino se libra-
 do de las Sucas, Azotes, o affrentas. y cada uno podra citar muchos

De las Carceles y prisiones muy muy perjudiciales q^{as}
 las que tienen presos los cuerpos auido mio S.^r Rey. de librar a
 muchos Sones, y mug.^{as} de las priss.^{as} y Carceles en el demonio
 mundo, y a los alguaciles tiranos del ynfierno) sostenian
 agerrujados en sus mazmorras, y calabocos, mediante las
 dilig.^{as} extraordin.^{as} q^{as} con el diuino favor y Lic.^{on} de mis sup.
 procuraua hazer.

Como venian a
 mi a lepusiense
 Rem^o en alg.^o del.

Pria se como sabian sup.^{as} que yo entendia en remediar
 almas y salvarlas de pecc^o acudian muchos ami lluno a
 contarme del Sro que andaua persiguiendo ala farrada
 ala doncella Soneta, y el dro a que pudiesse Rem^o ental
 amancebant, antiquiss.^o y exanda. lo ssiss.^o y p.^o Contra quien
 no auia just.^o ni poder Sumero por ser poderoso el Caball.^o
 q^o el dro abarraganois tanto a os auia, y el dro a que se uelle
 el notable agrauio q^o le hazia unperhorasf. eccl.^o v. seglar
 en passarle mucho Lucra. Con manifestu escandalo noto-
 lam^o del barrio lindehida La Ciu. y inquietando a su
 mug.^{as} ni a su Sifa, y el dro uladna a pedir Remedio p.^o
 La tirania del potentado, que contra Rayon y contra just.^o se
 tenia usurpada. La p.^o ola Sonora, y exmuyada. la fama
 o cosas semejantes, y despues de encomendado mucho a
 Dios el tal negocio resoluerme de Sablar del uno de =

Denis ael, y a por medio de Algun amigo, y a final m.^{te} por medio de
 La Justa p.^{ra} de Draman.^a no hallaria Remedio. y a lgun.^{os} veces a
 turbido el buen effecto q^{ue} se deseava, y sino todo, parte, y queda
 al menos Causauales algun temor. y Vergüenza de que yo le
 voviese lauido, y se revelauan y vivian con temor de que yo
 se lo diria a la Justa. y no se engañauan, porq^{ue} auelos no sepa-
 dian remediar las diluciones de Draman.^a y no pocas q^{ue}
 meya q^{ue} no aprovechauan mis ruegos y Amonestaciones, o de-
 present.^{es} Les dezia, aora s.^{ra} yo buscare quien se lo deuega
 a dm. y lo brra mejor q^{ue} por mi, y juntam.^{te} les dezia, que yo
 se lo suplicaria al señor Regente que se lo Regaste a ellos. y por
 este medio vi muchas veces cosas des eppuradas de Remedio
 muy Remediadas, porq^{ue} ya el Regente, ya el Asistente
 o alguno de los alcaldes los llamauan como amigos,
 y se lo decian de bueno a bueno, y se agerecuan que si se se-
 parauan de aquello, auian de tener otro modo, mas effect.^{uo}
 y que se les a aplaca, lo que sin deuido se queda Remediar y
 tan apoca costa. ~

Quando no me atreuiso a hablarles de antemano (como se habla a el
 procuraua. convido se crece hablar a los d.^{os} personas) Regente o Assist.^{ente}
 p.^{ra} que llamassen a los tales delinquentes y se dixessen que p.^{ra} se Remediasen
 mal parecia y q^{ue} escandalo causauan (consus enpadas cosas suafuadas.
 y falsas, o con sus pascos, y q^{ue} mirassen que si no se dexauan
 aquel modo de proceder se auia de proceder de Draman.^a
 con ellos, los q^{ue} como veian la rebolençia y amista
 con que les daua estos auisos no ay duda si no se abste-
 nian de dar occas.^{ion} de murmuracion, y sino to-
 talm.^{te} al menos de mand.^{ar} que no se diese tanto escan =

dado, y peccauan con miedo, y al fin se Casauan, y lo
doxauan. 60

10.

Exemplo de un
porcuchado en qui
eto.

Y talvez fue por muy buen Camino Que un gran poten-
tado inquietaua una S.^{ra} titulada de Layo marido era muy g.
amigo este poderoso, y no se contentaua con tener Libre la entra-
da en casa de este S.^{ra} de titulo de dia y como Amigo, sino q busca
tracas q poder entrar de noche y hacerle traicion, y para
esto hablo aun con el Sombrero muy Conoció y muy
Amigo mio, y mucho mas de Dios, pidiendo le muy breu-
recidad q le diese entrada por la casa p^a pasar ala
de aquella S.^{ra} y hablarle, Atiguando le quemu era p^a
cosa mala, sino q era neces^o agt modo p^a Dios finis
buenos, y alla lo enbaucaba de men.^o que alli por ser
tan poderoso como Libre, como por q^o de sus arreuios, y ota-
rias temio este Siervo de Dios (con mucho fundamento,
y mas q probable) que si se negaba, no le uia de tornar
al bien ninguno sino mucho mal, pero pidiendo unel
mas el tenor de Dios que no el de los Sombreros por mas lobos-
nidos y arreuios q fueren, como este medio endarme q^o
en mucho secreto de este desafiado que le queria hacer
este personage, y que por las llagas de Dios buscasse
Remedio, p^a el tomarle, y encomendele a Dios, y le
pedi muy encarecidam.^o q mediase algun modo eficaz p^a
remediar tanto mal como por una p.^a por dia amena-
cauan estas cosas, pues el mal de las almas de los
unos y de los otros era cierto, y prometio cierto y alli
euidente el de este Siervo de Dios, el q^o con mucho
fundam.^o temia que sino se daua Lugar por su casa

a este

remos) y que agora Sazia el de amigo en avissar esto a su
 asola. Cumpliendo con las Leyes de Amistad, y de la Correccion
 fraterna, y otras cosas muy bien agas, porque las suavia
 muy bien decir el Sord, oyolo el titulo con mucha atencion
 y enrole tambien proveego el racionant, como tanquies
 en raxon, y agradeiole muy mucho el modo de Correccion
 sin ruido ni nota alguna, y enrole la palabra aley de
 Cavallero, de que no trataria mas de aquellas ni en pu^{co},
 ni en kerero, ni se afortaria mas deho. y gras sean dadas
 a Dios que por tan buenas cosas Sazle su Mag. con effi-
 cacia las seep. y mucha glo. suya y muy bien de
 las escogidos, atafosse el fuego que tenia comencado a
 prender en aquellas tres cosas no billissimas, de que
 se tenia un f. y p. enoio, por todo sea su Mag. alabado
 y engrandecido.

Cap. 25.

Prosiguense Las Cossas del Servicio
Del Dios nro Señor en q me Sacia
Su Mag muy g. mrd. puniendo
su divina mano en ellas

1
 sig' algu' mugeres
 se poder de una gery
 mandonal.

Que venies se que de poder de algu' mug^{res} mandanal
 a algu' mugeres que tenian casa leonj. para poder
 ser.

Las y ganar bellas porser Hermosas y de buen parecer, estas
 que ellas procuran con muy nuevas ansias tener en su cuerpo
 p^a señuelos y anagaces del Infierno. y Vedes y esperavades
 de satanas, y para esto suelen pedir algu^{as} niñas de la Luna con
 H^o de que las quieren criar por amor de Dios, y doctrinarlas en
 virtud, y lo mismo de las niñas perdidas que son ya mas grandes
 cillas, y estan en el Recogimiento de su madre ala Mag^{ra}, y la
 verdad de esto es, q^e las quieren p^a que se vayan enseñando en la
 escuela de Venus y de Cupido, y no en la de Jesus X^o S^o nro
 por lo q^e muy sancta se esta ordenado que no se den las tales
 niñas agente los peccata, sino a pers^{as} castas y devotas
 y quedan fianças de que las tendran castigo, y las enseñaran
 bu^o a su nro.

Y no pocas vezes hauido q^e algu^{as} males n^{as} compoco
 temor de Dios querian vender sus hijuelas de poca edad y
 demueza de comopura a algu^{as} personafes, siendo p^a bellas
 mas cruels y desapiadadas, que las bestias fieras p^a con
 las luras, y facerelas desayoden y ponerlas en sus muy
 gozadas y Recogidas con q^e le remedian y moran
 muy q^e offensas de Dios.

2
 quitelas a algu^{as}
 males n^{as} sus hijuelas
 q^e las harian vender
 a personafes.

Y tal vez me aconsejo q^e yendo por una calle tuercosople
 de que una malhita n^a o por no se decir madre tra infernal
 estava en el campo de sanpablo vendiendo una hijuela suya
 de bien poca edad, y de muy buen parecer, y q^e estava en q^e
 mag^{ra}. Me que yo como si fuera un mans armado, y am
 B potestatem Sabens, y elaguite de las niñas alquilen
 y infernal, y se la quite en las manos al sacre Celestial
 diciendole a la malhita n^a. Sifa del diablo que estas saci-
 endo.

3
 Exemplos.

2.^a P. del Compendio.

Sabiendo, quemas Siciena Lucifer, y amarrandola del g. la uia
de hacer enuascar por alcaguta de su hija, y darle dueños
acotes por las calles a los rumbadas, y ella zelgalen' que
espauan en las infernales conciertos (ampcaron por allí
y no uieron por don' irse, tanto fue ettemor' q' conuicieron
de oyrme de bin a questa cosa contans de nuedo, y arre-
bate ala mugerera y diela aun bond' sonrrado, que me la
lleuo a casa de una S.^a Beata, gasta que la pusimos en
Cobro, con muy muger' sup. y muy or' de Dios y
de sus Angeles por que le sacauamos al demonio de las garras
aquella alma que le espauan porrigando p.^a ponerla en su me-
ta y el la ueria p.^a declamo de Dios muger' Almas que
pensaua cacar con ella grás de nuedo a Dios nro S.^r
por todo.

4
Inquietar a las
Cantoneas.

Mugras Vezes Procure con la just.^a que egatter
de Algu. bu' becinada, Algu. mug.^{res} que binian mel' y
Candalotam. que llaman Cantoneas, Allí por q' el dano
mayor q' hazian, q' podrian hazer entre gente sonrrado
que entre otros tales, como ellas p.^a que si quiera por uer:
se andan tandem' rezadas de uidos, y an inquietas, y a se-
leadas de xallen la mala vida que traian, y algu.^{as} uozes
surtio este buen effecto grás a Dios por todo.

5
Algo que espauan
amaneuados y ellas
lo que se oian de par

Y quando algu.^a uozes espaua el dno amaneuado
y no auia remedio de que dexasse la mala vida y par-
ticular m.^o q' Lapobe mug.^{er} era la que queria apartarse
y dexarlo a el y de uerle abuen' bin' procuraua y o habla-
re all' como puniendole a Dios por de lante, y fagueste
este crist.^o que auia de darle, no solo m.^o de sus pecc.^{os} sino
de los

de los que le hazia coneter esta pobre mug^r, y q^{do} no alcan-
cava del loquep deseava amendeaual con la suff.^a y
que si esta de afano tenian q^{do} el sperassen al dny como
todix el poeta.

Sigens Sumanū et mortalia temeritis arma Virgilio.
ad sperate deos memores fandi, atq^{ue} nefandi.

Con exemplo podria ser esse que vamos diciendo lo que una
vez entre otros me acordé. Con un personaje que serianmy
agarrada a una pobre mug^r rebu^{ta} buena, y ella queria apelar-
le de aquel mal modo de buir, y saliendolle de mi procure
pablarle al dño q^{do} gan y prendo lo tan endurcido y ob-
tinado en su prop.^o de no le parla de lo bueno. Y dixele benga
ala dez mio, si el omnipotente y vto poderoso Dios lo quiere
para ti que parte es v. m. p.^a sacando de supoder, tiene v. m.
tan larga espada como Dios, quien le da a venir a boquear
contra el, punto en boca mis? Saga v. m. talon (como dicen)
quartese no se atrea ni aun amirarla q^{do} menos a inquietar
la q^{do} le costara muy caro, Alaz Dios tiene escudada p.^a
esposa q^{do} tiene v. m. p.^a ni, quartese del diablo de andar de
noce (como dicen) que se le a ira apenas al otro mundo, ta
solant. q^{do} al a tambien se le a ira de lo tanto y de anse ma-
no? Dize burle con Dios que le costara muy caro, no
existio ni me trato de buscarla, gras a Dios portodo que
halem potestatem dedit hominib^{us}.

Vamos ad otro mal que en las Carreles hazian
alot q^{do} es procure el remedio conueniente. Sage de un
viscaino que auia estado muy p^o hjo preso por falsario

6
Casso Insigne de un
falsario.

2. P. del Condenado.

en la Carcel de la casa de San Juan, el qual aunq[ue] era espava si bien, y se
pudiera ir adon[de] quisiera, el le hallava tambien en la Carcel
quando lo am[or] no tratava de salir de ella, pero a quien se desia
que porq[ue] no se fuera le ovina muy q[ue] enemistad, y con migo
que se lo desia algu[na] vez, y le amenacava conq[ue] se lo avia
de desir ala Just.ª y q[ue] se lo forzasse a yrse de la Carcel y au[ta]
de San Juan tenia bravo enemigo con migo, y me dava muyas
que se as deciendo q[ue] se lo perseguia y otras cosas que suelen
desir los que estan apasionados y tienen muyas que les qui-
ten los malos tratos y se inquietan.

Tales eran los de este pobre Sold. vivia alli dentro de
la Carcel con tinuando sus firmas y letras falsas Jugando
como dicen, muy al seguro y sin peligro ni riesgo de que
viesse delauer en entendim[en]to de hom[br]es que algun aprisiona-
do q[ue] avia estado mucho t[em]po por firmas y letras falsas,
viesse de Sacerdes desde Terminus prosit.

Dessearan saver los que leyeron esto de que man[era] Sabia
este famoso el infame falsario, sus buenos negocios, y como dava
los asaltos en los Creditos mas fieles tratos de los mercaderes
y tratantes en Flandes Venferias, Dela misma Carcel en
biava aun Sold. gran Confidente sup[er] a fama del Correo
mejor p[or] que le truxesse un dia el pliego q[ue] venia de Flandes
o de Italia para. N. y con todo el detenim[en]to del mundo
se encerrava en la Calabozo y metia la cabeza y descor-
cava el d[omi]no pliego, y via las Cartas que tocaban a
Corresponden[cia] y Desciende de sus lanes (y q[ue] tras de aver
las de la letra muy parecida a la que venia en la
Carta (como quien tambien lo avia y ser) a
Cabada

y acaudada Las partidas del Rescuro y de Las Letras de fiancio
 que entre el esc.º y el de flanes auia, y como quedaua
 uan Secas bu.º en sus Libros de Caxa (como se suele) y luego
 ponian de la misma man.º y estubo que temo estas Letras se po-
 nen otra letra de la fant.º que el queria y auia menester
 por entonces (porq.º no se empesara el negocio ni queria tener
 que guardar mucho din.º teniendo como tenia las veces
 que el queria ciertos Log.º uuiette menester en agt.º tante-
 guero banco) diciendo en otro Cap.º al parte, mandara
 Vm. S.º fulano, dar a fulano o a quien uuiere esta
 200. u. 300. ducados a letra uista, u a quince dias uista, por
 otros tantos q.º aqui Resceui de el, o por tal letra de cambio q.º pago
 por mi en las ferias de tal o de tal p.º que a la queda la
 partida y Hecha bu.º y q.º dauaste Conella, y Hecho esto con
 toda La sutileza y destreza del mundo, y formenot temer q.
 Berguena (si bien de entrambas cosas seria bien poca) y lu-
 ego tornaua a berran su pliego de la misma man.º que
 estaua, y tornaua a embiar con su Confidente a casa
 del Correo m.º y a el mismo, y como que uia a buscar otros
 Corros doxaua Caer el Pliego entre Las otras que estauan
 alli p.º que q.º uiniessen por ellas, Las Ballatten up.º que el
 Correo m.º lo embiaba (como suelen fazer con los demas
 pliegos que se dan por allí (quero anbenido su dueno por
 ellos como los an gollado) y Hecho el dho.º pliego uia
 el gobe mercader (contra quien se uia fulminando la
 sent.º en el tribunal del Calabozo y officina de fal-
 sedad por no llamarle y infernal, quinienas ducados como

2.º I. del Sordido.

Lo fue la que yo fui causa de q no la pagasse, si bien se le
pido muy de mal por q separecia que ya su credito corría pe-
ligro, y se tendrian por gond. falido, cosa q temen los merca-
deres mas q otra ninguna.

Ya que sabemos las tretas del dho falsario, de llevar
saver el que se yere este caso de que man.º Lo remedie
y passo assi, que el Sord. que cogia estos pliegos de fuera
del correo mayor p.º llevarse los a la carcel, como se
atenen escrupulo, y entrar en el tanq. Congosa por ver
que era el La causa de tantos Sord. como ya via agt
gond. mediante sus dilig.º y q el no veia de aquellos
sino muy pocos, y q era muy muy lo q el tenia oblig.
de restituir, y q no tenia de que, y con esta tristeza y de
deponer fin a tantos males y daños como por remedio se haia
ofreciendole un medio muy aprop. incidit li.º Constatuera bonum
y muy eficaz, como p.º que el dho mercader q avia de pagar
la letra de cambio no la pagasse mal pagada, y fuese p.º
que bran con el dho falsario con buen fer.º y que a el no le
parasse por juicio, y fue el venirle a nra casa pro-
fesa y llamarme y constarme toda esta Sept.º fuera
de confes.º y que por amor de Dios le diese algun
Remedio p.º que agt mercader no pagasse aquellos
quinientos ducados mal pagados, porque la letra es-
tava aceptada, y que la avia de pagar aquella tarde
(era domingo muy mañana que no se le devia de lo ser el
por como dicen a este buen Sord.) y yo estava ya asept.
semi confucionario esperando la fama como suelo, y
llego este buen Sord. con su affliction y Congosa, y así
Cubierra

Cubierta La Cesada y Embocada adonde se cometian el
 masantes traiciones, falsedades, y salteamientos (de pliegos) empo-
 glado q no se hicieran peones en las Oramidas, o guaridas
 de girona en Cataluña, o en el monte de torcos en Cast.
 Preguntale pues a este buen hom. que como se llamase
 el mercader que auia de pagar los quinientos ducados y adon.
 uinia, y diognome dixele que se fuesse en buen ora y le descubriese
 desse neg. q yo le pondria el remedio conuenient. p. a. que no le
 pagassen los 500. ducados, fuesse consolado y descubierto que sur-
 tiere buen effecto suarisse, y yo q no lo dessea uia menos, no
 medecuides ni lo esse enoluido, y como era dia de fiesta, y
 Juan Conrado mis penitentes a confesarse, cobie al por
 gomb. de Recaudos que diuino dandole esse Recaudos en esta forma
 al Sr. Fabiano que el P. P. de Leon de Salom. de Jesus le
 besa las manos, y que le gaseauer q tiene. Con su vida, un
 neg. de nuevo secreto que se importa muy mucos, y que
 ay peligro en la tardancia, y q yo no puedo salir de casa por
 ser el dia q es. El mercader Respondio Diciendo que por la
 mañana el no podia venir, ni era posible, porq estava espera-
 do aun si algo p. a. hazerle impagan, y q si faltara impu.
 de alli caeria en gran falta, y q se perdonasse por amor de
 Dios, y Conuis q toda mitra q yo quisiera salteasen a esse
 pobre mercader tan inuement. que lo q era por su bien lo
 reussaua pero no entender la traicion q le estaua armada
 estar muy satisfago q aquella sedula era muy verdade-
 ra, fírmelle a embiar otro Recaudos mas apretado di-
 ciendo, q no tardaria su m. mas de lo que gassate delle
 gar des de licassa a la professa, y que de uina de sus credos

que estuviere conmigo se bolueria, y q̄ podría dexar de la
 sucassa que luego sería allí que avia ydo aoir missa, pues li-
 endo día defiesta era muy buena excussa, y q̄ estuviere muy
 cierto que antes q̄ ficiere a aquel pagant. era necess. que yo
 le gable dos palabras, Conesto el Sord. lano mar que de passio
 y Negado q̄ fue a mi Carta enboste conmigo en mi or-
 finario, y preguntale la causa de tanta dificultad
 como avia tenido en venir a una cosa de tanta import.
 como era la que se avia dado a entender por los dos Recaudos
 que se avia enbado. y el me respondió, que por q̄ estava a
 plácido p̄. aquella ora el dho pagant. y son tan delicadas
 las cosas con que se pierde el buen credito de los mercaderes
 y que como notienen cosa q̄ tanto les importe como este
 por esto se le avia q̄ yo tandemal el venir a mi llama de
 y q̄ lo perdiora por amor de Dios.

Preguntale q̄ que pagant. era aq̄l y de quien en el
 aviso, y que si estava cierto de que lo era la cedula, y
 el me respondió, que ni qu' cosa mas cierta que ella, por
 que en las Cartas q̄. que avia receuido de flandes se
 hacia la correspondiente mención de la dha. Cedula
 y de todas las partidas de Sanas y accutes y de otras mer-
 cadurias que el se avia enbado, y que allí no tenia duda
 ning. sino que la cedula era cierta y verdadera
 pues yo le dixi no la tenga tampoco de que es falsa como
 el diablo, y que si Vm. la pagare sera mal pagado
 y la pagara dos veces, porque el de flandes no ade-
 ceuido desse Sord. cosa Algū. ni a librado en Vm.
 essa cantidad, para elle si algo que Vm. dice que

a de Resceuir oy esos dineros. Saziasse Cruzes el dho mer-
 cader y dezia q como era posible ser esto que yo le decia
 y q si el no cumplia la aceptacion que auia hecho pagando
 luego, Corria muyo Riesgo. Subuen credito, y q no auia
 el como auia de ~~hacer~~ creer mas al q yo le decia q las
 cartas de sup Corrupondiense que Legacia mencion de todo lo
 que se auia embiado, y q si esto no uixiera se por medio que no
 se manui para el de que la cedula fuera falsa como se ha de
 aver, yo le torne a certificar q lo uno y lo otro era verdad, y
 declarele la traça del sobre dho falsario, aunque se se
 tova Sazia sus buenos pagos, y q aunque era verdad todo
 lo que en las cartas se contenia de las mercaderias y cartas
 f. pero que esta era la sutileza del falsario p. a. q. hazer
 su negocio mas a su salud, y que no se pudiese los pagar con
 nada.

Pues q Remedio (dixo el buen pagador q estaua ya p.
 cumplir la cedula) p. a. que yo no Cayga en falta con este dho
 go, porque despues de aceptada y cumplido el dho, y llegada
 la ora en que ade Resceuir el dinero como me pidiere yo pagar
 del sin riesgo de mi credito, yo le wdire a. v. m. (le dixere yo) ten-
 gase de manifestar el dinero y el peso q lo aplaciere, y ha-
 cer su pagamto. y satisfacen a la cedula, y en viniendo el
 s. d. algo digale v. m. s. esto esta aqui apuntado p. a. q. hazer
 aunque esta partida y satisfacen a la cedula que tengo
 aceptada no resta aqui otra cosa sino que v. m. m.
 zga aqui dos personas q lo abonen, y salgan por
 v. m. de que el dho sea bien pagado esta cedula, Pues al

Buen pagador (como suelen decir) no se duelen prendas, al q^{to}
 el siervo q^{to} ade responden que se pague, y si los truxere pagan
 su fianca en forma, y entonces pague. Vm. sintemor, Pero
 tampoco lo tengo yo te que se traera ni abra quien lo fue.
 Abriéronse los dos tamf. del mercader, y fué el Corrien-
 do a su casa, y venido que fue el farante de el falso, y
 ayuda de gasta (como ellos suelen decir) el mercader que
 estava tambien ynstruido como desobso de no pagar mal
 q^{to} tambien tienen los Som. dificultad de pagar q^{to} mas
 q^{to} ay algun vicio de mal trato. Leyóle la cartilla dicién-
 dole que se avia el pagam. Luego al punto que le traen
 los fiadores, al q^{to} el Sidalgo como ganían que pensó lle-
 nar la presa del primero golpe y encuentro que le dió a la
 garca, q^{to} volu patas arriba como suelen las aves de ca-
 piña q^{to} las que pensavan matar de una picotada, o una
 ruda que quedan ellas heridas en el encuentro del ala, o
 en el pecho, q^{to} tal fue la que dió el mercader en el suyo a el
 girifalte q^{to} lo queria pelar a el mercader y quitarle los
 quinientos ducados. Con aquella dissimulada rapina
 Pareceme q^{to} veo dos cosas (al q^{to} an leído esta escata-
 gena, o dialogismo entre los dos, o como los llamamos) de
 saber souno, que q^{to} fue lo que respondió el Sidalgo de la
 letra contra q^{to} y lo otro si boluio con los fiadores. y
 Respondi a en ambas cosas, al q^{to} digo que assi como
 yo lo que le dió el mercader de los alonades, al punto
 dixo pues no es mas que en esto espere Vm. aqui quiero
 llevar a adon leu. q^{to} me conoce, y saldra a abonar
 la paga

Simile

Lapaga assi fuera La letra de Diez mill ducados Como por ello
no quedara, y Consejo de xolo con Lapala bra en la boca, y
aun con una espina en el Coracon y dandole puncadas en
el, temiendo si auia de traer fiadores abonados, por q̄ y aq̄
el con muy gana y dello se no pagar. ~

Alto 2. es mis facil La Repuesta muyz Comparuit. Co-
mo sin abriera la tierra con el Cofre q̄ estava yo muy cierto
como tengo q̄ de q̄ auia de passar de Liman. q̄ q̄, y facil era
de entender la vida la vida con q̄ el de la parcel. Saria de
Las suyas valiendo de su pluma y de su ca, y a un de su
suada y a un de su. Vamon adras cosas que nos allenado
muy q̄ el que en muy menor Saria sus ganancias
con grandes perdidas de las haciendas ajenas, y muy q̄ m.
de su alma. ~

Cap. 26.

En q̄ se trata de otro falsario de mayor
calidad. y de algu. cosas q̄ sacen. y
dicen Los presos de los almados en que
se echa de uer el colmo de
sus maldades. ~

No se de Passar en lilen. una cosa notable de uno ¹ Uno q̄ se Sio in
quien se Inquisidor en espana Saciendo visita de morri- quissidor.
cet.

de aquellos S.^{es} por agt. distrito, por donde se expdieron
 que el ofi.^o Inq.^o era falso, mandaron aquellos S.^{es} hacer
 dilig.^{as} por todas p.^{tes} y galeras que avia seya el mismo officio
 en otras muchas p.^{tes} si o no tambien dilig.^{as} y dilig.^{as} conju-
 gadas p.^{ra} sacar quien era este bond y adon estava este
 falso yng.^o y sus oficiales, y buyosse por cosa cierta que
 todos ellos avian pasado a las yndias, de adon se traeron
 presos a la I.^{ta} ynguil.^{ta} de leu.^{ta} y adon se averiguaron
 sus Judicaturas, y se hizo ynguisticion verdadera del yngui-
 stidor falso, y de sus ministros y attento a los meritos del
 processo sentenciaron a estos S.^{es} al falso yng.^o a que sir-
 viere de soldado sin sueldo en el presidio de Santa p.oral
 q.^{ta} ad.^{ta} y a sus oficiales azotes y galeras. Y despues de ex-
 ecutada esta Sent.^a los truxeron a la cárcel de la
 esta Cid. de leu.^{ta} (p.^{ra} ser entregados en las galeras) a
 bond mientras no fueron entregados algunos dias de leu-
 taus lo que traian, y como estavan a los humbrados agostar
 largo, y fomen y veuen como unos Princes, y regaron
 bestias y vino, un terno de y otro mañana (como suelen de-
 cir ellos) parecios que era fuerza de sacar de sus Cid.^{ades} abi-
 lidades y tracas, p.^{ra} sacar sin.^{ta} y quien mas menos a
 tardar o nunca la perdiera.

El secret.^o que era un bond muy abil dio en ocuparse en
 hacer proc.^{os} a los presos, porque estais vos, en q.^{ta} v.^{ra} pleito,
 ante quien pasa, quien es el Procurador, y quinientos pesos mes.
 y al que tenia suplico pendiente en el Consejo Real de sea,
 que el se obligava a darle prom.^{on} Real de Libertad, y q.^{ta}
 mes.^{es} me avies de dar, el triste preso que se estava alli

2
 Auxilio de un
 salario q.^{ta} sacia
 proviss.^{as} faltas en
 la fiscal

detenido y Juro Sallaua quiendiese un passo ni Sablase
una palabra por el, concertauase por lo que podia y con-
tados en los precios sacia sus prouis.^o en la Galera nueva
de la carcel que es una de las estancias della adonde
encierran muchos presos, y esta dividida en Rangos, o
fentesones, Lugar en que suelen estar los mayores delinquen-
tes. ~

Presentauase las Prouis.^o que sacia ante los S.^{os}
alcaldes de la Audiencia, Sejian las leer y seidas, las
firmaban con sus manos berrandolas y puniendolas sobre
sus cabezas, Las mandauan cumplir como en ellas se con-
tenia con lo q^e tuvieron libertad Algu.^o presos. ~

Mas como es verdadero el Refran q^e dice q^e Los del
dignos se Hizo la Horca, una prouis.^o de las de Halls
se refalta, q^e era p^a uno q^e auia un^o aun doctor seme-
tica. y paso assi, que presentada la dicha Prouis.^o y leyda
ante aquellos S.^{os} Alcaldes contada las Circunst.^{as} y cere-
monias de q^e se halla q^e uno de los nom.^{os} de los S.^{os} de quien
venia firmada era muerto dos meses auia, y averigua-
da la falsedad a Horcaron Al d^o preso en cuyo favor
se acia presentada la d^o prouis.^o y lo mismo se hizo
del otro d^o secret.^o si lo gallaran en la carcel, pero
y q^e tava en las Galeras por la secretaria del falso
Inquisidor. ~

3
Artificio y ma-
nias q^e se usaban
clero, otros que
act mueren

Dessearan sauer q^e artificios tornauan el buen del
Inq.^o falso p^a gueno se falsassen dineros, con q^e gallar
fuida alegre m.^o Digo pues que el Remedio que tubo
fue, exponerse en la Reda que sale Al corredor a

Donde se entriegan los presos y se cesan los gritos, a
 lo que entran de nuevo, y miravalos muy bien y al que a el le
 parecia q̄ podia enganar Regualde al portero quando se vi man-
 daste cesar, y que el salia por el, y lleuauaselo contigo asu va-
 ceo, y yuales diciendo algunas palabras Compasivas, y consola-
 tivas. Unas veces Le decia, Ahora q̄ nunca se adefaltara
 los Señ^l Sonrrados, un alca p̄is para de rimarlos, por tal y por
 q̄ que ay algu^l Señ^l que son des agradecidos, no tenga un
 pena q̄ la mi Ranego estara, que era Ropa del Anton
 quando se burlaba con el, y uales mostrand los Ranegos
 y ofancias de la Carcel, diciendoles los nom^l dellas, esto son
 los omes sueltos, esta la cámara del Siervo, aqui esta la
 Taverna, aquellos son los Calaboceros, y Llegas a su ofan^a
 Le decia, esta es la galera nueva aqui estan los Señ^l
 sonrrados, y fiado el pobre preso q̄ apeten y morate de a-
 quelles palabritas blandas y encarnos de sereno encan-
 tados, Pareciendole que todo seria bueno agradecido de la
 vida q̄ le hazia en lleuarle contigo asu guardia, sacauel
 nuuan laballa del dinero, y le briaue por de comer, o de
 cenar, que a esto tirauan todas aquellas Calamas, y los
 Labiamientos.

No se descurdaua este falso amigo de mirar muy attenta-
 m^{te} adonde ponía el Custado preso Recien venido Labolua, y no
 quitaua los ojos el dho Ing^o de donde la auia buelto a poner
 p^a a estar alli sus tiros, y Hazer en ella el asatto q̄ se ce-
 ua, y p^a la q̄ auia encaminado todas sus extrarrazones, y Ca-
 ricias, Venia talena asentauante a Zenar mas de seso-
 el pobre preso de Dormir q̄ de Cenar, segun estava de a-
 peggando por su in iusta prission: Dormitauit. n. aia mea

2.^a I. del Compendio.

U^o infra al fin,
del Cap. 28.

pretorio, como lo dice el P^m. y La experien^a. nos lo muestra, a
causa de la mala que dize el novel Suedes, y el que se-
ria pensada la traicion estava muy alerta y en Centinela
y ala motorra, y al mesor y mas pesado dueño, Dava el aparato
el mañoso Inquisidor en la botella del Ciudad preso, y greg
la Herida asu^o y muy asu Salud, descansava egado a
una p^l agt Ciudad, poniase a dormir. Convo el descanso
del mundo, Venia Lamanana y Avienta las puertas de
Lagatera, y de los demas Calaboces, Con el Ruído de Lagense
que entrava y salia (Porq de unos Apocentos se vieren avi-
sitir y iar los buenos dias los unos a los otros, y a una son
ferir con sus amigos las presas y Heys bu^o que cada uno a-
uia greg aquella noche, y lo que se avia pescado, y las voli-
cadas y fances que avian egado, y que fulanillo andava
mariscando toda la noche estando en a Rego, y quem avia
grego ningun lance, y que el otro avia gregado uno bu^o
y que el otro fulanillo le avia armado de gafa a su fama y
le avia gregado unabu^o maula, y lo otro venia diciendo q agta no-
che avia entrado en la Estancia, v^o haney un muy buen gar-
trono, y que podia dar quinze y falta a los lugares de la veini-
dad, y otras e Saneas sacadas del vocabulario de la Jermania
U^o infra al fin del Cap. 28.) Con el g^o Ruído de persona mis
preso veien benido a agt Lugar, y lo p^o q Sabia era, po-
ner las manos adon^o. avia puesto la noche antes la botella,
y como nota Hallana, da vale voces al Ing^o. sobre d^o. dici-
endo, S.^r S.^r quem e an Surtado la botella, y el falso amigo
y verdadero engañador le respondia con un denuedo muy
galano, y una Risa falsa diciendole, Vazalle Vuatted
de ay, pues en q momento de la que just. v^o de teatinos de
gregua.

zecana con la bolilla en la fatiguera, q' osare apostar q'
 desta mirando con los ojos el que se la tome, como se la au-
 mos de pedir entre tanta q'. Sobre seguro apostara el mal
 amigo. En una Rissita falsa lo zecana todo por ay,
 desandando pelado a el pobre que pido mezo por ay q' si viviera don-
 nido en algun. Venta de tierra morena, Todavia lo con-
 bolava dicitado, ahora por Dios q' es Reia fosta el avende
 andar el som. toda la vida en la centinela, Digo que es el
 diablo el negocio, fruta de canel et esta s. soldado, way,
 sino tener pacien. q' me cabal de se suele decir: bien venga
 mal Siberes solo, y por Dios quemé quise parecerse como
 cegan a beise al fuego, y agua sirviendo en cima de que
 medura, la s. que ay no faltara un pedazo de pan de
 lo q' yo tuviere q' con esta pobreza q' el som. siend. grandido
 siempre a los som. debian.

Con estas cosas Junco mucha cantidad de dineros y dio en
 otra mal pa. y descubierta que fue sacarse lo que se prestaba
 sobre prendas y llevandole la galleta como llamaban en la parcel
 a las venas no pagadas sino bien manifiestas y tuvo este buen
 trato hasta q' lo llevaron a beuta, adon. no faltarian ar-
 tiles y manias p. manejar din.

De las cosas pasan en las Carceles Millares q'eria
 nunca a la usura que ver las contar todos, ni la Centesima
 parte.

Y p' que se vea q' Almitas tienen ordin. de los q' estan por-
 sos por graues delitos, y el poco temor de Dios que tienen, dire
 una cosa por muchos, de don. se separa de ver quan pocos
 y rematados estan en todo genero de Malvades, pues no
 tolan. Las Cometas ellos, mas como Sofos del mismo.
 Diablo ellos son los q' atian y animan a otros ape-
 ccan, y podriamos decir de los tales, los q' x. s. n. dixen

4
 ego fles gemio
 ungresso per alma

Joani.

de los phariseos: Vos ex patre diabolo estis et desideria patris
vri vultis perficere. Y asi dan sus Rancoros demuy burla-
ma p.^a que entran otros chellos con muj.^{es} de mal vivir, y
peccan, y ellos mismos se guardan el cuerpo y aun lo con-
vidan p.^a este mal effeto consus aposentos y est.^{os} y llega
atanto el des atamamiento de alg.^{os} y otros, q.^o pidiendole a uno
dellos Lic.^o Dto tal como el p.^o envarse con una muj.^a Esta
rango se dixo estas palabras des atinadas por no llamarlas
flas femias y sacriligas: Como sea p.^a offender a Dios
tanva curab.^a Horrible dita imo et audita, q.^o se repellen
el cuello, y se critica todo el cuerpo, y Retienen las orejas
no solam.^{te} Las de los siervos de Dios mas tambien de igua-
lesquiera q.^o tal oyen. Pues se use claram.^{te} La formalidad
de la Lic.^o p.^a lexan en el aposento con condic.^o q.^o fuere
p.^a ofender a Dios. Oyot que tal oyen, y como este case-
ron mut.^{os} Los Sord.^{os} que tal con oyeron. Amado sea tal
Dios, glorificado y ensalzado sea tambien gregor, que tal en-
fre de aquellos a quien Crio, Redimio, sustenta, y conser-
ua. Pasemos a tras cosas de nombres malda.^{os} q.^o las
yadga, pues al fin q.^o no diron dnt.^{os} a quien ofendiese
a Dios, sino q.^o mulgo el aposento, y quitas que interesaria
alguna cosa el bueno.

Y el otro consus traças, artes, y mañas, q.^o buscansus
ganancias, mas el que agora dice daua muyos dnt.^{os} a los
q.^o offendian a Dios. Conel.

Horrenosa passon
de omnes.

Un comediano se estubo preso por el Dec.^o nefando en q.^o
tpos q.^o se afudia a las carceles y Confesso a la just.^a q.^o
sebaa un Pierno personage bien Real por castor
q.^o huviese patre Conel, siendo el cauallero el p.^o en-
te, p.^a q.^o seenea el estado miserable deste ser venu-
rado Sord.^o

turado Som. y ag. perdicion loavian traido sus Dec. Dios
 nostenga auido de la Santiss.ª mano, q. lindada esse polve
 Som. effauza tan Rendido a sus torpes Deleit. quera
 su tenia fuerca p. n. de alemano, En los q.ter. flumina el
 Apofol. aquella Sorrible lent.ª. Propterea dedit illos Deus
in besideria Cordis eor. in in manditig ut stumelij. aficiant cor-
pua sua in semetipsis lth. Et i. propterea tradidit illos Deus in
passiones ignominia lth. Et i. similiten aut. Et masculi relictis
naturali usu femine exarsuerunt in dissiderijs suis, in invicem
masculi in masculos turpitudine Operantes Et mercedem quam
oportuit honoris sui in semetipsis recipientis. Yhdo esse porq.
quia Cui Deus Cognouissent non sicut Deu. Glorificauerunt
aut gras legent. Muy bien pinta aqui nro Salto app.

ad Rom. 1. 24.

Et n. 26.

Et n. 27.

La descortura de los tales y nra deq. lemanautian. Simo
 de lo que no pacen loiq. amociendo a Dios no le dan gras. Y seimen
 convida sus fuerca y convida su Alma.

(Concluyo este Cap. y Segundo Condicion. Otra cosa que
 manifesta muy alla clara el desamparo de Dios en aglio
 quetenan mas oblig. que los sobre deot. seglars. Pues es auido
 y o fuera de confession mucchissimas cosas testas en Rec.ª
 seculares y aun algu. Regulares, de Somnadas familias,
 ellos portos pens.ª Somnadiissimos, y doctisimos, y aun pre
 dicadores famossos, que traian bestidos "ata mis el marauillo
 a algu. mane bñs Comitillos de Rostro, y sus Regala. =
 uan como cuerpos de Reies (en meriendos) Somnadas
 entas, Celdas (Dios bendiga mis.ª Reliq. de la comp.ª
 Jesus que tan atapadu tiene el portillo de entrar en nros
 apotensos a los seglars.) muy o menos amocuebot, pues
 comen, Omerendian, O cenar conellos, O quedarse a dormir

Capit. Vergoçotios y las timosot.

de Comp. tra. V. 3. p. 1. Cap. 4. p. el re. de cato conque se debe tratar a nra p.ª

en sus aposentos, o encerrarse con ellos, esto sería Crimen Lete
 mayestatis, pues quiddicam el quedarse adormir en nio a
 potentes, no serag posible decir como corren y anforrido hien-
 pre esta como en esta Sagrada Relig.^{on} y qual peccado ellos
 Lemostrauan a los pobres moçuelos, a çuanto el peccado de la
 nouice o gubucion, y aun auido quien sea adgo que este era
 como peccado venial, y de flaqueza, hasta tenian ellos
 pues no se podian contener de una cotta como esta que muy
 muyos seglares y muy bien aduocados con galas y otras
 seya q no se passa por el pensam.^{to} hazer tal cotta, y que a-
 uiendolos tentado algunos Ecclesiasticos de nom.^{bre} que
 no de cecepto saltauan como granicos, y los dexauan
 bien corridos y auergonçados, si vençuen. Causa en los q
 assi se desuerguenean y pierden el temor a Dios, y a
 los Señores y que digo, p.^{ra} Rematar esta Sedion de, ami-
 an venido algunos que auian escogido p.^{ra} su saluacion
 talanqueras y lugares de Recogim.^{to} y Los auian dexado
 porque al q.^{to} persona se graues los andauan persigien-
 do p.^{ra} aq.^{to} effecto nefando, tanta es la passion de atriua-
 da que los trae a fossados, porque contpo nose fueron
 almanos, ni trataron de mortificarle, ni sup.^o de
 Las ocasiones de hablar y alariciiar a semejantes
 moçuelos.

Y para q seuea adon llega esta Pass.^{on} de enffrena-
 da y mel correçida, Anos a muyos que me dixio un
 grauissimo persona se q auia sido mi Condiscipulo q.^{to}
 nueçeçes (y el auia sido sup.^o de muy borrado de sub-
 ditos) estando en bua conuersacion hablauo co-
 migo, y me vino a decir, que era verdad que los
 de la

De la Comp. no tratan con mugres p^a peccar con ellas pero
 q^e allí teniamos a los estudianticos con quienes no re
 galariamos, y tendríamos nros Deleytes. Pero no eruo
 yo q^e el se fue alçando del d^o, ni fue menester q^e fuesse
 por el nuevo ala plaza (como dicen) por q^e allí de contado
 lleuo buen recaudo y su bu. moneda, por q^e yo le dixi, que
 mirasse lo q^e dezia su m. y q^e le auia que Dios podia dar
 fuerças y virtud a los Som. p^a vencer sus tentaciones,
 y salir con vict. de ellas, dice (dixo el medio corrido, o del
 todo corrido y auergonzado) pero la flaqueza humana es
 mucha, y acedagasso lo offruen occasi. que hazen a los Som.
 dar de bozicos y caer en mill peccados, pues q^e esto es la
 Consideracion (le dixi yo) y por bien que un Som. se
 sus prendas de un. y de su ofi. de predicador se dexa
 decir una cosa como esta, veyto es possible, eno es po=
 sible, sino es possible luego Dios es injusto, Cruel, y ira=
 no, quando manda cosas impoissibles, y si Dios fuesse
 como lo es) no nos las mandara sino muy posibles
 como lo son sus ss. mandam. y Ande v. m. y Repre=
 tesse, y mire no le diga lo que el pro D^o es eppañ. bien=
 sa el ladron q^e todos son de su condicion, y sea que
 ay muy muchos seglares aqui metidos se les pasan las
 años enteros sin cometer niaun solo peccado mortal
 con la frequ. de los sacram. y unapoca de conside=
 racion que con la diuina gra los tiene fuerces, y p^a
 mas siendo Relig. de una Religion q^e tanta
 perfeccion professa como la Comp. de Jesus, y lo es

2.º I. del Compendio.

V. n. que estas cosas no se queden encubiertas, que luego sabian
eran en Publicas, y aptas, y abuen seguro que no nos
Las perdonaran ni atajaran V. n. Como se las tapamos
y encubrimos nosotros q. vieren a otras manos de
CCC. ^{est} muy perdidos (de quo V.º en el appendix pr.º aya
ate. n.º) Consejo se fue el buen don. Bien Confesur

V.º appendix pr.º
n.º 121. 173. 210.
231.

Dexo aqui de decir los que amismos an venido
lastimados y Heridos desta pestilencia, Diciendo con La-
grimas y Jollosos que ellos nos auian q.azer el pecado de
La malicia (vienen y p.oxio y fassi insanable en muchos)
y que tal ecclesiastico (pues que yo los atajara p.º que
no los nombrallen) lelo enseno, y con sus manos le
auia q.cep caer en ella la pr.º vez, y poras por que
rias que no merecen otro nom. nison p.º decir
nisi.º y imaginar.

Pero la que ega el selto abdo lo djo es, la que
Castigo Last.º Inq.º de sey. en auto secreto enq.
se g.alaron dos de cada Relig.º el sup.º y un
Compañero Confessor, y de cada Iglesia Parrocial
el cura y otro Confessor, en el auto sacaron a un
fray se. graue, de una de las magraues Relig.º
de la Iglesia de Dios. Porq.º en el acto de la con-
fession, solicitaua alg.º mocitos, p.º q.ºs otros su-
cios y des.º g.uestos. (Correndem fascinus) y muy digno
de ser castigado por a.º. n.º Tribunal, aunque siendo
penal esta Ley, del motu proprio del Papa, Parece
que auia de ser strictius et peno sunt stringenda
et fauores ampliandi (contado esto Santiss.º n.º)

Cap. 27.

Lo Castigaron aquellos S.^{os} p.^{os} que ael fuesse Castigo, y
 a los demas escarnto y quier que algu.^o parecia que solo
 habla el mon contra los solicitadores de mug.^{es} en ayta de
 de la Confession, pero muy s.^{ta} m.^{ta} le hizo, y no sin muy mu-
 cho promueyo de los presentes, y de los que despues con-
 eron. Passemos adelante queros auemos de tenido
 en este punto, q.^o era mas propio de la S.^{ta} parte de este
 Compendio, adon.^{de} tratamos del peligro que ay en el trato
 con mochos galancitos, y aqui senos abrauesse este
 quexo con occas.^{on} de los que an tenido q.^o passion en este
 mal dicho pecc.^o de la lodomia.

a se
 3.º de Comp. Cap.
 2.º de S.
 7.º de S.

Cap. 27.

En que sepone un peccp famosso

de un preso que estava por muchos y muy grauel
Delitos, estando ya sup.^{to} p.^o ser sentenciado, y
De otros quatro q.^o an padecido sin Culpa, y
De dos que dieron la Sent.^a Contra si
estando mirando como agora

Cauan a los quatro

Nose puede dexar de contar una traça que rruo

2.ª P. del sumpendio.

I.
 famosa para
 que no se impusiera
 p. q. no lo tenen
 en sus amos.

un preso que estava por muchos y muy gr. delitos, estando ya
 suplico ajuicio de sentençia del. y fue, que procuro que un
 muezajo del officio adon. passava sup. selo truxo, dicien-
 dole que era p. q. ser nem. de laon (aiusa de las que le
 tenian abonitadas (que eran muy muezas) p. Informar
 a los ss. Alcaides, el muezajo selo truxo a el dño preso
 el q. como no sabia leer dioselo a un amigo sup. p. q. le
 selo fuele leyendo de boca de los otros presos, y la cosa que
 se oiaia persuijo deziale al que se estava leyendo, q. era
 camarada suyo de Dios con migo que esta cosa no puede
 q. ser ami ningun proveyo, y que marala a el condic.
 y deziale passad adelante, passendo lo mismo entodos los
 dias que eran contra el, y destam. q. como todas las
 dias en que estavan los cargos que le auian q. no
 dexando en el proceso otra cosa que los descargos, que
 decian que era som. debu. vida y fama (puesto que
 no lo era sino todo lo contrario) que aunque mas fueron =
 los sean nunca les faltan testigos que los abonen
 y digan que son som. debien. y muy quieros. Coluio el
 muezajo por el proceso, pidiendo aquellos ss. alcaides
 y mandan al Relator que lo lea, y visto q. entod el
 no se sentençia cosa contra el dño preso, antes era todo
 esta favor, y que era muy quieto y muy som. debien.
 y debu. vida y fama, perdia el juicio el Relator por q.
 le debian los alcaides que leays ay, notien los cargos,
 este preso, pero el Relator turbado y fuera de si,
 no oiaia sino sean, y no gallando cargo ninguno
 que poder leer, fallo que faltavan todas aquellas
 cosas

Sas que el preso auia quitado, alteraronse q^{do} le aquellos señores Alcaldes y mandaron sena y deuran. que se jiziessen dilig^{nt} p^o sauer como se auian quitado aquellos Sas aueniguosse el Muezo y Vinotte a sauer que el muezajo con ynocen^{cia} y engañado por el preso se auia deuido el proceso, porque se auia deo q^{do} era p^o sacar unos memoriales de las del cargo.

Queniguossele al preso q^{do} muezajo muezajo obia juramento apapel q^{do} mado, Los señores alcaldes culpauan al preso porqueno se auia a suado de quemar todo, pues lo auia se nido tanto q^{do} era poder, y furieron muezajo muezajo porq^{do} estandi en su mano quien se elhoruaua, al muezajo deserraron de los officios.

Para q^{do} se uera en este q^{do} se puede debr^o por el ley X.º. p^o. n. dice quoniam filij suis seculi prudentiores in generatione sua sunt filij lucis. y lo que p^o se debr^o a las turbas y conpanias de la q^{do} quele seguia Genimina viperarū qui docuit vos fugere a uentura ira. Paenemot adelante y vamos a drosas.

Luc. 16.

Y digamos una q^{do} paso en la Plaza de s. Juan est^o ando justiciando a quatro moriscos por un salteam^{to} q^{do} se auia q^{do} en la uenta quemada camino de Carm. Lasent^o. Los q^{do} se no lo auian q^{do} y padebian sin culpa porq^{do} auian confesado el delito por miedo del tort. y estando los ahorcand^o estauan dos señores en la q^{do} mirando como se q^{do}ia just^o a de ellos, y esto eran los que auian q^{do} el salteam^{to}. Los q^{do} se preguntaron

2
 Dos salteadores
 dieron poratti

2.º P. del Compendio.

Ala f.º q por alli auia La causa porq Los Atorquem
y responderon: porun Salteamº que auian zego en la dha
Venta, y ellos, Que si son Salteadores a torquen los alor
bellasos quemun bien Lomerecen y tambien parecen
Los tales en la porca, Como el Clerigo en el Altar. sentº
fue esta que se dieron e por buenos qºndº Contra si mismos
mun bien merceda, y quiso Dios q le cumpliera y le
decutara en ellos dentro de veinte dias.

Y pacho assi, que yendo e por dos Sontº Caminos de Casca
gicieron dno Salteamº por lo qº fueron traidos presos ala far-
sel desejº adonº Saziendo La Just.ª Las dilig.ª ordinarias
y quiriendolos poner a queston de tort.ª Confezaron eke de
Lito y el pasado de Los quatro moriscos a cuya Just.ª ellos se
auian fallado presentes, declarando como qº. Pettiº el castigo
no mercedo en ellos se auian Salteado Los dos en la misma
plaza y como auian eho Lo que queda Referido, y qº Dios
auia querido que se cumpliera supetition que auian pedido
diciendo, que si son Salteadores a torquen los alor bellasos
y que aquellos no lomerecian, sino ellos, y qº era supetition
de Dios qº Lopagassen en esta vida, en lo qº se gacia Dios
muger mirdes, quem en dexarles el castigo pº. Ladon.

3
Los qº estan mirando
como Just.ª alor
no lomerecentan
bien como ellos

Quanto y qº an estado mirando Comose Hazia Just.ª
de Dios quem lomerecian tambien como ellos, y que de
ueses se lo e predicado en la misma Plaza diciendo, es-
cormentad zifos y mirad que adellegan dia en que se
cumpla el nuº de vros pecc.º que se uis sieste Surto
que pensai Sazer en apartandros de aqui adesevel
posteros como lo fue el de e por pobres Sombes, qº.
auiendo

Alciendo viffo y dudo q como pagaron Los otros por lo que
 no deuan vendreis vos apagan por lo que deueis, y no sera lo
 peor p. vos que pagareis aqui en bu. moneda. Confessad^{os}
 y Comulgad^{os}, y con muy b. d. p. de el Arrepentim.
 y dolor de vros peccados, y no como vestias de una efecida
 fria q no tengais lugar p. decir Dios valme, y partir de be
 alli por la ofa a los ynfierros q siempre James, y noten-
 gais por misericordia de Dios, el dexaros andar lolegad^{os}
 en vros peccados, por q uno de los q. Castigos q Dios haze
 en esta vida presente, y el mayor de vros es dexar al
 q. no se detumano, largarle la rienda q que se despena
 y assi dixo el mismo Dios, por Essayas. miserere amur impio
Et non discedit iustitia facere. y en d. obstupescite Et
admiramini fructu et vacillate, in vriamini Et non
auino, metuemini Et non ab ebrietate quoniam miscuit
vobis Dns spu saporis claudet oculos vros propseta
Et principes vros qui vident visiones operiet tibi. Et illud
ecceca corpopuli tui tibi. Et aures eius agraua. c.

Essay. 26.
 Et Cap. 29
 Essay. 6.

Que demal gregores, Ladrones, Saltadores, matadores, fa-
 cinerosos, vestiales, lucios, y de sonetos, sean balleo y le
 gallan cadadia, a estas execuciones de just. q Lomercian el
 muelgo me son q a aquellos pobres, y les salen aigendo de tpo (su-
 modicen) y de de alli parten de ferrera Si aut equus imperu
vadens ad prelium. a Hazer guerra Contra Dios, y deia
Peccauit Et quid mi si accidit triste? altissim est. n. Patiens
reditor tibi. Et si mediet mia Dni magna est, multitu
dines peccatoru ^{in meo} miserebiti; mea. n. Et ira ab illis iho
proximant. y dexemos que nos es aqui mio inteno hazer

cc. 6.

Appendiz. 2.º

4
dissimulacion de
uno q' aúia mat.
adiv.

Las Pláticas que solia en los Justiciados, q' alla en el 2.º appé-
diz tienen Salugan, y solo m.º quiero contar por Remate
de este punto lo que me contó uno de los inquietos y mal quejosos
Eg.º. Aúia muerto aun enemigo suyo, cogiéndolo
en el campo una noche dexando le alitendido. Y al aman-
ñana se fue por allí adon. aúia quedado el pobre Sord. mat.
y abuelta de otros que lo espauan mirando y diciendo, mirad
por adon. Sedio, Afes que vedau. legana, descuidado lo deuio
desoger, el mismo se espaua ayudando a desbir de aquello,
y como que teniendo la lastima al pobre Sord. y afeando la
maldad que el mismo aúia hecho, y con esso le aporota de allí con
el escanto del m.º. y hntemar y verqueria, Pero mucho mejor
le uiera sido que la just.º legana omeo del y so castigara
antes q' si quiera otros muchos y mayores peccados que cometio,
por lo q' es espauo apregonado, p.º que quien quiera que lo pudie-
prender lo prendiera, aunque p.º esso fuera menester serle
omatarlo, y q' bien le uiera venido de que q'º no uiera adu
que lo conuiera y legaramano del q'º estava mirandote
Los otros a su enemigo mat.º de sus mismas manos, La
uiera puesto en el un perro q' fuera del mat.º como lee
de otro perro q' auiendo visto el lolo matar a su amo,
y no auendolo podido ayudar, q'º Alamanana espauan
mirandole muchos y diciendo, lo que espauos dezian. y sobre
ellos el matador. inuitio con el con una furia infernal
oporneser decir celestial (Porque leuo deuio demandar
Dios que allí lo si quiera) y como quien dice esse es el
mal quejosos tenedo, ap.º, no se oyo voz, como se oyo, y el
confesso de plano quem aúia tenido otro testigo como
adite perro, y q' Dios aúia querido q' no se quedara
felice sin castigo, nadie diga, nemo not videt. como
Los otros

Exemplo.

Los otros Viejos de la Lanza, que sabra Dios Levantar
 el Spu de un Danielio y descubriran ellos mismos la mel-
 dad mal que les pesse, Diciendo el uno, quede baxo sedo bñe
 y el otro de baxo deprimó, mias quedesin parentes Cooperunt
 me tenebra Circundant me tenebra Circumpi Et me qpe verens?
 quis me videt Et non intelligit quoniam oia videt oculis illis usq
 ad firmam (capiti est). Passemos ad otra cosa, y baxa por
 agora desto, que esta lugar tengo tratado este punto, y
 aqui no es mi intento Sazer plasticas, sino una palabra de
 enjuando en g^o (como levede.)

Appendix 2

Cap. 28.

En el q^o. se pone un casso fortuito de
 una muy gran. Desgracia que a dos po-
 bres Sombres furasteros Les acontecio
 por donde vinieron a ser que
 madus sin culpa

Para q^o se vea adon. llega la del
 gra de los Sord. y q^o no era en mi mano el prevenirlo
 todo ni a tasar las los peyas y juicios de las gentes
 Contare aqui un casso que passo en esta Ciudad de

1
 Por adon. supi
 en el Sord. de
 Leudea el m^o.

Ley. Ados pobres Sont. Sarricots, y passo alli, q'el uno
 seluo de linio Conneest. deirue afeit vaño (queno de curia)
 y estando alla dixerole una medicina que alli se uelle
 dar p.^a ayuda ala Limpieza del cuerpo, y quitar Algu.^o
 Superfluidades. El po bre Sont. Como no estava a ofensa
 grado asemesante Regalo, Disauia lamedita y fuso
 Cong leauia de xomar fango lamano de mar.^a quelle
 quedaron aquellas p.^{as} secretas abrasadas, demanera que
 cejo de ver muy atalofa quan mal official erade
 ayt. menester, y visto el dano q' de improuisto y Repen-
 tina m.^o le habia venido fuette a suposada a furarse
 y estubo alli algu.^o dias curandose. lo q' lo menos un Comp.
 seluo que estava en tra posada. y como no parecia entre los otros
 amigos, y no saua que le uieffe y do a su tierra, aludio asup-
 sada, y pregunto por el, dixerole que ay estava enfermo, el
 amigo se fue de cejo ad aposento y entrando en el dixole: que
 teneis filano que no auisi parecido por alla, el enfermo le
 respondo: Peccador de mi Como tengo de parecer que espier
 esta fama padeciendo lo que Dios saue de unas quemaduras
 que me hice en el baño con un diablo de no que medicina
 que medieron en el baño p.^a Limpieza, Do la yo al diablo,
 y nunca yo alla uuiendo. Veamos las (dixo el amigo) el
 custado enfermo le dixo: Cerrad esta puerta, y cerrada
 asentose en la fama el po bre enfermo, y alio sapierna
 p.^a que le pudiere ver con las llagas que tenia, y estando
 la merando pusele lamano en una delle, y apenas le la
 auia puesto q' le dixo: que dho cuerpo de Dios quemelasti-
 mos. La moxa del neron que estava con cuidado por
 auerle aydo de ir al enfermo cerrad esta puerta
 estubo accegando por un agujero de dho aposento
 pared

pared en medio, y viendo que el enfermo tenía las piernas
 en alto, y el amigo tocándole los ojos, se dio al enfermo
 quedo que me lastimais, puso el pie en aquella cañera que
 estavan cometiendo el pecc.^{do} nefando. y abaxo corriendo
 a su ama y por lo que lo que auia visto, y oydo. El ama le
 mando que luego al momento fuesse a dar q.^a ala just.^a como
 lo quis, y al punto vino el alcalde de la just.^a y guallos en el
 dho. ayuntamiento. Conversacion. y prende los, y presuros
 moles la confess.^o a cada uno de ellos, Confessaron la verdad
 que queda referida de que se estana mirando las cosas
 contrarias en el baño, a lo qual el Alcalde dixo: Abu-
 jarrones que aun estando muriendo no podis apartar:
 vos deste pecc.^{do}, mando el Alcalde de la just.^a que le llamasen
 al verdugo p.^a darles tormento. Pusolos a question de vnt.^o
 a entrambos ados, y dixeran lo que auian dho. primero
 y visto que no dezian mas mandolos quitar el Alcalde
 y sentenciolos a vnt.^o appellaron de aquella sent.^a
 p.^a Los Alcaldes y vista por ellos la Informacion Sumaria
 rra mandaron boluer la causa a su suel. ordin.^o el q.^o
 mando llamar a el verdugo p.^a darles tormento. diensellos
 y forçados no lo pudieron sufrir, y confessaron el
 dho. pecc.^{do} que no auian cometido, y estando ya Confessos les
 sentencio a quemar y el audient. confirmo la sent.^a de luego,
 Lleuaron los luego ala enfermeria (como se suele p.^a
 cer con los que estanzan en definitiva Rematada su causa)
 p.^a que se confessasen, y el dia sig.^{te} Rescivieron el dho.
 sacramento, y alli mismo dixeran en alta voz estas pala-
 bras: Oñeavos vos Dios mio que en este pecc.^{do} no os
 auemos offendido ni aun venialm.^{te} y assi os pedimos
 señor que si lo deservimos y foguemos en cubrir vos

L. I. del Compendio.

no nos lo perdones, y por vna sangre preciosa nos conde-
nais a los Infiernos p^a siempre Jamas. Cossa que Causo
a los oyentes muy g^o escandalo. ~

Los P^{tes} de la Com^o que effones aludian a este S^o mixto. (por q^e
yo andava en mi c^o) y los auian Confessado como Sautando la
verdad y inscencia con q^e estos pobres dezian estas Cossas, y mo-
vidos de C^o fueron a los alcaides y les hablaron Informa-
doles de como morian aquellos Sont^{es} sin culpa alguna
Los q^{es} Respondieron q^e ya ellos morian juezes de esta Causa
quia funt^{is} erant officio siue bene siue male. ~

Quando los p^{tes} por las calles a lo humbradas todas las
vezes q^e los pregoneros dezian, a estos Sont^{es} por el pecc^o nest^o
mandan los quemar quienta al Saze q^e tal pague, estos pobres
Sont^{es} pedian a Dios Just^o diciendo, que morian por lo que
no auian hecho ni pasadoles por el pensam^o. y con estas pala-
bras alauaron la vida ynconsolable m^o. si bien no les fal-
to el conformarse con la voluntad de Dios que auia permi-
tido a quella p^a Sabien, y q^e ellos offrecian aquella mit^a en
d^o de sus pecc^{os}. y en memoria de la Passion de nuestro
Señor Jesus. que auia muerto sin culpa por los muy mu-
gas n^{os}. ~

Causo esta Just^a en ley^a muy g^o escandalo y albor-
ro, en toda la q^e que por alli estava q^e era muyissi-
ma y en los p^{tes} de los Juezes y q^e de Naca. ~

No por esso escarmentauan los Juezes q^e les siguen por la
ley del encaxe, y mas si tienen desseo de ser temidos por
Justificeros, y aueriguadores de delitos graues, y que en su
t^o lo hicieron tales y tales Just^{as}. y lo que hazen
en orden de ganar fama y nom^o de gran^{es} Juezes,
los Infama y destruye, como yo pudiera traer aqui
algunos

Cap. 23.

algunos singulares bien Penales pero adon't tenemos las generales excepto todos los Juces que Generalm'te quieren ser temidos por Dectissimi- mos: Quo Jure quaque Insuria, que ne besei tenemos de traer singulares.

Jalapa es esta Retitud y braveza son los de venturados som? Desvalidos que no tienen Angeles de guarda de los q' Cayeron sen- tiendo q' desobros todos los tenemos a Dios gr'as) La reverendissima con los fazinerosos, Blasphemios foragidos, matadores, Capcadores y salteadores, y con Ladrones publicos que andan ay en la Ciudad y yepodria muy bien Desir de los tales Juces Log' dixo el docto poeta Damo Veniam Coruis vexato Censura lo lumbas. y aunque no se puede Desir Com'm' ver Log' La summa ver dize por su Tro- p'eta El dazas, Lamentando estas Des vent' at Oryssust' quomodo facta est meritis Civitas fidelis plena iudicij, Iustitia habitavit in ea nunc atq' Omicide argentum tum versu est in scorum, Vinum tum mistum est aqua, Principes tui infideles, pu non iudicant et causa vidua non ingrediti ad illos. Pluviera a Dios Omnipotente y no se usara el dia de oy tanto como se ussa prop'cia fue esta que a la letra se entendia de lo que effundes scissana, y de lo que agora por mis pecc' se ussa muy de vanderas Desplegadas, y por essas Calles se en suenan Los gotzabanes, bagabundos, y su- gadores de ventaja vestidos como cuerpos de Reyes, y unternos y manana otro, Coidos en sedas y felas, y no se sabe que tenga Cabas ni Ventas ni Saqas en Campinas, ni Lueve Dios lo- bre palmo de tierra sup, y no ay quien se preguntte de donde les vienen todos aquellos aderezos sin trabajar ni tener offi- ni beneficiu, ni de don les vengan tantas galas, q' ya no se ay miraxles alas manos, ni si tienen senales de ellas de Algu' officio, q' luego se esconden en la blandura o asperosa de ellas y en las Calles, como los solian fazer Los Juces celosos y de bud vida y que se q'ian lo que aquel gran

Juvenal

Effig. 10. 2

a. P. del Compendio.

Jueves y del Profeta diziendo: In matutino interficetis oves peccatores terre ut disperderem de Civitate Domini oves operantes iniquitate
Quedellos mataran cada dia si es de seysana como se avia de
usar si anduvieran las cosas comoavian de andar: que
semones aque q no es migrentes Predicar a los q no megen
nise ande a proveer a unq mas lo ogeren porq es ludo
narrare fabulam. ayude los Dios a ellos y a todos, y a unq
gl. de susmanes.

Cap. 29.

Enel qual se da principio a tratar de la descripción de la Carcel, de los nombres, de sus puertas y de sus aposentos y oficiales.

Aunque en Algu. Lugares desta 2.ª p. del Compendio y en supri.º appendi.º tengo apuntadas algunas cosas tocantes a las grandezas de la Carcel de sup.º q.º entiendo, no solamente en capacidad de sitio y en la cantidad de presos que antes q.º vivian eran apartados lo que pertenecian a la Audiencia, passavan de milla, sino en la calidad de los presos a si por ser de ordin.º sus delitos Calificados y demarcam.º como por ser muchos de los presos muy nobles y de 1.º linage (entre los q.ºes como yo untitulado de Comar Calificado y noble de España, si bien por sus travessuras muy conocidos Hijos de buel.º y por si ruines y ten de los fueros y desafueros de los germanes desta gran Babilonia que por una de las maravillas del m.º se podria venir abierta desde el Cabo del, y a unq.º tengo remitido al lector q.º q.º la vea en la vida de la Carcel q.º escribio de mano un Exjobal de ayeres provey.º desta Real Audiencia

Audient. no quiero dexar de poner aqui Alguno de las q^{as} me
 a fuer de aver visto y oido, assi porque nose hallara aquel
 tratado de cavas tan alamanes pues a viendo lo yo buscase varias
 vezes p^a esta 2.^a p.^a del Compendio y no lo hallado. Como por
 q^{as} pueden ser estas cosas no solamente de admiracion a los q^{as} las leje-
 ren sino de mucho provecho y enseñanza p^a los q^{as} se vieren
 a tener el asumpto de tratar (esta q^{ta} non. y segan que
 tratan con surprisibg.) Como se lo dixo Dios Mypropeta Ecceji
 el) Sibien muchas cosas de estas estan ya a labadas y no
 se dan a n^{ra} y otras finalmente reformadas despues que los
 de n^{ra} Com^{is}. aluden a menudo a doctinar los, pero nunca
 se ja esta gente zilla de parecerse assimismo en las malta-
 ses, trabesuras, y resolencias y condenadas a humbre.

Recog. 2.

Tiene esta Carcel tres puertas a la p^{ar}te. Llamandose porq^{as}
 lo adetener y no poco el que adequedarse en la casa p^{ar}ta. Capoten-
 tos del Alcaide que estan antes de la p^{ar}te de la casa de arriba
 amano de verca como la vimos por las Calera, porq^{as} para
 contentar al Alcaide y porteros de la p^{ar}te de la calle es
 menester todo esto y mas.

A la 2.^a puerta q^{es} la p^{ar}te de la casa de Hierro alcaide
 de la Calera, Llamandose de Hierro, o de cobre, porq^{as} valla
 a los q^{as} en gran poralli que tengan dineros de cobre y vellan
 a las 3.^{as} de la casa tambien de Hierro q^{es} la 3.^a puerta
 que sale a los Corredores, Llamandose de Plata, porq^{as} amester
 tener Plata el que adequedar alli sin grillos, o muy fa-
 vor que no le cueste menos sino muy poco, como a los q^{as}
 el otro fingido y nguit. favorezia q^{as} no le cejase
 grillos ubi sup.) que todo lo allana y haze facil la
 Plata y el favor.

2.^a P.^{ta} del Conpendio.

Los aposentos de mas Consideracion en esta casca son La Salvia y dos Aposentos medianos adonde estan Los Guzmanes y gente de mas estofa.

Luego esta La galera Vieja en la qual esta el Raneyo q^e llaman traxido, porque esta oculto y es Condidu ala entrada a mano derecha, y de de alli Hazen sus traxiones, mas adentro en la misma Galera, ay otros tres raneyos divididos con mantas Viejas. El primero es de los bravos, el segundo La tragedia adonde esta La cruçia. El 3.^o llaman venta, adonde pagan el escote todos Los presos nuevos.

Alamano Izquierda de la reja q^e diximos a Rina que sale alos corredores, estan los enre suelos adonde ay quatro raneyos. Alprim.^o llaman pestilençia, y aunque es un asulado miserable, y al 3.^o llaman Ginebra, y al 4.^o llaman Lima, ferdá, Ujupadera, y antes de entrar a estos Raneyos ay un aposentillo pequeño q^e llaman Passade Meca.

Debaxo de estos enre suelos esta La gran Camara de Micro tan nombrada q^e signifie assi por los moradores como por el sitio y disposicion della, en esta camara estan Los bravos, y tres raneyos. El primero es de Matanzas, adonde eyan mill poruidas, y todo su trato es de quesiões y nose metafisica ni de moral, sino contra toda bu.^a Costumbre de Heridas y resistas de el dno q^e sup con estoque y rodela, del que gize mill bu.^a suertes, a la banda de cada uno de lo que no ay el seg.^o Raneyo es de delictos, el tercero de Melas lenguas, adonde no ay Honrra en Hicsta.

Ala desenbida de La escalera que va al patio anexo Izq.^a La Galera nueva, adonde esta La fe de grandes de Litto, y los Galeotes rematados p.^a el Rey. En esta Galera se encierran siete raneyos. El primero es de blasphemos

Cap. 29.

blasphemos, y Jugadores de ventaja que les sirven mill poruidas de tantos. El 2.º es De la Compañia, adonde Refieren sus tretas Los q̃ arañan y hurtan, Como lo vimos en el Ing. fingido, y en su secret.º alla del cap. 26. El 3.º llaman G.º, adonde Los Rufianes cuentan a lo grosero sus bazanas y desvergüenzas. al 4.º rango llaman Cruzia, adonde estan Los Galeotes. el 5.º se llama feria adonde se vende lo mal ganado por caranas y penden.º a vida en mala guerra al 6.º llaman gula, y sirve p.º las meriendas, adonde ega y herruecan y anea el trago. buel. El 7.º y ultimo se llama Laberinto de todag.º rebuelta, Como lo vimos de diebnos de todos Delittos.

En el patio ay una fuente de muela agua de pie, adonde Juegan y Hazen sus suertes no fando se unos ad otros, y entre teniendo se p.º passar el tpo y desuyar melancolias.

En el rededor del patio ay catorce calabedros que son apalmentos, y ay otros entresuelos adonde se guardan Los presos a quienes quieren dar tormento p.º que no se les stable ni les den remedio p.º no sentir el tormento.

De vaxo de las dos Piesas y de la sala del Juzgado que esta a riva entre Piesas, ay otro tanto Como lo de arriba con otros apalmentos. Dentro desta sala, adonde esta la q.º pita con el dize.

«arriueados»

Ay quatro tavernas y bodegones a saber ze y quinze de alquiler cada una, y suele ser el vino del Alcaide y el agua del Favenero, por q̃ nunca faltan Gaupitinos pro libid.º en toda Ley, y a unq.º Asistente La Virreya Cadamarte, y mira el vino que tienen p.º ver si esta aguado, y el precio a como se vende ay cuidado de poner quatro jarros de vino riquissimo, uno en cada bodega y de aquel Hazen muestra

2.^a P.^{te} del Compendio.

Dando a entender que aquel es el que venden a los pobres, siendo el que les dan Saguero, Hiel y Vinagre. ~

Y tiendas de fruta y aceite las cuales a tienda el seta alcaide a tres Rs cada dia. ~

Sustentanse Algunos Presos pobres de estar en la Carcel officio de prisioneros vendiendo y rematando las prendas que alli se venden. Y otros q^{no} son presos sirven de llevar abander agradas, ala roperia vieja, y al baratillo, Las cruces que cada dia se hurtan en la misma Carcel, y nunca se descubre quien las aya tomado porq^{ta} q^{ta} fide lidad en guardar secreto pena de q^{ta} no loiran apenas Al otro mundo. ~

Y para que se vea Los aprouegam.^{tos} q^{ta} la Carcel tiene y su grandeza dire uno q^{ta} aunque es menudito es notable yes, que se sustentan en la dicha Alcajafia siete uoce y presos pobres de que las pers.^{as} que vienen a buscar presos y nos a ven don^{de} estan, preguntan a quien buscan y si quieren que lo llamen, y a otros por su nombre lo llaman, y aca- ell andan todos dando voces a diferentes Hom.^{es} diciendo: a fulano, o la, y podet a una que es lam.^{os} Confusion del mil.^o y no ay quien se entienda, ni nos dexan alqu.^{ta} veces oyr las Confess.^{as} tanta es la griteria q^{ta} tienen, y en pare- ciendo le dan 2. oq^{ta} dms, y ay picaro desto que ganan nes y cuano Rs cada dia. ~

No es digno de menor admiracion q^{ta} aya en la Carcel cua- tro pobres de esse genero q^{ta} se sustentan y a horran din.^o con un officio que ussan en la Carcel y el q^{ta} albar de las Razones de pta a los pobres a medio dia por la dicha de abaxo, a cada uno dan una libra de pan, y sustentanse des

Cap. 30.

a los quales da una Hogaza entera, salen con ella y entriegan-
 La a uno de ellos que no se llaman oficiales de Cortar raziones
 el q^{to} Lo primero q^{se} haze comun el q^{to} g^{to} en la manutien p^a
 el efecto escortar la Hogazilla, el pane billo q^{se} la Hogaza tiene
 por el suelo della en redondo hasta la corteza de arriba, y
 luego la haze trocep. y da a cada uno la suya, y se queda el
 con el pane billo q^{se}, y de este modo salen estos quatro en un ca-
 con dos Hogazas y mas cada uno, con q^{se} se sustentan y venden
 el pan que les sobra, y todo va a la taverna, ya a la tabla del
 juego, aung^{se} mas desnudos esten y sin lamissa, y si alg^{un} de
 leda de limosna luego la apregonan y venden p^a sugar.

Cap. 30.

en el qual se prosiguen las cosas q^{se} pasan
 en la Carcel.

Ala entrada de la Carcel amanó 139. esta la Carcel de
 las mug^{res} contru quentas de Madera, Las dos son de las dentro
 ay sugatio y agua de pie, Capilla y enfermeria, y aposento adon-
 esta la Beata q^{se} las vige (si queda) si bien q^{se} era la q^{se} que
 alli q^{se} era la q^{se} Condena muy a raya la tenia. Tienen sus
 mui venidas pendenbias entresi, y andan luego ala yrena, que ay
 mug^{res} valentinas y jayanas del Popa que estafan ala yrena
 nuevas, y sobre esto otras cosas arman quessiones y arnanot
 mesandostle, y por esto, y por quitame alla en yafa se les enterran
 los quessos, faltas, y delittos, y en un punto se estan ardiendo y en
 otro punto se estan riendo, y cantando, y bayendo, con adites
 y tonasas, y a lloran sus fortunas y mala suerte, y adesejan
 Ciudados armandu juegos y jugando suertes p^a saber sus a

2.^a P.^{te} del compendio.

contenim^{ta}. Y sería nunca a favor querer de Bir. La mill^{ta} es. parte
de lo que ay en esta Carcel de las mug.^{res}. porq^{ue} como todas ellas estan
por delectos, y todos. Los mas feos, pues pontras cosas Reales de verdad
ofianca, nunca prenden alas mug.^{res}. ni porq^{ue} cosas las pueden
prender. Claro es que andeser las que allieffan. La Hoza del mu^{do}
por Hezizeras amancebadas, Ladronas, adulteras, y aun exorici-
tas, porq^{ue} tienen Rufianes La de La fassa. De. y fantoneras, y
por otros y numerables vizios y maldades.

Entiendo las Diez de la noche el Alay de poner tres Velas
en lo Alto y baxo de la Carcel, y como si fuesse. Nao. O fortale-
ca estan todos tres remudandote por su quarto^{ta} toda la noche
Hasta q^{ue} amanece. Diziendo a voces, vela, vela baxo, y lo mis-
mo responden los demas, y el que se duerme lleua Culabra
que es lo mismo q^{ue} reveng^{er} o pretina. Y estando preses dos Hor^{as}
por una mut.^{ta} fueron Condenados en vista a Horcar. Tu vieron
orden de convidar a comer a el portero de la pu^{ta} de la Galera
vieja dond^e ellos estavan, y sobre mesa tomaronle La llave
como quien Jugava con ella como con un cuegillo, y assi Jugan-
do dexo el que La tomo aqui esta La libertad de muchos Horra-
res, y Condisimulaz. Imprimio La llave en una torta de Bera
y embiandola a Trodia ala Herrageria Hizeron por la ymprisi-
on dia que gaxia ala cerradura. Y el uno de las tres Velas que
Habia La suya en el Corredor Alto dond^e se suele poner el q^{ue} gaxia
y al fayo del Corredor estava la pu^{ta} de la Galera. Y el uno de los dos
preses q^{ue} estavan Condenados a mut.^{ta} abrio muy Titibit. La pu^{ta}
con La llave gaxia, y el otro llamo de fte dentro al que gaxia
La vela el q^{ue} no entendiendo que estava. La puerta de la Galera
avierta. Y llegandote cerca a Hablar aqui en La llave
Le asieron por la garganta y somato uno de los, y el otro prohi-
guio con La vela que el mut.^{ta} gaxia. Diziendo. Vela, vela
Hao, y el otro se ocupo en traer dos Vanos de Camadesu
Vano

Cap. 30.

vance y amarrar los Alpilar q̄ estava de baxo del teſado por
 donde avia de ser la Huſta. y ſirviendo los p̄ci de escalones
 ganaron el teſado, y fueron adar a una Calleja de los Cordove-
 ros q̄ cae frontero de S. Salvo. y fue muy gra biolla coſta
 q̄ el delinq̄ q̄ tomo lamano a Haber la vela noſſe se pro-
 seguir conſu ola, Vela Saſ q̄ lobia y yendo por el teſado, y
 deſtaman. ſe fueron los dos y no pareſſeron mas.

Las puertas nunca entran el dia se cierra, ni de noche gasta que
 andan las diez que se relajan los presos y el alcaide toma las
 llaves, y todo el dia hasta estas horas estan como q̄ dormigueros
 o proceſion entrando y saliendo ſon. y mug. con comida y
 camas y a hablar a los presos, ſin preguntarles a que entran
 ni que quieren. y el Alcaide hace tres viſitas cada
 noche conſu caſtoneros, y en tiendo las diez q̄ se an de cerrar
 las puertas (como queda dicho) andan cinco Hom. que no ſirven
 demas que se dan voces diciendo: adelpatio, arriba, arriba
 los de la Galera nueva, y el otro dice, a la los de la Galera
 vieja, y el otro la los de la lamara del Hierro, otro cada
 de los enmuelos, y hasta que no quedarian q̄ por encerrar ſien-
 pre dan voces diciendo q̄. y desque los presos estan en ce-
 rrados dan otras voces diciendo: adela calle, ad, quiensale
 fuera q̄ selluan las llaves, alaupa, alas dos, a la tercera,
 este es el portero, y ſonete q̄ieran los golpes, y cerrados aun-
 que y mporſe la vida de mill Hom. no abren las puertas
 y se quedan dentro los que de fuera no an salida.

y Despuet de encerrada toda eſta canalla. Conover
 envuellos tan mala q̄ Conover a Dios deman que uno
 que tiene cargo del Altar que cada aposento tiene enciende
 dos velas de cera endos candeleros de barro y ſirve co-
 mo de ſacriſtar, al qual respetan todos muy p̄ pues con
 un revengue en tamaño haſe q̄ el Hingue de vuillas

Y dexen los Juegos y otras cosas, y amados dizen. La salve altivo
 que aquel les ensena y su respuesta en forma al fin. y otros orons
 y señor mio Jesus. que derramassi vna sangre por mi ltt. y al fin
 el acto de Contricion, con lo qual se haze un gran ruido como
 totra los apotentos recan aumitjo. no an faltado algu. q. bayan
 usado mal este oficio de sacristan. porque estando un p. de huc-
 rapros por traer al Rey, vieron a dos de los delimitos, que se
 a jugar perdido los quinze quartos, y no quiso jugar los otros que
 le quedaban por reservar los p. a beite a una lampara que el
 tenia cuidado que ardiere de lense una imagen de nra. s.
 despues quiso con estos dos quartos probar ventura pensando que
 la imagen la guardaria que no los perdiese por q. los tenia
 p. a leste a la lampara, pero los y perdidos, y alivandolos
 de perder dio una palmada en la mesa diciendo: balga el
 diablo el Alma de quien bien me haze; y fuese a su rango
 don estava la dca. Imagen, y alejandolos de ella le dixó: de
 manera q. no se dio que ni aun dos quartos p. a beite p. a
 alumbrase no fue p. guardar, pues por vida de. N. que se la
 ase encender subitjo. que ni dinero no le deve nada. ~

Este mismo estando preñada la Dna. Margarita giso
 encender la misma Lampara de lense de la Imagen p.
 que nra. s. alumbrase a la Dna. y le diere un Hijo. porq.
 el Rey Hiciese n. y soltase los presos en alvicias, y se
 cadaria el dco. a cejar a beite a la Lampara y debia le mire s.
 Lampara que ad parir la Reyna un Hijo sino por vida de tal
 que ad llevar mas galos que una encina. y aviendo parido
 Hijo y no Haziendo el Rey su n. que el pento tomampalo
 y Hizo pedaces la lampara, como se arma de la lan-
 para y dixo por vida de tal q. ande q. da ri. cogadas en
 esta vija por memoria. Comos van de nos de s.
 viago de galicia. ~

Tiene el palacio una servidumbre tan grande como el de San Juan de los Rios. Y de la forma del Condecalzón de piedra, Consus arcos y marmoles por delante, es muy grande, y contada la grandeza y hondura que tiene, se saca cada cuatro meses y no se pueden agotar bien bestias, Alaserrada desta pobra ay unos ladrillos para entrar a ella que ponen los muy picaros que notizen en entrada ni jurisdicción en los aposentos, y qualquiera que quiere entrar a sus necesidades. Les adedan quatro mrs, o por lo menos dos, y aqui se suelen entrar leyendo lo que estan sentenciados a botar abtjo q^o quieren executar las sent.^{as} y meten en la prumundicia gasta la gargansa Hazien do mutin y tirando pelladas de aquel mal barro al verdugo y zapateros, y en efeto gasta que ellos quierren no se excusa la sent.^a y para limpiarla se desnutan y se ponen alavar en la pila para que se assienten mejor los abotes. ~

Todos los presos q^o entran de nuevo por luego los mandan encerrar en los aposentos de los gasta q^o los germanos del dho aposento ruegan al portero de la p^{ta} de Plata que los saque, sacanlos, y traen los almorzar, y de lo dan a el D^o. por mitad tanto al portero como al rogador, y lo mismo es q^o se le ruega q^o quite prisioneros, o que dexen al preso estar en buen lugar, puede se afirmar con verdad q^o se sustentan desto quinientos presos sintener quien les haga bien ni les conoseca, porque estos presos que entran de nuevo el ordin^o que sustentan a los de aquel rancho y estancia gasta que entran otros de nuevo y hacen lo mismo gozando los antiguos de las patentes que los nuevos pagan, y aff^o quando salen Libres o por galeras

2ª P. del Compendio.

Lleuan de la larcel muchos dineros y los que aluden a ellos son los mas temidos y son los q^{da} estan rematados p^r. La Galea y tiene por Cosete y blason el estaya rematado y avo se publican que son escueros de suma. Dedon les naben el trañer abrevint. Como si fuesse dignidad de excension de luego son temidos. Estafan y quetan la capa al quemoluda del omer o lo que tiene. Y luego es el rango y valentin y tiene p^r en la Beje y linpieba, y en los demas aproue camientos, asiendo sido primero como el de la p^rcha.

Cap. 31

Pro siquese lo comencado

Quando a veauer Alguno de endria son conocidos los de la uocass^m. En q^{tra}en Capas Conq^{re}ncubien la terciados, Cueyillos, pastorcillos (que assi llaman a los palos ritados al fuego y son puntas) y salen Aldeafio al patio como si estuvieran en la calle y cerca de la Iglesia, y se levanta una polvarada de todo genero de armas, Jarros, Vastos y escutillas, de don salen Alguno Heridos, y p^rovindos y aludiendo el alay de al Alboroto, ni balle armas ni ayond de la endria, y fa just. no queda descubrir culpado, ni testigo, ni a quien lo oye decir. Salieron unavos de una penencia deffas dos Heridos, uno de cada vando, subieron los acurar a la enfermeria, y estando curando alguno de ellos que le cabia lamano del Curusano por la Herida que tenia en los riñones rogavale el Curusano que se estudielle quedo p^r. sacar le los que xarones de sangre que tenia, el qual estava contando la Hist. a donos del Almador Comell en Colvienda.

Cap. 31.

bolviendo saguento Conmill genti'idades y blasphemias. y Jurando
 que agt. Bond que alli estava su contrario era bonriado, y qd
 como le dio ael, Lepodia el matar, y que tenia amigos que como pudie-
 ron le dieron ael supago. y inportunando le todavia el curisano
 que se estoviese qd se bria: dexeme todo genero de Hom, y Juaze
 tape esso a Con Alvo, y Llegando un escriuano a saber ellos
 averiguacion mando le poner lamano p. qd juralle dixeste
 quien lo Herio y por que. Alvo lamano y Respondio: que qd qd
 semetia en aquellos, y que si lo avia el llamado, que el no sa-
 via si estava Herido on; Replio el escriuano que como
 se bria no estar Herido viendo el que lo estava; respondio el
 Herido pluzo nubes la Herida si vualde luce, ponga a
 que vido una Herida aun Hom qd no tiene la Just. que
 ver con el por qd es Galote de su Mag. y dexando
 esse se fue el escriuano al otro Herido el qd como pu-
 sielle lamano en la Cruz y quiriendo Declarar lo atajo
 Luego dno de la bu' vida germanica. Diciendole que por tu
 puno en aquello y assi no quisso Declarar y seixo a el
 criuano. Vaya vualde Con Dios qd lo que dixere a quest
 gond qd esta a Herido digo p. qd no vivieron en trambes
 vaxute, quanto sonas.

Hay una lo fadria de disciplina qd tienen los presos
 y lasiruen como si estovieran en libertad, y fueran mas
 virtuosos de lo que son. Sale el viernes santo por lo alto
 de la carcel, baxa Alpatio. Piden todas las noches con
 submagen por toda la carcel y llegan nueva Limotna
 a companian esta demanda los mas valientes y mas
 temidos. y quando a alguno que Haber Just. vaxudo
 los presos de noche consu hera encendida cantando las

2.^a P. del Conpendio.

Letanias gasta el lugar dond esta recogido el que ade morir
y si es Algun valeroso el paciente todos los de la campo
envian por lutos alquilados ala roperia, y desta mand. llega
y leban un pesame mas gentiliu que xpiano.

Estando Condenado anu. fulano de Cabra sepusieron
en la enfermeria Junto al Altar, Don. La ultima noche vivi-
endo que dho dia avia demorir, trato con un negro Ledino
que servia a los enfermos de yrse, y Habiendo que sepa
aproveer ala locina que tiene este aposento, Ledixo Al negro
que por cqd. Lo llevasse a Hacer sus necessidades empedo porque
dos pares de grillos que tenian no le davan Lugar de andar
porq^{er} eran muy cortos. Llebo a Questas el negro, y esto fue
delante de muyos q^{ue} con el estava ayudandole a pasar
La melancolia y tristessa de su mu. Subiolo pues el negro
en la frente del tabique que Habia una chimenea, y en un
momento Con una prestessa y creyible Con una barrera que
sa Corto una tabla que estava entre dos Vigas, Habiendo
varrenos espessos, que apenas Cupiera una Criatura por el
agujero, y con lamano quito la tierra, en el sombrero, y luego
alto las telas y dandole el negro se le gano el tepado que
cae a una Cassa de la Calle de la Carcel, y rodando y de
Licandosse como anguilla se fue. Y quiriendo salir el
negro por el mesmo agujero no pudo, y se quedo assido por la
cintura de man. que ni pudo entrar ni salir Hasta que
se der varato ala mañana el en maderado, y esto le hizo
prouejo Al primero, porq^{ue} no pudiendo salir por el agujero q^{ue}
estava tapado Con el negro no le siquieron, que luego la
Lieran por ir aprisionado Lo colerian en la pr. aboada.
Tuvo por ni negro esta Huida, y por muya necesidad se gano
no auerle sabido poner en fobu, pues dentro de un año

2.^a I. del Compendio.

Laparte de la Calleja arrendo un apotento undeudo de uno de
Los presos y picava Lapared por la apotento hazia Laparte de ellos
goradauan. Y con botijas de Vinagre y Varrenas gruesas y
escoplos padieron tanto que rompieron Las mas fuertes paredes
que se pudieron y imaginar, y porq^{ta} demas deserde quatro ladrillos de
anco. Erande la Yarona y Ladrillo, entromedias Llevava
Resas de Hierro algu^{as} dellas y otras de madera, por man^{era} que
toda esta fortaleza no fue p^{ro} contra La industria Humana, porq^{ta}
Llegando a la madera La barrenauan con barrenas de
Bombas q^{ta} hazen poco mas q^{ta} el punto el agujero. Y llegando a
La resca de Hierro La Limauan. Alavoste este Gu^ospataro
vispera de S. Ju. Y en mem^{oria} de la fiesta que se deve al Santo
Hizieron Los presos que se auian de salir un fuego de latras,
con libreas de papel de colores. Y otros en forma de Indios, y
otras man^{eras}. El Hejas quadrillas Consus adargas de papelon.
Y Con esta occas^{ion} turvieron Lic^{encia} del Alcaide p^{ro} desaherro-
jar a los bravos y Salarios de Los apotentos fuertes y que
pudiesen baxar Al patio don^{de} auian de Haber La entrada
Consus Caballos de fana, y entro mucha q^{ta} de fuera abier
el regocijo, y el Alcaide se g^o de la puerta de la sala a las vara-
das de un corredor. Y por que no entraste ni saliste nadie por
gozar bien de la fiesta tomo todas Las llaves de La puerta
Sueldo pues que siendo seis quadrillas de acojo Agudose Los
quales de endos endos partian de la reuera de unap^{ar} del patio
y yvan a parar a la otra don^{de} estava el calabozo del Gu^o-
pataro, y como yvan entrando en el dho Calabozo se g^o
sabiendo a la calle. Mas como vió el Alcaide que de
Los que entravan en el apotento no bolvian a salir nin-
guen siendo pequeño consera el apotento, no le pareció
bien

bien tanta Dilacion, y no sino con tardanza, baxo abaxo
 y stallo se auian Salido de los Jugadores quatro dellos
 de donde se vera, lo que encubre la larcel, que no se descubriera
 Hazda entanto tpo. Como duro Haber el gub. pataro.
 Suelen entrar mas de cien mugercillas cada noche a gozarse a
 dormir con sus amigos, y una noche dieron aviso aun Jueb
 q despues de aver bangiteado mas de cinco ^{la} cestas con sus ami-
 gos se quedaron en la galera uno de los apacentos de la larcel,
 y el Jueb mas por entretenimiento q por el remedio que avia
 de poner quiso, y despues de las diez acompañado con un escri-
 uano y otra gente que gustava de ir a ver esta en busca de, en-
 tro en la larcel, y luego se dio la voz que venia el Jueb dando
 con la llave en la reja muy aprieta, y aquellas oras esle-
 nal, q el Jueb viene a visitar la larcel, u a Haber Algu.
 averiguacion, y al punto los presos con una presteza y pre-
 zible, acomodaron las camas una junto a otra desviadas
 de la pared y las cabezas todas a una banda, y en conuando
 las piernas hizieron queco y pusieron sobre las rodillas y
 por las Mantas y capas descubriendo parte de las piernas
 por q era verano, y en el queco de ellas metieron al estila a
 las mugeres como si fuera tanugo de madero, las q se tendie-
 ras cupieron muy bien sin q el Jueb ni otra persona aduirtiera
 a ello aunque entraron con una Hacha encendida
 y miraron muy bien y aun salio el Jueb y por su vida al que
 le auia dado el soplo, y los presos dieron grita, y corrido de ello
 el que avia dado el aviso torno a decir q les buscase bien
 que dentro estauan. Volvio el Jueb a entrar y miro a la
 cara a todos uno por uno, y no gallando muy se bolvio a

2^a del Suspendiu.

Salir mas Corrido, y estando luego el topion y descubriendo q^e el Lavadero es un terreno de Conel Alcalde, y stio que se levantasen todos y quitando la ropa fueron descubiertas, y por dar los presos nuevas voces diciendo que si les prendian era quitarles a ellos la comida, y porque dos dellos eran Casados, y por las lagrimas de todos fueron dexados

Cap^o 32

En que se da fin a las cosas de La carcel

Tiene esta Carcel enfermeria (y es por tener el q^e es preso y esta siempre sentada a la puerta guardandola, y por esto tiene razon competente. Ay barbero q^e tiene su muger y casa dentro de un quarto de la enfermeria, el qual acude a curar los geridos, legar ventosas, y sangrar, y tiene la Lavo competente de la Ciudad. Tiene un barbero el qual es tambien queso y alompana. Alugellan quando entra y sale por la enfermeria y anda por la carcel, y para dar medicina, y alompana tambien a la salida. Entrada a los medicos y cirujanos. Tiene un enfermero m. y dos menores que si son presos, y ayudan al regalo de los enfermos y a darles de comer y aliviarlos, que tambien tienen su razon. Tiene asimismo la enfermeria de la cocina y dispensero de fuera, y cocina donde se da de beber a los enfermos, y lavandera que fuera para lavar la ropa de los enfermos.

A 21

My Onesta Carcel Dos Vassoneos Longos con
 sus Vassones assisten a la g^{ta} de las alas de las visitas al p^o
 q^{ue} Hacen, y el uno guarda la p^{ta} y el otro entra con los pre-
 ses q^{ue} en van a visitarle, y Longos los jueces y p^{er}sonas piden
 p^{er} tomarle tal Confess^o y a la vez Alguat. v^{er}de no tener
 una capa p^{er} visitarle y prestarle la suya otro preso, y sal-
 len los jueces a verlo. Cap^o a fuera, a qual se pare angus-
 ta, gasta verle en la celda p^{er} ser va mesurado que aviendo en-
 trado sin capa sale con ella. y aunq^{ue} el pobre dueño da mu-
 chas v^{er}des pidiendo la capa no es oyo, tal es el trafago que
 allia, y somismo sucede quando quieren soltar a los
 que los piden de abaxo, que todo quanto tiene prestado ayten
 se lo lleva. y en ocho dias q^{ue} su dueño lo anda abucar por la
 carcel no ay quien de rason del n^o se sale si sale, tanta
 es la multitud de los presos, y tantos los rincones de la
 carcel. y en ning^{un} cosa mas se verifica esto aminor
 que en el off^o. y un Hom^{br} tiene el qual es fiscal de todos
 los presos que salen a comer y a dormir a sus Casas habiendo
 mem^o por estivo sellos, y por ay respecto salen, y aqui en
 vieron por fiadores, y esto le vale cada dia Diez, seis, y
 veinte R^{es}. Demas de Longos saca a los presos en dinero
 en las Casas p^{er}ciendas.

Esta es la description de la Carcel, su arquitectura
 sus salas, sus estufas, y camaratas, sus cum-
 plim^{os}, y officinas, y no faltan sus tablas de juegos adon-
 se sacan los naipes mil v^{er}des una misma vara, por
 que de puro ulla estan tapetadas, mugrientas, asquerosas,
 y de tanto jugar con unas mismas tan asquerosas y cercena-

2.^a parte del Compendio.

dos que apenas se pueden tener en las manos.

Deben tenerse q^e gente sea la moradora destas carcel^{es}, pues aun los nombres de los Calabozos, Ranegos, y galeros, serian malos que toman la denominacion y nombrad^{ia} de Longhe bien en ellos, que tales seran aquellos de cuyas Habanas se man los nombres. Todo q^e ay en estas carcel^{es} es Confus^{on} de la babilonia y entre las cosas q^e enseuilla ay de admiracion es una de ellas la carcel p^{ar} Zaung. Haber fructo en ella.

Vea^{se} sig^{ue} tratar con esta gente billa seran menester partes de letras, virtud y celo de las Almas. Dios nos lo de ayudo como es menester.

Tiene esta carcel un administrador que suele ser don Pedro y le nombra la Ciudad de Sevil^{la}. Como q^{ue} sea d^{ijo} en esta 2.^a p^{ar}te deste Compendio, alargo largo esta cobrar p^{or} el sustento de los pobres, enfermos la renta sig^{ue} en Casas, Juros, y tributos, mas de mill d^{os} que ande p^{or} situados particulares por las festam^{en}tos. Tiene el quarto de lo q^{ue} vale el aprouey^{mi}ento de los q^{ue} se saca de las farcas, assi de la entrada en ellas como del quarto que se cobra de por si por pens^{ion} de los alientos que es del dueño del Corral como de los aposentos b^{er}nas y panes. Tiene de cada puera que se apacienta en los muladares del contorno de Sevil^{la} quatro reales por cabeza. Cada ano, tiene las penas arbitrarias q^{ue} se aplican los ordos y Regense en sus salos, y en la de los alcaldes, y por los Juesses Ordin^{ari}o Tribunal de la Hermandad, y en el de los executores, y en las visitas que se hazen en las carcel^{es}, tiene la mandas que les hazen. Los difuntos que van muriendo en esta y las que los naturales de ella que mueren en las Indias, tiene la manda que dexo la Conde^{sa} de urena p^{or} q^{ue} por

mano del Prior de S. Pablo segahe cierta cantidad en dar
 a comer a los pobres los dias que alcançare. Tiene tambien
 Conf. en cada año a la Real, el Arcebispo, el Duque de Al-
 cala, y otros S.^{tes}. Los Contr.^{tes} de frías y de monjas,
 y sacanta Iglesia y otros particulares. y lo que de las Indias
 les viene en las flotas por ellos a los factores q^{se} asistien en
 seuy. Enbiado de lo que alla estan. Tiene mas q^{se} cobrar
 el mayordomo de la casa de clauos que esta preso por sueldo
 o por oro qualquier de los por el sustento q^{se} se le da un d^{to}
 cada dia y el sustento apenas monta m. y son mureses
 de ordin. Los esclauos presos que viene a ser una bu. cen-
 tidad cada año.

Y para las solturas que se hacen de presos por
 deudas las paspas florida y may. tiene mas de mill.
 sueldos que a cada año se dan de Castro Cardenal y ar-
 cobispo de seuy. y otros, cuyos papeles aluden con
 las bolsas a las solturas a los t^{ps} de est.

Todos los sabados ay visita de dos y done por su turno
 y el Asistente, y alli presenra los ninientos q^{se} que ay gan-
 de su deuey quando no se lo an guardado a los pobres presos
 uno les an tomado sus confes.^{es}. y a los otros d^{to} ven por la
 pu.^{ta} afuera, y a los otros figan sus just.^{as}. y aun pegan-
 doles bu.^{ta} manas a los escrivanos y procuradores, y a otros
 a los jueces ordin.^{es} y mas q^{to}. Los otros d^{tos} vienen a gaba-
 dos y viene a d^{to}, y quiera d^{to} no pagados y entada
 las manos blandamente con ynguento amarisito
 o blanco de oro o plata, o de alg^{un} presen. Como como
 alguna y algunos vobes se asanido. como q^{to} el d^{to}

2.^a P. del Compendio.

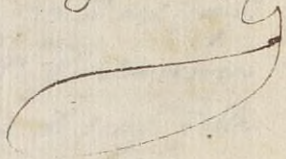
Este es lo que sin estarlo porq̃ no lo quemassen por moneda falsa que como se haer era muy riva se dio traca q̃ se visitasse q̃ concuerrissen los dos oydores amigos (mas de las Colgadas y piezas de Damasco q̃ eno de supero.) auiendo se visitado varias veces q̃ se llevassen a la casa de los locos, no se auia podido a lavar con los oydores se visita gasta gasta q̃ se juntaron los dos ofis. de lo q̃. v. l. appendis. n.

Los Martes visita el asistente y sustinientes, y al caide de la just. a los presos nuevos que an entrado de se de el sábado gasta entonces. Y el suer el mismo asistente con algu de los tinientes visita las causas de los presos viejos. q̃ no esten estancadas y prevale rias.

Asi se hizien todas estas cosas bien y gasta no estan admirablent. bien ordenadas, y como las exercitan los jueces de bu. Conciencia. Quedamos aqui que es mi intento q̃ ser de ser todo lo que passa en la carcel por que seria nunca a lavar. y mas lino espaciamenos por esta Plaza de S. Fran. entre los escrivanos, procuradores y solicitadores, no bastaria papel ni tinta ni un po de ser los muchos males y fraciones de q̃ usan con los delinquentes presos hasta de farlos en fueros viues Dios les ayude, que no se y quanto les ayuuegaran su enmienda y correction. y el averte q̃ se y la long. de los escrivanos, letrados y just. en la casa profesa que yo muy temer me tengo de que no sea verdad lo que comun m. se dice alla fuera, ya un entre los maestros, q̃ hurta agora mas alodissimo. y
con

Cap: 32.

con palebritas mas mansas, y pidiendo: q' ellos no los
 andujelar como otros, y deuen de q' breu de sir q' p'ntan
 al descuberto como los otros, y conientan entanto
 mas tanto, vendiendo la just. y p'ouando en
 poblado q' si q' los justes. como ellos lo d' ser
 muy clarant. Dios ponga su mano en ellos y en
 todos q' q' cumplamos mis obligaciones.



His

Appendix Primero a la 2^a p. del Compendio

En el qual se pone la lista de los Justiceros, y el P.^o 2.^o del con de la Comp.^a de S.^{ta} H.^a a ayudado a buen morir des de el año de mil quinientos y 78.

Por muerte del Sr. M.^o D.^o de Alburquerque, como lo tengo advertido a principio de la 2^a p. del Compendio me sirvió el Sr. D.^o de Alcolta Rey. y entrase en el colegio de nra. Comp.^a de la ciudad de Sevil.^a y estuvo donde se está la Casa p.^a y no vino a Francisco de la Comp.^a y tubese cuidado de las carceles de sev.^a

+ 3. muni a 14. de mayo

En entonces Arist.^o de Conde de Sanjos y despues fue prest. dente de Consejo real. y Alburquerque con custodia de S.^{ta} y rando r.^a

Ano de 1878 al.

El prim.^o en quien me estiene fue un noble de boyta 18 años. ~~natural de~~ natural de Caller en Cerdeña, era paje del Alcalde Arriago de Leon fue condenado a arrastrar y Sauer guartos como se vera en su istoria y pondre aqui

Alburquerque

Presuponiendo antes de costar asi p.^a esta como lo demos y aqui es crivo de justiceros, y antes q.^e entrase en la cárcel p.^a con ferar a los q.^e abian de justiciar me yua a leer crivo de la causa y le pedo q.^e me la leyese

lo qual me sorrea mucho de poder hablar de ella sin escrupulo
 de los sigilo de la Confes^{on} y de otros cosas principales para ayudar
 me a su confes^{on} sacramental de lo q^e tenia confesado en
 la judicial. y de no hacerle asi se a seguido muy grande
 dano que los p^{ro}curadores en este caso q^e tienen de libranse
 se p^{ro}curan y negan al confesor de delito han a alguien
 de lo q^e p^{ro}curan iniegan los delitos de la Confes^{on} sacramental
 abien de los confesado en la judicial y dicen q^e
 por temer se les m^o confes^{on} de. y asi do neceso ha en con-
 fesion general de que de lo q^e con la p^{ro}curacion
 q^e suele aver de lo qual adhurto mas a la larga en lo
 q^e se dice con p^{ro}. Cap. 16

Despues la Sub^o de este pobrecito muy notable y
 pasada que a hendo se hizo el y otro Simbra e forta
 a el de alcaide de la caia, si en los amigos y de p^{ro}
 dieronal la caia y q^e dore el paje en casa pero pasado
 algunos dias, el mouelo por bonzarse de la caia
 asusado, en un tiro se conee la caia undia y de p^{ro}
 si quisiera irse a quella noche a enar con el mo-
 lino, se p^{ro}curaba como estava salido de la
 tracion q^e se paje como pensada nes p^{ro}curaba
 hizo se asi idos pues de aver cenado y estado se fue
 no q^e de la noche en un ves^{on} de p^{ro}curaba muy
 tarde p^{ro}curaba casa sea os que daries a dormir
 y buen poder de costar que ami me estan esperando
 en la caia, en la caia del alcaide de lo q^e se aguan

(De q^o Anglicano y el ap^o del p^o y q^o agones
 refitorio q^o cañal do a que lle un zee vi m^o de su
 bento) et vacio como stauo seguro de latas.
 aolose muy des cuidado fado de feso amigo
 y q^o el p^o se traidor b^o llo y p^o h^o d^o u^o m^o. asue
 ne migo como celo q^o riu. to mo una losilla y d^o de
 con ella on la cab^o f^o et secundo opus non fuit. y
 luego le enterró de raso de su cama y dormian
 ella ent^o do cedescanto posible por tener ente
 rrodo allí de raso a su enemigo, Pasado q^o fue
 con alg^o de comestauo somero ce cueja, pa
 no auer tenido con q^o h^o d^o las p^o u^o t^o. y por q^o
 que era d^o q^o no q^o base tan gran maldad sin
 ab^o r^o q^o amu^o mal que no abra cuerpo de
 manu que pudese estar por allí ceru.

A brevedad alg^o uues a los. de casa los cri^o
 y exuderos q^o salian con ella cada dia amisa de
 s. Ant^o. q^o h^o d^o por allí a coram^o. y ella como
 nullo auer sido q^o pas auer sido largo, un dia lo
 dio y de q^o tenies razón mal que le p^o oragui
 y ella los criados cejaron de cues q^o ce ap^o.
 de ce p^o se salia el mal d^o ur, adber h^o d^o 8 h^o m^o
 la s^o q^o ella ma^o de Isabel a barca mujer ba
 ronie y p^o m^o q^o que des cerrafos en ce ap^o.
 y luego serio q^o abra en ce coram^o. por q^o no se podia



apondal 1^o

Supotartan mal ser. vieng^o deus de la fama
abra algun tierra moue dila gaporas buetos
q die un onella des cuba con los m^o de espota
Lacayo q nulos abia tenido p^o de fenderse de
traidor enemigos q fuerles de un q te abia
no tardada durmiendo.

Helo la s^{ra} Cerruca a por on tello i por una p^o
de espota un criado atoda de hij^o q te fuese alla
mar a espaje con mueys secretos q q^o aua on e
aud^o es por ardo asuamo. y por otra p^o on bio
av tu criado de recando ala Carcel pu^o. i quele
dijescal Alcaide, q al paje q ella en biese a
preguntar le si abra luego lo q le auia mandado
y si no q to hiciese luego, q te q^o asu mano y pu
siese preso a buen recando.

Vino pues ce paje al Uamo^o de subu^o s^{ra} y
dijole q fuese al alcaide de la carcel y fidi
gese el recando y p^o, a qual ce p^o m^o ce alcaide
y lea prision no musteen auz q ce paje como e
ellos suelen saca b muros. y amera haue ce ce
caede con su s^o. y ovedho alcaide le decia q ce
era mandado de q nulo podria mandar

quando ce Alcaide fue asuena y supolene q
comopasaua b nulo grande m^o. y rino ce asu
ger diciendole q por q nulo abia rias p^o ce lo
mae di^o y en biado lo dende no parecieron m^o s.

por q nro Justicia en aliendo sido su jefe ya quien
aun querido muy yowellaturo nos valen qe
mando q ya stana muy viej y entro de pueblo
jubilaron y danace sala ensuefo

Hibose la caubade proces por el ju^{to} ordinario
por tunc stendio q publico doctito tanatro
neg ee jefe valcentem. y entan grandes unid
comauer renido lordos. y auer halla. de muestro
ten. de vep desuama. le dieran m^{te} yul tomam^{te}
do e fue go cosa Onuen scab (w usaren ser. y)
des puer de g medos m^{te} y baltos confeso de delito como
q daren p. y ende nro el fue am como q dard p y
en fin mose en el aud. y executise como en ella se
contena abos pri m^{te} de Tullio -

Murio con el ordin^o sentim^{to} y ddur de sus pei. con
muyas lagrimas isollo por cosa q causo muy gran
ansuello por uer tanto sentim^{to} y lagrimos en
un mcho q auer usado de tanta crueldad y de
vose q guardando el odio tanto tpo. q ben q uer
de uajo de amiltad de eun vite. adios se ando q
por tales fructos y mudambos como p. e.

2 En 15. del mis mo mes y año fue a bocado
por una m^{te} ~~muerto~~ murio con muyas mu
ltos de su sae racion -

Per m. de

3 En 17 de dho que m^{en} por cepco nef^{do} ~~muerto~~
~~muerto~~ murio como muy buen cristiano -

Per nef^{do}.

4 En 12. de Ago. q m^{en} ~~muerto~~ por cep^{do} nef^{do} ~~muerto~~ ~~muerto~~.

Per nef^{do}

Año 1878.

mudo con las mayores muestras de dolor ^{en} contri^{on}
 y en semejante Dombres sean bido, tanto q' muestra
 a quanto por las calles lo vean a lagrimas i dolor
 i comporuna q' le beyan tan de poca edad i buen pae
 cer q' de buenos p^o. y por otra contantos muestras
 su salv^{on} oraciones en la muestra edific^{on} q' fueson
 todo el lugar y alo p^o arde^o muy muy la prima
 sus camaradas los valentines q' q' guar
 y presos en la carcel les quedo en presa en sus cora
 zones a quella tan notable mudanza de vida
 tanto q' ellos mis mos se com^o punjian des pues y se
 en mendazon. Tanto queda el bueno x' de los com
 paneros y particular m^o en semejante trances. por
 adios que se habio p^o lo como avia sido sin ella fuerde
 q' maldad fuese con ella m^o mas p^o saber
 a proveyase p^o su salv^{on}. como se puede esperar
 de tan buena muerte

Año de 1879.

7
8.

~~Los señores...~~ a 14
 de hebr^o fue con q' mador por t^oca m^o des onestas que
 entresi tubieron es tan. a estos juntos en una cama
 oixeron los q' stavan ret^o q' ando el uno con el otro
 y hablando palabras des onestas y paupandje
 Los dos eran mocuelos de Salta 17 años y boni
 aneruna comp^o de soldador, y su Cap^{an} Con su asesor
 los condeno a quemar q' aee uno i el otro

q' mador por
t^oca m^o des
onestas

Muejos males acaerian a los melos Companes

Appendix. I.

y muy pele y rra acosaes a estarse en los puertos en unacama
y de lo pidiere yo de eis muezis mosuras sinticas on los
muy secretos de e puros della confes. y cao de pto p a m
susca. murier on estor dos mubos con muezis muezis
de su salvacion

Por m.
Sei neff
el recato q
and tener
en m de o
cuero

~~...~~ ab del mis m fue a borca 9
por una muerte y por otros delitos -

~~...~~ en do de marzo. quemado por cepe 10
neff. este hombre era m de escuela en vtierra y con los
muy aegrs sus diez pupilos peava - Et tubo mi
meu en mis estudios y fue mi condiz. en lo q se
dice Acedo pero des pue i disparo otro en sercio
de quien no ai quien los ap. sin ce fleg eno mendar.
y aun q scavia criado con virtud en mis escuelas dis
entanta miseria q ental brenea para q gno qee
caso de otras peñias se bien en estamat y se me gno
ningun liron itodas son pelegrosos q nstrenos
re m sin ce q da. Pablo fugite fornicationem -

maten
Por ce neff.

~~...~~ fue a borca per una m. y m 11
rio con muezis muezis de su salvacion
~~...~~ no politano por cepe neff que q mado 12
a 18 de Junio

De chae
De ce neff.

~~...~~ 17 de Junio Por bestallidad con
una borrica fue quem. y a borca la borrica con los 13
m de Laley
~~...~~ por cepe neff q mado a 4 de agosto 14

S mfn.

~~...~~ y p ty en q del mis mo fuerm 15
quemados por cepe peado neff ando - 16

Año 1879.

229

17. ~~Don~~ enus. de seto Soriano m. a Borcado

mat^{er}

18. ~~Don~~ y ~~Don~~ fue
19. a Borcado y ee v^o a biendo m^{to} en la carcel despues de
notificada la sent^{ca}. como luego dire he usaron lo q^{ue}
con q^{ue} avia de ser a Borcado junto a sus compan^{ias} y se
cepaeron diciendo q^{ue} por aver m^{to} en la carcel nose
p^uo ir a lli su casa a ver.

~~Don~~
~~Don~~
~~Don~~

Estos dos Señores tenian a su cargo los libros de lo
puerta del aceite y mis de suma q^{ue}. eran bien ricos y
hacendados y rrrados. y ce q^{ue} lo era de nueva en
francha. itenan f^{or} con nuevos caballeros de los que
tenen haciendas en el asarife. a q^{ue} rrales habian
defraudado en nuevos cantidad de mis de renta de
suma q^{ue}. y p^{or} averguarlo tubo como es a alralde
y aca de peracta independiente de caud^o

Entendian por los si niestas relaciones q^{ue} est^{os}
om bus se entendian con los caballeros p^{or} de libares
y q^{ue} los iban a la p^{or} enee proveer. prendo a los
dos como aca de los de esta confura^{on}. y comp^{er} en los
juntos de los d^{os} rentas y preguntados cada
uno de por^{ta} en ferason q^{ue} cada uno a b^{er} con.
de los d^{os} rentas cinco mil d^{os} y q^{ue} los tenian
asent^{os} en sus libros como de v^{er} a q^{ue} est^{os} avaros
gados cada q^{ue} llegase a q^{ue} de pagar los ritos de
aquellos rentas op^{er} llebase a rey como q^{ue} en
los d^{os} de por^{ta}. iteso a los no p^uo en d^{os} facta
sus dice mis q^{ue} mas q^{ue} ellos tenian muy buenas haciendas

Appendix I.

~~Y el dicho~~ principal m^o termin uno haz^o de abatin
mos de veinte mil dia^s de Santos sea cuendas. y esto tambien
era muy abona^o.

Preguntado pues por ee Alcalde Al^o de ~~los~~
~~de~~ q^o tanto avia toma^o de com^o pair. ~~de~~
~~de~~ respondio q^o entendio q^o otro tanto como el q^o
de la mis ma mand^o y consue^o y al con. y pregunt^o
de la p^o de respondio lo mis mo. D^o bre lo que
le es termin tan fuerte lo m^o maneo y siempre
estuv^o conste en sudho. por q^o en realidad de verdad
lo era. Pero el alcal^o de jamos se pudo persuadir
a q^o lo era sino q^o m^o por causa de los q^o fentan ali
vares y aq^o eran consue^o q^o fentan usua padros los
aentos de q^o de los abisaua de Rey

Visto pues como abia cabucla o guallos como
dicienen q^o prendese a fuego q^o el alcal^o de traian
conde nulos a q^o car en el arquillo del aceite

~~de~~ p. ~~de~~ a la Sab on estaua muy mali
en la carcel de pua pona y obactu de note de jauen
hablar con q^o no ningud. y de cumis ma casa les
en biau a ee alcal de la es mada por q^o abueltas no
les en biau son algun abiso por escrito y aun ree
lan d o se los intoresados nulos desen algun boado
de despayarlos y q^o no de fesen de ellos por q^o arto
tenia creido ce dho alcal de q^o abia muy q^o es cuber

Decian mltas Guardos del ~~de~~ q^o estaua

Appendix I

actos de auer y era como tenerlo ellas en su poder ya un mesonero por q solo emplea un enuero don detengan cierta lagarancia o solvencia acena o como muy gustauan. Al fin do esto se acabo en facturala fug^a del sacra^m. y en cetrato con los p^o te aliar onseñado la virtud y asi roera muego q factasen el buen credito q abogaron do q andauon del amant que tengo dho. yase muy adelantate con la p^o m^o

Vino el Infeal vado ala Carcel y entro onse apos^o donde estaua ce pobre de ~~un~~ mu riendo se confesio muy apriesa lo mejor q pudo y y fui mas apriesa a hacer el confesio de sacra^m. y el otro y recevidor los sacramentos con sta priera es piro -

Que bueno confesara ce pobre y mbe sin vbe xamos dado orden, lo uno a q el Alcalde supiera que mal estaba y lo otro si conde cen diron m^o conee q entamur a hablarle y decir lo q se con fese y responder a mariana se confesario, al qual se ci amur q may mariana os m^o q se q to muuendo con lo qual se confesio como tengo dho y dentro de dos oras murio -

Quis como ce alcalde le vio m^o y des baratada a los sus trahos lo moun ce ueho con los m^o de un paz q luego g^o onte como por seguiria con su intente q a por carce cadauer lleuando ce uerpo m^o del sepolar de bombas para

Ano. 1879.

226

a Don Carlos Suintam en su compania. y yntento
y si lo pudo. y por aver de personas
como de el dñe Alcalde y de el mar y de Alcalde
y de otros personajes de la dñe. y de en tierras se
avino con pompa sino a la sorda desde la misma
carcel, mas los frailes de S. Pablo ~~mantuvieron~~
~~en su poder~~ ~~en su poder~~ ~~en su poder~~ ~~en su poder~~
despues de lo tubieron fuera de la carcel. lo llebado
a casa de su mujer y desde alli lo llevaron con
mucha pompa y acompaña m^{ta} sin q el alcalde
se lo pudiese estorvar.

Lo rogamos que pudo salir con estas trabas salvo
contra su m^{ta} nuevo cruel i desapiadada y
afrentosa p^{ta} el mismo ~~yo~~ ~~yo~~ ~~yo~~ ~~yo~~
y fue q se dio q ahorcamos a su compania. ~~yo~~
~~yo~~ ~~yo~~ m^{ta}. q en la misma forma pusiesen
aun lado otra soga con su lazo i de ser un pregon
y se manifestase q en ella auian de poner ~~yo~~
~~yo~~ ~~yo~~ sino se breca m^{ta} de la carcel y per
esta carga sentenciado ante q muriera p^{ta} q
se auian de q lo agelom. le mandauan peneralli
los sogas y que se p^{ta} nase.

Lo quieru dejar de decir una cosa q es de
aun m^{ta} de Alcalde de secreto. q se tubiese ~~yo~~
~~yo~~ ~~yo~~ de los Coros de Suintam. q declaran

Donde mato
a otro en la
carne

~~Donde mato~~ a q de muy. fue a boca dentro de la car
cel por q en ella mato a otro, este pto bre ombre entropes
por una de sus abier pegnro de cosa de q un reales y
dentro de la fue muy trabioso Grande blas femi^r y paze
cien dole qyr sunes stano p^m en el uirse y q un dia de
aq llos sal dia sent^m de m^{te}. penso es ca bullirse de las
m^{te} de la Just^o seglar y dio enezas blas femios tome
carias y rindas y pesetas de dho. Penegros y des vuos
y el mismo ombre algu^o rullitas alor de inguisidores on
q se delataua y pedia q viniese algun secreto. a bacer
infer m^{te} de su vida y milagros como dicen

Uuearon lo a banto ofo y unjos las dho femias q
abiado y pot buiron lo alacariet de la q to auto de la fe
y farage anto lo em buiron a llamar. Sacaron lo con
una mordaba al cada halos y unso qo a la garganta
leyo se susent^a q fue de q saliese alli de staman^o
y ortales itales blas femias. y q edra bife le desondo
centos aboto amas dho dier on muy buen pegado
y luego lo tornasen a la carcel pu^a de mitrendo lo
sufu^o q q dho se ubiese con el y ansus delitos

Demand^o lo q to mo por m^{te}. p mo ser castiga^o por
sufu^o lo fue p opuse castig^o dor ueser tan su tam. de
donde se saia q neios son los peccadores y quando se ati
nados puest^o man por m^{te} q hui^o de la Just^o del suho
agraviar al adell ieho de la qual no pueden quir ni
esca par q aun alla dif el otro docto. In gen^o sumu nu
et multa tem nentiz arma at sperate deos memores
fandique nefandi

Pero el om ne potate Dios q es Grande en todas sus cosas

Appendix I.

y sabe hacer de grandes pecadores grande ²⁶ y le dio este nombre
Gracia q' quise sus pecados de man. q' q' abad adros
escando lo ena q' hacanel tanto dio de buene x' de
consuelo tanto q' grande penit' como s'ibos a q' l'los d'ey
santas lo q' i mos q' s' d'ellos con q' murio d'and' d'ellos
de pecadores en ce males ejemplo a los aua d'ad'.

~~...~~ a 26 de may. Por m' y resist' y 23
d'os de l'itos fue a q' cada. era muy baliente y aua
sumpue con malas compa'ias m'uejos ueces se
hableya p' d' q' aconsejand' de q' se quietase p' en
d'os tales hasta q' fueren sin rem' remat'. y por
sencados nos se le p'ga lo q' el dice q' el buen
desus almas antes les parece quasi l'udens lo q' i
despus se muy leon y murio con m'uejos m'uestrare
sus acaucion como los de mas

Año de 1880 -

~~...~~ alios. ~~...~~ natural de se 24
uilla y hijo de buenos p'. s' d' Bruno de unes oru'
q' q' q' por sustrave suhas le llamauan doblado
a 12 de enero fue a b' orca' por m' y d'os d'elito

La uilona de se p' d'ee m' l'lo q' no tonia mas q'
vante or' y d'or' de es digna de ser l'uday p' m' q'
l'ac' on t'are algo de q' p'osito por lo q' uase l'era
los o' b'uen mal' l'ouno traen las q' azastrando
q' l'os t'ro q' aua q' una y mas l'aces se esca par' de
los m' d'ela f'el'ia ac' fin fin de los de d'os q' on
yo de uos' es u' f'el'ia y no quiere a los

per m' y
uilit'

per m' y
uilit'

Año de 1880.

228

delitos de q^{da} den son castigo los trae a pagarlos

El temido estaua preso q^{do} yo comence a
tener mi daddo de la cárcel por unos muertitos
y otros delitos y entamamos ma cárcel an daban
muy trábies con otros no ceñidos si villanillos
acompañados y q^{da} daban bien en q^{da} entender
nos llam^{te} a los de mos presos, sino tambien a
mi mismo alcaide y s^{ta} alcaide y aun al mismo
Just^o e Sadada los a prisionera de nuevo
y susponia de pies venecipo y est^o gauabdo
segunda ref^o

Pero el muy fabero tubo q^{da} est^o tate
nunca les falta q^{da} los saq^{en} En ombros lo con
vona Alas gateras por gentilo m^{de} dellos
q^{da} cendar una parba de noj acer aus^o dello s
c^o p^o. q^{da} tienen de conden^{on} los dejan salir i entrar
cada q^{da} quieren. y q^{da} inker nanene q^{da} se he
nen ellos a ser^o a acer de las su^o s

y ante^o congo aurtar el p^o de su de
litos que es q^{da} veno la medida de sus maldad^o
y q^{da} sea q^{da} casen guerra referir una cosa don^o fa
ste p^o a este modo en la cárcel. Su lena q^{da} v^o q^{da}
allo m^o solian entonces q^{da} est^o en los presos m^o q^{da}
mesticados. Jugara los justiciados como q^{da} ena i ande
en lo q^{da} tuanda acer en ellos despues de veras. y ha
ciase los unos justes otros ceñiram^o y los otros ref^o

Appendix 1.

por ellos oportulos otros delitos como nauauauro
 aporcar i sacauante de la galea nueva reja de los
 camar de el Sierrro encabiertos o de trament^o y paze
 aban por los condores y patro de la caa rect con
 voz de pregon^o q manifestaua su delito y
 de quala c^o y eseriv^o ni mos ni m^o enon bro de los
 presor y lle gauen conee condena^o auu de los rinos
 nes de e patro o de marmul y bauan q lo cejaban
 de lo acto y uno de los se ponia con un conete de
 de rigo y reme tal acamisay de uian q era ap^o
 leon lo uia an m^o y de lo cejauen daba voces con
 de y p les ayudo abien moxir en la plaza dicund
 les de aquellos usas q tienen aprendidas de q
 los iban a por aporcar y diend de el credo i H^o
 H^o y luego se re mataua la tragedia con gr^o
 de rira q no auia fassa ni luego q tantar is
 causase y luego le dauanee q bien de aporcar
 de q se cubiese lebra^o de las m^o de la just^o y de q an su
 eirerdugo q entines era famoso y de la quoc de la
 just^o q llamaua morus canis q ten blauande
 de las rees de ena aia ban haie ndr se aporcar
 de esta man^o cerrados y atidos los presor en sus galeas
 galea nd y reja entus uelot camar de e y jern
 y calabot se yacia uno de los aporcar y poniendo
 se de puz en el gut banguilla y cejads un la su con
 d^o de to alogar^o y ulgar^o de algun claus o de unaliga
 daua con los ruditos un en b^o y aia de lante y queda

va al g^o un poco y pareciendole al g^o de jama el gar de
 odia m^o e^o tornau a subir las uerdillos y deca quando
 fuera nocosa. ~~Se~~ buxarse m^o e^o con la g^o y f^o de ste
 vantau los resados y lagritas como en un p^o de
 toros diend o un^o afe^o ~~de~~ buxarse m^o e^o y otros
 no auia ten^o animo q^o estare d^o m^o e^o. y tu q^o no
 auia sido p^o saetare n bago y otros ~~de~~ f^o de ste m^o
 fuera nos q^o de st amant^o ellos n^o alate m^o e^o y
 otros les preguntauan q^o Abian sentido q^o de las p^o
 sauee ar del y cepaua la lengua f^o

Vna v^o pues tiempo ~~en~~ ~~de~~ se re presentau
 ce en age o sea p^o de la galema n^o. y se lo tan
 bien q^o ay nos fuera veras la burla y la represent^o
 de elegria. Tragedia la mentable de tristiza
 por q^o cepado el lab^o de la man^o q^o tengos d^o y p^o
 de p^o de una barquilla dice e embro q^o de se contan
 de fuerba q^o q^o quiso bolbera ponerse sobre los pies
 no pudo y cepaua ya la lengua f^o de la roca
 como los ~~de~~ d^o de vera m^o de sin a p^o de. y los g^o de
 de contento diciendo o bren lo se me da q^o de b^o. los
 de bren de p^o de aua por bolbera a p^o de de b^o
 y q^o tene un p^o de m^o de lengua f^o de la roca e^o
 de uer q^o de st auia ag^o gando y ce taron de p^o de
 ar del y en nos de una ora n^o bolbera ensi de man^o
 de la p^o de aua en co^o de la casa la burla hallado
 de la o^o de aua en nos dicen en los infierms

de f^o de cosas supuestas bolbera m^o de p^o de de m^o
 istoria y ay amon^o de cen n^o ~~de~~ de m^o
 de p^o de q^o de st auia en los galeras dados los fran^o de a^o de

Appendix I.

Encontré un día a Percebel de la Capitania de Itanhaú junto
 a las carneros del alcazar, a los que no se veían.
 Esta allí en frente de él un poco de días a consecuencia
 de estar en el pre y biniese como hombre de bien y
 cesar mentase y en mi no me respondiese a propósito
 sino alla como el de los garros y el alentos. ama
 guí doblado que a días con médicos a algún maltrato
 y se cedra por ostengo de acompañar a los poros y
 ni a tener cuenta a los niños y con grande de la compa
 ñía de la casa y a la de dije y y a de ser cedra y os
 tengo de acompañar y con mucha risa y muy
 buende nuevo les pondría pues más y y y a y
 de ser eso a de hacer su rever. O sea a en luto como
 hijo a ~~hacer~~ (abrazado muy como de joya)
 y también en algún momento de la calidez y pues
 de eso y quisiera decir. como traigan el luto de la casa
 aun hasta las nubes en luto a en mi no pare en
 eso ni quedara por eso la excus. de la just^o
 ni a los muchos dificultad en y debeis luto
 escosa y en ser sea para poco en luto y luto
 angustia de llevarlo a llevar. y luego torno
 a decirme, pues más y me a de hacer quitas
 luego a luto y y me lleven a mi casa a
 donde quisas me pondran algún remedio y y
 buelva en mi. y le respondi pues pensais
~~que~~ que ser este es un mal de marmos o luto
 nuevo pensais y ebido una fruta y ella a en ser.

Appendix I.

abiquetimise ullo filij hominum por peccat mala & notes q no dice malum emingulari quia son muggos m les los q cometento qm en sententor unocastegodit. vide locum. q es admirable idel sequeder pacer m ueggs glaticas y y los hice on al qm Justicador. unorsobre estelugar hasta alhi, y otras desello qferque — Attamen peccator ex eo quod senties facit malum et per patientiam sustontat &c. et J. 13. non sit bonum in pio nec pullongentur dies eius, sed quasi umbra tenses ant qui non timent faciem dni. &c. J. 14. est et alia vanitas que fit super terram sunt Justi quibz malo proveniunt quasi opera egerint impiorum et sunt impij qui ita securi sunt. quasi Justorum facta sciant sed et hoc vanissimum Judeo & Mo

es mi intento hacer trazar particulas de los platicos Chacaenlos concursos de los Justicador q al fin de sta a pondez pondez de lo alho temas q firmam q hacer a qm de los, acave mos con la de sta de mo si doblado q me parece la desearn saber ce q tace gere y q puelo q tulo q se poble mto al qm d. p.

Haecome na ad al qm paso Juues alor q de enno yeedra de q salto de la galera y mato ale vram a un enemigo suis y en hose en la igitis in de san salv. or ide de tras de sagra. donde se acordio lraeo don ger qm de mntalvo al qm acim de ser. y q entu portacae el lesalean arceer todos. Susami

Amigos y camaradas los balentones diciendoles qe desps.
~~me~~ y el con grande sentim^{to} y lagrimas les re-
 pondio mis pie^{tas} son vros. qe bien qe melo qe fetibo e
 quebes ce p^o de leon cantandoles en suma ce dialogos
 qe entre los dos a una pasado si brene no tro termino y
 son blante qe abi tenido con meyo en rejar ab melo qe
 y de dia

Fo dolo qual les causo a ellos y a los qe despues lo
 supieron grandeterror. en bu mel uego a llamar y
 qe entravo por la caa e el me salieron a ueer va a qui
 o los balentons i no infespanto me de ce an unis de
 paree p^o como a salido verdad lo qe sa h. de dia qe
 de blada y stur. no me qe fetice nada p^o. qe saldras
 rad como de ~~la~~ y les respondi y despues
 solo pendi qe algun^{as} veces mirad er m^o. mis qe vras
 mis mos vras sin los qe or profetizabanlo qe or adee con
 fecer qe mand de m^o a beis de tener qe nolo qe i^o or
 sijere por qe dad ce qe or ruego) si os bemus bair
 pora quella caa ce ad e binare mos bair amios
 y si ene aminais a la camara de el Herro bair alla
 y si pora qe la caa ce all de la enfermi^o bair alla
 pues luego si os bemus qe andais en penden^o Resisten^o
 feridas i muerte no ad e binare mos bair amias
 ha ce a los galeros o la boca. si por ce n. qe si os be
 mos bair nos por ce p^o m^o u bosi sus vros. que
 p^o ce a los qe fetibo. pues luego qe muer pora. qe

Appendix 1.

Le adovrase este pobre mudo q caminaua sacio la gura
ca y ueraia la vida fugada a actables

Alto pues es m^o mioz ceddo alerta y sub arbo
so he ceombro vlos pies se tuelo. Atribos co modicen
ymizada como bibis unurod no os acotaba conuae
stro y que ra dios nosca como alg metaron
alto tro dia sin q pudiese confesar ni aunde en
dios balme. q aures tro polre ello comit test
muio con muejos lagrimas reontricion y con
muejos muejos desu selo. y estas platicos sflan
y haerles abos presos como enros de los a paca
y pescar m^o celos q andauan ense mejan tro

Acabemos con este mudo, quiso n. s. q por se cam
salbarlo por q desde q entu tacaee el mugibro
cosa sino llorar sus peccados y gaer penit^o de lo
que muejos desu ami gos elos mos incorrigibles
tomaron car m^o y se corrigi^o y libecondallin
dclante mos un puelam^o. ados scandados los
gi^o por do q asi solos d. n. todos los tavieron
muio en la plaba de s. fan centan grand^o mues
tros de su selo. Lase mudo a otros

Ladron.

~~Un mudo~~ alb. de con. fue a porca ga 25
ladron unuio como muy buen zano q no se poco
q muio co.

por m^o

~~Un mudo~~ mulato a q dee mis mo 26
por una muerte fue a berca de

Alto

27. ~~Don Juan~~ A 20 del mes mo per m y capca m fue ahorcado id es guardado - Derm

28. ~~Don Juan~~ a 25 de ag. per m y capca m fue ahorcado id es guardado - per m

29. ~~Don Juan~~ per m y saltca m fue ahorcado id es guardado - per m

30. ~~Don Juan~~ per m fue a ahorcado - per m

31. ~~Don Juan~~ Cavallero muy principal de ser fue degollado por q mató a su mujer er m de su mujer dona m ortiz mujer de don samper - abo de

Esta loca de una villeta q soltama enti Uejade Talara ceso de ysa Alabar y maiv rager notena pifos y asi creduan de maiv rager tove fuer m de m ortiz mujer de eoga don jr de esna de. Esta de m. Staue retrada y m presa per sumando pora qd malos sus peepas y peros muelros de uti uertra vida y aur fumado vonsarep estaua retrada entitore de la q lesuon per nose q delito q do meto caecontallo -

Quisimo ee ~~Don Juan~~ ~~Don Juan~~ hese per una q su curada no bive bien y fumando la tenia recogio y por tra q q si q se remanecon muerto se le podria cejar a su marido saber y do amatar per los sus peepas q dellatenia y asi, lo uno q garca su mujer de m y sus pifos crederit

Appendix I

recibo mas abajo. ibi otro nose por pajar en bee caga
 si nuestra en el amate deaver el m^o asueniada
 y como penso a solo puso por obra y se fue a la
 dha villa de Sabilleja de Tolara y entretanto
 mojados a pogo alades dha da de su unadada
 maria ortiz ibi de nose asueasa y pretendio
 provar qe la abian m^o por orden de sumasudon
 sanchez

Deo quis n. s. q. sedos cubrese la verdad qm
 si dicit occultum quod non reuelatur neq. abscondi
 tum quod non reuelatur & el mio mo don sanchez
 se quiere lo de subuenciado y prauo la q. u. d. n.
 y con elto indicios prendieron a don fern. y adto
 qe algo de llama auen follen peraba y es qe decian
 q. auia auo m. ganado ~~algunos~~
 matas uenciadas del qual abef han mercurio

Dexos q. person. l. r. dos porsonages luego confe
 so ~~algunos~~ de plano y fue de q. l. d.
 q. elto q. tuia sido una muy grande etacion y l.
 lecosia. muaco muy entrito y con muy grande
 m. e. r. de susalv. q. u. d. n. grande artifice
 en saer muy grandes proueyos de muy males
 La d. m. ortiz ~~mujer~~
 stubo algun d. q. d. m. o. t. a. r. u. e. p. o. d. e. l. o. s. m. u. j. e. r. e. s.
 del y a e. f. m. l. o. s. o. l. l. a. y. p. o. s. i. o. n. e. s. q. u. e. d. e. l. m. a. i. o. r. u. l. g. o.

Dora de Saldar m^a por ni ella ni sus hijos ~~...~~
 por q murieron por dentro de muy pocas h. y por
 lo poco de gas par mal gas -

- 32 ~~...~~ a 1 de abril fue ahorcado de
yer m
- 33 ~~...~~ por una m^a fue ahorcado a 18 de abril de
yer m
- 34 ~~...~~ morisco a 20 del mismo por ladrón y ladrón
- 35 ~~...~~ a 6 del mismo por ladrón Ladrón
- 36 ~~...~~ morisco por ladrón fue ahorcado Ladrón
- 37 ~~...~~ negro a 2 de mayo por cepé nefando y cepé
- 38 ~~...~~ negro y furco omoro en el mismo día y cepé
 y por lo mismo fue q mado con vestirse, catagui
 camos lo y bautizamos lo pri m^o
- 39 ~~...~~ por una m^a y otros traveses yer m^a
 fue ahorca a 1 de junio -
- 40 ~~...~~ por delito a 7 del mismo fue ahorca por delito
- 41 ~~...~~ a 14 del mismo por cepé nef q m^o y cepé
- 42 ~~...~~ morisco a 20 del mismo por ladrón Ladrón
- 43 ~~...~~ morisco por ladrón a horcado Ladrón
- 44 ~~...~~ de 19 años por ladrón famoso fue Ladrón
 ahorcado a 28 del mismo.

Año de 1880.

239

- 47) ~~Indiano~~ ~~Indiano~~ Lorturilla aeg de e mismo por una muerte a porcado - per m^{te}
- 48) ~~Indiano~~ a 21 de seto. per una m^{te} fue a herca y m^{te} con muela contricia per m^{te}
- 49) A un Italiano q no me acuerdo como llamau a la caason por aca eader. per saeter
- 50) ~~Indiano~~ a 8 de seto por 2 m^{te} fue a porca. per m^{te}

Año. 1881

- 51) ~~Indiano~~ ~~Indiano~~ unido algo de esa Cast^{ta} may buena parenta en su q. cuna de un cavallero de della a 5 de en. fue degollado por e faboro tubo. per la dion
- 52) ~~Indiano~~ gale o te per de lito a porca a 13 de en. per de lito
- 53) ~~Indiano~~ a 31 de e mismo por una m. fue a porca per m^{te}
- 54) ~~Indiano~~ per una m. a 13 de julio fue a porca. per m^{te}
- 55) ~~Indiano~~ de vtiem por una m fue a porca. per m^{te}
- 56) ~~Indiano~~ a 10 de ag^{to} de oruna m a porca. per m^{te}
- 57) ~~Indiano~~ mudo de gasta 18 años per q mato a su mismo cr m^{te} a 13 de may m^{te} fue a porca per m^{te}
- 58) ~~Indiano~~ a 17 de seto por de lito fue a herca de de lito
- 59) ~~Indiano~~ ^{morisca} fue a herca de per q ha eendo a botar a una muger en rr. a y q se o q onrado q ha eendo poses^{on} de don e ella. y por q ha eendo muger

Appendix I.

hec dicitur p[er] gentes dicitur a con[tra] galeas auans uel defuit
 Adonde ay bien q[ue] ponderar lo uno q[ue] por estos q[ue]
 hizo p[er] en cubrir su trauesu^o de la pobre^{za} y lamorisca
 le ayudo a q[ue] fueron muyos y con q[ue] otros veces alii
 ana bota y mo rdo otras q[ue] en estos años con q[ue]
 diablico intento y feudo de coltar la vida a ella y
 ala exa tura por q[ue] se la saco a pedatos lamorisca por
 lo uno q[ue] quisere q[ue] se des cubran y castiguen los
 delitos por de mos sentas de gembras nice y
 q[ue] ceras ni de diablos y p[er] otros q[ue] de onde por q[ue]
 la pobre m[ujer] a en cubrirse por alli se des cubrio
 y ee mie mo m[ujer] q[ue] t[er]ma^{en} p[er] en cubrirse lo mo
 Dios p[er] p[re]gen^o del delito y p[er] nae m[ujer] muy mu
 cy de consideras e medio q[ue] t[er]ma^{de} p[er] sae los q[ue]
 morisca p[er] fue de man[er]a su conu[er]s[ion] p[er] m[ujer]
 ad m[ujer] a todos los carian. Uoraua la buena mu
 ger misable m[ujer] los males q[ue] auia come tido y de q[ue]
 auia sido causa q[ue] otros hi deson y q[ue] se q[ue] gan
 muy muyos de moris por t[er]cia se juras e
 no fendera dios ella ni otros por su causa. p[er] nae
 m[ujer] murio no conu[er]s[ion] morisca lo mo como muy

J. de Balam.
 Alerosa

Buena cultura. Oves poco p[er] q[ue] de bilange
~~buena cultura~~ platero se alcaiceria hun 60
 que muy onra y de parientes m[ujer] fue a p[er] en
 por una muy cruce al botin q[ue] fue lo q[ue]
 de p[er] en q[ue]ombe b[er]ndose con muya mee

Ano 1881

necesidad y pensando q m^o tomara q Salu della
 sin pelegro du en unataba diabolica y fue
 q^o siendo pasarcada manana un muezp^o
 un platero rico q traia los enos de los b^o d^oicos
 q^o p^oma los enellos. (nose usaban entonces tan
 las arcaas nice fres de guerra) legarecio q feria
 buenataba engañar al muezp^o con la d^oada
 a al murbar. p^osto asi como lo penso, sin pensar
 lo q podria suceder de el ensijo del st^o sabio q
 le d^o al rey tanto talento de sabiduria
 diciendole nil temere loquaris nisi prius cogito
quit sequat nil temere attentes nisi prius
cogites q^o sequatur. (con la guae sa b^o urica
 se le hizo al rey de una conjuracion en lo que
 se an metar) y un d^o llamao de muezp^o y
 d^o d^ole, Genaea filanico que es res q al murcim^o
 traen a es p^ondro si s^o. (no de vera) que es
 saca de alli una l^o de de uajo de la q^o nilla
 un panuelo cendi neris q^o esta ay. cepdre
 muezp^o con la gana de al murbar a la q^o
 asacar cepanuelo q no estaua alli y meten
 de la cauda q^o q^o de dentro por q^o etrai
 por q^o fue con la d^o de la certu. q^o p^o q^o
 ascaudo lo erot y el muezp^o muerto. En
 un urtra meho fue q^o haer lo de p^o q^o
 como d^oer a cabar pajaritos como solia
 q^o gando ya cabado a epdre pajarillo y b^o d^o

Appendix 1.

Muejays y los otros parecieron de Gala principal
cubierta a la yaja y y p^o disimular nublacione naves
far se por alli sin ir se a p^ogar si bien como el otro
asus amigos despues de preso nublacione de
con sig^o consi^o derando el mal recaudo y de jays p^o

Dus p^o sacara p^otre muejays y tonia en el
costal dentro de sutunda parecieron bien ni con
centarse con el comp^o del Alcaide de la caice
ria p^o saca otro dia muy de mañana suso bello
hizo lo asi y lleuava muy en barca al costal y
algun^o to venia de a guilla aman^o dijeron mirad
y os barca de a el otro de mañana. llevo a la pla
ca de s. fran y de p^olo alli muy al disimulo
y se reu^o nuse el muerto y nera inocemata
luego fue mas de dos varinlo y reconu^o cieron
y exa^o muejays y aca^o facta^o discederant^o
y andubren los p^oquisos de la just^o y los
dileg^o del dueño de los roe muejays -
Abancerrad las tiendas y lami^o ma aca y
cerca p^o hacer calas cata de todos. Llego el boy
del mal recaudo al comp^o del alcaide de tre
dho. y era sordo si bien no mal entendido y p^o
~~de~~ saca a mañana suso bello en
costal nubi^o y tra^o p^o se es mal recaudo y
p^ochos indices le prendieron y pusieron en la mejor

Año 1881.

recuerdo q' el ama pacho se despidió muerpacho yues
 cefre aur q' muerb ce q' des cubió arumaecepor. de
 donde sueclaram^{te} luno q'ar poco tpo q'os delo q'
 pens se ama de saca de la feria y q' malle sabo
 la taha de eneebir sutai'ción q'ues q' muerpacho
 de cubio y p'cho q' no quiere d'os q' tales traición
 se eneeban. Si se g'ose conste p'ue^{en la} del alcaice
 ain q' q' tana muy a borra^{ta} p'ues por una q' no
 p'arecer los oros. nie muerpacho muerb ni vno
 y por tra q' ce p'ote plato q' taha era rico se
 veyo may p'ote y alapar de so todos los platos
 andaban atemorizados todos lo qual ceso conber
 p'axudo como d'ra q' ce matador yee m^o

Dusos la causa y p'ee des luego^o ce de lina q'
 ce q' ce p'ero de plano lo q' d'ra q' ce q' ce q' ce
 su dueno yee ~~quien~~ un grande de d'os de q'
 q' ce d'ra p'ose may bon y muerb como muy bien
 d'ano dando muerpacho a d'os q' asi sabio saar
 de los males tan grandes. b'ra y q' b'ra de los f'ndos
 tan grande m' con q' ce d'ra tan desordenada q'
 meter. un male b'ra tan f'ca led aco de un q' d'ra
 grande p'endos de las eternas us'as a que se
 de los q'raeces por tan grande muerb emojee
 en los al m'os ceraciones de los q'ombes

61. ~~Ala p'ra d'ra q' ce~~ orden de crang

Porcedalos
 falsos

Appendix I.

Por fuerza de cedulos fue preso por la just^a ordenada
 y preso deo no enbargante lo pedida la q^{ta} fue
 aporca con muy grande escandalo de los señ^{os} por
 lo que se vio entredicho y es aco adivini nes, y centredes
 no bato q^{ta} pareca de poralta Al cal de decaut.
 lo remitiese al just^a celestialico. y banlos muy
 yos ala q^{ta} deesue adargitor ipednados dicien^{tes}
 de aaccelerigo y boncalk con muy aegps no ay
 quie nscatrua, de fraunq^{ta} de potre clisign m
 la alio la corona nieeserde evanq^{ta} Valute dios te
 no q^{ta} q^{ta} se supiese a pvejar de tal oca^{ta} truen^{tes}
 muy grande penit^{tes}. y dando muy buenos mues
 tos de su muy verda. dero conticier

Ano de 1582.

por m^{te}
 por m^{te}
 por m^{te}
 por m^{te}
 por m^{te}
 Ladron
 delitos

- ... a 17 de mayo por unam fue aporcado 62
- ... a 17 de mayo por m^{te} fue aporca^{ta} 63
- ... a 13 de mayo por m^{te} fue apor^{ta} 64
- ... a 17 de junio por m^{te} muerte fue aporca^{ta} 65
- ... a 21 de ag^{to} por una muerte fue aporca^{ta} 66
- ... de ag^{to} por ladron fue a borca^{ta} 67
- ... por delitos fue aporca^{ta} 68

69 ~~El~~ Organo de las vísceras. que como el Alguacil de
Uruca preso como se dice en el y se sigue freagora
a 7. de mayo -

Por m

70 ~~El~~ celante fue a borca por y fue oca. g. ~~for~~
~~don~~ arruado matasales crev. g. y va con a que
y paso de la manera

Perquitar
cepresal
gus

Este hombre es un variente y se convoca en
toda su vida al rededor y hombre muy burlis
logrando de todos y de todas las just^{as} por y amor
alcan nota. Si se es un amal parecido y muy
veces se bala la just^a de su industria y valentia
al dor defendia y hacia mil amistad entre
g^o y estavan enemigos por y todos estavan un
y se tenian contentos. y se comedia en muchas
razones se bala la just^a del y de subalencia y
hallandose de su vando todo se allanava -

Este pobre hombre lido unavez y llevara por
a una mujer suya y es el de arriba y centada lo
culidad y buena g^o del m^o. Si lo quitara la just^a
sin pesadumbre de que pillados los y la g^o
los lo llevara asido. y si se des pues de verse
lo se fuera su camino a ir a la sel. o se escaba
lleva por pie todo se piessan y se y se desan
y ~~por~~ nilo miraran y se lo represento tanto
era la amistad y benevolencia y tenia centada la just^a

Appendix 1.

Deo no au do deo sino de bengase por sus m. y arrebatos
la espada al escudo y con ella lo mato sin q. dijese dios ni me
unloguase en peo su aca y el de su defensor

Fu naron lo a prender y a por caen lo como dijimos
de q. p. da se q. tubo muy contentado de ver q. se castigase
una maldad exasolent como aquellas de no contentarse
con lo libras de los m. de los correjos sino q. quisie
matar sin q. se para q. aceserir van

Ala par de lo fue muy a la pena q. se i. viron
to dos de ver en gran mala figura q. van a p. de
su de m. por averido causa de lo m. de ceserir. de
q. notable por cierto pues sin q. verlo el ni pretender
mos q. poner a su amigo en libertad q. do el condenado
q. eso merecien los q. d. rabin y d. just. fabrica ena
sus amigos sin mos ni mos q. los lluebetos de f. de
sus cabezas. sinte lo muy la just. y buro q. f. de
de m. q. prender lo aun q. era grande el miedo
de q. auo sa q. rido de costar algu. m. de b. ridad
q. q. unera de valiente t. miedo respectado de b. ridad
persu valentia i. buent m. de. De yes s. ridad q.
el no se de para prender vivo si de bueno a buens
de q. arana prender lo es tanto de des. p. y su a cuento

Pregaron q. quien lo a llaselo p. de se p. ror
der, a tuas es en d. de a q. t. de y a f. m. de b. ridad
q. q. aua en ena de ena q. de su amigo q. no no p. ror

Año. 1883.

237

Se debe banairlo a prender por lo que m^{to} la just^o
exar un bando q^e aun q^e se prendiese lo mo
tas en q^e m^{to} o vilo lo trajesen ala just^o p^o me
tend^o premio a quien lo prendiese en talose y
aun en todas estas licencias no abra q^e se atreba
a prenderlo ni aun a mirarlo a si por q^e se oye
que van a un y a banirlos no abra q^e se oye
a quella de q^e r^o como por q^e se miran q^e antes lo
mataran de abian ellos de q^e dar muertos tan
lo cree temer a tener

Lo de vender su mis mada lida su amiga
entregand^o ala just^o y estand^o ee dur mendo
como otro sanzon mustand^o les ce a p^o adonde
stava en erra. y ella mis me fue all aman.
ala just^o lo q^e n^o prendura si como stava
dur mendo y en erra. n^o lo estubiera sino q^e
lo auande matar o abra ee matar q^e en
a a g^o r^o

Buenos cae en las q^e y en ee dis cur^o de
lo q^e se n^o da a entender q^e en se n^o da de q^e
blo. lo uno como no auen mis de aces por n^o a
migo^o eira q^e d^o ni me pare e da como ter^o
d^o. lo 2^o q^e un poco de q^e se par de mugeres
y como los mis amigos os daran miser bar
pado y q^e por q^e se abia q^e al fin y alca no
abra de morir su amigo y q^e n^o estava aon mo

Apendix 1º

Dada con esto mi vista para debender a pri mº solo
aun si do uno de 5º conulo Samaritana Gaber
tenido 5. mandos y ees entonces tenia no era un
descartado pues de la mandoga y pres ee fudem. pu
cidrose Febre m. y conde nule la fud am. de
jerca entri ana ad onde cabo pas adve casi fante
alal monos

Dis puse se el buer p m bre muy brevy con
maza penet^a y asi como abias do tatiense p
las cosas de te m. lo pcep los cosas de su seer. sicut
enim exhibuistis membra vna serbre iniquitate
ad iniquitatem & arto p ite con dice plenog si
licios el agrimos y era p alabar de s. que
tales truecos y mudanhas pae y constas ogra
manº et area la fud^a temblando y orlogual
lo lle bason muy buen apriscunado con dos pares
de grillos y a un con do es nulas tenian vros
consigo como dreen y p eu efree como una ob
jita i muris como muy buen ex tra m y con
muy grande sint m. y lagrimos de q quedo
a pueblo muy edificado -

y p q se estime en mos & tamudanta y
seden mos de uenas los q el autor de la dig
q alos principis q comence a tratar con el y
disponer los confesaz p mo us et auu in accente

bravo y luego va a ligere poro quisodent q poco
poco se fue a blandando y disponiendo de man q
causo ce gant su mudanza y confer mi dad cen la
voluntad de dios atodasid per bno le cyanora
curo sino lo xarsus pe^{te} y mala vida pas^{de} y q
no quisiera aeer nacido por no auer fendu
atan buendios y por to ama con udr fardes
adior scandados los gr^{os} p^{os}rtidos los b^{os} la hace
abdos los excaturos quia emne datum optimu
et emne du num perfectum de suos uneb^{os}

- 71 ~~Quinto~~ ~~de~~ ~~Arb~~ de hebr. per una per m^{te}
muerte fue a per cada.
- 72 ~~Quinto~~ a v^o de abril por q quisu matar per m^{te}
asuamo con ponboia fue a per cada unagmda
- 73 ~~Quinto~~ a b^o de abril por el litro fue de hebr
a per cada.
- 74 ~~Quinto~~ negro a v^o de mayo per ladron
ladron fue a per cada.
- 75 ~~Quinto~~ a ste de embre bot chinos fran. de patia
des de el Alhano de triana e andry a en la
mis ma perca y q ya me abra qe q se nase
ber dugo q q me fue a bafando poco a poco de
ba escalera no se suele q tener el lugar de
executar.
La H^{ta} de ste carr poro de la man. a ste H^{ta}

Apéndice 1.

A una xi mundo conbio en el altar de dho en lo que
 se fue alomato iscentio de la plaza de. Jorge q es
 la del s. oficio y ala sahon pasava por alli uno de los
 quatro alcaides de la audiencia. A mos pacifico de
 todos pero como abia pasado este fracaso. alli casi de lte
 del, entro en la plaza de dho y saculo de lta y lleuol
 ala cauel y dentro de 3 dia los entencaron a porcar en
 el mis mo lugar, en brax on me allamar como el otro
 del dia q se confesase luego por las botandas y lo
 vulgar luego y fino ubi se mira q traen esse
 sacra m de s. salu. como uiten. amu m paxeeis

Era muy priesa a quella q xerms. dar mata a
 hoga. y era d. Laley de lley no se da s. d. ree
 uno q se sae de lta con vulgar y el otro q
 decer q lo mismo es mo tu paxeeis de dho s.

Los 5 fue entrara confesarlo y abime
 conee q lta despues de los 12 de dho y conee me
 conee pa niente q de fise dno auia de auia de confe
 sar (como no auia de auia) y ni neme de ag. de scui
 dado de dno abiendo co mulg. nulo sacarian a jus
 ticiar y a la tarde de his aqui donde me benon allamar
 lo que ven sacaria y xpusi muya priesa no
 alacareel dno Casa del s. de q me fime Co
 mo asu p. delis alcaides q stando lta y informo
 delo q pasau y lo priesa q el s. Alcaide de H. tenia

Ano 1783.

290

por averle el prendido siendo como era el famoso
delemiso y Oribe ni los otros tres compañeros
des pagavan otros delinquen de se morando
vejos en la carcel y Gallise matauan y Genese
po tre pombre y ni auia como y ni auia a car.
de confesar que sea mis tras la colera y este
marse ena presuras de just. de s. Reg. me
sta sea apaciguando uo mo y asegurando me de q
no jarian a quellas s. tal cosa, y estando en su
bica qui donde viene de Alcaide de la carcel muy
apaisa a Hamar me diciendo como y sta ua a
de Combre ala p. de la carcel en el sum. yee de
quace y escri. esperando me, y me le bante
de los ella y se dio al reg. su. m. no era q. de
de la de la carcel a mi re los cas cob y brime
de la carcel y fui con el justicador.

Farbena qui de considerar otra cosa y
tiene a un mos calidad la es un tanto y es q. como
yo lo abia acordado de confesar a q. de la de la
de la de la carcel en el justicador y qui seise
de la de la carcel luego por la mañana lo no p.
de la de la carcel y de la de la carcel. recibiendo el just.
de la de la carcel tener ceah de la de la carcel
a que edra ni lo p. ni heron diciendo que
que no amo querido como y gar cedia ante quando

Ano 1888.

291

gusto y no m^{or} edifica^{on} detodos los conran guardandol
pcedon y se econdde douentros dias y lo mas le mo
no ala buena vida p^{er} perdonar le fue de arte o no
abia comulg. y se estaua a pobre hombre de su uento
en lagrimos.

Dijeron las aellas batallando con la vida a bre
cepidon y ben gamos al albrano adonde estabamos
conce justiciao y se secreta^{ulaudunon} y el Alguacil me es
tauan dando muy grande priesas y acuas de conse
sarlo y a la poca en adonde y se use de todos los mo
nos y pude y supe y qu^{er} mas no pude por los
y abanido a la tar del perdon noonian neg^{ro}
trajesen que yo podia mas abli sus pender la fada
nieca que a el ni secreta^{er} cran p^{er} nada des
mos p^{er} executar.

Alm^{er} vi oya no podia con los ministros de
la just^{ia} y si fuese la ordina y nula del aud^o tube
a yo mas ma^{er} con ella y acaue la reconciliacion
y subes ma^{er} pobre hombre a la poca e que yo
vander todo y apellidando a los de de s^{er} off^{er}
y de valeesen pues lo uno lo auansa a car de su
iglesia y lo otro estauan en e m^{er} p^{er} rem^{er} de los
lanos. y me y va entub^{er} en de es le muy
mos cosas de los ordinaros que fue lo abo de mal
y aun q^{er} me ga aca sinos el verdugo comu nle
y se me fuese de econdde y poco a poco y de
de se e econdde y el portero y el mi mo verdugo

Appendix 1.

Le amago a guerele quitar ee crucifijo de los manos
algunos veces pero yo no se lo por mi tra di uenible es
perate or m. nle des priesa por q dios notelade atig
me nos pienses y lo mismo les decia a secreta y a
guacil q te decian q acuansey to cepase. y ahen
dome ya decen dido aegit es calones y emendado
a decirce credo por tiero paberlo de cejar en
acauand los por tieras palabras del eygo de ar
per en como de todas las gentes perdon perden aboy
yo a punto meter ne a subir y a bajar con ce pota
Gombre por q no se atribuse el berrugo a cejarlo
de la escuela abajo y que q se reposasen q ce
sasen los boes y el mermillo de la q y ey nos q
de cejan los dos q de nra Comp. q aham ido a tatar
de cejar de la m. La muger de em perdenaba
pueg to dos a la maron con grandes boes perden
perdon. y a dize pues no fae mos nada con
mis q ce men ter or. van a priesa a aque
llos q acaido q a gometaran en acuid y les
diganelo q q se perden dos q sus m. to manan
ce q mos con benga y mos si saben el escandalo q
acausa. ce q ver justiciar q te gombre em q Co
mugase per m. q a do q to yo a bado con mi
Gombre por q ce a guacil y ce secreta no q
cear o no de cejar a berrugo to a caua q
de cejar de la escuela abajo
fueron los q a ce q hallaron a q los q

Año de 1883.

292

Al caerse en el acuerdo representantes los pasava y
luego vemos la resulto por qe benj se separa de la
causa eppombe justificada y pene entretanto.

Dignos q enciendo se los p al audo. l ede fca
secreta. q era muy amigo mis q ellos son los q man
dan a los a guacales del audo. s secreta. y ave v m.
q nro nro pombe qo dremos estar es car p dnt
en las calera mientras van los p aser y beven
suple q nre eade m quedo q m ad pombe
al bndugo y qoase este pombe pombe dea qui one
entretanto dan il veneneo ne ordena q los s
q si mandaron q pasca de lantel a justo qn lo bapre
l t n n a a a a b r y en s t e medio tiempo y les
entretendre a los dos predicandoles un poco
el alqua el era un bres colerico y p mo l amara
ant q mere p m d e secreta. y d r q a q lo
nro p o n a p a e n s i n o r d e n d e a q l o s s t y o t o
c a s t r a n a n a e l s i t a e p i e e s e y o t r o s m i l r o j a
t i n e n c i a s -

A se de suponer q eadw Alqua h el abn d r.
p r e s m o s d e u n a n o t r e a n e p u . p e r q t e a e p
cauan q abia m osu p r o p i a m u g e r y c o m o y o l e
n i q d a n a t a n t o p r e s a p q d u p r e p a s e n a
d e p o t r e p o m b e q n o a u i a e t a d u p r e s m o s q
t u s o q d i o s . a l e e y l a n d e d i f e t f u l a n o t p e
c a s o s y q d e l i t o s b r e f t s o n e h o s q d e p o t r e d . a

Año 1883.

243

los predicar un poco hielo así hablando ya ca-
bando las a qui donde bien en macedumbre de ombra
por la puente dando voces y diciendo que buelvan
ala carcel que aha perdon de p. y q se perden
frees e poro cinto fue menester q un mi. n. de la just^a
fuese a advertirlos q decian verdad los p. de q a
quellas se decian a quello y por otro p. se seere
su deo s. ofo. y los dos p. de la comp. y aque
sur ro de dias de la orden del gpo. r. de patriarca
Domingo q como dice a udra a q. gu. r. ees
estas cosas y nos puntuamos el y p. f. ellas
fuesonala nuda de onelair ce per dan y traenlo
escrito como p. ceeron y p. otus a traer la ce
hifica de lo. Abian m. a q. los se como q. i. ceer
muejos to ue mand. ce n. do a voces con ce mi
nistro de just^a q abra do por la certificacion

nos fuamos o uos en el tem. p. q. q. q.
alli los entre tube tr. n. andos a q. ablar de n. s.
cantando los a q. ues q. a propo. p. ceer meento
de los present.

Cumplido con estas cosas nos buelvimos
ala carcel con ce pres. a muy buen rato de la
noche habiendome trufaron de Sombrayami
casi en peso fue cosa q. caup. en ser. muy q. ad
mi. n. por una p. y por otra muy grande constan
q. h. dos los q. abran y de las labrimos q. ce porre Sembe

Appendix I.

abra se complamentandose de q no le auando fado
 mulgar de q tambien usueto muy buen credito
 vltos de la Comp de flos. alabandolos de q siempre
 hacian bien a todos id q estoraban sin razones
 se mefanto gracias adus por todo lo bueno q
 haue q suyo es todo.

Botherma se jumbrea la q ha d ondo wa han
 sacado supues to q no abia sido traicion la m
 smo ai nendo de bueno a bueno y pocos de q
 lo vde en esas calles itdas los vces q me enen
 traia se jineaua de rudillos me q ria besar la ma.

Ladrones

~~Antonio y Francisco~~ a 30 de d y fueron 76

agorcados por ladrones — 77

Ladrones

~~Antonio y Francisco~~ por ladrones 78

fueron agorcados no me acuerdo se dio — 79

Ladrones

~~Antonio y Francisco~~ por ladrones fueron 80

agorcad en este mismo año i con muchos otros no los 81

escriu luego —

per m. ^{de}

~~Antonio y Francisco~~ por una m fue agorcado 82

a 17 de Junio —

yo veletro

~~Antonio y Francisco~~ por delitos fueron agor 83

cados a 17 del mismo — 84

delitos

~~Antonio y Francisco~~ a 10 de ag por de 85

litos fue agorcado todos murieron en me
 muestras de centricer —

86

~~Wittoria~~ esclavo del prior de S. Salvador de Atrás
 atenuado a porca y keep guardos por matar a su
 suamo en la mar. El clauo cotto murio midiendo
 un poco de trigo issuamo delante el qual le def. mude
 bien porro a basandose a en mendar lo q me de muel y
 entines como el esclavo se caedor y le dio con el en
 el celebre de deso allitendido sin poder decir dros ball
 me y allí murio sin un feso n -

Sacilegio

El esclavo murio muy entrito y con muchos ma
 otros de su pre destino. Juicio de dros q el sacen do se mu
 riase con un feso n^o iscaera m^o ni muestras de contri. cion
 y el moze cotan en feso n^o y entrito mo y sono do
 rar adios it emursus Juicio q fin in belligables

87

~~Wittoria~~ negro alb. de mayr por delitos a porca.

delitos

88

~~Wittoria~~ negro a 17 de seto por delitos fue a porca

delitos

89

~~Wittoria~~ a 3 de octo por delitos fue a porca

delitos

90

~~Wittoria~~ a 18 de octo por una muerte fue a porca.

muerte

91

~~Wittoria~~ a 29 de octo por delitos fue a porca

delitos

92

~~Wittoria~~ y ~~Wittoria~~ portugueses en bndn

93

dos por q dieron veneno al marido de la paula p
 casancho dos q a auar amanebados op g darse
 mos de pupos en su amanebam. murieron
 un muelos muelos de susaeracion

Por vxo
 rido

Año de 1884 -

94

~~Wittoria~~ a 18 de en. por una m fue a porca

Por m

Appendix I

delitos	... mulato fue a cerca de ... segundo ... 95
delitos	de galeras y de mujeres delitos y resistencias al ... justo y particular m ^o al asis ^{to} y giro muy mel, a una equa ^l
ladron.	... a 7 de Julio por la orden ajercada 96
por vicio	... a 4 de Octo ^{bre} entonclado porque 97
	mató a su mujer
	Un genbre q ^o de p ^o q ^o se llama una iglesia como 98
de	suele llamarse los q ^o son sacados de ella y fue ajer
per m.	cado por una m ^o a 7 de agosto
delitos	... ajercada a 22 de seto ^{bre} por delitos 99
refando	... a 26 de seto ^{bre} fue q ^o m ^o y m ^o 100
delitos	... a 1 de Octo ^{bre} ajercado por delitos 101
delitos	... a 10 de Octo ^{bre} ajercada por delitos 102
delitos	... a 5 de n ^o por delitos ajercada 103
delitos	... a 20 de n ^o ajercado por delitos 104
cedulos	... menegon a 24 de n ^o ajercada 105
saesos	por cedulos faesas
	... a 4 de d ^o por la orden ajercada 106

Año 1585

per neg ^o a 8 de enero q ^o m ^o por cep ^o n ^o 107
per m.	... a 20 de febrero fue 108
	ajercado por una muerte

Log
LLO
LLL

~~Comisario~~ y Anton Lopez tintorero a wo de
marzo por capcadosus fueron a porcados por el
audiencia. Salieron ello

Capcados

~~Comisario~~ a 21 de Junio arrestrado
y aporcado por q mats aun pobletero por aver sumeja

Los m

~~Comisario~~ a refer de una Comp^a por
sactcader aleboro fue a porcado y desguartillado
enear mona en cuios termino co metro cedelito que
hicieron el q uer m^o suyo

Sactcader
galeboron

La hulla de la Alerosa paso asi q sabiendo
los dos or m^o q uer strang. Salen de sev. tal day the
ora con muejrs dineros se leji ueron amigos
y q iban adonde el y va. Salidos pues de sev.
en bucar amistad. i con p^o. q se bueron en esam
pado Junth aun montecillo aor dar maej aces
lo q tenian pensado y mataronae pobletero
q ico gien en letudo el din. Y aca q ueronse. Dren
q suer m^o huió vno pudo auerse a los m^o. de orote
muy grande for m^o perron confeso y sero contido
eso lo conde m^o la just^o de car mo^o a aporcar y ha
ces quartos y suudo como los libre de la dha just^o
apclar aui o agr. d^o truxeron lo aqui por re^o
y con fir m^o la sent^o. Ua maren me p^o confesale
como lo jice y tu narone arremitras a su fuer
q alla exccuto en la sent^o q a pie de lo q
ca confeso de plano cedelito y murio con muy

Apéndi.º

Grandes muestras de su salv^{on}. y acamientos q^o tubo
en la carcel los dias muy grande con mucha penitencia
oraciones y lagrimas

por el
Sacta m^{to}
en la ciudad

~~... a 25 de Junio por delib^o fue agor^oca. LL3~~
^{Diego Aznar}
~~... ya ...~~ moris coponee 114
sacta m^{to} q^o hicieron alor q^o llevavan la plata del ju 115
aado P^ota q^o de ex^ober fueron agor^oca^o y part^o 116

La litania de los es muy nottable y pasosa
y por los grandes milicos q^o contra los tres mo
desos i otros algu^o sus compan^o vob^o les diceson
tor m^{to} Confes. A ~~...~~ y de p^ota q^o de p^ota
Le auca cabido ad y ostenmaes conda en un des
bano la casa de don fer^o de solis aqui nel ser
na de la casa y q^o Mili la gallarian como q^o y
y otros otros dos 3^o q^o les abian cabido otros tres
oos compan^o ~~...~~ y este Confesiones
m^ocepto q^o de p^ota q^o de la unad de guardas
ad^o Abacan Agual de p^ota q^o de timbor mentran
y q^o nice auay q^o con otros nitoma nisa badehe
plato y por mos q^o de p^ota q^o de m^obozem^o
de q^o Confesase la uerdad. Condenaron los como
estadio y Mamaromus q^o Confesarlos y el
al calde de la p^ota q^o entones era p^o de vob^o de
gran criminal de p^ota q^o de m^obozem^o abray
de enear garme de d^o y de Confesase y de

Año 1585.

246

y le dije q sum lo meyo uasconel q con meyo y aetha
uanequada q si el no quera q mal lo podays con
fesar, e me respondio q pornda de elley q no le abia
dedar lo confesor. y le dije q sum no se pusiese
en su poder no saldrá con ello ni abiará en pello
que la confes^o ad escriptura e te desas libertad q
se confesase con qn quisiese de los dos q allí iban
ora el otro ce p Luis de fonsca

Entramos por los padres en la posentia donde
los tres estauan resaludados e consolados un poco
dije q allí ueniamos a confesarles q ayudarles
en aquel trabajo q son qn quisiesen de los dos
se confesasen los dos. ~~ayudarles en su trabajo~~
q con qual q se confesarian y recibirian m. de
Luzes a ~~el~~ y vos ~~ing~~ con qual de los dos
queris confesar y el me respondio muy elaram.
q con ninguno de los dos q sea. preguntale si queris
el de n. comp. q lo traucamos, respondio
queris de mi casa. Pues con qn queris hays
mío q como vos os confesais bien con qual quem
confesor podeis e me respondio q con un fraile
descalzo de s. jua. q solia ir allí a la escuela
haer platos a qñ veces. mirae m. q como
tu confesais la verdad q a te oho q dios te ayudara
se haer lo q se confesate a consejare. (se haer me
respondio el qn muy grande resolucion q despegam^o)
medyo q por dese cuidado q el saria lo te enbrina

Appendix D.

Conferamos nosotros a los otros. Dijo y entiendo por
sador se avia confesado alguñ veces con miyo y que
agora tan bueno que acaer. y a pazico con el
fenseca y alla se en cerro ce buen p consueñ. Aya
can enta Capilla y es mulgad h do puest. y
juntos y por alla enee rñ los dos disp misa ce parte
do comulgo uno. Dize rñe, yalli los visita
vamos a que elos tres de. como de mis poro nunen
pudi mos haer buen amigo de de pñ de Acaer

Vega y se eedraen ab can de mo rñ todos los
juntos nosotros con mis compan. y ce p de caldo
come suso stando y p salir con allos. de rñe.
sele quit la gabra al mio suitet, ~~trunko~~ y sele
caya ce crucifijo de la mañ. y por moñ. Legacia
apretand de los pulgares con unos esquadrony
y metrande a fleles grande por los molle doñ
y por otros pñ nulo rem. de y Colbise ensi. pa
reio me pedirte al alca de q de fase de excoñtañ
Losent. enee ~~mi~~ ag coragañ. y dize ce bolise su
habla isu juicio picolo asi, y se en los dos y mu
do ce a pazico costano como buen xano y de la p
de la misma confesñ de es a la mñ. y de la 3 p
de amada de ~~de~~ pñ de la quarta de en
losueñ y mnta rñ otros mil y gañ rñ en bany
de pñ fenta de cupo al. Tomo de sellillo

Ano 1885.

297

como se lo habia en casa de don ^{fr} de sales
y ^{fr} tanto al degra baeas

Muerto y aca a paries subrocedo ~~subrocedo~~
en la gerca con un den uedo como si fuera a pestes
y puebo en ella preguntale et es cur: sig' rion,
declarar a algun cosa p' descargo de su onccion
y ee res pondio q' si Gasentase como a talar
nel de la p' de triana le debia media a umbre
vino q' se lo pagasen. Pues como todot es tubreser
esperando q' declarase algo del gurt y sabio
con a blla frialdad de watidot los cir curitad
q' Olisa por una p' y por otro muy grande
lastima de ver como a q' Godre p' ombre segue
recondenar aun q' muerp m' la tabuom
con la evi den de su cenden en los p'os tuer

Supuest pues q' ya no abra alli mas tuer
con el mal dito morisco i q' ee santico des calbo
note de ia nada acordoe verdugo de a calas
su ofr' y como suelen los verdugos lle g' se
al oido y d'ible q' ple perdonana q' ee en m'
ee q' mirandote con muy grande des den
y en una riseta faeson le dif' q' tengo de p'odo
nar q' me paries ami mi na q' q' un tangrundo
vellaos como tu me a por case pues como ee
dug' tu labu' de la posicion de e paciente opar
mejor de eir de e enter neg' moro y sug' de e verquerbo

Apéndice 1.

Diblen un punto pie y ceple de lae cadera a bajo de f
y noirolo a linferno llamo amagoma demand
y todo lo que circunstante lo veion y el verdugo no
quiso ponerse sobre el ni acuarle de appagar por
no facta lo que suele dros tener por verdugo de
sudivo fult. a la p. suae ma a los de mo nios y
y sumisorable cuerpo a los muez aeps

A punto pues q el verdugo lo cep de lae
cadera parece lo estauan los muez aeps con los
piedras en los m. No tro tanta piedra mesuda
y hecedes y ad moxis co q no abra q para se
por alli y un grado solo estobase ni pudiese
se subieron los muez aeps en lo porca ilo de sa
taron q lo lleuaron arrastrando m. tro in. m.
y cesas callas hasta la no q q dieron conee cala
y la de carriva abres en la estanilla y alli
lo m. que maron con los centros de los bebederos
y ellos y a no estauan alli y despues de brent
carra a un q me por lo a brian so carra en el inf
dier conee de la detriana como q p. gaubeze
de pagar la deuda q abra de clara de la p.
quidena a la taber n. de la p. detriana

Dursue lo uno q se abtradam fue la de
miserable y ombre supuerto fueram yn
aun q se ubere en fesa de enaegu de los mios

Ano de 1885.

Pueblo q' yo he ido desde lo venontan mal de puer to
 q' morir de cantidad q' si lo ubiera to me' extremamto
 algun' de la comp' viera m' mejor pero e' estado
 fortuna d'iste y no p'iera mos asi q' asi. Cento does
 doi m'ejor gracias an' s' p' q' me adubrado de ae
 q' q' an m' far mal como e' tey como o'ro creye de
 quiendize abas en subugar pues probablen
 quedo cecor q' to dos los q' e' ayudado a morir de los
 justicados se an salvado segun las congeturas q'
 de las buenas muestras de penit' e' en y lagrimas
 casi ceer los fene mos

Vostro q' Dios nos libre de las sent' q' castigos
 q' su mag' haee to mando por instrum' y verdugo
 los m'ejores pues abemos v'ltos q' en sus fla
 cas fuer las con hostan las muy maiores to sus
 y de los voces de los q' nos aben q' ablar de los q'
 m'aman. perfeccion de q' sabiduria sus ala
 bandas, nos to m'era de con ellos q' q' en
 materia de motin y nos s'is en v'ra fende unen
 y a f'entat a q' h'les parece q' no q'ee el dever
 no abro q' h'les baia alama? q' pone q' tornaran
 voces a los q' p'nsaren p' re valecer d' ellos y q'
 daran q'ita y m'trae q' se leban tan an coplos
 he o' tres y allis de la ciudad de p'uso corredis como
 to aue mos v'ltos en ocasiones.

Boltramos al q' lo de la p'ul'uria q' nos q' da

Apendix 1^o

Lameyer y mas guiso a la casa de la casa y comedia y
es lo que me paso despues acuso de donde conto ceaje
aun q dado en la carcel por la sabidria de auerselle
quitar la palabra y ce Juicio

Uamome a la carcel el Alcaide de la Bastia y
dijo me p yo no puedo dejar de acaer Justa de la
tenga on tenga hablo de juicio ya confeso comulgo y
el es como vr. saue el q estaua me for de que yo asi
no ay mas q esperar conee pues se an ppo mill
esper. como sea vto p berrid na ensi y s induda
sino estubiera en ceptado como vere mos fueran
yo de rosos q el vto q pues no ay rem. y son
go de acaer q se executan dent. y respondi q
y p inia conee pero q estando de la man^a q yo
abuelto a que ller de y prouado q ablarle y
de una man^a y a de tra q es o m i s e n e e q comun
costal de papa pues no y e n i e n t r e n d e n i h a b l a

H. Ant. Puer

Jui mos pues el H. Ant. puer q era un H.
muy fer boso muy alenta y muy pposito
q los Justicados y yo yo mole vitan mudo y
q en puniendole el crucifijo q la ma de caia
q k do el estaua de q e a d e r n a. a f l i g i m e
no talle m por v r t e q i b a a m o x i r s i n s a l e s
a l o q i b a i q s i q u e r a h p u d i e r a r e c o n c i l i a r
acendi mos de la man^a habta la carcel de la
carcel y ya pue b e n e e j u m e m o l e v i t a n m e r t e c i o s

Año 1885.

249

Alcornoque Alheto y pedaleando q me ense
nase lo q auado se acer con agt. q sin mas disce
rir de rep^{te} me vini^o estas palabras a la boca
mucho y tem^o en virtud de J. D. nacaron q
hables de Jhs. Jhs. credo. con maravillosa gal
punto q llego el mandato del indigno sacerdote
en virtud de J. D. nacaron. Comento como q heya
esfuerso p^o de sacar la lengua. Esto Je. Je. Jeseq
y credo q hasta q muere a lo por no dejs de sa
blar cosas de dios i responder a lo q te deciamos

Uegamos a la plaza de S. Fran^{co} adonde abate
morico y ante q se recone^{ci}base le pregunte
diciendole q pasado esto de no aier q abate h^ors
str^o d^o q q si le dolia lo q le auen^o en los pal
gares q tenia abtinados d^o los queda a fionel
y en los brazos donde le auen^o punbado de q te
nia muy buenos señales q se me respondio q
hasta q f^o lio de la casa el n^olo auia sentido q
agora le dolia mucho q pregunt^o me q se auen^o q
desus dos compan^{os} respondio q se auen^o q
cados dos d^o ravia. En re le au^o pregunt^o q
auia sido a q^o q abate pasado por ce no sinti^o ni
ni hablando q se me respondio q no sabia
q cas q temo los moricos esten nian muchas he
y ejercicios. me xia mucho q abate q^o como
me xio por q auado q verdad quibus q q no

Apéndice 1.

La misma Guerta adonde los pudie servir y estando
de casa de una D. guerra comiendo ricos despuende
algunas palabras tiernas y amorosas des con parte
cediendo a que le besara y pidiendo que le besara
hacer su gusto con el a lo qual el mto. dio bozes diziendo
deputo q me q forcar y cosa semejante
acuerdo la just. y cepte lamano y pres en
feso luego de plano i comento a acercar mu
chos m. c. b. s. her m. s. s. i bien be bidos. de hon
suerte y entre ellos uno de muy buen parecer
muy hermoso i bien be bido q se llama ~~don~~
~~francisco~~ questo q era de q muy flaco y
de un sedero de malaga y era flaco y en
tantos galos q parecia mas muger q hombre
los quales dicen q dan los q dan con
a q lo de venturo por q siempre se bade
muger i era paciente hilaba mas gruesa y
mas pelagrosa q la de las de q el no quiso a
prender de sup. to mando sus fr. sin eed
mugeres q se comparados a la est. p. y fur
tose con e fuego q los hombres. Neg. e d. b. t.
y por lo con los f. l. l. de la sensualidad y de
lites de la carne y en eed se e fuego q los
e b. s. s.
tan her. e m. b. ~~don~~ e n. a. b. a. m. a. g. s.
m. y. s. c. a. u. a. l. l. e. r. i. t. s. d. e. s. e. r. y. d. e. s. t. r. o. s. p. r. e. m. o.
e

Ano. 1585.

252

Enviado y aun Alguacil Delgado cuyos pases
por curia y no parecen en publico usando lo un
del m. Gen. de requerir los alos Judes q. no padieren
los religiosos y celesticos puestonian superior
q. como es de sus delitos y lo castigasen sitenian
culpa. dan dles los q. Resuetavan q. ellos de lo
confesiones de los dros q. no q. dando en los pases
los de los religiosos dros q. diciendo los a dros q. dyesen
sus dros de mand. q. no tocaran con religiosos ante dyesen
sus confesiones oratificaciones de mand. q. pareciera
notarian la culpa q. pareciera por los pri. m. dros, con
q. me agrada de ciertos superiores q. aeg. dros fray
les graues de a q. los religiones q. eran dros mas
principales q. ay.

Lo mismo pice por aeg. dros Cavalleros en cast. de
porce mismo don gran galendo q. por q. con ealid ad dros
dad el ara cebedo q. un medyo en bue converso
q. fuera de conf. y q. no auient onedo con ellos mas q.
amiltad y q. caua q. dros con ellos q. enar idormir
algua noje poro no en un aca ma y amvera sospe
y pso satras y pegafuso con q. dros q. dauan que
mados alv m. t. h. n. o. q. amus cat. q. uiso n. s. q. e
hi ceasen los dis cargos de alg. cavalleros y dros
q. no de ellos q. por estar ya preso fue mas difi
toso de mand. q. est. sales libre is un cobtas pero
paglos luego de conta. en handose en unare
lig. ss. y bibro en ella aeg. al con grandes edifi
ca. haueyando in un fusible m. en el a proveya m.

Appendix I.

de las Almas predicando y confesando y murieron
ladesm^{da} y sumpreme tubo un recondim^{to} y agra
decimientos notables

Los otros dos parecen di mis orden como se
librasen sin ruido por q^o eran de los mas nobles
de sus Comotambien boera este q^o acaue de de car
q^o se entien en religion

De lo qual se sigue lo primo; aung me
detenga un poco mas de lo q^o pide eser talis a
de los publicados y sus istorias y dellos pase
decepie a lama^o aeguntanto p^o acciendo p^o dias
tenader sino de predicador q^o imp^o el mirar
los malos con q^o se puntan y como ande quis de los
muy aderesados y pentados siguiendo ceensp
de lo q^o poeta que dize sunt procul a nobis iuue
nes ut femina compta

Lo 2^o es. Como mis lam^o Ande quis los q^o son
enrados de semejan^{ta} feras q^o portalesho
sengio a los q^o se aderesan) sin q^o Ande procu
rar conto de cui dado de no parecerles en los
aderehos y a tauos q^o ay algu^o q^o no parece
sin q^o tan diciendo mirad q^o soy de a q^o los q^o
tratande a q^o vicio y sin q^o son lo parecen y les
yo duamos decir q^o si no venden lino q^o q^o tie
nence Ramo ala p^o andando fana q^o padro por
nllamar los a fcy tados q^o parecen meijos de mas

Ano. 1585.

252

Vivir. y atodaley etraje de los manebros noa
dedar q mirar ni q de currir sino enel modo lo
munde los jijos de los jombres omi^o. por qra se
ofetene el andar con modos de vestir o de calzar
o enel cauello en rribado. Pensaluendo de lo comu
ofusa entre q contra. de buer vda luego se lan
los jijos ya unho pensam^o y discursos a lo pcer
q aun alla q tierrolos de el pueblo judaico andas
a s. ju^o bap^o de difeente traje q el comun se enli^o
alos saardote debitas. te pregunta sen tu quis
asi me parece amig^o por ee contra^o de les podria
preguntar a los q andan eno n tantas Galos y en
tanto mudiare tu quis. Pus por ventu^o de agllos
q andan con las mare posas junto a la lumbr
q a elfn venena que marse

Lo q y no m^o principal es q aia muy pxeato
entodos modos q bujos en nunea de jarechman
lame^o de hombre terreno q no es de jombres de
bien. y no buerato daro sin ce q se suete de ca
de los amadores de este vstia vicio. Aves q por
esta to se conocen unos a otros y por cierto
senal q hace el uno al otro enel t^o q de clama^o
saue sies de esta to o sino usi se puede a tres
a el uno y ofe que les y ontender los pensam^o
con sus elos ley eson y enel mis mo q a llas an
dar q enthos me neos se conocen a tro de cule
brina y q el manero omi^o viere se me jant^o

por orden de la Compañía y nos abancos y Dalabra
 a agradecer nos lo como a punto arriba

Suele caer a tan bien en personas
 muy graves como ti. ueneo n. m. u. p. recato y de
 algo suplico y aun q. abansido en sus ordenes
 muy estimado y uno de ellos sup^{er} de uno de los mas
 contra concertos de la p. m. y muy bien pre
 dica. y aun muy privado de un d. y de otros
 sinores lo castigo su excelencia de d. m. dan
 de una carcel perpetua y muy estrecha por
 los meritos del proceso de d. la f. l. a. or
 dinario. despues supe de la tranquilidad de
 alito d. ut nos tengades un mano

122 En este año al caso de algo de prend^{er} ~~començar~~
 cenegro tur famu p. o. r. e. t. a. t. o. y tenia con los caualle
 rios de buen parecer. era libre asi por la carta de p.
 rido y tenia como por la q. se auen el t. m. p. los malos
 tratos de beremos luego, a este en carta de los dos
 caudillos de la en carta. uno por q. de j. e. s. e. n. g. l. o. me
 ho espeado nef^o sin por q. de j. e. r. o. n. g. o. m. a. l. c. a. g. e.
 de los q. lo cometran ca. s. a. n. d. o. y juntando unis m. b. o.
 con otros dando n. t. i. d. a. l. o. s. u. n. o. s. d. e. l. t. r. a. t. o. d. e. l. o. s. t. u. o.
 diciendoles bien podéis tratar de qual m. f. o. n. f. u. l. a. m.
 q. tan bien es lo caso del vicio de sodimademan y
 sobre de perro de muestra

A este sazón a g. m. a. r. c. o. n. t. u. o. 3. a. u. d. e. l. t. d.
 y solleuaron con una corda y pontado a el en ella con

Año 1885

254

el gusto q' me da la cuerda de lo q' yo vivo y pienso y
 reformo q' ubo de calli adelante en no traer q' los
 trages por q' les parecen q' favan con de a que
 mad. lo q' yo se de cir q' al q' Cavalleros de los
 mos onrados de ser. melo binier una agradeer
 a cosa y otros en contrando me se reyan y decian q'
 vos melo pagase q' el alguna el m' de ser. Pen
 trines era dor q' era con de montalvo de caritade. San
 trago medyo unda de plaza de s. pan q' por aquel
 abito q' traian en los pcegos q' merecia q' medieran
 uno los padu por aver ido a q' los tambien yentan
 buena oca. Q' siendo asus q' los q' mar los apeto
 y pitar y puntas como conde nadel no abia
 de calli adelante y p' m' he onrado los trufese nise
 en ribase como aso en realidad de verdad que
 selos quitaron

No quiero dejar de contar aqui lo q' me paso con
 uno de los q' e acompañado al q' mad. y por q' p' e
 q' aun q' de sea qual era no fuera q' el sigito y er
 aver melo de los aboes fuerade confes y p'ee q' as
 como en trece laer fer met. Namu p' confesarlo
 medyo grande q' p'eto y con muya lagrimas
 a s. leon q' ten q' melo p' feter la d. q' medyo
 q' anto de muya me ama de acompañar a q'
 made y rato aqui y cumplido de o q' ad de mi
 onro me suens q' yo q' me lo pagare los juntos a
 q' d' me p' y p' me a cargo de aia p' eador

Apéndice

Y pues se cuenta de los que se fue en nubes sino
a valle de lo que se asido blado n.º 24 arriba quise
ocurrir en que fundo el mandado los leyes q. mar y acaer con
alos q. cometendle p.º y aun a los q. au meton a un
nulo consuman genlo q. me fundo q. le dese a q. lo
aa quel q. staua p.º q. mar y es con q. fin es con q. fin
q. hee q. os p.º los ice n.º la no y en mendarse q. per
mi la q. ro de d.º y asi la ley de codex q. Comenda
cum vir nubat inf. mino viros paritur quid capiat cum
amur que rit' nec videt' cum venus mutatur in alteram
formam Sub emq. arat^{mar} i.º tura insurgere leges gladio
ulture ut ex quisitis p.º nis sub dantur infames qui sunt
I. qui futuri sunt in et. a qui se le l.º o tro fella
maua p.º n.º deo rease en la r.º p.º de l.º comp. ca. 21.
vamos a de lante.

vi de
codex

Alensia

nefando

nefando

Garcea ne gullu bien p.º q. in a 11 de n.º fue q. p.º 125
cado de es quart.º de ad p.º q. de gollo a eno q. staua dur m.º
A otro cuo n.º n.º to me in seruptis a p.º ca.º on edra d.º 126
Dit amates en ar n.º de.º a 18 de n.º fue q. mado 127
p.º ce p.º ne f.º. Ates uno de los de la quadrilla o
gaucilla de arriuo
Dond Maldonado auctu y caudillo de la quadrilla 128
arriuo d.º. fue q. mado un dia a los 12 del y may
a p.º sa p.º o de p.º de ra su re lig.º q. como dije era de
un ab.º de italia y ante q. se notificaran al
Alcaide de q. mar.
lo q. se dice de q. d.º me como q. n.º l.º y q. h.º

muejos de la prisa. y me vultu sobre el andadero
y cantando terson continua m^{te} ficiere penit^{cia} en la
carcel y velado de un sauo desilicio idicplenandose
cada dia sin salir de una pos^{ta} en lo de el spio que
estubo preso (y fue muejo) en un aoir misa y a
comulgar. muros de m^{te} desandos q^{do} prendos de fusabr^o

29 Don Juan Galindo de Gngi i nos mencionari^o
q^{do} de don d^o maedo n^o muros de la mis ma man^o
strodia de la airo abiendo ceptanbu^o de penit^{cia}
si bien no era mas m^{te} y de con di^o soue^o el n^ostubo
tanto terson en sus penitencias de tanto reato
en uno de de pceder por aefinse de sus p^ostben
de la m^{te}. y se hizo dos grand^{es} m^{te} en la borse la
por q^{do} com^otingo dho arriua era muy ocasionado
por ser de tan buen parecer y abudado en aquel
p^ostben cae servicio

Andase me de de curce reato y en e rram^{to}
en q^{do} tubo el alcaide de velarde de est^o p^ostben y p^o
cie no des un^o p^ostben en la galera que
cada año consu^o llave en cama y o^o hallaue p^o la
clausu^o. con una guarda q^{do} abria a q^{do} n^o llave^o
de el alcaide uno de otro man^o

nos dejar de contar aqui los p^ostben con los p^o
de s^o domingos de regina q^{do} eranel m^o. Calag^omano
y despues fue p^ostben de la p^ostben y otro m^o q^{do} p^ostben
sella meo p^ostben, en rra de de la e^o p^ostben q^{do} p^ostben

Appendix 1

Los Señores de desobediencia complidos no enmen
vados y Juan y todavia usaban mal goyavianan
alor muros. los frailes de cean qd podian pregar
tarles de lo qd no avia de ellos ni sus rals m^o y n^o in
maeio n de qd nuan metido aque delito comoluden
los capitulos qualiter et quando de inquisitione, et
cap. cum oporteat de accusatione. y qd luego mens lo

podian ellos de cir sin preguntar les y no d^o qd si
por ser de delito, impernitrem de publicis y equiparas
se en esto al crimen de eregio qd fue sacio de munda
y otros.

Junto no se comede de qd conee Alcalde de la
just^o qd racler^o p^o de vobarde qd Alcal de m^o y fus
dos frailes allegam en su favor vltam a pedidos
en la sumilla qd como sacio m^o cre como un confesional.
gestos dos capit^o. en mos doctras ni mos rals n^o
ni cosa qd fue de aegunto mo ode consi deracion
ce d^o illi fons de Castro Alegladolaina comun
vltos doctras en los d^o qd dos Capit^o. qd tenen tra
deles ni nado eneede. qd se p^oda sin infamia, en
ce crimen de eregio qd se magistat^o se adentender
en los de mos delitos atroces itas de detegando
secretis mem^o. 2. q^o. 6. casu. 6. qd ad ser ceptado
de delito como atros y abominable v. exco
muni doctorum sent^o. qd dicen si ad p^ocederasi
en los delitos qd no se pueden cometer sin complices
ita Ant^o Gomez t. 3. variaz C. 17. n^o 16. v. qd contra

bonum publicum pues de regeam^{te}. quitada a multipli-
 ca d ad omultiplica^{on} de gen^o huma. y por ser de
 sus y pegafoso y perditos mejos raxones y tener
 los doctores y Decis^o particular m. dice en la ley
 dice Reyno y dice asi de fe infando delito. indigno de
 nombrar destruidor del orden natural Castigado por el ju-
 icio diuno por ce qual lambleba se pier de, el comen-
 scao barba use engendra poca firmida en la fe, yes
 aborreido en el acatam^o de dios y se inclina ad arham^o
 y pestilent. utus tri m^o en la tierra y nace del muy
 denulto y opruio alo y gentes y furm donde se conside

Podas estas palabras son de la ley sed sic est. Genlos
 delictos Van d^o el bien publico se puede preguntar
 octo complices aun q^o no waya infamia ni el amera
 en si nua con. ut optime Nabarr^o Cap. inter vordos
 co adl. 66. dice q^o tiene oblig^{on} de describir los compli-
 ces q^o saben o confeturan. o creeneo n^o justa causa No
 estaren mendados ni arrepentidos de sus delictos
 anto a parejados p^o cometer otus o continuar o
 que los condaño publico oprinado y p^o quitar
 los de a^o mejos p^o no raltam correctio n^o pa-
 torial quales son comun m. ladrones. pae dores
 de mon^o faeso. hepi ceros y negro manticos. bru-
 tos. crujs y traedores utus se mefanto hee. nabarr^o.

Utus por q^o confesores deuen aun amonestar
 a los tales utus q^o descubran los tales complices
 como particular m^o los defitos de tyfido y securo
 num b. 2. q. 6. y si n^o lo fueren ameparecer p^o cean

Appendix I.

Los unos ni los descubriendo y otros sus nombres
tan de solo y absolverlos sin enmendarse ni
toma por por dello y de sus y como todos se
nauaron y en este crimen siendo como es de el
publico y de la fama de los reinos y de los delitos
citados bien se podria preguntar como cubren
los complices y por donde se descubren los del.

Lo 4º y lo 5º de la ley en el d. de la ley de los delincuentes
tubieran fuerza y se cubren de una ley de la ley
y de un motu proprio de D. S.º adonde en el m.
de proceder y qual es el delito al de regia y
Crimen lesy maichats en los quales se procede
sin preceder in ⁱⁿ fam. las palabras del prop. m. fin.
Volunt que in singulis casibz non solum per
acusationem. et inquisitionem. sed etiam ad sim-
plicem et secretam denuntiationem procedat
per quos cumque iudices neque obstat. Et se
creto y se parece ser de D. natural y particular
m. por nade inquis. quia ut Peto mem. 6.º
q. 6. dubio 2. y en el 6.º caso in auarro Cap. in
sus verba, com. 50. de 6.º conclusion, et clarius cor-
da 51. tenen que se requirise in famia es de
positiuo y si puede limitarse o dispensarse por
o tra ley de algun principe on aegun de los
oportet tamen he en contrario lego no aig dudar
sino y si puede preguntarse.

Pero no se entiende esto en lo q. saue y tanca enmendados
 y q. way p. de legro de reuocacion y abo q. espera q. prosi
 opor 3 pers. se conmendara pro y entonces no podra descu
 brir los la Naciones claus por q. es principio entelut
 doctores q. q. uno stria enmendado ose es p. suenm q. pa
 me q. de arrouestarlo guardandole su q. n. way
 p. q. decirle al juez sudelito ni infamarlo pues
 dello no resulta bien suae suio ni se hace por su necesidad
 ni por evitar dano a la Republica ni de b. p. ues h. do
 ces a cedia q. sta enmendado oses para q. ergo
 ental caso no obtegae pcepto de juez ni la ley Gum
 y podran negar y decir q. os a uede a q. u. entendiendo
 entese p. de curso del q. q. podra ver entucartaj
 de casos q. tiene por titulo, a f. 404. adonde estan
 muy alalarga otros muchas cosas tocantes a la
 materia de complices y unethatico q. dice dello
 etamos en breue y esto basta aqui pues mi intento
 no es decidir aqui cosas de conẽ, sino entar lo q. no
 paso con los q. dominios y orben saltem de
 la Junta del ante de los ofos asiste y accede de
 la sub. y como q. daran corridos de ver lo poco q.
 alegaron por su opinion y lo fuerha a los q. hicieron
 los Rabones y leyes y doctores q. les alegamos lo
 quae se siguió en praxis pasemos a de q. con n. nari
 de los Justiciads.

130 A un italiano a saetcar on i salis de la carece
 de la er manda

131 A otro a saetcar on Junto Aloriv

Sacten

Saltca

Apendix i

Saltador

Acto asaltaron y como sabiendo loer mandado 132
no los es exeviluegs no me acuerdo qdca nif mes
era q murieron esto me acuerdo q murieron en un
muy buenos q nos bus qee libro donde sea su un
los puros q no by alle q way tanta q en q un
en loearue sea

Perm de

Acto aforaron y los acaron de la carue sea 133
audi. y pie ce qum. q alio de alle q haer just
despues q se pasa a ella los qusos q pertoneen
alor al caldo y ordos

de m

Acto aforaron me m año de 85. y de la 134
mis madre sea

de m

Acto aforaron de la misma carue sean 135
de 1885

Año de 1886

Ladrones.

Alonso de Sijura y Ordoe los q fueron afor 136
cados a 11 de enero por q no baron al leo he
irra junto ae ospital de San jofe 137

La historia fue q abidos y otros q m parecieron
critaxona q i manvege enesa de fe lee q q
tenian noticia q feren m uegs di nerros en su
area pu seronle un pual a los pcegs amenn
q andole q q ab laua palabra lo ab ande des
paegar y fueson se de a la arca de nse en su
pres. les acaron trecentos escudis en oro q
pote q ombe amagana a a bozar y a puros
bonetados (to aia manto y bonete) q era grande m

Anno 1886

258

Comido q' q' se quitaua a los bonetados q' se dan
sunder pone suelo y como se balaron enton
ces los bonetados y buenos cuantos. No volos
esto algo de lo siguiente q' no es poco por lo que
se dice parece q' se gastan mal y como no pare
cieron los otros con pan' nose como se murie
ron muy entretos

138

Alonso morisco a U de Cn. a greda y des
guartizado por lo de la g' de juras' si se ha' ten
ber que arriua a fin de ene año pasado.

Idron

139

Andrés de mora a 14 de marzo por salet
y matador a cerca' q' des guartizado. —

Salet

140

Simun Lopez y frañ min muduelo de g' de 17^{os}
a e p'unt' a por can' y h'ueron guartido y a e

Alrojan

141

muduelo de los otros a la carcel de de la g' de
q' estaua en la plaza de s. frañ des p'ues de la g' de
cada ce primero —

La ista de los es bien por q' asi por las
cur uistan' de auer estado to dala plaza de la
de g' de esperando q' a por casen al muduelo a un
con muy muy mala fama de por q' no tiene cuen
como se uera en e des cargo de la ista q' como por lo
me pas despues con los de Alcaedo —

fué pues ce caso q' en' min n' ligas de ser
y a e de a uer a un te cu lo q' muyos uer en
otro parte q' una sin uita q' estaua en poses
de de en ella tubo un hauejo amuellos fue de en



Apéndice 1.

Copilación y p^o q^o a ha de de Sacros de opuris tenon
 p^o reunidas a la com^o q^o te fuese a algunas la ciudad. bus
 case un p^o que te fuese a algunas la ciudad a bor
 nos dos leguas de allí q^o a tres estubo q^o se tiene en los
 des en barcaciones o p^ortas de atravesa en lugares
 cortos p^o nosir des cubiertas los senidas travesos
 llevar los creaturas a los lugares mas cercanos. allon
 tendran cuidado de pagarles los años mamun^o
 hio p^o que la p^ortas se conueya con q^o se simen
 los p^o llevar la creatura a bor nos p^o seis reales
 y p^o de sales de pueblo con ella en eo n^o rose con q^o se
 fan min al guadejo de simen los p^o anda a cen
 mig^o llevarnos a tenino a bor nos y p^ortas
 nos lo q^o me d^o rem por llevarlos vamos. de p^o fan
 y q^o de p^o de Nio guadelete q^o a taben cerca de
 de nos a kan. de p^o se si min los p^o al m^o de uelo
 de fan en bre nos esta creatura de uelo t^o anti
 q^o a esta y enterromos la a qui v^o de x^o y qui
 t^o aremo nos de ir a gora hasta bor nos. ce fan te
 des p^o de no pagamos tal cosa. ex m^o de simen los p^o
 de wa ha q^o de nos a buella de nos camos a p^o s.
 de Roma Cento doze es simen n^o los p^o de capto
 la boquita y a q^o a la ciudad. y lades p^o se con
 castos al ceelo de donde le bino los ent^o y ente
 orrotalli. y bol buse a pueblo. un grande
 n^o de la de. francisco.

Acabo de poseer de ello los m^o y saliendo

Ano 1886

259

el duodécimo de cubría a el quis en cubría la
pau a el nio i co mu tres na egi agt cuerpe
civ m. dieron not. a la just. ha en sed de la muy
apretados prendiendo y apremiando a los par
teros p. y digan quien a paredo de poco aco
la y hudo a parir ala tris te mba de la venta
de hdo ce neg. ya quien ama ddo ce nio quio
ni sic occultum neq. absconditum quod non sciatur
por dende pens. lades uenturada mba encubris
suparto qui o dno se manifestase not. la m.
atoda suterra sinvalos circunbeinos y o ser.

La uenda de simunlops ce gl. confes. tu ego de la m.
y de f. g. amado conce. f. am. min. ce gl. n. tenia cue
pa por q. ceso a uo f. a y la traicion y centro
en prendieron a potae mue. p. a un q. ce
simunlops amado on suen f. am. ce f. am.
la uia se grid. O dno j. ces. tal. a su. centro de
ho tubera pres. y danu. n. l. on ser. y m.
mos oira em. b. sudicargo nice. g. th. o. p. y
ce beling. cargando se a s. o. b. y descargando a
mue. p. sentencian. b. a. e. t. a. n. b. o. n. a. p. p.
car. y l. e. t. a. n. b. o. n. r. e. l. a. c. i. o. n. a. l. o. s. a. l. e. a. l. d. e.
am. ce. o. s. a. m. u. y. a. b. e. r. i. g. i. a. d. a. y. m. u. y. g. r. a. n. d. e. c. r. u. e.
r. a. d. d. e. l. n. i. o. i. n. o. c. e. n. t. e. y. c. o. n. s. e. p. o. d. i. a. d. e. f. e. n. d. e. r.
y l. e. u. y. o. n. m. o. s. r. e. r. n. i. a. u. e. r. i. g. u. a. r. t. e. a. u. s. o. r. d. e.
b. u. e. l. b. e. n. b. o. p. r. e. s. c. e. n. f. o. r. m. o. s. e. n. t. o. d. e. l. a. l. e. a. l. d. e.
U. a. m. a. r. o. n. i. p. c. o. n. f. e. s. a. r. h. o. s. f. u. i. y. r. e. l. a. t. a. p. o. u. a.

Apendice 1.

Imaginad culpa de los que antes comen los platos de
substantia vna uenida a la premia por lo que se
toruar como pudo por ende se escrupulo al malge
por de Gno a bria en los absobuse
hacedas q' delig' p'ude p' b'ersi podralibus
aeste muy aep' y como n' q' jamo teniam' por
cerrado de golpe y q' b'ranio heep los alcalide
su fo' aur' malgeep' (m' b' fuer ma p'coral
do m' como uere m' s' y m' b' podran g'are media
degeudo adon' heron' de montalvo aequa eil m' de
su' y muy amey' i penit' m' u' g'ace lejib'
Janber muy q' la p'ima como ami' ebero p' de
ca sin uer p'ace p' bre muy aep' y di' conditep'
q' f'omadese de fallar algun m' amodo q' q' no
murese pues m' b' merecia anto premia p'
ce bueno n' sefo' ce ha da d' alit' u' r' p' d' u'
me e bre n' ca ualleu' q' ora muy ter no y muy pi
adito. pues q' po de m' s' q' acer nos d' f'ur q' a u' b' r'
m' m' u' s' alcalid' (f'amo sa beis) m' p' u' e d' e n' d' e s'
que deen p' m' a d' a l' a s' o n' t' . q' a l' a s' e g' a l l' a g' e
• a e g' i' d' t' r' a h' a f' e s' c' a p' a r' l' o . q' l' e d' i s' e u' n' a s' i' o n' e
p' r' e e s' q' a y u d' a n d' o m' e u' m' . a e l l' o p' r' e n' t' e t' o
u' b' r' a e m' u' s' . q' u' a l' m' e d' i s' e l) y l' e d' i s' e q' e m' u' y
buenora los diezimos saler y andar las calles aco
tumbrados y llegar a la p'era q' murie n' d' o
q' u' i m' d' e u' e p' a . q' d' e s' c' a r g' a n d' o a l' m' u' b' u' l' o d' i e u' e n' d' o

Aponte S. S.

de esp. q mesuelo detour con los penitente alguno de
la casa cepadve manto en el mo de la cauda de
q nene de padecer p. On no oigan la confes.
On nuna suelo negar aun q deora, el alquaeil
y ee escual y los de nos mi nistros de just.
alli stauand auar p uisa q se estauand faciendo
entre si mis mos y dandose alos por vs emudien
libren por ce muezp resp. q siempre me an
dirido no scate brian ade cur me esta alqu. y p.
y sentra q stauan ellos hablando y mur mur
entresi detante detour me desubri ame locabel
y decales q no exatido agocar agombres p
q di frente cosa ca un muezp q q ora
me noster tarse me cone (a quien y auuap
q tubese por tur qo dice se aentander q no
aque esp. ca mester p confesarlo, de q
ceguis muezp au Ono sabu p q in ene am
nauay q tael tratagem

Pues como Don Ger. de munta uero rese q
caya muy tarde y q fiducia me detenia cone
muezp nego se cerca y preguntale al Al
quaeil de la just. q con su criada y puest por el
como los uelentros alquaeiles maiores q q auar
d auar y q por Ono auuabar e te respondio m
ap leen muezp de q Ono sau auabar. el buen
Cauallero estauo muy bron en lo q y te auuabado

Año. 1886.

261

Y Adonando lo q pretendia de me q me dijeran q me
fue a hablar leuante me sobre un escabel de la escalera
y q me vio preguntarme como se detenia la S. de la
guita q queria saber en q tiempo y le respondieron
man. quis como s. con un muejaco q. v.m. que abe
mostar presto como con un hombre. y el buen cauallo
me respondio que en buena com. este v.m. no lo
ofuere me refier. y haciendo me del q y pae
sea parte. y en lo de ellos que m. y p. todavia
eneo quejado con mi muejaco. de bando mi rosa
y otros de los cu nos me factuan por robar que
muejaco tambien le dije q de lo se suro. R
y los dos de la plaza espantados y unos se iban
y otros se benian y nadie se atreua a decir me q por q
no acualaba antes los dos parece q tenian desco
de q no muriese a quel muejaco por lo q note
na culpa y fu con pan. wa una des cargado
y al fin por ver en q paraua tanto de tener m. de
lo de la plaza llenada de gente

A cabo de buen rato qra casi era de noche bollio
el buen cauallo y no amando q me dijese q
me fue a hablar. le bante la cabeza y q me bido de some
p. suay tanto q haer con ese muejaco por verlo
alocar el oyes noche y alla acualara con lo
de bante la narracion y le dije q la S. v.m.
hice algo q no puedo quitar q no se execute
lo sent q esto se tienen mandado pero puedo
sacer q se dilate si fuere menester pues s. menester q

Expendio. S.

Y p^a mi sea extrañada q^o a loze de tor nara p^ocas las
calles aet p^oues de et bolbe do al acauel q^o manon
q^o ay acauado e p^o bolbeu

Uenaron mis al muez a e p^o y asi casi en p^o
hosti la cauent con una p^otaus y a legria vni v^ogal
dando q^o ados p^oq^o librau a G^o notonia cul p^o
esta es la ist^o edo p^ola q^o a gora q^o dalad de s^o ll
caede con el aequacul m^o y con mug^o tadel aequacul m^o
no llega a fuego por t^o uno el estauo p^opara
q^o haer ex^ocutar lo sent^o como su ley q^o s^o v^o
cauallero de la v^o de. S. ha q^o y de tanta autorida
y mando en su q^o por r^o de su q^o t^o non r^o do
q^o en los ex^ocuuones de la sust^o die en los p^oreones
de la sust^o q^o m^o haer e lley n^o s^o y los q^o asist
q^o aequacul m^o ens un^o y t^o q^o m^o q^o t^o non p^o
muy en r^o edo q^o de la de t^o ner lo ens en
beba y auerdad p^ora aent y tanto m^o d^o q^o
aua de tener o t^o auian de q^o acer siendo como
era m^o d^o rey de su q^o.

Uenamos a la ist^o q^o me pas con los s^o ll
caedes. e lley q^o erade a uerdo y en b^o non me
adecir q^o me rogauan q^o me llegase al aud^o q^o
alla y entre on el auerdo adonde se b^o an juntado
y como me b^o non q^o se b^o an entrando m^o de ean
q^o si que no una q^o m^o de alcaide y unalun
q^o q^o p^ous podra mos t^o salu q^o q^o q^o auamos

Año 1886.

262

Quiero decir a los que quisieron y otros escritos de fiamen.
todo en muy buena conversacion y con muy buena amig
dad y entre los unos eran mis amigos mis y los
otros eran mis penitentes

Dijeron tambien me como si era y lo que como
se podia estornar la ^{en} de la subta. y se respon
de q ay de auer el misuelo q cada uno q quisieren
topo eran mandado y q se misericordia en ^{en} fiamen
contales de ^{en} como auia pasado aun ^{en} de
cencia de q se ha cepto con el. Alguacil m.^{or} y
como entre los ^{en} de q se de una de los con q se mit
a un notena 18. a. s. y como ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
se ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
traer la fe del bautismo. q mos como tenia culpa
como lo auia confesado siempre su compania ^{en} de
de la q se ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
si es esta cosa por ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
y q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
de ser castigo con la pena ordinaria. como con ^{en} de
y mal de de sermo a galeras

Y tras que estos los acciones q y se ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
y en caso de los dos q y no lo abra buelta a la carcel
y q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
aun q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
mis ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
servidos y q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit
auia nada perdido y q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit ^{en} de q se mit

que escusava este mudo y por q^{da} sentencia on Agaleras
 auanyo acavado con sus offi. y on auto resuelto
 culpa nueva de este mudo q^{da} merecise a q^{da} pena
 de pena y q^{da} on crania p^{da} p^{da} quitarle la q^{da}
 auian con firma et finiti fuerant offi. suo. Por
 cosas de las debieron de acumular a los señores de
 caobes p^{da} dallas a la pena de sus penas de oficio
 como de uo deserta esto q^{da} decimos arriba de
 q^{da} fuese des de el al Obano de triana. vt. p^{da} n. 75
 Pasemos adelante

142 Mique ser a. 18 de m. q^{da} m^{da} por toyalacion Sodomio
 q^{da} a una hacienda fuerba un niño de q^{da}

143 Jorge quito ingles. Por exefe grado eedomingo exefe
 de casi modo suist suera luego

144 En este auto de la fe salieron a sus dos y combes p^{da} exefes

145 q^{da} mar por exefes y q^{da} mugeres portuque sas per exefes

146 la ley de moiser por negatiuas de algu dros Judos

147 dice un poco des pues q^{da} se hacen vros de q^{da} se quito moriscos

148 y otra m^{da} se q^{da} por la ley de moiser como por negatiuas de ingro
 149 La lista de Jorge quito es del tamant. q^{da} de
 hombre era muy q^{da} exefe y muy letrado y non
 ascu^{da} de ser de uo q^{da} a la tierra, se lo en d^{da} signio de re
 ducir nos a los catiios a su mal dita secta y con
 uertra nos a ella. tres al auto de auto auian salido
 este hombre con sus y para q^{da} causas q^{da} se q^{da} on
 los d^{da} enquisidores de la on la inquisicion
 alrendo de moiser a q^{da} dros por to al auian de releja
 al brato siglos. venian con los frales agustinos

y el Sr. Juan Perkinah y no a una a una con el conde
 y como mis mo se a una de lata de conde y finge tener
 dho de reducirnos a todos a su mal dho se dho yee
 modo de tiempo que fue cegar a la iglesia de S.
 Jorge dho. un libro de ejercicios y en el un billete
 este es off. en el qual decia que el Sr. Mamiun Jose
 quita y se posauen ta e p. y entae meson opor^{do}
 y se staua a parejado p. disputar con el Inquisi
 sen i darles a entender quien errador iban y
 quan acerta^{os} ce y los dho.

Preso pues este hombre por m. de a p. off.
 y se a una batallas h. d. lo posible como es ta dho
 y se to da una se a una portual y sea p. series
 n. s. s. s. (deferon los s. Inquisidores) q. v. r.
 lo redubgar p. q. no se pierda esta al m.

Y executo mis nombres por uno de los secretarios
 y mandor nos cesuram. S. de un libro de los dho. de la
 acamus. de off. con la fidelidad y como se suele. nos
 uenora el mismo secreta. de a p. adonde staua
 este hombre y justifique como a una de morir e idos
 sig. y se a p. los señores, bebrauan a los p. p. de
 consules y confesase con ellos y dho. estas cosas
 nos de p. en e. r. conde a un dho. de man. q. no puede
 simus saluab. fue se m. n. s. y se fue.

Despues de hablados a egu. palabras de come
 dim. q. los p. m. salutations y p. en la m. p. y
 nicesara n. lengua ni nos otros los sin se comen. ta

Apéndice 1^o

Disputa. No negamos los canes Sacram^{to} Jesús
y el purgatorio fadad^o ni las imágenes
Quiso mo. s. q. por multax con grande satis facien
por q. como cae p. m. de castro tan grantu logro
no m. Latino libadando cuba a quel entendim. En
tor negado q. era cosa de ad. m. d. a. on per. Leyva
atando de pies y manos com. dicen. has to teniay
q. mirar q. a prender de cast. Lobo de breña y
santidad y respeto al go. delo m. u. y q. ed. can
am. d. end. val. q. d. for. lla. a. u. q. no. ex. am. en. d. r.
pero como a. Ma. a. tan. bien. con. m. i. q. el. cre. se.
y. p. r. e. t. e. n. d. o. q. a. e. i. r. m. e. c. a. p. a. z. d. e. s. a. s. m. a. l. d. i. t. o. s. e. r. r. o.
r. i. s. y. u. n. t. e. n. e. e. r. a. q. n. p. u. d. i. e. s. e. d. e. l. o. s. d. o. s. q. t. i. r. a.
n. a. n. d. o. t. e. r. r. a. e. o. m. o. d. i. c. e. n. o. p. o. r. m. e. j. e. r. d. e. c. i. r. i. n. f. u. i.
e. r. a. n. e. e. s. a. q. n. o. e. s. t. a. b. r. e. s. e. y. s. c. a. l. l. a. n. d. o. d. e. m. o. s. y.
a. l. l. e. n. d. e. d. e. q. e. e. s. t. m. i. s. m. o. s. e. b. o. l. n. a. a. m. i. m. a. d. e. c. i. r.
l. a. s. r. a. z. o. n. e. s. q. t. e. d. e. u. a. l. c. r. e. s. e. e. r. m. o. s. q. p. q. f. u. e. s. e.
m. o. s. a. u. s. a. y. t. a. n. b. i. e. n. p. o. r. q. f. i. s. e. c. o. n. b. o. n. e. i. s. e.
a. b. a. y. s. d. e. c. o. n. f. e. s. a. r. l. o. p. o. r. q. t. o. u. r. o. c. e. p. m. e. a. u. i. a.
d. h. o. q. e. n. o. t. o. n. d. i. e. n. c. a. b. e. l. a. p. h. a. c. e. r. t. o. s. e. p. o. s. s. e.
s. a. n. f. l. a. g. u. i. t. o. y. p. a. r. e. c. e. r. t. e. q. e. s. c. a. p. a. r. i. a. m. u. y.
c. a. r. s. a. d. o. d. e. l. o. s. d. i. s. p. u. t. a. s. (c. o. m. t. o. s. q. d. i. s. p. o. r. a. u. e. r. d. u.
a. a. d. o. h. a. s. t. a. d. e. s. p. u. e. s. d. e. l. a. m. a. n. o. e. s. e. q. e. a. c. a. u. d. e.
c. e. n. b. e. r. t. r.) y. l. o. t. u. p. o. r. q. c. o. m. o. e. m. i. s. m. o. s. m. e.
d. i. c. i. o. q. u. e. s. t. a. u. a. m. o. s. a. e. o. l. t. u. m. b. r. a. d. o. c. o. n. f. e. s. a. r.
l. o. s. q. a. b. a. n. d. e. s. e. r. s. u. b. t. i. c. a. d. o. l. q. u. e. l. y. s. u. p. u. e. s. t. o.

Q

Ano 1586

265

que gastauamos con benidos. Los tres e el mismo se
quita le dijs a esp. que fuese arroposar y q. con me
sora fexaria detoda su vida con muerp con suelo
suo imio estubimos o la con fex. todo el res de
lanos y castalamerana.

Quando amaneio y supia q. los s. como
staua ya n. penitente deducido y conuencido
aconfesar a un q. e. acuar la con fex. y absoluen
do lo auadesor despues de la q. a q. los s. de la
exoracion con cada h. de la comunione a todos
alegraronse e. q. d. d. y q. en muchas q. d. d.
fui mos con e. y como por auer estado p. s. n. h.
hasta q. n. b. on tenia h. e. s. a. b. e. n. i. t. o. s. con
insignias de conde nado, con diablos y flamos y e.
pintado en ella e. y en la corda lo mis mo es p. a. n. t. a. u. o. f. e.
la gente de q. f. u. e. p. o. r. e. c. c. a. m. i. n. o. y. n. e. l. c. a. d. a. q. e. l. s.
besando la cruz y a b. r. a. n. d. o. s. e. c. o. n. e. l. l. o. y. h. o. s.
blando cosas de dios, i. n. f. e. s. a. n. d. o. s. e. c. a. t. o. l. i. c. a. s.
mano y particular m. l. o. s. a. r. t. i. c. u. l. o. s. q. a. b. i. a. n. e. g. a. r.
tan p. o. r. t. i. n. a. l. m. l. o. s. t. o. g. u. a. l. c. a. u. s. a. m. u. y. g. r. a. n. d. e.
c. o. n. s. u. e. l. v. a. t. o. d. o. s. y. u. n. i. u. e. r. s. a. l. a. p. l. a. u. s. i. e. r. e. d. i. t.
d. e. l. o. s. d. e. l. o. s. c. o. n. g. d. i. c. e. n. d. o. q. e. l. l. o. s. a. u. i. a. n. e. s. e. r.
los q. a. b. i. a. n. d. e. c. e. n. b. e. r. t. i. r. a. u. n. t. a. n. q. e. r. e. s. e. p. e. r. t. i. d. o.
s. e. a. n. t. i. g. l. o. r. i. f. i. c. a. d. o. p. u. e. s. e. l. e. e. a. u. t. o. r. d. e. t. o. d. o. s. t. o. b. u. e. n. o.
Mures con muerp s. n. a. l. e. s. d. e. s. u. a. l. e. r. y. g. a. l. l. i.
e. n. e. e. m. i. s. m. o. c. a. d. a. p. a. l. t. o. m. a. n. d. o. n. a. q. l. o. s. s. e. l. e. b. o.
r. o. s. e. r. a. q. l. o. s. i. n. s. i. g. n. i. o. s. d. e. p. e. r. t. i. n. a. l. e. s. c. o. m. s. e. q. u. i. t. e.
lo q. t. e. n. g. o. q. d. e. c. i. r. d. e. h. g. u. d. e. a. q. l. o. s. p. o. r. t. u. g. u. e. s. e. s.

Año 1586.

151 Su Señal muy noble de edad de 18 años a heredad en once de Julio por el mato asuer m. en m. —

Francisco

Lo que me deotto del año fui a ver a maligo en lugar de p. Gonzalo del alamo y el tubicatti p. los p. m. de la j. del año sig. q me manda el Obispo adonde torne a tener cuidado de las carueles y en maligo tambien lo tuve de ver a predicar uon fesar iprou carta e mudat. y p. de h. ena y los diez meses en ubo sub. uado al gu. nunca se de acudirles a sus neg. y platicas dentro y fuera de la caruel y a gu. correos de por alli cerca en las qualis se ser. b. w. m. u. p. s.

Entre los casos halla en a g. la caruel una que me admira q m. g. entre los galeotes q allis. uo gen f. entregar en las galeras. Aun a uno q yro. condenado por to da su vida por los Inquis. por q. con una misma muger se a un cosado siete veces y p. uo ger los doct. q. en diuersas p. se uelendar a los q. se uen beatos de la casa publica

Año 1587

152 El p. m. p. queen mella maron fue q. y en la caruel llamado Juliano de x. (en m. de un mercader muy rico de alcazeria de Jellamaun. Juliano m. m. de bas. por q. haeca moneda falsa y el andoya con y de na. p. q. mar. u. p. i. a con fesar q. lo y alle sin f. u. u. y loco y portal tenido de todos los de la caruel y de los q. uen a uen a ber.

Cap. raro

Los señores como nose aben Confesal. No se atrehan

Apéndice 1.

descontarlas sint^o pasarenc mueros d'by sicueta uer
tar delos medicos q^o Obieran sicu fingido mo ybis
tlo reonsi derado lo deson por loco yasi stauentido
gortal y pascosas que ce facia crantales q^o d'os
medicos nullo d'jeran ellos mismos lo atd r'queban
yerg^o q^o alo i. esse staua todo ce s^o dieu asentado en un
sille ja mala comiendose de p'ijos y ofendo entrar isalis
en uobocalas muscos sin paer tra cosa q^o me near lo
caueba aun lado yastro ya un comendola misma su
cedad de los narices y lo q^o mas es los p'ijos hues
sicos de la camara cosos q^o penian grand est ascu
alot to saban y mirauan el tary cantidad de p'ijos
staeel y ha uendo la queia conta cabela de la mand
q^o digo me ne andela. todos de ceamus q^o p'oj nullo en
bianen ala casa de bot locos q^o quitar aq^o respectau
lo dealli -

alau de mo de dies meses ben ami un p'alu
deben q^o de p^o de suer m^o y desus de udor le lleban
la comida y lo alomprauo q^o tenia muy bien q^o
hacer por q^o eto misma si llefa en q^o stauo ser
sucia ua) y medif p^o una ceat'ingo q^o de cir te
al. v. cen muy q^o se creto q^o ingerta ala salu^o de
un alma q^o eta en p'ie mortal q^o amuey q^o sta a
manerado y m'ba en f^o mueros al. a. yager
ya apa^o la queia ma los pasques tan pocas bo
heyp - y pensando q^o seria delos mueros que
abraensu en me est. ledif que podrel y pre
mediare su or m^o ce me respondio q^o si podria p'uy
qui

Año 1887.

267

quiere e sombra confesarse con migo si medixo
ques alh alma de dios de cul de benga muy
cnera buer. y lo confesare de muy buen agano
al qual me dixi no p. no puede ee benir a n. v. v.
adeir allan feso lo adonde esta. y le dije pues
decid me adonde es y mostrad me la casa y bamos
ce me dixi. mi trenaue or. la casa y cada dia
va alla, con asile dije yo ques adonde es. y el
laaree pu donde va cada dia su d. que de cul de
la d. v. el d. aia me ceje ma del mantro y nos
yromos a la capilla y cnee n. de s. en p. bamos
y acuarre m. s. l. y ce sonriendose me dixi
no p. v. hader a b. l. en m. u. p. s. e. c. r. i. t. o. s. muy
bunle conoe y es fero el d. s. t. a. t. a. en fermeria
en sende loco y n. lo esta mas q. y agora y nos
v. v. q. me admire de man. e. l. d. i. s. e. q. me
queria tentar endar me haba q. con un lo co y ce
me ofromo q. no b. f. a. u. a. sino entan buen juicio
como todos los b. e. t. a. n. y d. a. u. n. g. l. e. a. u. i. a. n. d. o
alg. u. n. b. e. e. s. c. i. n. o. f. e. t. u. r. n. a. s. e. l. o. c. o. c. a. n. t. i. d. a. d. e. q.
b. a. t. a. u. a. n. t. u. n. a. r. b. e. e. s. a. m. u. e. y. s. n. o. b. e. f. a. u. a. e. s. t. e. l. l. e.
y le dije pues dad aca s. r. como le t. i. n. g. e. s. e. y. a. b. l. a. n.
y confesarse con y se entendo q. f. u. e. n. j. u. i. c. i. o. o. f. i.
h. e. n. t. e. n. d. e. n. l. u. e. g. a. e. p. u. n. t. o. e. s. e. c. u. t. a. r. a. n. l. o. g. e. n. t. e.
e. l. e. n. e. n. d. a. d. a. l. o. q. u. e. m. a. r. a. n. c. e. m. e. r. e. p. e. n. d. i. o
p. y. a. s. a. u. e. v. v. f. e. e. s. e. t. a. t. i. d. o. e. d. r. a. e. n. e. g. u. a. r. d. a
a. o. p. a. d. e. l. a. n. f. e. r. m. e. r. a. a. d. o. n. d. e. n. o. e. n. t. r. a. p. e. r. s. o. n. a.

Appendix I.

Entiendo que y por tener libertad en la cárcel para
entrar y salir adonde quisiere y algún veces se as-
entado allí a confesar a algún y otros que se
pasearse y pensar los sermones y platicos y
podría hacer y va a eso y poner a su compañía per-
guarda y a su voluntad y así lo confesara que es
muy grande culpa y a aquel ombre tanto tiempo
por confesar. yo me alegre por verlo así de latido
como de que se confesara en un ombre y sin riesgo
de la vida pero difícilmente me es que quisiera
descubrirse así por un grande peligro que podría
en ombre tener probable m. me se puede
con la grande gana y conia de que se confesara
me aseguro en campo y me diera señas de la vida
yo dudar y que quisiera y yo lo he seguro y
y noten de que temer y que se podría de braun
señalar y declararse con mis

Las señas fueron en la noche pasadas y el día
de cenar ile mudó la camisa a chan habiendo
ambos tal y tal cosa y otros que ellos no la podían
ver. fui luego a la tarde con mucha gana de ver
este prodigio y envidia lo era. y a la vez de juicio
padecese lo que padece y se fue a la vez también
tal cura y a la vez de ver y se fue a la vez
y con un menor de ser de la que el ombre
se confesara y saluse de mala manera y a la vez
dile los señas habiendo una y mas veces asegurado

Año 1887.

dele de gnadue nos oyan podra vernos ni
oir nos. pero ni por esas no pido mas q me
nar la causa del amisma man. q Julia
corr^o los Jos. delo qual yo acce vi muy q
pesadumbre por q me persuadi q me abra
engañado e far aute desta estralagem
e qual lacrido fue a me gustar me co
mo me abraido con el yo mbe loco fingido
y de us por di con muy mala gr. q dando medel
por q me auia burlado, cepobre jo mbe casti
gose muy de ver me q Jos. y certifico me que
a qlla misma noche sig. le reniia muy por
q no auia cumplido supalab. y yo veria como
me pablaua e dria sig. y unes to se despidio de
mi con mos confus^o y pena de lo q podre sig
nificar pero con mucha confianza de yo
me auia de desengañar y ver con mis of. y
oir con mis oydos lo q ce me auia certificado.

Vino e da de q may dize idicendo me la
causa por q el hombre nose auia de casado con
migo q fue por e grande temor de q sabiendlo
la just. lo q maria. y q llebase estas y estas
senas. fui con mos temor de q dar corrido
si no me pablaua q de q ce vrese de peligras
por hablas me y confesar. entre con el re
cato de dria pasado y con muy mo y difele
sero er m. mirad q no corre peligr via vida y

Apéndice I.

Y saued concertada q yo no pued hablar de man q ter
gaanot^o de la just^o q dices or librara me ser por este
m. fass de mi hifs q yo noos tengo de engañar y
stos cosas de tamar y mirad q fulano medico q
ayer noos de clarestes con migas q por ce miedos. Noay
de q tenerlo -

Para q tengabuelo q nos papo abidos en su
ro se s. es menister suponer q como suer m. d. de
pombre era muy rico and auia desponiendolos
cosas de man. q le varen asuir m. fero ala tagn
de los locos cosa q muchas veces a no pretendido
en varios visitas de carcel de los q se puen lo
sauados por los st. odores y por ce asistentey
just^o y tantas solo abian de regado y a puros
radivas y labores. aguardando a q se juntasen
dos de los odores amigos suios q a quien se di
cen q tenia muy bien pegados q cejar ma
y q eti^o alegando q estaualeco y ce q de los
medicos en raxon de lo de q se q de ra como reuim^o

Estos puebl^o que es o al o platic q tate
concedo de linq. el qual es oiendome lo
aquel raxon m. abio unot q vos q me asom
bro y muy me q le oy hablar en muy q se
y diciendo me q perdene me q amor de dias
lo de ayer q se pa q ya esta muy en el abirme
de lle bar ataca de los locos por q ce sabo
se juntan los odores en quien tenen m. con

Ano 1587.

279

Confrankon y des de alli sera mas facil la
confes^{on}. y le replegue de cender q' alli abin
mas peligro y q' mas baldien traenben
sines q' no lo avra. y aun p' ganar la d'lon
dad adios estando en suer. y q' en camino se
sus neg^{os} mejor. pero el se cerro de campina
y bolcho amenear su a b'ca. i cerrart' q' lo
como solia y nunca nos megable y con
le dese y me bolcho amica sa tan satisff. de q' no
me avia enganado e y sonbe q' me bin un los
mentafes como desconfiada de q' no se quisie
se confesar.

Reyoscedra en q' se duntaren los q' se dese
aun y presentada la p'cti^{on} y q' de los me
dicos mandaron a q' los se q' se llebase a los
casa de los locos como se q' adonde estubou q'
dean mes al caso de qual se q' in b'isite
p' es q' am q' ceis y no amaneio en la q' de a q'
pero se manecio al caso de a q' un q' en fran
cia bueno y sano i contido su juicio y el d'po
de badafos don andres de Cer. medifo stando
y conce en su casa q' q' el estaua en Roma q'
endo ay dos auditor de los q' lobio alla. q' q' ablo

Vease por el q' q' es aguantos peligros y por
bajo se exponen los q' en tres por la vida q' por la
omnitemporal y quien pasara lo q' estepobre

Apéndice.

pasó todo un año y sino es quien lo vio ni lo pudo ver
sas ni creer y quando cosas lo que se pasaron tanta
eterna y por la honra de dios. Suma y mude
ab do. gr. p. se pamos et timar en lo que se debe
cada uno

Se cree pec.

Algo se ab. i. de. q. Se cree pec. nef. quemada 153
y azotaron aun mo cuelo lo acusaron y consintio
entoca m. y enee peca. del ap. l. i. y tambien se
agaleros por quatro años

No quiero de fardar de contar lo que paso en uno
de estos años y estando un hombre nef. de fello
mano y de lae p. res. por deudas lo acusaron
de q. ama p. res. de la pol. i. con sig. o
mis mo q. lo senten en una ab. to. por las calles
publicas y se p. res. de ca. a este p. m. b. res. q.
sueio y pes. m. b. r. quien tie. p. a. u. e. de

Dicen q. ay ley q. dispone q. se p. res. p. lo
tales y p. q. se vea como aun en. t. a. i. d. o. s. se ce. p. l. l.
ver quanto. Sueio da. d. tiene este vicio y permito
d. i. o. s. q. estando muriendo este vicio en la ca. x. e. l.
de una c. i. l. i. c. a. p. a. s. i. o. q. se p. a. u. a. l. a. c. a. m. a. r. p. o. r. t. a. r. o. c.
no es m. u. l. t. a. y se m. u. r. i. o. en sus p. e. e. s. a. u. n. q. c. e. n. s. o.
y lo de ar. c. o. n. q. se vea quanto. Sueio da. d. tiene
este m. a. e. d. i. t. o. i. p. e. s. t. i. l. e. n. c. i. a. e. v. i. c. i. o. y como ena. e. g. u. a.
man. d. e. p. e. n. a. y se p. r. e. g. e. n. q. se da. a. e. n. l. a.
tierra por este peccado ena. e. g. u. a. man. d. e. r. r. e. s. p. e. e.
a la sueio da. d. de la culpa permito d. i. o. s. que

etc.

Año 1887.

280

A hombre a quien varios veces amara a mi
nesta. q. dexase una amiga q. tenia y venia ala
carcel y estaua con el y yo se la prendi unavez
como lo contenta en el p. de comp. Cap. 2. q.
por amor de dios tratase de enmendarla vida que
era vieja ino sabia q. te llamaria dios a q. no
ha caso de q. te deia por q. como dice la escrit.
implebuntur vicijs adolescentis sua et cum eo
impulbere dormient. Sermito pues dios que
muriese dando a b. m. y por la boca de la sueu
padre q. a b. viudo todo su vida

184

188

Antes mien q. han a lamirada fueron a per
cados y desguartisados por una tracion muy
grande q. comieron chris y otros tas o q. los que
les no parecieren

Raicon

La historia de los pasos de Aman. Conen
tarse con un mula bello esclauillo de un ple
bano de oro del alcaiceria q. se uirtase a su amo
la ridicia q. era muerp. y q. q. la lleuase por
las mananas ala tienda una vez se auo q. se
con ella i se biniese a una casa de uno de los q.
se irian los dos por ese m. y a el lo rescatauan dando
carta de a porrio (aun q. ellos entendian de otro
a porrio q. es mule bello. con pas) y q. juntam
te darian su. de oro p. q. pudiese pasar la vida
hijos asi cedero padillo y fuese con ellos y dan

Appendix 5.

Consigno en la isleta q esta enfrente de las cuevas
en ese rio y enterrare en la alli. y desferente al
mula bello mira desfermo q se llude y mutorjan
vasto de nosotros ibente con nosotros ite es conde
xemus p Gnotegallen y q mas seguros iton
tir naxemus de noye y des enterrare mts la
caxa y haremos lo q abemus concertado y pda
remus ^{de} crey lo fido ce bobillo y osarse
de la otra randa de el Rio y alli lo mata ^{en} y se
fueron p^o des mentir los espia (comodien)
y se casen la viduica o ca xadel oro donde
noctava y no pasasen a la isleta

De alli ad otros dias fueron otros tres com
paneros a la isleta p sacar el oro y se par
tiro entre los ceros -

Des cubrese est traicion y alebosia, casi
como por milagro por q estando dandotr m^{to}
aun p tres ombre de muy bueno suar por
indicias de lo auar bish hablar algu^{as} be
ces con el mula bello entro de rep^{te} en lo falo
donde se d auace tr m^{to}. un q ombre nunca bisto
ni conocido y traute de la boga al alca
de de la just^a y dize q se fuese con el q a
bra quien a haze q se puch yore qual
afir mentauana a q ombre q m^{to} de brio
fuese con el q lloero adonde yallaron chrdos

Año de 1880

Y ambos de este estorron los malditos cesen
 la mano y trujeron los a la cárcel y luego
 punto se ostaron y confesaron de plano y die
 con nota de estos sus aludos de ellos puen
 rieron. Esto sea brevemente en esta y fides que
 tu dierons us^o del oro de maná y fides en la
 quinta f^o de ellos se perdio.

Alto de otros aporcaron y desguartidaron
 y a los otros dos de esta y separaron a galeros per
 oyo de cluno de los quales era ombre de muy
 buena fuerte y a el f^o de una comp^o de infant^o
 y mueros bees cae la pelilla en muy buen pain
 y a man y aca^o en el bucado de dos de las
 a la maldad y juntarse con f^o de mal vivir

La casa oti diera de ellos tenia ceplatero
 unos papeles o lein portaban mueros de
 y temia mueros mas lo perdida de ellos la
 del oro del esclavillo y no parecian. teno
 uase loco. apregonaron los y hicieron se grado
 dilig^o. prometiendov al b^o vicio y a la maldad
 y aca^o de aca^o de de se allaron sin f^o de aca^o
 uno ni mas por los otros ombres de mueros
 cubiertos los cesaron por ce riu a b^o y los
 hallaron en la villa y se los dieron en f^o de aca^o
 dho, ce a b^o de aca^o de los quatro parte de
 uno de aca^o de aca^o y mos los papeles
 g^o. aca^o de aca^o y muy parti. cal as m^o p^o

Apéndice

Así como al mal y tan perdido a cuanto los fallamos
y Dios y las benditas ánimas con y se abren
costa tan caro y se los quitamos a los ladrones de
inferno por su merecimiento con muy grandes mu-
ltas de su ^{oro} hacienda en la cárcel muy de
penitencia

Año de 1888 -

Saltadores

Pines Gaspar Pacheco alias, Luis de Leon y Hernan 156

min. alias Juan Fernandez de la Rambla, alias 117

José de la Cruz aparceros y desguartizados a 158.

de felto y saltadores. confesaron a la just^a
algunos sacramentos

quando los delincuentes son fueros
y a mitad de sus veces presos suelen mu-
dar sus nombres y los prenden por otros
aumentando los delitos y entesi ellos se llaman
y a cada una mand y a cada uno

frán de vera de mulilla y fue niendo del gen 159

tujo a mulilla a los Reyes catolicos y tenia
fructos de pido de guerra para su le valen por la
alebrosia que se diere. H. de. morico 160

y otro nombre acuerdo como se llama un. y otro 161

se llama aca labar paché los otros fueron a 162

hercades y desguartizados
y banelante de los otros sus osietas
tados y porojo a de galeros por galan
intenta de acerlatas y Sicerca otros
comulcep dine

Año 1883

283

y luego las cerramos hasta que se acabasen de lavar
y los cepamos fuere y tiramos a tierra su
deben m^o consultarse. y si de stamant sacando
ellos se diere necesidad de ver que se les
abran tomado sugurto y entraran muy fo-
banarse.

venian unos y otros algunos con de fco
tanto de material tanovies como por qui-
tarle el dinero y unos por otros abran bendo
simprano y estavan otros en rosa grande
concurto banandose y otros por otros se fue
acababan en tener en hablar con ellos
sin que fuesen luego a banar y se en cen-
trant a arotarse y dormir algun poco
y asi nunca se acabava de quejar la con fusio-
cion. hasta otros dos quatro bendo y no po-
dian salir en su intento, en entrando de la
ve con m^o y visto como se podian entre tener
por bien en sus platos cerro uno de ellos con el
y andando tregando lo hizo y visto lo demas
y estava mal perido y parecendoles que por alli
abran de ser des cubiertos mejor por otras
con bida y poder los conocer y de cirala
just^o lo maximo lo a cuando y lo mataron
y luego se fueron a la casa y sacaron a sus el
todo el dinero y tenia como era poco y firmaron

Apendice I

el cuerpo muerto y pusieron en la cama
junto a un mujer q' atada estaba a esta
durmiendo muy descuidada y q' salieron de la
puerta de en m. muy alegres le digeron
degeron muy buen ser pero todo aquello
vanos los reales pues es un asido no os sintio
mi amo, no difieren ellos no ay q' temer q'
el queda como conviene, como preguntaron
muerto y junto a un mujer por q' apasado es esto

El yor q' se tubo que era de tan buen
zoballo q' se tubo que se tubo de tan
lado de su amo al amanera q' se levanto
vdo el mal recaudo q' abra en su casa y en pueblo
ad arbores y q' me an m' ami marido just^o
de Dios etc.

Alo qual acudio el geron con muy grande
simulacion como si no supiera cosa alguna y el
mis mo fue a llamar a la just^o y q' vino
y a esta hora da la vecondad con boca da y es
cador mece q' de muerto vnos de ceax mi
ead por donde le die ron y otros des pacio es
tauan. y otros barruntando lo q' podria aver
sido. y la just^o no podra adivinar ni nadie
pensara q' sabiendo el esclavo ido alla mudo
avia de ser el otro o tres pero que si lo
o tres pero se pudiera averjudo muy a su
salto y mos q' a el le pareca q' tenia muy

Año 1888

289

bien provada su int^{en} con alegar la Coltumbes
y siempre tenia su amo de cerrar la p^a de en m^o.
mas si quedando se ce en la tuer nillo y a un
en la casa p^a p^a dar recaudo a los q^o salian del rancho

No fecho quien le p^a se se nos al Alcalde
de la just^a contaba una señalando a les claro
y su amo y con vltos prendio y llebo alocar
cel y preguntado al q^o le avia heyo los seños
q^o que indicios tenia p^a pensar q^o esto abian
heyo a quel mal recaudo el qual le respondio
q^o nos de q^o abian estado amanebados a
ma y es el auo q^o q^o guifos por q^o darse a un
ceva nos lo jarian ambos ados p^a q^o dar sine
sobre queso del marido -

Presos los dos Comen^o de la sede de la just^a.
yaer por quisa y preguntara eger q^o
q^o quienes abian sido los q^o abian entrado
banarse a q^o llano y a los cursos. pero ya se
nia el ex perencia de uno prision q^o abian
nido el q^o ger q^o su amo por lo q^o des pue d^a
q^o por no certare jilo desta istoria no quie
entremeter otra) No avia de confesar la
verdad aun q^o no se m^o le dicesen como tan
poco ladis en aquel caso -

lo o heho pues el alcalde p^a de vltos
como tan gran crimi na lista y muy maris

1825
Apendi.

Un modo de proceder q' el beyar isaac laver
dad fue comendar q' los mas flaco y lo mala
dha m'ana y comenb'leats mas lo con feli^{en} como
la pobre muger q' auia salva dea q' la traicion
de sa riase en lagrimos llorando a su marido m.
a agua edip el alcaide, ca s' m' n' de s' t' m'
para q' sentantos lagrimos y tantos estremos
no sabemos aqui q' teneis amiltad conger^{mo}
v'ro esclavo y q' f' sus amanebada conel. p'us
q' m'uep es q' aia sido con cierto entre los dos.
Cadi game la verdad ino ayamido de. ello
como nos abia la pona q' abra por s' fidelito
de m' d' l'ase consues clavo q' p'us aun mu
c'ps le hados n' lo sabran q' m'uep era Oro
to supiese ella y como por o' t' p' e' t' abalibe
q' saera de la m' de su marido respondio di
ciendo en verdad s' q' lo q' fue y nose ya que
hago q' q' no asido q' aeso se parabo m'uep p'oo
q'us nose verdad q' lo auis estado ambos am
cebados le preguntó el alcaide. Respondio
ella q' si pero q' ya se auia acauado a que llo.
Forme juram^{to} en forma y ella lo confes
q' esa uerdad q' auia estado amanebada
un poco de t' p' conger^{mo} fues claro y
h'epa s' t' d' h' f' fuese al esclavo y p' me le fu

Año 1888

285

Confes^o en la causa principal del año de 1888
año de 1888 fue el tiempo que yo estubo en
mi tormentos. no fuere mas asi. Co
molo avia hepp en la otra oca^o en la man
vado un fortis^o torm^o. por lo que de este
casi no real y to mo el del atajo y tengo
del amane van^o Consuama. yo mo eger^o
lo negase al principio en dice no de lo
abra de la confes^o de su amn^o to
avia un psado to ubo ce de confesar por
no sabia la traha del alcalde ni la helado
y allitonia en cubierta niera meyo
que el nra supiera como ni suama ni aun
algū letrado y respondiole al alcalde
bien escusada tubiera mu^o s. esa confes^o que
atant^o s^o. y esta es la verdad. a lo que el
alcalde le dijo. Pues en este algun^o po
aue estado amane badio. respondio si
yo ya avia dicho y avia meyo s^o de
avia ocaudo de. el Alcalde le hizo juram^o
en rahende de delito de averse mezclado
consuama carnal m^o. confesio asi por
le parecio y notomia penade m^o. yoreo
y despues de ubo armado de gafa (como dicen)
de este de esta manera

Apéndice 1.

Miira crm Gerom por aueros mublado
tui tuama teneis entramos porade m de fueg
yasi por do ese delito abeis de morir como
lo podreis ver en staley de la partida qe sta
en Plumanee castell. y ay os lo pueden leer
quien quisie red. llevo un paje del alcaide
un libro en qe staa estaley. queis morir
por un delito o por dos tido es morir por
lo qual crm Gerom way sin Jaer como
hombre de buen entendim. qe sois y como
buen fano diciendo la verdad de todo y con
fessando todos vros pecados al en fesor y al
Justo lo qe os pae qe os libranis de fueg de
infierno qe ad durar p siempre jamos ya
qe de ese fueg temporal a qe os condena
estaley no os podeis librar

Entonces el qe crm en feso deplamo todo
lo qe quedado y de un uerto qe con ditos feso
morisus a ha heyo en quadri llos y que
todos diferronde si aun qe todos desapercebr
pote abar de k car a lo pors sino al duxo

El Alcaide me dijo varias veces qe como
hico de sobre el concierto con des y seis. 18.
morisus en tus quadri llos lo piciera con
diez y seis mil. nungu difera de no tan baxo

Apéndice 1.^o

Un cuerpo m. y p. ^{to} Saerte ^{to} sub^{ta} guen^{to} en la
gueto y enterrado allí y por consi^g ^{to} guen
aba muerto a quella muger ^{to} era sejan
pareció por egi^o indicios de estidos o de traes^{to}
y prendieron a los d^{os} amos y esclavos los quales
negaron fuerte m^{te} y particular m^{te} eger^{to}
a quien se dio el m^{to} tr^{to} m^{to} y a los separen fuera
de la Carcel libres

Deso q^{to} eger^{to} es aca y a de o tr^{to} tr^{to} y
vio q^{to} aca de morir y q^{to} aca de dar q^{to} adios
de to^{to} le dijo al Alcalde de la ju^{to} p^{to} q^{to}
y aca aca de aca o m. de q^{to} estube pres^{to} ta^{to}
vol^{to} y de el tr^{to} m^{to} q^{to} me dio q^{to} si e m. q^{to} eger^{to}
muy bien me aca de le respondio e q^{to} y que
ha q^{to} de aca a o m. ^{to} aca de aca e q^{to} m^{to} aca
dos le t^{to} en su g^{to} l^{to} aca) aca una tarde
q^{to} g^{to} andose con una amiga q^{to} tenia mien
tras su muger es t^{to} aca fuera de casa y de bus^{to} to^{to}
vi ni zona beras y por no se q^{to} le dijo su amiga
cele^{to} en las sienas con un gato t^{to} t^{to} q^{to} tenia
en la mano (asegure me dijo) como por de bus^{to}
los por fueran de beras q^{to} allise q^{to} do m. sin
decir dos valme y bus^{to} ce por de bus^{to} e
mal recaudo q^{to} a bus^{to} ce sin pensar q^{to} t^{to} aca
descri^{to} tanto, llamo me muy a q^{to} aca y contome
lo q^{to} aca pasado con su manera y q^{to} p^{to} q^{to} aca

Año 1888

287

Sintiese y ante G. vi niese sumuger taense
rase mus ena G. corrallo dealli como lo
sici mus y nise supier afamos sino scabes
eran los fanjos parala ta ber nilla y j. g.
scabrie ron nice amo nice mudo scaur douan
de la desdhadada muger q. alli staua entemada
y G. su amo abia paga tam de su amiga
con la m. propia de la brandad los te qui
sieron robar y se pagara agora los con
ciertos q. abro p. ce los moris cos q. to
robaren

Para q. se cae no quien matare como
saran. Comose suele decir mataros y matar
ante y matar ante quien te matare y xii
lejos a. s. d. q. me tise ee en el jillo en la bay
na por q. acue jillo matare

165. Al. de branda. atambor Gen. de of. l. m.
fue agorado por cul parte en la m. de cae
caede de es par tinas

166. Luis lo cer to f. anes el mis mudra q.
lataroe fue q. made por ce pei ref. In
carone de la caese del audreneio

167. Al. quee Gen. de Salazar m. de uello
arq. de maids por q. comitid ce pei ref.
siendo m. de uello con los ni nio de llo
alot quales ni j. ueron nada por ser muy ni nio

de
per m

por ce pei

por ce pei

785
Apendix

Precepto.

Lasque Jaime clero de misa naturalde 168
tortora capellan calleja de la casa de cede que
dell cala y fan ligabos tea fueron q madotaurg 169
en diferentes de qur por un mes modelch. la
istura de k clero esla sig. este muelo crade
hista 18 ab. vob. l. n. 173

este clero se pre clava de doctos muy
contrarios asu abito y ofesion launser an
var muy pedito y galano y curio am adere
zado. Ma haera andar con mbitos del mig
motose pintadillo y auna feita dillit con
q pare ceatan mal q mueros no pdauan enl
y daea q de cis de k su modo exceder tan ocasiond.

Cratanta supasion o inclinacion a tutar
en sonefante mo uelto q se encontraur
con al qut de buen parecer aun q tubiesen
desarra gados lo venaua a suasa y los lim
piaua y bcltia muy galana m asu ota

Conbidava a los unty jalobtus a comer
cenar o merendar ens deasa y despues lede
cia q se acotasen ensuea mo adonde q por
galagos ya por persuasiones. y q por dadas
venian a consentir conel -

De los casos de hatava muy libem y su
uecato ena qut curillos de ser. (adonde se
trata de k de sineatar resp a clero y nifales)
demant q mo aerdit de la cala de dila just.

Año 1888

y falta que aun llevado aun mil velas
 no debien parecer (y todos los pensam^{tos} y
 acciones les tienen contados a los tales a los
 ellos piensan q nada les mira por q como se
 suele decir piensan los enamurados q tienen
 los ojos los ojos (trados.) y lo habia sido muy
 galana m^{te}

fue el alcalde ag^o Manoye de defensor y
 hallados acostados acentados en su cama
 prendidos y llevo al modo a su careta gal
 de riego a la del Ab^o de p^o. como lo habia de hacer

Hecho sus averiguaciones con el modo ce
 guae confeso de plano y llevo a los apro
 visor q. era celec^{to} Inigo de Liciñiano que
 ocupes murio en q^uo deserv. cequal dio
 torm^o a cedho pasqual Jaime y luego confes
 de plano y de man^o q como me des^o amice
 mismo provis^{or} de sb al q tenia de edad
 cedho de riego de ca 6^{ta} 48. abra exer
 cita a quel mal vicio y q en ser y otros
 q tenia muchos complices q en carta
 aun q muchos estavan ausente y nose podre
 unaver a los m^{os} por q todos quieren y los
 morcan por los otros y viandando de los q
 se ha cepote de m^o a recoger por esas calles y lo

Appendix

Ve tray aderebau y ena p ro ue y ando scodetas
bus caua aohor ca q llos sele iban conhos bestid. S.
yuno q estauer scuj^a y can natural selto
y muy ando ido por su persona q era muy bation
se, es ce q ante arriva en la cap^{te} de se comp.
q se abia escondido en la carcel misma en
un raneg de un amigo suyo mi entro ban
rauan bus cando con muy grande dilig^{ta} per
todo suyo y a p u g on ando lo y ple nienton esen
la carcel y le pregunte q como se a treria a os
tar alti. y el me respondio q con q se ocabra q
le abian de buscar en la carcel y q despues q
se viesse cansado de buscar le y q estubiesen
desmentidos las espias saldria y se iria
y y cta en y talia. tanta es la lealtad q se que
ra en la carcel q no manifestar a ludo
ninguno comutigo de ena q e lugar

Hiz de ce p rorsor cargo. y heyo ce pro
ceso y se esta en cada la causa lo condem a de
gradar y entieg ar al brabo se g las, como se
hizo en un tablado a lo q^{te} de ce ar b r p o. pre
vidoe d. Cito a mendz q tre ag llo de these
mies Scitv et vide quam malum et amarum
est deserliquis esse domenum deum turum Q
y est ando lo degradando como aua ali
santa q. He go un ladron aco gerte labo q
auner m. del q^{te} q ex mo ortis q murio mini

Appendix 1.

Y si sin uerda des a poderado abespenarme si
vos no medeluberrado y atasarado los pas
o. s. como me conuocades vos Quereame en
mendamentida mi vida. Si quisiera descripe
nada y enee naga. mite uero. O. s. cum fabeis
mues puer de mi uero y he diuonid abe ishe
y pambares y aemibcles y demis infer no que
tal es taua mi al malicio y para is. demis pothe
za rajbas itesoros y tales son el no tener y alugar
pofenderos. O uites s enmi O me buscaldes
y medeltes lama. p. Sacarme del inferno
como s. medes brates de ste maldito uero q
seria nunca acabar q uer de cir todos los pofes
q ste buen hombre deca en los tales
una de las q auer q dios lo abe pcepthe
p poder no pecar si el no qui siem le pare
cia q taua tan poseido de ste inferno vi
cio O uis taua ya en una A de far de ame
dros tales este p. blinca al uero q ce q un
vol lo prueua nunca a q uita a de farlo
visite los muros uices taua y en los
ste corcel y vice O temulgara muy ameno
ro y sean el buen porit de quantos be
ces s conmulguez y dije mesa en maldita.
y me su fri adde agora no os es de neis de n
tar en ste corason contrito y amullado fue
p mi p bostros O beyan chris de demuy

Año 1888

grande consueho error a este hombre tambien disp.
de lo qual q' de una gen^{ra} Sachis fan entos com
z. nes de todos los q' lo conuian de ante^{te} tan de se
rente pues ante^{te} lo prendiesentodos los de
su^o tro pesauan en el y arecendoles q' el
por el camio. de su uide nacio n y est hnes lo
ve y antan reducido tan penitente y tanto
ros. adios se andados. las q' p' todos fue
otros y particular m^{te} por esta de la subli
ficacion del peccador. qui de la p' de by l'is
no rit suelta re plus Alraps

170 Tu ballejo alias. Tu parrado y fran suares
171 negro y p' de Aguilar turco de nacio n Alraps
172 tres años q' se abian bautizado a 30 de abril q' se
cados por escaladores de cosas y ladrones famifs

escaladores
y ladrones
famifs

173 Philippe prones frances de na^{on} de basta 18
años fue quem^{do} por egec^o nef^o. este fue con
plice del frances arri uado. Sacaronle de la
carcel del audt. q' y q' a ambos los trufecido
quadesis sentenciados a g^o mar y a otro moque
lo q' separen a galeros en 20 de mayo

L'orepé

Nota^o el num^o 169. de aquel mo que lo
empl^o del Clerigo pas qual Jaime q' fue
q' mado llamauase fan legat^o teca viscain
de bien poca edad y de muy buen parecer fue

Apendix 1.

Vno de los muy apegos cumplidos q' tuvo. Causo
muy grande lastima y compasion el verte yr
Uerando como un niño y diciendo q' a q' Licerio
le auian enganado dando le vestidos y galos y
el como una bestia suelta se abra de jado enganar
q' se bea el dario q' hace en una republica un H
de los. murio a 21 de Junio luego despues q'
dele rego por las aueriguaciones q' se hicie
un conel y por ser tan muy apegos

Albosca

Andres min apercado y desguartizado
por una albosca y traicion notable luego
enrd min doce leguas de sev. Ueraron la
causa y el un quarto de sepo mbe a poner
en v. min y los demas quantos aco en los en
minut de su y. Lo istoria de este caso fue esto

174

que se de Andres min y de su buen embre de
a q' Uad. abra k nido unos palabras y ni
nieron pero meheron los en pad y hicieron los
amigos y con esto el otro andaua de guso i sin cui
dado de q' el Andres min le tubiese del preso
pero muy desoso andaua de poderse bengar
q' nos a usal v. lo pudiese caer

Jendo pues el otro por la calle del mismo
andres min. Sa tieron a el de una casa con gran
priesa y dando voces q' se estava muriendo
una persona y q' por amor de dios fuese
ala Iglesia a llamar al cura q' le diese a com
Je

Ano 1888

hacer a aquel enfermo y se trujese el sacram^{to}
y el olio. Este buen hombre desp^{ues} su camina y vol^{to}
vio corriendo a la iglesia a llamar al cura y
vol^{to} a decir que venia el cura a un sac^{ra}ment^o.
Salio de traues el andres mio y desde la puerta
de su casa le tiro con una escopeta y caio luego
alli aun q^{ue} no murio luego por q^{ue} parece q^{ue}
quiso d^{os} pagarle la priesa en q^{ue} habia
ido a llamar al cura q^{ue} el otro enfermo. Y
Uegando con el sac^{ra}ment^o adonde este buen
hombre caido con la extrema necesidad q^{ue} tenia
y parando, tubo a partar la q^{ue} venia acom^{pa}
ñando ce sac^{ra}ment^o. y confes^o y comul^{go}
golo y oleo y pas^o luego al enfermo y q^{ue}
vol^{to} a la iglesia vieron q^{ue} ya aho espirado.

Demand^o q^{ue} pod^{er} mos decir q^{ue} el mismo he
redo fue aho q^{ue} se j^uriesen a llamar al cura
y te dije lo que. Sacram^{to} q^{ue} donde se be
claro q^{ue} quiso n^o s^{er} pagarle la priesa q^{ue}
lleu^o q^{ue} fue a llamar al cura en q^{ue} q^{ue} se
ce por mero dea q^{ue} tan grande bien y se
corro de equal por ventura no y para sino
fuera a paer a quella car. de fard^o su camina
y vol^{to} a la iglesia. por q^{ue} se pud^{er} a
mar la m^{te}. Te andava maguinando ce traide
en tra oc^o nos re m^utra de quien te acudies^o
con los Sacram^{to}. y q^{ue} tenia d^{os} predestinados

Apontamiento

A este hombre y ora que me dio de usar de la caridad
con su praxion - quien le dijera a este buen hombre
andaba a llamar a la una q' p' ties. como si fuesen p' ties

De donde se sigue lo q'rimo. Como pagados on la
misma moneda a los q' usante car. y miseri en d'caer
su proximo y lo q' quan malo es guardar los
odios y ce bengarse. todo es un peccio miseriais
q' estare en la m' de villa maestra

por m' Capitan

Diego de Arce fue agorado y desquartado 175
por capador y por q' m' a uno por quitarle la
capa y p' q' seuca q' mal hacen los malos Com'p.
este es un manero de muy buena suerte y q'.

hijo del bordador m' del arto b'gado isup' lea bin
de p'ado muy buena si si toma la qual estaua en tu
fela y ce craban m' duels q' por juntarse como
las com'p' le vino tanto mal. h'bose el asu' p' en
aquellos callejos de detras de la mariana don
de auia m' a lo tu fuea is de otto

traicion

Anten prieto a herca a 17 de otto p' q' m' a
a uno m' p' an. suio por robarle los p' n'ia q' ando
el otro dur mundo de Anten prieto vera ben mo
cuels de poca edad murio con m'uejos m'uejos
de susalvacion. Año 1889 -

A este asu' por aver andado la m' p' de cen m'uejos
m' a uera tanto las carceles q' a bend' benido